AGUN/Luis Cebrián Mezquita/2

188/002/002





Archivo General Universidad de Navarra

Tabla delos Cap.s deste Libro

A

Acompañamiento delos Señores Reies desp.s de heredados 94
Acompañamiento delas Señoras Reynas Entrando En la Corte 97
Acompañamiento de Baptismo de Infantes = 100
Acompañamiento de Sus Mag.des saliendo el Rey a Cauallo y la Reyna En Coche = 156
Acompañam.to quando Sale el Rey solo a Cauallo 159
Aposentadores de Camino 58
Auto de fee echo en la Corte 195
Azimileria 59

B

Baptismo de Prinzipes y Infan.s 100
Baptismo de Moro En la Capilla R.l de Palazio = 186
Barlet Serbant 21
Besamanos delos Consejos = 151

C

Caua = 34
Calizes 120
Candelaria 121
Capelo q. su Santid. embia a los Infantes = 137
Capilla de Palazio y acompañamiento q.do Sale S.M. En publico a ella = 118
Capitulo del Orden del Toison = 167
Cap.o del Orden de Santiago 177
Carta de Aviso = 128
Carta de aviso para nombrar Trezes del Orden de Santt.o 179
Cedula de Guia 90
Cereria 47
Cirujanos 56
Cozina = 43
Comida publica Ordinaria de Su Mag.d = 140
Comida publica Solemne en dia de Pasqua = 145
Comida publica de Rey y Reyna en dia de boda de Rama = 149

Archivo General Universidad de Navarra

Comida publica con los Conven.s del Tuson = 174
Comedias y fiestas en el Salon = 182
Comprador = 39
Conclusiones en la Capilla de Palazio = 186
Conde de Riuadeo y su previlejio 185
Consagrazion en la Capilla Real 152
Consulta del Consejo R.l los Viernes 150
Contralor f.l 22
Cortes y su Proposizion
Costilleres = 20

D

Dias de Capilla 208
Dias en que los Caualleros del Toison se ponen el Collar grande = 173
Domingo de Ramos = 122

E

Embaxador del turco 205
Entrada en Palazio delos 94
Señores Reyes despues que han heredado = 94
Entrada delas Señoras Reynas en la Corte - 97
Entierro de Reyes y Prinzipes Jurados = 187
Entierro de Infantes 191
Escriptura de Juram.to 112
Escuieres de Cozina 43
Esquadron Real y orden de su Marcha 204
Etiquetas Generales 6
Esquadron R.l 205 - 205

F

Fiesta de San Andres - 170
Patron del Toison
Fruteria 32
Furriera 52 -

G

Gentiles hombres dela boca 18 f.
Gentiles hombres dela Casa 20
Grefier f.l 26 -
Guarda Mansier 40
Guarda Joias 49
Guardas Españolas 77
Guarda Alemana 84
Guarda de Archeros 67

H

Honrras de Rey o Reyna en San Gero.mo 192
Honrras de Infantes de España y Archiduques de Austria = 195
Honrras del Emperador o Prinzipe Estranjero = 195

Y

Iglesia de San Geronimo para Onrras de Reies y Prinzipes 192
Iglesia de San Geronimo p.a Juram.to de Prinzipe y los lugares q.e cada vno tiene = 194 -

J

Juramento de Pazes. 128
Juramento que hazen los Reynos de Castilla y leon a los Reyes y Prinzipes de España 106
Juramento de Canziller del Orden del Toison 175
Juramento q.e hazen los treze dela Orden de Santiago = 180
Juramento de treze dela orden de Santiago que por ausenzia no le hizo en el Cap.o 182

L

Lauandera de boca 32
Lauandera de Estado f.o 32
Lauatorio del Jueues 3, 124

M

Maiordomo Maior - f.o 1 -
Maiordomos f.o 14
Maestro dela Camara 22
Mayordomo de Estado de boca 38
Marq.s de Moia y su previlejio 183
Medicos de familia 55
Medicos de Camara - 55
Monteros de Camara - 61

N

Nombramiento de trezes del Orden de Santiago = 178

O

Ofizios dela Casa de Castilla 61

Archivo General Universidad de Navarra

P

Planta dela prozesion del Corpus en que Su Mg.d Se alla 126
Paneteria = 28
Planta de Entierros delos Señores Reyes. Y prinzipes Jurados de España = 189
Planta delos Entierros delos Señores Infantes de España 190
Porteros de Cadena 46
Porteros de Camara 66
Porteros dela Meison 59
Porteros dela Cozina 66
Portero de Sala y Saleta 59
Potasier Y Busier 46
Prozesion del Corpus - 124
Y las de Su Octava en que Su Mg.d Se alla -
Publicazion de Pazes ~~128~~ 130
Proposizion de Cortes - 104

R

Reziuimiento del Estoque o capelo q. Embia Su Sant.d 131
Reziuimiento dela Rosa que Embian los Pontifiz.s a las Reynas e Infantas = 134
Reziuimiento de bonete. o Capelo que Embia el Papa a los Infantes = 137
Reziuimiento de Prinzipe Soberano Estransero 160
Reziuimiento de legado a Latere = 162
Reziuimiento de Cardenal la primera Vez - 166
Reziuimiento de Embaxador que Se Cubre 167
Relicario =

S

Salida de S.M. en Coche a Misa o a alguna parte q. Sea Yglesia = 152
Salida de Su Mag.d a la Capilla R.l 118
Salida de S.Mg.d en publico a Cauallo Y la Reina en Coche a dar Grazias 154
Salida de S.M. Solo a Cauallo 157
Salon y luga.s q. tocan en las fiestas q. se hazen en el a cada vno -
Sangradores 57
Sangrador del Comun 57
Sausier - 37

T

Toison y en la forma que Se reziue = 175
Treze del orden de Santiago Y Su nombramiento = 178
Tapizeria f.o 50
Titulo de May.mo Maior 1

V

Vsieres de Saleta 31
Vsieres de Camara 57
Vsieres de Sala de Vianda - 31

S

Salidas del Rey a la Cap.a Y a otras Yglesias. en dias Señalados = 153
Sauseria = 37

Z

Zereria. f.o 47 - Zirujanos - 56
Zedula de Guia. 90
Ofrenda delos Calizes 120 -
Reziuimiento del Estoque que embian los Pontifizes 131

R

Reliquias dela Capilla Y otros ofizios se allaran adelante q. no estan aqui desde el f.o 206 en adelante

O

Lugar q. tienen los Coches en el Zaguan de Palazio - 212

Etiquetas dela Camara del Rey que no firmo ni me mando Executar por Embarazos q. el Rey mi Señor Ph.e 4 - previo que resultarian de mandarlas Executar Y asi paran Orijinales en la Secretaria del despacho vniuersal marjenadas y Corregidas de letra del Rey Don Ph.e 4 - pero sin firmar ni hauer mandado se Executen hasta que el año de 1689 el Duq.e de Pastrana. Sumiller de Corps. notiziado de esto hizo Creher al Rey nro Señor q. Combenia se Executasen sin notizia delos Incombenientes que resultarian Como los tubo el Rey D.n Ph.e 4 - presen.s q. le obligaron a no firmarla por q. no deue de hauer mas Etiqueta q. la general de Mayordomo Mayor

Por que nadie exerze en
Palazio Jurisdizion por Ofizº
Sino el Maiordomo Mayor
el Duque hizo sacar vn traslado
y bolbio el original a la Secretaria
del despacho Vniversal, en virtud
del Combino el Rey, a q̃ se ob
seruase y por los mismos Incon
benientes no esta en Exon
y la Reyna Madre quan
do puso casa al Rey entera
da de todo no Ygnouo en
nada delo que se practico en
lo pasado solo por decreto par
ticular señalo lugar al Su
miller en las Audienzias
y le permitio estubiese su co
che dentro del Zaguan en el
lugar que tubo el del Duque
de Medina delas Torres, si
endo asi q̃ el del Duque
como Sumiller del Rey Dn
Phe 4º nunca le tubo ni le

Conzedio el Rey al Sumiller
como consta de sus Rs decretos
en q̃ preuino el estilo y los Coches
q̃ deuen tener lugar dentro delos
Zaguanes y no le conzede al del
Sumiller. =
Tampoco llaues de furriera ni
las deuen tener ni Mayordomo
ni Sumiller ni Secretario del
despacho sino meramente el
Aiuda dela furriera q̃ es de
semana. y este la a de entre
gar al Aiuda que le subze
diere en la semana =

Titulo de Maior.mo Maior de el Rei;

Al Duque de Alburquerque. D.n Fran.co Frz. dela Cueba
en tiempo dela Reyna Gouernadora. año de 1674.
en Madrid =

D.n Carlos &c. = Y la Reina D.a Mariana de Austria. Su
Madre. Como Su Tutora. y Gouernadora de dhos Reynos
Y Señorios = Por q.to siendo Conveniente proueher el
Cargo de nro May.mo Cr. y ponerle en persona en quien
Concurra la Satisfazion partes y prudenzia. Esplendor lus
tre y grandeza q. Corresponde ala autori.d y lug.r q. ate
nido siempre en nra Casa. Y Confiando de Vos D.n Fran.co
Frz. dela Cueua Duq.e de Alburquerque. Marq.s de Cuellar
y de Cadereita. Conde de Ledesma. de Huelma y dela torre
Cuia diz que son las Villas de Monbeltran la Codozera
y de Guillena. treze dela Orden y Caualleria de San
tiago Gentilhombre dela nra Camara. y de nros Conse
jos de Estado y Guerra. y then.e Gen.l del Mar. y aten
diendo ala gran Calidad. y particulares meritos
y Seruizios q. Concurren en vra Persona. Y ala Sa
tisfazion Con q. los haueis Continuado en los m.s emp.s
que haueis ocupado empezando a Seruir al Rey
mi Señor (q. esta en gloria el a.o de 1638 - Con

Una pica en el Socorro de fuente rauia. de donde pa
saisteis a los ~~Moros~~ digo a los nros. estados de flan.s Con
tinuando alli de Soldado y Con vn 3.o de Infant.a Españo
la. Señalandoos en los lanzes de pelear Con extraordi.a
demostrazion y exemplo y aszendistes al puesto de Ca
pitan Gen.l de la Cauallería de Milan y desp.s a la de to
dos los exerzitos de los dhos estados de flandes donde se os
allaisteis en las ocasiones de batallas y sitios R.s q en
vro. tipo. se ofrezieron Con igual aprovazion y
hauiendo venido a España Con liz.a de S.M. os hizo
mrd. del puesto de Cap.n Gen.l de la Cauallería de Estre
madura y por no hauer entonzes guerra viua por
aquella parte dejaisteis de azeptarle siendo des
pues nombrado por Capitan Gen.l de la Caualle
ria de Cathaluña. en q hizisteis los Seña
lados servizios y despues Continuaisteis el
Cargo de Capitan Gen.l de las Galeras de Es
paña. prozediendo con valor y azierto tal q vras
operaziones tubieron mucha parte en la recupe
razion de tortosa y Barzelona y Contenzion
del refer.o Cargo fuisteis prouehido por Virrey
y Cap.n Gen.l de los Reynos y Prouinzias de la
N.a España. donde gouernaisteis 7 a.s Con entero
agrado satisfazion y aprouazion de S.M.

de q en varias zedulas y Cartas, os dio muchas grazias
y hauiendo buelto de este empleo y deseando adelantar
vros. Meritos en el R.l seruizio buscando las ocasio
nes de maior riesgo quanto quiera q el puesto de Gen.l
de las Galeras. no sea Inferior al de Cap.n Gen.l de la arma
da del Oczeano le dejasteis por allaros en las ocasiones
mas viuas. de recuperazion de Portugal. de q S.M.
se dio por vien seruido hauiendo obrado en todas las
faziones q en las partes referidas se ofrezieron con
la vijilanzia. fineza y cuidado q corresponde a las
gran.s obligaziones de vra Persona y Casa. en cuia
Consideraziõn su Mag.d os hizo mrd. del Cargo de
su then.e Gen.l de la mar y el año de 665. se sir
vio nombraros para que fueseis acompañando a
la Serenissima Emperatriz Margarita M.a
nra hija y herm.a (que esta en gloria) Con los car
gos de su May.mo y Cauallerizo m.or hasta sus en
tregas Como lo executaisteis aplicandoos en la
Jornada. Nauegazion y transitos. a todo lo
q se ofrezio de su m.or seruizio Con el desuelo
puntualidad y atenzion Correspondiente a vra
gran venerazion y zelo y desp.s de hauer per
fezionado aquel Imperial acto en Reue
redo

Sasalteri Con el Grado de Virrey y Capp.n Gen.al
Reino de Sizilia. donde Governaitei Zerca de 3.
anoi. y mi. con gen.al aplauso y Satisfazion de a
quella diputazion, nobleza y Pueblo. de q.e noi dimos
por vien Seruido dandoi grazias por despacho. mo.
Espedido por loi mos. Conseioi de Estado y Italia. y
Sauiendose oi Ordenado Vinieredes a esta Corte por q.e
Combenia Vendreredes. En ella para la direzion de
las materias q.e Ocurrian En el Conseio de Estado y
fuesteis luego en Cx. Empleandoos En ella Como
Estais Obseruando Interinamente Comendo por Ora
Manos en virtud de Resoluziones mas. Cas negoziazio.
q.e Sehan tenido y tienen Con los Embaiadores de
Alemania franzia Portugal y Residentes de Ve
nezia. y Otros efectos de mo R.l Seruizio Obran
do en todo mui Conforme alas Obligaziones de Ora
Persona y Casa Conseruando En los buenos Suze
soi. la gloria y Reputazion. q.e Oros Predezes
res. adquirieron en Seruizio de Esta Corona
y En alguna Enmienda y Remuneraziondello
dello q.e muestra dela Voluntad. q.e Saben nos Ofrezemos
Hazeros mrd, El mo. voluntad. q.e desde aora y de aqui
adelante Seais mo Mayordomo. y Como tal Rijays y

Gouerneis En mra Casa R.l a todos los Ofiziales q.e
Personas. q.e Vbiere y Se Vezinueren. En ella de qualq.r
Condizion. Calidad q.e Sean. y prouehereis y hazer todas
las Otras Cosas q.e Como mo. Mayordomo Mayor deueis hazer
y Vieredes y os pareziere. q.e Conviene y Vsar y Exerzer
este Cargo Vos. o la Persona o Personas. que pusieredes
y nombrareredes. En el dho Ofizio En todo lo a el anexo
y Conzerniente Segun y dela misma Sorma. y manera
y Con las Calidades y preheminenzias y facultades q.e a vos
y Exerzio el Marq.s de Castel Rodrigo Vro. antezesor
y lo vsaron y Exerzieron. pudiendo y deuiendo Vsar el
el Conde de Castro Dn Juan Ortado de Mendoza
dela Vega. y Luna. Duque del Infantado, el Duq.
de Alua y los Otros mos Maiores. mayores q.e antes y des
pues fueron en la Casa R.l de Castilla y Borgona y q.e haga
ri llevar y tengais en Cada vn año los mismos mos. de Ra
Zion quitazion. y ayuda de Costa y Salarios. de Ofiz. dres.
Viejos q.e llaman dobles q.e tubieron llevaron y gozaron. el dho Marq.s de Castel Rodrigo y los otros mos Ma
yordomos Maiores q.e han sido de mra Casa R.l y q.e asi mis
mos aiais y dozeis para Vos y Oros. Ofiz.s todos los otros
dros. Salarios y Emolumentos acostumbrados. Cal
dho Ofizio anexos y pertenezientes y q.e sellos llevaron
y gozaron y q.e de mas dela Persona o Perso.s q.e

Universidad de Navarra Archivo General de Navarra Archivo General Universidad de Navarra Archivo General de Navarra Archivo General Universidad de Navarra Archivo General de Navarra Archivo General

q̃ an fenecido y nombrare del q̃ el q̃ o Ofizio poda y d̃
nombrar por vro then.e de May.d m.o Or. en la ma. Contad.a
ñ Or. de haz.a la Persona q̃ Or. le pareziere en quien Conv
curran las partes Y Calidades q̃ se requieren. la qual ans
de firmar Y firme en todos los Previlejos. Y Recudim.tos
Ctos Y otras qualesquier Cartas despachos y provisiones
que se dieren libraren y despacharen en quien deuieren ser
mar mo May.d m. y hauer Cobrar y llevar los Drox. que
pertenezen. al dho Ofizio de los partidos Encarezados
Y por Arrendar del Reyno Y los demas del anexo
Y pertenezientes. Segun Y de la forma Y manera q̃ los
hizieron y llevaron los otros Thenientes de Alcaldes
mos Mayores. q̃ han sido de la ma Casa Y. Y manda
mos a los Ofiz.s Y Persona q̃ vbiere en ella. y en mo
Senzio q̃ hagan Cumplan y Executen. Vras. Ordenes y
mandatos. Ctos q̃ por vos fuere dho Ordenados y man
dados en Su Ofizio Como Si nos lo mandasemos
Y q̃ Ostengan Obedezcan y Respectiv acaten Y
Onren Como a tal m.o May.d m. Y al Presi
dente y del mo Consejo Presidente y Oidores
de las mas Audiencias. Alcaldes de Algrazil.s de
la ma Casa y Corte y Chanzillerias. Y a todos
los Conzejos. Corregidores Asistentes Governa
dores Alcaldes Y Algua.s y otros quales quier

mos Jueces, y Justizias y Personas Particulares
de todas las Ziudades Villas y Lugares de Estos mos Rey
nos y Señoríos. q̃ Os ayan y tengan por mo May.d
Y Os dexen y Consientan Usar y Exerzer el Ofizio Carg.o
por vos o vro Lugar then.e en la manera q̃ dho es
Y q̃ Os Recudan y hagan Recudir con la dha Ynquisi
zion anexa de Corte dros. Y Salarios Y los demas a
dhos Ofizio anexo Y perteneziente Y que de Sagare Usar
dar y Cumplir todas las Onras Grazias mrds, franqu.as
Zas Livertades Exenziones Prehemenzias digni
dades prerrogativas Ynmunidades y todas las otras
Cosas q̃ por Razon de Ser mo May.d m. deuen hauer
y gozar y Os deuen Ser guardadas todo vien y cum
plidamente sin faltarles Cosa alguna. Y asi mismo mand
damos a los del mo Consejo y Contaduria m. de ha
Zienda. y Ofiz.s Y Ministros de ella. q̃ al tiempo
te q̃ sean nombrare.s para lo tocante al dho Consejo
y Contaduria m. hauiendo echo en el el Juram.to
Y Solemnidad que en tal Caso se requiere le admi
tan al Uso y Exerzizio del dho Ofizio y le Usen
Con el en todos los Casos Y Cosas a el anexos Y Corre
nientes Y que le libren y Recudan Y hagan librar
Y Recudir con todos los Drox. a el anexos Y perten
neziente Guardandole las prehemenzias y

Prerrogativas e Inmunidades q por razon de ser
Then.e de May.mo m.or en dha m.a Contaduria m.or
deue hauer y gozar y le deuen ser guardadas y que
asienten el traslado de esta m.a Carta en los m.os
libros q ellos tienen y sobre escripta os la bueluan ori
ginal mente para q la tengais por titulo del dho
Ofizio y q no os desquenten el diezmo q perteneze a
la chanzilleria q nos hauiamos de hauer por esta m.ra
segun la Ordenanza ni os pidan ni demanden dros de
Contadores may.es ni otros algunos a nos pertenezien.s
por q tanbien os la hazemos de todo lo q en ello
se monta y de esta a de tomar la razon D.n Juan
Theran y Monjaraz m.o Secret.o del Registro de
Merzedes dentro de 4 Meses primeros sigui.es
y declaramos q de lo q importan los gajes dros y emo
lumentos de este Cargo y corresponde de ellos
al dro de la m.a anata haueis dado satisfazion
dada en M.d a 5 de x.re de 1674 a.s = Yo la
Reyna = Yo fran.co Carrillo Secre.o del Rey
m.o S.r le hize escriuir por m.do de S M = El Conde
de V.a Vnbrosa D.n Gar.a de Medrano, D. Lope de
los Rios = Registrada D.n Pedro de Castañeda =

Chanziller m.or D.n Pedro de Castañeda =
Thome la razon en 7 de x.re de 1674 = D.n Juan the
ran y Monjaraz = asentose el traslado del titu
lo de S Mg.d de May.mo m.or del Rey m.o Señor
escripto en las quatro ojas sin esta en sus libros
de quitaziones en M.d a 7 de x.re de 1674 =
D.n Miguel de Naua Diez de Robles = Don
Alonso Gonzalez =

+

Etiquetas Generales que Han de obseruar Los Criados dela Casa de Su Mg.d en el uso y exercizio de sus Ofizios

El Maiordomo Maior tiene de gajes pension libreas y plato. 2 q.s 226 d 325 mrs al año Razion de pan y vino zera seuo y otros emolumentos como pareze por menor en los libros del bureo Casa de aposento Medico y botica =

Sirue en virtud dela mrd de S.M hauiendole B.L.M.o por ella sin q.e preze da otro despacho ni Zeremonia por que no Jura Como los demas ofizios y desde aquel dia se le quentan gajes en la Casa de Borgoña y para la Cassa de Castilla se le despacha titulo por el Consejo de

Castilla y la Camara =

Nombra vn theniente p.a la Casa de Castilla que firma todas las libranzas sobre Cartas embargos y otros despachos del Cons.o de haz.a en mejor lugar que el Presidente diziendo en la firma. Mayor mayor lo qual a de observar prezisamente como se a estilado siempre y su Mag.d lo a confirmado y dezidido expresam.te con ocazion de hauerse intentado y empezado a hazer nouedad por el presidente y el Consejo de haz.a en el año pasado de 1647 q.e S.M. hauia condescendido al prinzipio por el Informe del Consejo, mas despues hauiendo oido al Bureo en consulta de 22 de Marzo del mismo año, hordeno q.e se guardase la costumbre antigua y lo bolbio a mandar repetidam.te sin replicas del Cons.o y por q.e no obstante se fue disimulando la execu.on y por nueua consulta del Marq.s de Castel Rodrigo de 5 de x.re de 1649 ordeno al Cons.o q.e guardase las ord.s y al sello q.e no se sellase ni dejase pasar

ningun despacho q.e no lleuase la firma del Maiordomo Maior en la forma antigua y asi se executo =

Si se ofreze alguna cosa tocante a la proposizion de los ordinarios de la Casa pueda llamar al Presidente de haz.a para tomar las notizias o discurrir sobre este punto lo que fuere nezesario =

En el aposento de S.M. tiene silla rasa de terzio pelo de las antiguas de tijera q.e se doblan y llaman de May.mo Cr.a p.a sentarse siempre q.e quisiere =

En la Capilla toca al May.mo Cr. y a los Maiordomos la disposizion y gouierno de lo temporal y al Capellan m.or lo del ofi.o diuino tiene en ella silla rasa mas adelante del vanco de los gran.s inmediato a la cortina de S.M. y esta alli cubierto aun q.e no sea grande y detras de la silla esta vn ofizier de Camara p.a tomar las ordenes. esto es lo regular y del dia de Santiago y en otras ocasiones particulares ay capi.s a parte =

tiene quarto en palazio en la Corte y fuera de ella y ofizinas p.a su seruizio =

De las etiquetas antig.as consta q.e quando

Sus Sinos q̃ses en la Velaz.
q̃ Cienvio della Casa del S.r
Emperador por m.do del S.or
Rey D.n Dn.e 2.o=

hayan de tener Audiencia Con S.M. las
prim.as vez.es los Cardenales Potentados Embaxad.s
y Grand.s q̃ venian ala Corte acudian al Mar.ta
Or.a
dormo m.p que diese q̃. a S.M. de su llega
da q̃le Embiava la orden p.a la Audiencia dis
ponia el acompañam.to y lo demas. nezesario para
aquel acto, y parese q̃ esto se devia Observar pero
oi solo esta en vso en dar la orden al Semanero
p.a q̃ prevenga la Casa p.a el acompañam.to delos
Embaxadores q̃ se Cubren en las Audiencias exor
esta arrimado ala pared. en q̃ esta la silla de
S.M. el mas Inmediato a ella=

De noche quando se Cierran las puertas del
Palazio llevan las llaves los Guardas a su aposen
to, y en haviendo Cerrado no se puede bolver a a
brir p.a Entrar y Salir sino en caso muy prezizo
y Con su lizencia q̃. no duerme en Palazio se cu
elgan las llaves en el Cuerpo de Guardia a vista de
las Centinelas=

Si Suzede de noche en Palazio alguna nove
dad tienen Obligon los Guardias en primer lugar hir
al Aposento del Mayor.mo Or.ta a darle q̃. Ello y sino
durmiere en Palazio, por la mañana en su Casa
y no haviendo Mayor.mo, al Semanero=

Estan a su Orden los Mayor.mos Capitan delas Guardias
Sentiles Hombres de la Casa los Cortilleros y tienen
El mismo Exercizio y el de Barbero Servante y
Sirve en las Comidas Publicas Como se dir
an

donde se trata de ellas y tambien los Mozos de
la Cam.a Contralor y Grefier. a quien trata del
Voi por Cierto y de palabra y el estilo es Entrar
dizinas Señor Mro. de la Cam.a hazed esto y esto
el Guarda sorias Azemilero m.o Sebedor de Char
da. Aposentador de Palazio Capitan Medicos de
familia Zirujanos. Sangradores Aposentadores de
de Caminos, Obreros Porteros. todos los de boca
y el de Camin.o de la Comp.a de los Cocheros de Corp.
y por Consulta Suya provee S.M. estas plazas
y las de sus anadas. q̃ todas son de la Casa de Bor
goña. y el Sin Contarlas las de Mozos de Oficio y
las de Ofz.s de manos. de su Sueld. en q̃ se Inclu
yen herrador y Sillero de la Comp.a de los Cocheros
y a todos estos Criados trata de Voz por Cierto y de
palabra=

En las Comidas publicas de las quatro Casam.tos
y Otras Gran.s y otras Ordinar.as Dispone Extraordinar.as
vasa por la vianda la primera vez Con los Ma
yordomos el baston al hombro. y en la Cozina
sin arruda de la furriera. le tiene Silla de Mano
Or.a
m.p. Sentarse y cubrirse mientras se saca
la vianda. Como se dare en particular en
el Cap.o de este Seruizio, en Cubriendo las
Viandas, deja el Baston y entra a ayu
dar de ello a S.M. doquiando se lava las
Manos el Mayordomo Semanero le
da la toalla para q̃ la Sirva prefiriendo

a todos y quando no S. Mayordomo m.ª la sirue
vno dellos Grande que estan presentes el q.e S.M.
señala=

Llega la Silla a S.M. y en sentandose toma el
lugar sobre la tarima. ala mano derecha. Este
te lugar le obserua en las Comidas Ordinarias, el
Permanente dela Vianda de S.M. q.e Come en publi
co se lleua al estado de boca. y allí se sienta el
May.mo m.or ala Cauezera en la Silla. En su ausen
cia el Semanero en vn banco en la Cauezera
y sino quiere toma el primer lugar. entre los
los lados en acauando de Comer S.M. entra
el Inmediato detras acompañandole a Guapo
sentos, toma las Ordenes de S.M. y dellas da a
el Mayo Semanero el qual las da a los Capita
des de Guardias y al Contralor Segun la Calidad
de ellas=

Asiste a los Reyes. Sirue a S.M. los Calis.
de la Prenda y no allandose presente. lo hace el
Mayordomo Semanero o algun Grande Señor
q.e S.M. nombra para ello=

Siempre q.e sale S.M. se le ará de poner al mes
ada para Escriuir de Rodillas. se la pone Igualm.te
el Tapiz con q.e esta Cubierto el Sitial en los Toros
y en la Cap.a Yglesia quando faltan los Cabal
leros a quien a de dar orden el Guarda Joias
y Tapizero p.a q.e ninguna Cosa falte de las de Su

Cargo. Salga de Ellos Oficios Sin Expre
sa Orden de S.M. o sea poniendo mucho
Cuidado. en el Cumplimiento de ella y la mis
ma Orden. Orden a de dar a todos los Oficios
a Cuio Cargo Estubiere haz.a de S.M.

Tiene Entrada en la Cam.a de la Reyna ma.d S.
tando S.M. en ella. a quien Entra acompañan
do por adentro. desde la Reyna ma.d y en la
misma Conform.d q.e Su Mag.d m.or y ala ora S
Conbenientes y tambien en los quartos de Sus
Altezas. no estando en la Cama y Selea de tener
Silla. alli Como en el quarto del Rey=

A de tener Bureo. Lunes y Viernes. de Cada Semana
donde S.M. Estubiere Si ay materias q.e Tratar
En ellos, los Lunes para Ver los Libros Prezios y
gastos. de la Casa Camara y Caualleriza, los
Viernes para las materias de Gouierno y Justa.
y los demas dias que le pareziere nezesario =

El Bureo se hace en Su quarto y se Sienta en Su
Silla. de brazos ala Cauezera dela mesa. y los Ma
yordomos en Sillas de la misma manera los
Maestros dela Cam.a Contralor Grafier en
vn Banco Vaio Cubierto a los pies de la mesa y si le
ofreze q.e Algun Abogado Entre a ablar en
algun Negocio Sea de Sentar en el Banco don
de Estan los Ofiz.s Refer.s q.e todos Salgan de

prezeder y S.r Sonrians a de Citar en pies
descubierto y Sin Espada=

Todos los Memoriales q S dan a S M. diser. Ser
sonas Sobre pretensiones y negozios de la Casa
Se Remiten al Mayd.mo Cr aun q Sean por Satis
facion de Derechos. echos fuera de ella. Excep
to que toquen al Cap.n de los Archeros. como
Se dira en Su Lugar q Solo Consulta a S M.
todas las Cosas de grazia.=

Ordena al Grefier los Memoriales q Sean de
Ver en el Bureo y proponer los negozios q Se ofre
Zieren en el y las Consultas q Salto Se Resuelven
Se Cierren y Señalan y Zerradas las Cartas
ga el Grefier al Mayd.mo Cr para q las Remita
a S M. y en su ausencia al mas antiguo

Todos los decretos de S M. y Consultas Respon
didas Se Sobre Cierren para el Mayd.mo Cr
el qual las abre y lleva al Bureo las q Se han
de ver en el y al las entrega al Grafier para
q haga Relazion de ellas y las guarde=

Ha de Jurar en Sus manos el Caballerizo m.or de
Sumiller de Corps. no Sirviendo Camarero
o Sefe de la Casa del Principe=

Tambien a de Jurar en Bureo a los Mayor.s Capit.s
de las Guardias y a los Criados q Son de Su Servi.o
Estando el Mayd.mo Cr Mayordomo Postrero
Sentados y Cubiertos y el que haze el Juram.to

descubierto y en pie pero no haviendo
de tomar Juramento mas q de una Per
sona lo pueda hazer Solo en Su Casa en
presenzia del Grafier y la forma del Jura
mento es como Se Sigue=

Jurais de Servir bien y fielm.te al Ex.mo Señor Conde Oficio de
mro procurando en todo lo q fuere de Su Ser.o
y provecho y apartando y q Se viniere a
Su noticia alguna Cosa que sea contra el Ser.o
de S M. o en daño suio dareis aviso a m.o
a persona q lo pueda remediar asi lo Jurais de
asi hazer Si Juro Si asi lo hizieren Dios os ayud
de y haziendo lo Contrario Os lo demande
Responde amen=

En el Bureo se puede Conozer de todas las diferen
cias pleitos y Excesos de los Criados q asta y se Cometen por los
Criados de S M. dependiente de Sus Oficios o Comete
dos dentro de Palazio por Juizio Sumario y Verba
lizado al Estilo. y a todos los Criados de qual
quier premio q Sean y puedan apelar de las
Sentencias de Sus Jefes para el Bureo donde
no ay apelazion ni Resulta=

Quando Se determinare q dentro o fuera de
Palazio Se prenda a alguna Persona Criado de S M
o q no o sea pueda llamar al Alcalde q Siempre
le dare la Orden o alguacil q Son de Guardia

En Palazio para q lo lleuen ala Carzel que
les Ordenare y en ella quedara Sentado en
los libros que lo estan por m.do del Mayor.mo Cr
Sino fuere Ora de que aia Alguaziles los Sol
dados lo tendran en el Cuerpo de Guardia
hasta entregarlo ala Justizia q Seles Or
denare y esta entrega sea de hazer fuera
delas puertas de Palazio Y quando la Per
sona sea de Calidad q parezca Combeni
ente hazerle prender y lleuar por Soldados
dela Guardia y no por los Alguaziles o Jus
tizia Ordinaria lo podreis hazer asi, sien
do este Caso regular q no se puede preuenir
sino es allandose en el. Y tanbien quando
es sobre Cosas leues se suelen hazer estas
prisiones por mano del Vsier de Vianda, o el
Mayor.mo semanero a falta del Vianda Mayor.mo
puede hazer lo mismo Con Distinzion que
el q mandare prender no le puede Soltar sin
dar q.ta a el Bureo = Conozen en prim.a Instan
zia los Capitan.s delas Causas Crimina.s delos Solda
dos dela Guarda de Archeros Españoles y Aleman.s
pero Con su Ordinazion al Mayor.mo Cr y al bureo
donde vienen las apelaz.es de qualquiera determina
zion siua o de sus Asesores asi difinitiuas Como Inter
locutorias Con fuerza de tal o grauamen reparable
este recurso se entiende para qualquiera Cosa

Este y los Cap.s Sig.tes son delas Constituz.s q S.M. remitio al Duq.e del Infant.o su Mayor.mo Cr.al p.a q las entregase a los Cap.es delas Guardias

q. se proueiere y Ordenaren los Cap.es Y luego
q Seles haga notorio al mandato del bureo lo an
de obedezer y en su Cumplim.to a de venir el Ess.no
o el Ofizial a hazer relazion y entregar los autos
Conforme se Ordenare sin poner escusa ni dila
zion ni acudir a S.M. sobre ello =

El bureo vistos los autos o con el Conozim.to de
Causa que vbiere en el Caso ocurrente pueda de
terminar Con Comunicazion de su Asesor y en la
forma q se acostumbra reuocando o Confirm.do
lo q los Cap.es vbieren prouehido y mandando de nu
euo lo q le pareziere y de esta determinazion
no ay recurso apelazion ni suplica sino que sea
de executar Inuiolablem.te =

El Mayor.mo Cr y bureo tienen y les toca la su
perioridad en todo Como esta dho y asi se tendra
entendido q si en algun Caso por las particulares
Zircunstanzias q en el Concurrieren o por otras
Consideraziones quisiere adbocar asi la Causa
en prim.a Instanzia, aun q aian los Cap.es Comenza
do o no a Comenzar le puede hazer retenerla en
qualquier estado q este y mandar al Ess.no venga a
hazer relaz.n Y determinarla y proueher lo q le pa
reziere Y los Cap.es Y demas Ofiz.es han de obe
dezer las Ordenes q el Mayor.mo Cr y el buro
embiaren Y Con la determinazion del
bureo sea de acauar la Causa aun q sea aque
lla

la primera Causa y sentenzia sin q̃ pueda ha
ver apelazion suplica ni otro recurso =

Si el delito q̃ cometiere el soldado
fuere dentro de Palazio o fuera de el en parte
donde S.M. estubiere por q̃ aquella se reputa
Casa R.l han de dar q.ta luego los Cap.es al May.mo
y al bureo delo subzedido pero con atenzion a
q̃ no por dibertirse a esto particularm.te sino es
tubiere o no se allare se pierda la disposizion de
la Causa como seria Infraganti por q̃ entonzes
podran los Cap.es tratar dela prision y abriguazion
y en dando ella lugar dar q.ta de todo y no estan
do alli los Cap.es el May.mo semanero comenzara
a prozeder diziendo y abriguando y remitiendo
a los Cap.es la Causa si al Bureo no le pareziere
retenerla = y comenzada vna vez la Causa
por el May.mo no puede tratar ni entremeterse
en ella el Cap.n sino es por remision como esta dho =

A de tener mucho cuidado de orde
nar al Contralor y Grefier hagan cargo al
Guarda Joias de todo lo que se le entregare
y procurar se ponga cobro en lo q̃ se le pre
sentare a S.M. q̃ viniere de fuera y que
el libro del cargo este con la custodia ne
zesaria en arca q̃ le guarde con tres lla
ves vna tenga el Guarda Joias otra el
Contralor y otra el Grafier =

A de ordenar al Contralor y al Grafier agan
cargo en libros dupp.dos al aposentador de Palazio
al tapizero y demas ofizia.s dela Casa, dela
hazienda q̃ tienen en su poder p.a serui.o de S.M.

A de poner particular cuidado en dar orden
para que se obseruen las que estan dadas sobre las
entradas dela sala saleta ante camara y ante
camarilla conforme van señaladas en las eti
quetas de vsieres y porteros =

Pueda dar dos meses de liz.a con causa razo
nable a qualquier criado para ausentarse dela
Corte y en siendo de mas tipo la a de consultar
con S.M. y de su resoluz.on embiar orden al Grafier
para q̃ lo note en los libros =

Orden de S.M. de 24 de Maio de 1640 =

Entra en la Junta de obras y bosques con titu
lo de May.mo Or.m sin orden nueua de S.M. y tiene lu
gar desp.s del Presidente de Castilla =

Siempre q̃ S.M. anda por su aposento o sala
a funziones publicas en q̃ no concurren Reyna ni In
fantes Cardena.s o embajado.s lleua el lugar inme
diato a S.M. si ya por falta de grandes siendo
lo el May.mo Or.m no le mande S.M. pasar delan
te y quando va detras prezede otro qual
quier Jefe mayor q̃ concurre como son
Camarero Mayor Cauallerizo Mayor
siendo a pie y sumiller de corps y quando

El May.mo m.or no es Grande es su lugar
Siempre detras de S.M. por vn lado si van
Personas R.s o Eminentes y sino Inmedia
to a S.M. y siguen detras los Consejos de esta
do y Jentiles hombres de la Camara

En el Coche de S.M. tiene lugar desp.s
del Cauallerizo m.or a quien toca el prim.o siem
pre q.e S.M. va en Coche o a Cauallo - Y en apean
dose del Coche toma el mejor lugar el May.mo m.or
entrando en qualqui.a Yglesia Combento o la
sa Y en el Coche de la Cam.ra tiene mejor lu
gar q.e el Sumiller de Corp.s =

En los acompañamientos y demas oca
siones publicas tiene siempre el Mejor lu
gar aun q.e no sea grande sino es q.do S.M. va
a Cauallo o en Coche q.e como esta dho si
concurre el Cauallerizo m.or prefiere por
hir exerziendo pero no otro alguno =

Quando se alla en los entierros
de los Reyes Y Personas R.s va detras In
mediato al Cuerpo en mejor lugar Y a
su lado hizquierdo el Prelado Y los siguen
detras los Jentiles hombres de la Camara
Y este mismo lugar tiene quando no ay
Mayordomo Mayor el Mayordomo
que se nombra para esta funzion

Los dias de Toros y fiestas publicas en q.e S.M. se
alla le toca el repartimiento de las Ventanas
de la plaza y echo lo manda executar al Al
calde mas antiguo =

Esto es conforme a alg.s
pap.s Y consultas del tipo de
los S.res Rey.s D.n Ph.e 2.o y 3.o q.e
el Marq.s de Castel Rodri.o
May.mo m.or de S.M. saco de los
pap.s q.e quedaron del duq.e del
Infant.o q.e ocupo el mismo
puesto =

A de ver las consultas q.e haze la Junta de
aposento a S.M. de Casas o dinero q.e conforme a su
naturaleza se deue consultar las qua.es le a de mostrar
la Junta y con su acuerdo zerrarlas y embiarlas
para q.e S.M. las resuelua. y siempre q.e se quisie
re Informar o le pareziere que ai algun desorden
o quexa de los Criados de las Casas de Sus Mag.des sobre
el aposento pueda llamar a la Junta la q.l tiene obliga
zion de hir a su Casa a satisfazer y Informarle
y lo mismo se entiende para qualquiera otra
cosa q.e se ofrezca del Serui.o de S.M. para q.e or
dene lo que combenga. y en su ausenzia el bureo
tambien, estan a su orden los Alcaldes de la Ca
sa y Corte en las cosas tocantes a la Casa
y nezesarias al Gouierno de ella. Como lo de
claro S.M. en consulta de 5 de Junio de 1649
sobre la disposizion de las prozesiones Y los
puede llamar de vos. Conforme a la costum
bre Antigua conforme su Mag.d lo de
claro vltimamente sobre tres consultas
la vna del Consejo R.l de Castilla

de 100 de henero de 1649 = la otra del Mar
ques de Castel Rodrigo de 1º del dho
Con ocasion de hauerlo platicado el Mar
ques Con vno de ellos. y otra antes de esta
dela Junta de Etiquetas de 8 de Junio de 647

El Then.e de Mar.mo m.or dela Casa de Castilla
a los Medicos Aposentadores de Caminos Algua.es
de Corte Zirujanos y Ofizi.s de Manos de
qualquiera Casa q. sean. a todos llame de Vos =

El Behedor y Cont.or dela despensa y ra
ziones titulo que se dio al Theniente de
Conta.or m.or del año de 1541 quando se Con
sulto este Ofizio que estaua en la Casa de
Dn Gonzalo chacon y hauiendose quendo
Introduzir Dn Fernando de Soto Con titu
lo nueuo de S.M. Inform.o de q. no le tocaua
y solo hauia quedado el dho año de 541 el the.e
Con el de Vehedor y Conta.or y preheminenz.as
de then.e en Consulta del Cons.o dela Cam.ra de 6 de
Junio de 648 m.do q. no pasase adelante y que
se borrase delos libros. por q. su Voluntad he
ra q. no vsase de otro titulo en los despa
chos. mas q. hasta entonzes como se le ha
via dado =

Maiordomos

Tienen de Gages 48 Plazas al dia y de libre.a

fruta y leña 640410 m.s al año razion
de pan vino y zera y seuo y otros emo
lumentos como pareze por menor en los
libros del bureo =

Los Mayordomos se Juntan a Bureo
Con el May.mo m.or en su quarto dos dias cada
semana. los lunes para ver los libros prezios q.tas y
gastos. dela Casa Cam.ra y Cauallerizа. y los Vier.s
para las materias de gouierno y Just.a y los de
mas. dias estraordinarios. q. auisare el May.mo
m.or y en el se sientan el May.mo m.or en silla
ala Cauezera dela mesa los May.mos tanbien en
sillas el Mro. dela Cam.ra el Cont.or y Grefier
en vanco raso cubierto y quando no ay May.mo
m.or se haze el bureo en la pieza q. esta señalada
para ello y los May.mos se sientan en vanco de res
paldo por antiguedad por los dos lados dela mesa
sin que aia Cauezera y el Maestro dela Cam.ra
Contralor y Grafier en vanco raso como va dho =

An de acompañar a S.M. todos
los Maiordomos quando sale ala Capilla
y en las demas ocasiones publicas y en las
Iglesias y Capilla mientras duraren los
Ofizios diuinos han de estar en pie con
sus bastones q. han de llegar al Pecho

y del grueso Conueniente. Enfrente dela Cortina mas adelante del Vanco de los Embaxadores =

No allandose el Patriaca en la Capª el Sumiller de Corps. de Oratorio y el Mayordomo Semanero la Corre y faltando el Capellan mor, a quien toca quitar el terliz del Sitial y el Sumiller de Oratorio le Sostituie, lo haze el Mayordomo mor. y no Estando presente el Semanero =

An de Seruir por Semanas y el Semanero toma las Ordenes no Estando alli el Maiordomo mor. y las distribuie y Executa =

El Semanero a de dar Orden para que auisen a los Embaxadores Grandes y Mayordomos para la Capilla y demas Ocasiones q. Salen a acompañar a S.M. =

El Semanero a de Visitar la Capilla antes q. S.M. Salga a Misa y Ordenar q. la Cortina y los asientos de Prelados Grandes y Embaxadores Esten preuenidos y la Capilla despejada. los lugares q. cada vno a de tener van en la planta de Esta funzion y si alguno de los Maiordomos llegare despues de Estar S.M. en la Cortina a de Entrar por la puerta prin.l donde entra S.M. por que la que Esta frente de la Cortina es para el Seruiº.

de la Capilla =

El Semanero a de tener Cuidado si las Guardias y lo demas nezesario Esta pronto =

El Semanero a de hir cada mañana a Palazio y Visitar los Ofizios de boca y por lo menos la Cozina e ynformarse de la vianda que sea de Seruir a S.M. aquel dia. Cuia disposizion toca al Contralor y en su ausenzia a el Vehedor de vianda quando S.M. va a Comer. fuera de Palazio. haze Jornada o ay Otra nouedad en su Seruizio el Mayordomo Semanero da el orden al Contralor para q. lo Execute y haga q. lo demas nezesario Este a punto =

Quando S.M. le presentan algunas Cosas de Comer los Ofiziales de boca q. la Reziuen han de dar q.ta al Mayordomo y este al Mayordomo mor. si le ay p.a q. lo diga a S.M. y sepa si se Seruiran o no por q. de Otra manera no se puede Seruir a S.M. ninguna Cosa presentada y desde el año de 1640 Mando S.M. q. en los platos q. no llegan a la Cozina donde el Gentilhombre de la Camara haze la Salua la haga el Semanero en el Cubierto =

Los Mayordomos no han de faltar de las Audienzias y actos publicos y han de Guardar su antiguedad Eszeto en las

Comidas donde el Semanero esta Zerca
dela mesa y en todas las funziones en q.
S.M. esta Sentado en Ventana o tablado
esta falta de May.mo m.or esta detras de su
Silla para tomar las Ordenes q. S.M. le diere
y hauiendo May.mo m.or Junto a el para re
Zivir de el las Ordenes y bolberle las respues
tas y en las Audienzias se ponen en frente
de S.M. por sus Antiguedades como esta
dho sin quedar nadie entre ellos ni los
grandes =

Suelen acudir los Mayordomos a las co
midas y Zenas y el Semanero deue asistir
prezisam.te y auiendo Audienzia publica q.
la tarde es obligazion de todos los Mayord.os
allarse en ella =

El May.mo q. viene sirviendo a S.M. q.do
buelue de alguna Jornada o bosque continua la
Semana q. a empezado hasta el Sauado
q. acaua aun q. aya echo otras Semanas fue
ra de Madrid como sea del Miercoles en
adelante por q. si es antes la toma el q. se
sigue =

Si el May.mo Semanero cae malo o por
otro aczidente se escusa de continuar la Sema
na a de auisar al May.mo inmediato el qual
si es antes de el Miercoles cumple con acauarla

hasta el Sauado pero si es del Jueues en
adelante a de servir aquella y la sig.te
q. le tocaua =

Quando ay estado de boca donde comen
los May.mos Gentiles hombres de la Cam.ra y de la
boca. Cauallerizos y Pajes gouierna el Semane
ro y se asienta en el Vanco dela Cauezera
dela mesa a un lado tomando el mejor lugar
aun q. concurra con el mas antiguo y faltan
do May.mo gouierna el Gentilhombre de la boca

Cada Semana a de rubricar el May.mo Se
manero los gastos estraordinarios q. se vbieren echo
en ellos dandole tiempo en la segunda para berlos
sin que por ningun aczidente se deje de hazer
ni se pasen en q.ta de otra manera en los ofizios =

Na Junta y Orden de S.M. de 16 de Junio de 1626 -

En Ausenzia o falta del May.mo m.or el
mas antiguo a de presidir en el bureo tocar la Campa
nilla y ordenar al Grafier lo que a de hazer
y los Memoriales q. sean de leher primero y pro
poner los negozios q. se ofrezieren en el =

Los pliegos q. fueren para el Bureo
manda su Mag.d que se sobre escriuan al
Mayordomo mas antiguo en Bureo y los que
son de esta manera los han de lleuar Zerra
dos y ordenar alli al Grafier q. los lea y las consultas
q. se hizieren sean de Zerrar en el Bureo hauiendo
señalado los Mayordomos q. se allan las

Presentes y el Trasfer los a de Entregar al
mai antiguo para que lai lleue o embie
de alli a delante a don de Su Mg estubie
re y el Sello a de ser del bureo Iguando
los pliegos ns vinieren sobre escripto Con la
nota Vofenda los puede abrir el Solo Sing
sea en bureo Y en lo que S M Ordenare
pida q se trate en el bureo puede llamar
a bureo Extraordinario Y el Mayo Sema
nero si S M. se lo Ordena pueda Sentar
el bureo =

Las Mercedes q S M haze las a de
publicar y dezir a las partes el Mayo mal
antiguo despues de vistas en bureo =

En el buro se han de Vezeuir los tos
q los Criados de S M. q son de esta Suni.
han de estar los Mayordomos y Opz. el Sentados
y Cubiertos y la persona q haze el Juram.to
cubierto y en pie aun q sea gran Senor, = Ll Gom
erno de la Casa no haviendo Mayo m. Sea a el
bureo y a el Mayo Semanera las funz. el Personal
q se han de Executar por mo Solo y prouehe en las
cosas Repentinas q no dan lugar a Comun. de la agu
las ordina. nezesa. a el Mayo Semo de S M.

Quando se Ordenan algunas Zedulas
del Descargo del Guarda Sobas p firmar
de S M. y no vbiere Mayo m. las Sena la el bureo
o al Mayo a quien S M. las vbiere Encam.do
embia a firmar de S M. con sola Su Rubrica y esto
mismo se haze en ausencia y enfermed.d o Impe
dimento del Mayo m =

Se dan Orden muy apretada al Guarda Sobas
y al tapizero para q ninguna cosa de las de su Cargo
salga de los Offizios sin Orden Expresa de S M. poniendo
mucho Cuidado en el cumplim.to de ello y el mismo orden
a de dar a todos los Offz. a Cuio Cargo estubieren haz.a
de S M.

Orden de S M de 10 de Oct.e de 1628 =

El bureo puede dar dos meses de lic.a con Cau
sa Razonable a qualquier Criado para ausentarse de
la Corte y siendo demas tiempo la a de Comunicar con
S M. y de su Resoluzion embiar Orden al Trasfer p q se
note en los libros =

Quando S M. haze alg.a Jornada haze el bureo
el nombram.to de Criados q se han de hir Sirviendo y se
deue tener atenzion a los q Suzgare el Semanero q al
de hir a la Jornada el qual la Continuara Sino el q sea
hasta la buelta de S M. y llegando dentro del Mes
cole acauara la Semana q no la toma el Mayo
Siguiente =

El Repartimiento de las Ventanas para Toros
y Otras fiestas publicas lo haze el Mayo m.

Y por su ausenzia se haze en vna Junta que se forma en Casa del Presidente de Castilla en q concurre con el Mayordomo mas antiguo el Alcalde mas antiguo de Casa y Corte y el mayor y firman las plantas el Presidente y Mayordomo q asiste ala Junta. y suelen tener los Mayordomos tres modos de Comisiones la primera es dada hauiendo Mayordomo mayor o por decreto y orden de S.M. para q nombre Mayordomo o nombrandole en este caso todas las notizias q vbiere de dar delo que obrare han de ser al Mayordomo mayor y no hauiendole las Comisiones q vbieren de executarse qualquier Mayordomo por decreto de S.M. o resoluzion de Consulta del bureo el mesmo Mayordomo Independientemente a de dar quenta a S.M. sobre ello otras Comisiones se dan en el bureo como son de prezios asientos y otros aczidentes q se ofrezen en q a de obrar el Mayordomo con el Contralor o Grefier y de este se a de dar quenta en el bureo donde pareziendo que combiene se consulte con S.M. con Interuenzion del Mayordomo que lo tiene y a executado =

A los Jefes Ayudas y Mozos de oficio de los oficios pueden llamar de vos pero de forma q ellos no se offendan

Y particularmente se deuen ostener de este termino con los Jefes no siendo delante de S.M. =

Gentiles Hmbres de Boca

Tienen de gajes 36 plazas al dia q hazen al año 131040 m.s y Casa de aposento =

Orden de S.M. de 13 de ~~Xbre~~ Sepre de 1647 =

Los Gentiles hombres de la boca tienen obligazion de acompañar a S.M. q.do sale a la Capilla o a otras Iglesias a Misa visperas y otra qualquiera ocasion publica. y tienen lugar detras del vanco de los grandes y en qualquier acompañamiento inmediatos. a los Mayordomos delante de los Mazeros q van a un lado y a otro del acompañamiento en vn quadernillo q entrega al Grafier para que a los demas se les vajen de sus gajes. los dias que faltan. y su Mag.d puede saver los que cumplen. con lo q deuen hazer =

+ q.do no van con las mazas y el vsier de vianda apunta a los q acompañan =

Han de acompañar a su Mag.d quando sale a Cauallo a dar grazias o en fiestas. publicas. o en otra qualquiera ocasion. de entradas. de embajadores por quien va Mayordomo y quando va Mayordomo mayor o Mayordomos con algun cuerpo Real al entrar le acompañan los q son

Señalados para esta funzion =

Quando Los Embaxadores Ordinarios o Estraordinarios vienen la primera vez a tener audienzia con S.M. ba por ellos con la Casa el May.mo de Semana a Cauallo y con el acompañamiento han de hir los Gentiles hombres dela boca y los dela Casa Juntandose donde tienen entrada. Conforme a sus asientos Yendo el Gentil hombre dela boca mas antiguo al lado hizquierdo del May.mo quando van con los Embaxadores y los auisa el Vsier de Sala. p.r el orden q.e le da el May.mo a q.n toca aquella funzion como se dize en Cap.o aparte =

Quando S.M. come en publico sirue vn Jentil hombre de boca de paneter otro de Copero y otro de Trinchante y los demas van p.r la vianda ala Cozina en la forma q.e se dize donde se trata de Seruizio y para esto auisa el vsier de Sala =

Quando S.M. sale en Persona ala Guerra tienen oblig.on a seguir el Estandarte Real cada vno con su persona y 4 Caua.os y se les escriuen Cartas de auiso por la S.ra de Cam.a las quales

Se entregan al May.mo m.or o al mas antiguo para que las distribuia y el ordena al vsier de Sala que las de alos q.e se allan presentes para que lo sepan luego y alos que estan fuera de Madrid las remita por su mano q.e son del thenor sig.te =

EL REY

Los emulos de mi Corona son tan y tan diuer.os los disig.os que tienen de Infestar estos Reinos y diuirtir q.e mis armas no salgan ala defensa dela Religion Catholica q.e me obligan a preuenir todo lo posible para oponerme a ellos y ningun medio e tenido por mas eficaz q.e es la resoluzion q.e e tomado q.e salir en Persona a esto de q.e me a parezido adbertiroslo para q.e preuiniendoos luego me podais seguir en esta Jornada. Con vra persona y los quatro Caua.os con q.e estais oblig.do a seruirme por el asiento q.e teneis de Jentil hombre de mi boca q.e en ello me seruireis = Madrid Yo el Rey por m.do del Rey nro S.r = escriuese en m.o pliego con Yuela. y el sello R.l enzima. y el sobre escrito por el Rey y mas abajo N su Jentilhombre dela boca =

Quando su Mag.d embia la Copa al Marques de Moya dia de Santa Luzia en treze de Diziembre de cada año

la lleua el Gentilhombre de boca. Y le acom
pañan los demas en la forma. q̃ Se dira
en su Lugar =

Tienen Entrada en la Sala dela Con
sulta. Cuia puerta tienen los Vsieres de Cam.ra
y Con Liz.a de S M. en las Comidas Ordina.s
y pueden despues de ella ablar a S M. auisan
do al Gentilhombre de Camara para que
lo diga a S M. auisando y de noche en en
Zendiendo Luzes puedan Entrar en la Ca
mara hasta q̃ Su Mag.d acabe de Ze
nar =

El Mayordomo m.or da Liz.a
por dos meses para q̃ Se puedan auzentar
dela Corte y en su auzenzia el Bureo Y
hauiendo de Ser de mas tiempo la au
senzia. a de Ser Con Liz.a de Su
Mag.d Las quales a de Sentar el Grafier
En sus Libros y se han de presentar ante el
de bueluan para q̃ pueda Zertificar las Vl
q̃ idenzias =

Comen en el Estado de boca Y fal
tando May.mo Gouierna el Gentilhombre de
boca mas antiguo del Lugar donde Está =

Gentiles Hombres dela Casa R.l =

Tienen de Gajes. 24 plazas. q̃ Hazen al año 8 D D 6 cc
Mor.s y Casa de aposento =

Los Gentiles hombres dela Casa q̃ llaman
acroes. tienen obligon de acompañar a Su
M.d q̃ Sale a la Capilla. o a otras Yglesias
a Misa Visperas y otra qualquiera. Ocasion
publica. y tienen Lugar de tras del Vanco de los
gran.s desp.s de los Gentiles hombres de la boca
y en los acompañamientos van delante. de ellos
y el Vsier de Sala apunta a los q̃ acompañan
en vn quadernillo q̃ entrega al Grefier para
q̃ a los demas Se les vajen. de sus gajes. los dias
q̃ faltan. y S M. pueda Saber los q̃ Cumplen
Con lo que deuen hazer =

Han de acompañar a S M. quando
Sale a Caualo a dar grazias. O en fiestas publi
cas. O en otra qualquiera. Ocasion q̃ do va M.mo
Or.m. o May.mo Con algun Cuerpo de acompañar
los q̃ Son Señalados para Esta funzion Y
En Esta Ocasion. Comen en el estado de

Boca =

Quando Los Embaxadores Or
dinarios. o los Estraordinarios. vienen
La primera vez a tener Audiencia
Con S M. va Con ellos el M.o de
Casa el de Semana a Caualo desde

Palazio en el acompañamiento. han de hir
los Jentiles hombres de la boca y de la Casa
y los auisa el Vsier de Sala y por el Orden
que para ello le da el May.mo a quien toca
aquella funzion Como se dize en Cap.o aparte.

Quando S.M. Sale en persona a la Guerra
tienen Obligazion a Seguir el Estandarte R.l
cada vno Con su Persona y 3 Cau.os Y se les Con
ue Cartas de auiso por la Secre.a de la Cam.a las
quales Entregan al May.mo m.or o al mas antig.o
para q las distribuia y el Ordena al Vsier
de Sala que de las que los que se allaren press.tes
Y a los q estan fuera de Madrid las Remita
por su mano que son en el thenor dho en la Car
ta Refer.a Saluo donde dize 4 Cau.os poner 3 y el sobre es
cripto desp.s de poner por el Rey = dezir mas abaxo
a N. Gentilhombre de su Casa =

Tienen Entada en la Saleta = el May.mo m.or da li
zenzia por dos meses para q se puedan ausen
tar de la Corte y en su ausenzia el bureo Y
hauiendo de ser de mas tiempo a de ser la
lizenzia Con Consentimiento de Su Mg.d
la qual a de sentar el Grefier en sus libros
Y se a de presentar ante el quando buelua
para q pueda Zertificar las Residenzias

Costilleres =

Tienen de Gajes. doze plaças al dia
que hazen al año 430400 mrs. y Casa de aposento

Los Costilleres tienen Obligazion de a
compañar a S.M. quando sale a la Capilla. o a otras
Yglesias a Misa a visperas y a otra qualquiera
Ocasion y tienen lugar de tras del vanco de los Gran
Con los Jentiles hombres de la Casa y el Vsier de
Sala apunta a los q acompañan en vn quader.llo
que Entrega al Grafier para q a los demas se les
vaje de los Gajes los dias q faltan y Su Mg.d pue
da Sauer los que Cumplen con su Oblig.on =

Orden de S.M. de 13 de Sep.re de 647 =

Han de acompañar a S.M. q.do sale a Ca
vallo a dar Grazias o en fiestas publicas o en
Otra qualquiera Ocasion =

Quando los Embajadores Ordinarios
o Extraordinarios vienen la primera vez
a tener Audienzia Con S.M. va por ellos
Con la Casa, el Mayor.mo de semana
desde Palazio a Cauallo y en el acompa
ñamiento han de hir los Jentiles hombres
de la boca Acroes y Costilleres. y auisa el vsier de
la Sala por el Orden q el May.mo le da a quien
toca aquella funzion Como se dize en el
Cap.o aparte =

Quando S.M. Sale en persona. ala Guerra
tienen Obligazion. a Seguir el Estandar
te R.l cada vno Con su Persona y dos Ca
ballos y Se les Escrive Cartas de auiso por
La Secr.a de Cam.a las quales Se Entregan
al May.mo Or, O al mas antiguo para
que las distribuia. y el horden al Ofic.l q.e
que las distribuia y a los q.e Estan fuera
de Madrid las Remite por Su mano
tienen asiento en la Saleta=

El Mmo Or.d la.a por dos meses para q.e
May.m. da liz.a por dos meses para q.e
puedan ausentarse de la Corte y en Su au
senzia el bureo= y habiendo de Ser de mas
tiempo. a de Ser con liz.a de S.M. las q.e a
de asentar el Grafier en Sus libros y ante
el Se han de presentar q.e buelua para q.e
pueda Certificar las Vendenzias=

Quando el S.r Emperador Carlos 5.o Estubo
En Campaña Si hera nezesario Embiar al
gun Recado a los Coroneles Capita.s O Personas
prinzipa.s Solia Embiar a algunos de los Cor.s

Barlet, Seruante

Tienen de Gaje 11 plazas al Dia q.e hazen al año
13=

y 800 m.s Casa de aposento Medico Botica

A de hir ala panetería el dia q.e S.M.
Come en publico a Reconozer y limpiar los Cuchi
llos que han de Seruir ala Mesa, poner el
pan. de S.M. enbuelto en vna Seruilleta y
prevenir las Saluas para q.e Este todo a punto
ala ora de Cubrir y le auisa el Mro de Sala
quando a de tener Seruizio=

En las Comidas publicas a de Subir los Cuchi
llos gran.s Como Se dize En Esta funzion Come
En el Estado de boca En el vltimo lugar y
no Se laua las manos=

Quando S.M. Sale ala Guerra tiene obli
gazion el Estandarte R.l Con dos Cau.s y Se le Es
criue Carta de auiso por la Sec.ra de la Cam.a a los ausen.

Maestro de la Camara

Tiene de Gajes. pension y libreas 222 D 34 m.s
al año Vazion de Pan Carne pescado Zera
Seus y Otros Emolumentos Como parece
por menor en los libros del Bureo Mille
y dozientos ducados de Vellon al año.
para Ofiziales y Cazero Casa de aposento

Universidad de Navarra Archivo General Universidad de Navarra Archivo General Universidad de Navarra Archivo General

Medico y botica =

A de Cuidar de Solizitar los despachos para la Cobranza del dinero q̃ se libra para los Ordinarios dela despensa gastos Gajes de Criados y otros efectos del Servizio de S.M. y q̃ se Cobre y pague Con puntualidad. y q̃ delas Cantidades q̃ fuere Cobrando a de dar q.ta al May.mo m.or o al bureo para la distribuzion y disposizion q̃ se a de hazer de ello = tiene Entrada en las Comidas de S.M. Con Espada Como tanbien el Contralor y Grafier y el lug.r a donde a de estar es el Inmediato ala puerta a mano derecha =

Resoluz.on de S.M. en Consulta del bureo de 25 de no.e de 1647

Tiene asiento en el bureo para dar q.ta de algunas Cosas tocantes ala Cobranza y paga del dinero y otras dependienzias de su Ofizio y prezede al Contralor y al Grafier el Ofizial m.or a de ser aprouado por el Bureo =

Contralor

Tiene de Gajes. Pension y Libreas Ziento y noventa y ocho mil Nouezientos y Diez Marauedis al año

razion de pan vino Carne Pescado Zera Seuo y otros Emolumentos Como pareze por menor en los libros del bureo Casa de aposento Medico y botica =

A de tomar Cada dia el Orden del May.mo m.or o del May.mo Semanero delo que se a de hazer en Servi.o de S.Mg.d para ponerlo en Execuzion =

A de visitar cada mañana los ofiz.s para reconozer si estan Con la dezenzia nezesaria y si lo que a de hauer sea Comprado y se a traido por los Prouehedores para el Servizio de S.M. estados y raziones del peso y medida bondad y Calidad q̃ se requiere y no lo siendo quitara dela quenta alos Panaderos lo q̃ le pareziere y lo mesmo al Prouehedor del vino que se distribuie en la Cava

En tiempo q̃ el Señor Emperador Carlos 5.o hera Prinzipe tenia obligaz.on a allarse presente quando el escuyer de Cozina Comprava lo nezesario para el Guarda manjer y oi deue hazer lo mismo

Con el Comprador quando por falta de
Proueheedor[es] ba este a la plaza. Y hallen
dolos barata q[e] vala de quando en quando
a Informarse delos prezios de todo lo que
se Compra y distribuye para la Mesa de
S.M. y Sus Estados y poder Con esta noti
zia ajustar los libros y quenta=

Ha de allarse todas las vezes q[e] pudiere
en el Guarda manger a Ordenar las viandas
y tambien al tiempo de Servirlas para
por si Cumplen los Cozineros y portadores
con Su Oblig[n]. Y si faltan a algo de lo q[e] se
les pusiere Entregado Y en Caso q[e] alguno
dela Cozina. Criada lo Reprehendera y Castiga
ra. O dara q. al Mayo. Mo Cr. O Semanero para
q[e] lo haga. Ha de poner gran Cuidado. En lo q[e]
se distribuye. En el Guarda manger Sea Con
forme a las Ord[n]es. Reformas. Y Etiquetas de la
Casa. de S.M.=

Ha de pasar cada dia sin differir los Regalos
delos Ofic[s]. y lo q[e] allare fuera dels Ordinario
no lo a de Vezinar En q. Sino es hallandose
prezentado para darlo, Orden del Mayo. Mo Cr.
Y del Semanero. Y Caso q[e] algun Ofic[l]. Criada En lo q[e] la
Sentare en Su Libro. Y Reprehendera Sobre ello

y no vastando dara q. para q[e] se Remedie=

Ha de hazer los prezios de todos los Mantenimientos. y Otras Cosas. q[e] se Compran para el Servizio de S.M. Sin permitir que ningun Ofizial Exceda En lo que asentare ni Compre cosa alguna. Sin hauerle dado q. Ohaun Endo prezedido Orden del Mayo. Mo Cr. O Semanero=

Ha de hazer los Repartimientos delos Ordinarios Cada mes para q. conforme a ellos el Mro. dela Cam[ra]. Socorra a los Ofic[s]. de boca con lo necesario para el Gasto. y a las demas personas que lo hubieren de Hauer en el Interin q[e] el Grefier recoge los quadernos q[e] resta en buen estado se Remitan al Mro. dela Cam[ra]=

Ha de hazer Cargo Con el Grafier del Guardajoias de todas las Joias. pinturas Escritorios Seda Otras qualesquier Cosas. q[e] se le Entregaren en un libro q[e] ade Estar en el Guarda Joias en una arca de dos llaues q[e] la una a de tener el y la otra el Grafier q[e] an de Concurrir assi p.a esto Como p.a qualq.a Cosa q[e] con orden Sean de Sacar del dho Oficio para hazer el dho cargo de ella. En la forma q[e] se acostumbra =

Ha de tener un libro dup.do con el Grafier donde haga Cargo de esten los Inuent.os todos q[e] se Entreg.en ala tapizeria furriera azemileria y otros Ofizios

Para el Seruizio de S.M. donde Se han de preue
nir las nouedades q Se ofrezieren tenidos q.s Se Verifi
can algunas Cosas de ellos y han de Concurrir
el Contralor y Grafier a tomarle las q.tas de todo =

Quando S.M. fuere a alg.a Jornada. a de ha
zer las Etiquetas de los Coches. Carros matos Silla.s
de Mula literas y Azemilas q Vbieren de hir Sir
uiendo a los Ofz.s de S.M. Ministros y Criados apuntadas
a las Ord.s q Vbiere del May.mo Or
denado q Sea Sobre esto y remitir la de la Ca
ualleriza. al fumier Con el auiso de lo q Se nezesi
ta. El aseor a cuio Cargo es el hazerlo Embarger
y la de la Azimilena al thenie.te la de dar Or
den para q Sus Cargas de las azemilas de la azime
lena no pasen de 8 v 8 @ y Reconozer lo que
se lleua En ellas y en el Carruaje de Qua no per
mitiendo fraude ni q Se Carguen Cosas q no Se
an del Seru.o de S.M. y Si el Carruaje alguno
Cado Estubiere detenido En Madrid. O en otra
parte donde S.M. hiziere alto y Corriendo
Con razon tendra. Cuidado de descontarles
algunas vezes y Reconozer Como Se Corre
a lo que Corre por quenta de la Caualle
riza Como de la Azimilena y al tiempo
de la paga Sea de allar presente para

Ajustar las quentas Como es Costumbre =

Puede Ordenar que se de de los Ofz.s
lo que pareziere Inescusable no estando al
li el May.mo Semanero y en Viniendo le
dara quenta de ello =

A de ver y Contralorear todas las quen
tas y gastos de la Capilla Camara Caualleri
za Estas Roles de los Gages de la Capilla y Guar
das aun q Vengan firmadas del Limosnero m.or
Sumiller de Corps Caballerizo m.or y Capitanes
de las Guardias y llenarlas despues al Bureo para
q Se vean en el =

A de tomar la Razon de las Z.as de S.M. a las
Espaldas donde Estubiere la firma de S.M. =
Esto en la misma plana y en las libranzas de una
Sola delas firma del Consejo prefiriendo al Gra
fier de S.M. y Contralor y Grafier de la
Casa de la Reyna ma. Señora Contadores
de libros Contadores de la Casa de Castilla. Be
hedor de la Caualleriza q Todos tienen el
Lugar en q Son nombrados Y a todos los
Demas q Vbieren de tomar la Razon en dha
plana en Conform.d de la Costumbre y Z.as de S.M.
de 24 de Abril del Año de 1607 de

frendada de Alonso Muñoz de Bal
diuia su Secretario =

Quando sube la vianda de S.M. ba
detras de los soldados fuera de ellos =

Tiene entrada a las comidas de S.M.
y el lugar donde a de estar es el inmediato
a la puerta a mano derecha. y entra con
espada =

Tiene lugar en el bureo desp.s del M.ro
de la Camara. a los pies de la mesa en vn banco
cubierto para dar q.ta de lo q. se ofreziere en el ser.o
de S.M. y si ai algo q. remediar y aduertir de
las ordenes. de S.M. quando se trata de al
gunas materias =

A de ajustar en su ofizio todas las q.tas de
los ofizios. de boca y si algun Jefe tubiere al
go q. repetir o de que pedir enmienda. lo a de
hazer en el bureo. =

Las ordenes de la Azimeleria
las a de embiar en papeles. auiertos e in
personales para q. los execute qualquie
ra de los ofiziales q. se allaren presen
tes =

Grafier

Tiene de gajes y libreas salario de ofiz.l papel y per
gamino 191041o m.s al año razion de pan
vino pescado carnezera y seuo con otros
emolumentos. como pareze por los libros. del
bureo casa de aposento medico y botica =

A se de allar presente a los juram.tos a de tener vn libro
donde haga los asientos. de todos los criados de S.M.
y en el a de poner los nombres y ofizios de cada vno
el dia del juram.to los gajes razion y emolumentos que
an de gozar el qual juramento les toma el ma
yordomo m.or o el mas antiguo en el bureo en la
forma que se dize en el cap.o de May.mo m.or =

A de hazer por terzios los quadernos de los
roles de los gajes de todos los criados. hauiendose
visto prim.o en bureo las lastas de la capilla guar
das y caualleriza. firmadas del capellan limos
nero m.or caualleriso m.or y capitanes contra
loreadas por el contralor y echos los roles los a de lleuar
al bureo para q. se bean en el y despues a de embi
ar copia de ellos. al M.ro de la Cam.a firmados dejan
do separadas las partidas para q. cada persona

firme allí lo q. Vsiuere y a de allarse presente
a la paga de las Guardas y Rubricar las partidas
En los Rolles de las Guardas. Españolas y Alemanas
En la forma que se hazia En las Casas de los
Señores Reies D.n Phe 2º 3º y 4º — mrs. Señores

A de hazer los quadernos de despensa en que
se asientan y hazen buenos. Con distinzion los gas
tos Ordinarios y Extraordinarios de los Ofz.es de boca
por meses y terzios Y otros de la Casa. quentas
de Oficiales de Manos Carruajes Y otros qua
lesquiera gastos desp.s del Contralor ead.o En
bureo Separadas las partidas para q. firmen
En ellas los Ofz.es y traerlas al bureo para que
se vean En ell.o de q. sale el Mostrar Copia a cada
otro de Cam.ra Como Está dho. y de la forma que
toda la q.ta del Mes de la Cam.ra se reduzga
a estos dos quadernos Como se hazia En las
Casas de los Señores Emperador y.n Phelipe
2º — 3º. y no quedan Vesultas ni sea nezesa.
formar q.ta particulares Con los Oficiales y
que allí a de quedar Estinguido el Credito
de q. cobre y el parte abuena q.ta se bera lo que
se le Vesta. deuiendo =

A de tomar Razon de todas las Z.as y libran
Zas que se dieren al Maestro de la Cam.ra

27

o a otras qualesquiera Personas para hazerse
les cargo de ello y prevenir lo nezesa. para
el buen Cobro de la Rl Haz.da En las Z.as
a las Espaldas. y las libranza En la plana
misma debaxo de las firmas del Consejo pre
sidiendole el Contralor y el a todas las demas
personas q. lo hubieren de tomar En aquella
plana en Conform.d de la Zedula de S.M.
de 24 de Abril de 605 — Refrendada de
Alonso Muñoz de Valcarsa = Su S.r =

En poder del Grafier han de quedar todas
las Cartas y q.tas que se vuen En el bureo a si las que
firma el Capellmor.o m.r Sumiller de
Corps Caballerizo m.r Como la que pasan
los Mayor.mos y Contralores =

A de tener un libro dup.do con el Contralor donde a
ga Cargo y esten los Inventa.s de tt.los q. se entrega
a los Ofz.es p.a el Serv.o de S.M. y donde sean de prevenir
las novedad.es q. se hizieren q.do se Venuena alg.a Cosa de las de
los Cargos y han de Concurrir Contralor y Grafier
a tomar las quentas de ello =

A de tener Otro libro donde esten todas las Sent.as y
prezios de los Mercaderes proueedores y otras
Obligaziones tocantes a la Casa de S.M. =

A de tener otro libro En q. estan Vesitra
das todas las Escripturas Antiguas

Y estas y las q̃ fuere ofreziendo Resoluzio. q̃ Con el tiempo se
atomado sobre materias. añadiendo a las
de Oficio lo q̃ le tocare para q̃ no anden
papeles sueltos. y siempre q̃ sea neszesa
rio se sepa donde sean de allar Y al pres
sente de este libro a de hazer Su Em
ventario de todos los libros Y papeles q̃
an en el Ofizio para q̃ por el se haga el
entriego siempre q̃ Su Mag. lo proue
ere. y mudare de dueño=

Tiene entrada en la Comida de S M,
inmediato a la puerta. a mano Derecha con
Estada tiene lugar en el bureo despues del Alferez de la
Cam.ra y Contralor donde exerze Como S. el cuerpo
Consultas y decre.os q̃ el Mag.mo Or. le lleua allí del ma
antiguo. lleua allí p.a este efecto y los Memor.s
de partes y otros negozios de Justizia q̃ todo
queda en Su poder Y asi tiene obligazion Si
empre q̃ se trate de algun negozio prebenir
de las Ordenes y Resoluz.es q̃ ay sobre esta mat=

Haze las Consultas q̃ se acuerdan
en el bureo las qua.s trae. el Sigui.te Y hauien
dolas señalado la Tierra y sella con el Se
llo del bureo q̃ tiene las Armas R.s Y las en
trega al Mag.mo Or.o almas antiguo p.a q̃ el
lleue o Embie a S M=

A de tener particular Cuidado de Obligar
alos Gentiles hombres de la boca y de la Casa
y otros Criados q̃ esten auientes para Yasserles
al tiempo de la paga de Gajes y prevenirlo con
los Recibos. O Zertificaz.es q̃ dieren lo q̃ se les a
de quitar por las ausenzias q̃ hubieren echo Y
anotar las lizenzias q̃ hubieren de S M. o
por Su Orden del Mag.mo Or.o del bureo, la ca
lidad de ellas. quando bueluan de la ausenzia
prevenir el dia q̃ se presento ante el Real Sum
tiles hombres de la boca y de la Casa de esta de
auitar de los Gajes q̃ dejaren de Sirvir a S M
en las Salidas publicas dias de Capilla. o Misa
a q̃ Conforme la Resoluzion q̃ sobre ello se de
re los Vieres de Oviedo a quien toca abun
tar las faltas y Entregarle Cada mes Relazion
de ello O Zertificar de enfermedades, sirue
en ausenzia de el Contralor el Ofizio como en
la Suia sirue el Contralor=

Panateria

El Sumiller tiene de Gajes doze plazas a 18d.s
que hazen 1308 t.o m.s al año Cada uno de
los Azuda.s plazas Y Media q̃ hazen 2130
mrs.

Vn mozo de ofizio dos plaz.s q son 7300 mrs y todos razion ordinaria casa de aposento Doctor y botica =

A de tener a su cargo toda la ropa blanta dela Mesa de S.M. y la p.ta del Serui.o de su ofizio q le entrega el Guarda Joias y de ella le deja conozim.to con Interuenzion de el Contralor y Grafier =

A de formar q.ta con los Panaderos haziendo q se les entregue el trigo q fuere menester dela prouision y ellos han de traer el Pan nezes.o al ofizio y si vbiere alguna falta o no vbiere de ser de calidad y peso q se requiere dara q.ta de ello al Contralor para q lo remedie y para q siendo nezesario se la de al May.mo Semanero =

El pan p.a la persona de S.M. a de lleuar el panade.o de boca en vna escusa varaja embuelto en vna toalla y zerrado con llaue. de q a de hauer dup.do vna a de tener el panadero y otra el Sumiller p.a abrirla donde se a de allar para reziuirlo el Sumiller o vn Auida el qual a de dar la salua al panadero = a de comprar el Sumiller sal palillos queso Mostaza y otras cossas menudas q se siruen q este ofizio no se a de dar

ninguna cosa estraordinaria sin orden del Mai.mo M.or o Contralor y lo q el May.mo se manero ordenare lo a de rubricar en vn quadernillo y sin este requisito no se le pasa en q.ta =

No se a de reduzir a dinero cosa alguna delas q se prouehen por este ofizio p.a el Serui.o de S.M. y los estados por q se a de dar en especie y conforme el orden q vbiere p.a ello ni tanpoco se a de dar nada para esto desp.s de pasado el dia q hauia de seruir =

A de tener vn libro p.a borrador al prinzipio en el qual sea de escriuir la etiqueta y nomina delas raziones y desp.s de cada dia el gasto q se hiziere y de alli sea de pasar al libro y lleuarle al Contralor en su ofi.o para q con su asistin.a del Jefe o de persona legitima le contralore y rubrique y el borrador a de quedar siempre en el ofizio p.a las dudas y consequenzias q se ofrezieren adelante =

A de asistir de ordin.o en su ofizio y en particular no a de faltar a las oras del comer y zenar para q.do a de estar dispuesto todo lo q toca al Serui.o de S.M. y quando cubren lleuara el Sumiller el taller y el vsier el pan vn Auida dela paneteria vna vazia con el mantel y recado y si algo faltare lo lleuara otro Ayuda o vaxara por ello el q subio primero -

y no han de hazer nada de Ctto los Mozos
de Ofizio por q para Cubrirlo tiene S.M.
Venuelto q el Aiuda anita al otro yenes
te Caso para q sea Con toda dezenzia a
Cumbra de noche el Mozo de Ofizio has
ta la puerta del Retrete Con la acheta que
para este efecto se leda =

El Mos Almuerzos de S.M. antira el Su
miller q.do pudiere. O por lo menos vna Aiuda =
En ausenzia falta o Enferm.d del Sumiller
Seruira el Aiuda q fuere de Semana y se aduierte
q si el Sumiller no Subiere desde el Ofizio Con el
taller no a de hir despues a Seruir al q.do de S.M. y
a de Continuar el q Comenzo y Poner Cubierto =

Siempre q el Sumiller Con su Aiuda Subiere a
Cubierto a de Ser Sin Capa ni Sombrero Y en lle
gando a la parte donde a de Estar el Cubierto a
de Ponerse con el Mantel la mesa mas Inmedia
ta a la puerta del aposento de S.M. Si por Causa de
la luz no fuere menester otro Sitio y Sobre ella
a de poner el taller y lo demas q Trae de Su Ofiz.
En forma Conviniente = quando Salien el Trinchante
a de hazer el taller y la de dar la Seruilleta q poner
la a Cuello a de Yenir de el la Salua de Azafa
Y al pan el Pro. Sino el Remanente

El Uno de los dos panezillos el q Sino lo coge
el Trinchante =

Quando se Cubre la mesa Ent q Come S.M
Entra el Sumiller o su Aiuda Con el Manteel y Sir
ui Sumiller de Corps o Gentilhombre de la Ca
mara de lo da para q lo tienda y el lo ayuda
a a justar y si falta Gentilombre a de llamar
a un Aiuda de Camara mas a este no a de dar
el Sumiller de la Panetena el Mantel sino
Tenderle q si fuere Aiuda de Su Ofizio ara Con el
Aiuda de Camara lo mismo que el Jefe hazer
Con el Gentilhombre =

Quando el Gentilhombre de Cam.ra Viene
Ya Entrado el taller en q se traen las Salua Dos
Cuchillos Cubiertos Con vna Seruilleta y lo Entrega
al Gentilhombre para que lo ponga en la mesa =

Sirue a S.M. los Vizcochos el azucarero
La manteca de bacas leche Yeguerones miel
para ellos Confites Conserua queso Suplicas
Zionespalillos dando de Su mano las Sal
Vas de ello y quando Su Mag.d Come en
la Cama Entrega lo q toca a Su Ofizio
a los Aiudas de Camara Con el Cubierto y
q.do Sale Entra el Sumiller la primera vez
Con vna Seruilleta Entre dos platos y Entrega
al

Gentilhombre q. trincha y el queda detras de rodillas. y en leuantandose el trinchante lo buelue a rezivir de el en pie =

Antes q. entren las fuentes entra con vna toalla o seruilleta q. entrega al trinchante para echar enzima de la mesa y se enjuga las manos desp.s de hauerselas lauado =

En saliendo la garrafilla. de enjuagar entra el sumiller se pone de rodillas donde a estado el trinchante y rezive en los brazos el mantel q. leuantan los gentiles hombres =

A de allarse presente el sumiller a dar las razio.s para q. se haga con puntualidad sin consentir q. nadie se le detenga ni dilate lo q. le toca y q. se escusen diferen.s y desordenes =

A de hauer siempre en el ofizio vna persona para lo que se pueda ofrezer en seruio de S.M. q. sera el auida de semana o el mozo ajustandose entre si de manera q. quando aia falta se sepa quien la a echo y se procure la enmienda =

A de dormir en el ofizio el mozo de ofizio q. para esto se le ponga la cama por q.ta de S.M. y en ello no aia omision por q. de lo contrario es cargo contra el gefe y ofiziales =

Quando su Mag.d camina a de hir vn mozo de ofizio con las cargas sin apartarse de ellas hasta que se descarguen y pongan en el ofizio a buen recado en el lugar donde se vbiere de hazer transito =

Los auidas panaderos y mozos de este ofizio han de obedezer al sumiller en lo q. les ordenare y fuere del seruio de S.M. teniendo el respecto q. se deue a su gefe =

No se a de consentir entren ni se detengan en el ofizio ningunos mozos ni otras personas fuera de los ofizia.es jurados y el entretenido y a los q. fueren por recado despacharan luego sin que se detengan alli por la dezenzia y euitar embarazo =

Vsier de sala o vianda =

Tiene 12 plazas de gajes q. hazen al año 43800 mrs razion de pan vino carne pescado seuo casa de aposento medico y botica =

El vsier de sala q. llaman de vianda a de asistir en palazio particularmente al medio dia. y a la noche para hazer cubrir a las oras que S.M. vbiere de comer y zenar tomar el orden del may.mo de semana y auisando a los ofiziales de boca y demas criados los q. tubieren q. hazer en la mesa de S.M. =

En Siendo Ora a de Cubrir auisando ala
Guardia. y vajar con ella ala Panete
ria y a de lleuar el Pan en vna Seruilleta
Con mucha dezenzia delante del Sumiller
ra con el Taller Y En dejando este ofl.
En el quarto de S.M. bajara con la Guarda
ala Cauay Tomara las fuentes y el Pa
rro q.a de lleuar delante del Sumiller
q.a Va Con la Copa y aguardara q.e Salga el
May.mo Mayor del Semanero Si fuere Comida
publica Y en la demas el Sentilhombre de Ca
mara y dara vna voz ala Guarda En la pu
erta del Salon Si fuere Comida En publico
y en la del Retrete en las Ordinarias diziendo q.e
Viandas. y hira delante del q.e fuere por ellas y
detras de los Soldados hasta la Cozina y q.do
buelua vendra dela misma manera tra
yendo los Somberos delos Criados de Ca
mara q.e Suben la Vianda y alumbrara con
vna acheta q.e para este efecto Se le da desde q.e
Sale dela panetería =

En acauando de Comer y Zenar boluera
a Vajar el Cubierto ala Panetería Y la
Caua dela misma Manera =

Los dias de Navidad a de Vajar despues

de hauer Cubierto la Colazion a la Panete
ria Con los Jefes y ayudas de los Ofz.s de Voca
que no tubieren precisa ocupazion en el Cubier
to vna dos y las demas vezes q.e fuere nezesario
hasta hauer acauado de Subir la Colazion al qu
arto de S.M. =

A de Estar todas las vezes q.e Viniere Bueno ala
puerta donde Se hizziere para llamar a quien fuere
nezesario y de noche Entrar las luzes y ayudar alos
Ofzziales que Se hubieren de allar en el hazer
los Emplazamientos y llamamientos q.e por el bu
eno Se Ordenaren =

Es a Su Cargo ayudar alos Criados de las or
denes que Se dieren alos Gentiles hombres Escre
y Cortesanos. quando Vinieren acompañando
me le ayudare el Mayor.mo Cr.o del Semanero =

Ninguno Se puede parear Cubrir ni ablar en al
to donde Esta Cubierto q.do toca al Vier trazer de guarde y Si
fueren Caualle.s dezir a bien paro =

Lauandera deboca

Tiene 6 plazas de Gajes al dia 3 p.s vna Criada y 6 libras al
mes para Cera y Jabon que todo monta 560$ 5 m.s al
ano Racion de Pan Carne Vino Pescado y Sexo Casa
de Aposento Medios y Botica = a de lleuar dela Panetería
la Ropa q.e Se vistieren de Cauas de S.M. Y la buelbera al Ofizio

dela misma manera y en Caso de Justo Im
pedim.to lleuandola alguna Criada a de ser
en vna escusa varaja q̃ tenga Zerradura de
dos llaues y la vna en poder del Sumiller y
la otra en la dela Lauandera para q̃ vaia
Con la dezenzia y Seguri.d q̃ Combiene =

Dicha de Estado

Tiene 6 plazas de Gajes al dia 3 p.a vna Criada y 10
libras al mes p.a leña y Jauon q̃ todo monta 56850
mrs. al año razion de pan Carne y Vino pescado y
Seuo. Casa de aposento Medico y botica =

A de lauar toda la ropa delos Estados de Ofiz.s
Cobrandola y doblandola donde tocare ella mes.to
ma la a de Entregar y en Caso de Justo Impedim
sera por mano de Confianza por q̃ el riesgo y fal
tas han de ser por su q.ta demas de los Gajes ra
zion y emolumentos q̃ la tocan por este ofi.o Como
esta dho se le dan 300 r.s de ayuda de Costa en Conside
razion de hauersele agregado labar la ropa delos ofiz.s =

Fruteria

Tiene de Gajes siete plazas y m.a al dia q̃
hazen al año 27375 m.s Razion Ordinaria de
Pan vino Carne pescado Seuo y el Mozo de ofi.o dos pla
zas q̃ son 7300 m.s razion ord.a y ambos Casa de apo
sento Medico y botica =

El frutier a de tener a su Cargo la plata del
Serui.o de S.M. de dho ofizio la qual le entrega
ra el Guarda Joias. haziendo Conozimiento de
ella Con Intervenzion del Contralor y Grefier =

A de Comprar toda la fruta nezesaria para el
Seruizio de S.M. Estado y Raziones procurando
que sea de toda bondad y con el benefizio posible
y particularm.te a de tener Cuidado de proueher
y q̃ se traigan para la mesa de S.M. todas las
frutas nueuas q̃ vinieren ala Plaza y siempre
que aia prezios nueuos a de dar q.ta de ello al Contra
lor para q̃ le Conste y pueda pasar al libro del gasto
Con toda satisfazion =

Si vbiere prouehedor estara en Cuidado de q̃ se guar
de la Costunbre sin Consentir exesos y hauiendo algo que
remediar en esta parte dara q.ta al May.mo Cr. o al Semane
ro o al Contralor =

A de Componer por su perso.a los platos en el ofiz.o q̃ se siruen
a S.M. Con mucha limpieza y Curiosi.d sin Consentir q̃
el Mozo de ofizio ni otra persona alg.a lo haga =

Ninguna Cosa executara en este ofiz.o sin orden
del May.mo Cr. m.o o del Semanero y Contralor y lo q̃ el May.mo
Semanero ordenare sea de rubricar en vn quader
nillo y sin este requisito no sea de pasar en q.ta

No sea de reduzir a dinero Cossa alguna
delas q̃ se prouehen por este ofizio para el
Seruizio de S.M. y Estados por q̃ todo se a de
dar

En la Plaza y Conforme el Orden q̃ tubiere
para ello ni tampoco sea de dar nada para esto
despues de pasado el dia en q̃ tubiere de Servir
A de tener un libro borrador en el qual sea de
Escrivir cada dia el Gasto q̃ se hiziere y de
allí sea de pasar al libro y llevarsele al Contralor
a su Ofz.ª p.r q̃ con su asistencia. ó de Personale
ftima le Contralore y rubrique y el borrador
a de quedar siempre en el Ofz.ª para las dudas
y Consequencias. que se ofrezieren a delante=
A de asistir de Ordin.ª el frutier ó el Mozo en
el ofizio y particularm.te no a de faltar el frutier
a las Oras de Almorzar y Comer y Zenar
a do
p.r q̃. a de tener dispuesto lo q̃ toca al Serv.º de S.M.
y quando Cubran y sea ora llevara los platos
q̃ se vbieren de Servir de manera q̃ sirvan
y el a de hir descubierto sin Esp.ª ni Sombrero con
la decencia q̃ se requiere sin encargarlo a moza
de ofizio ni a otra persona =

Sirve todas las frutas Secas y Verdes
que entrega al Trinchante Vestiendo de
el las Salvas =

En Ausencia falta ó Enfermedad en
Cargara el Servizio a el Ofizio de la Dispensa
Reria y auxiliara de la Cocina lo q̃ fuere
Contralor =

A frutier a de allarse presente a dar el
Recado de los Estados y de las Razione. p.r
que se haga con puntualidad. sin Consen
tir que nadie se le detenga ni dilate lo que
le toca y se Escusen diferencias y desordenes=
A de dormir en el Ofizio el Mozo de Ofz.º
para lo q̃ se le paga Cama por q̃ de ella
esto no a de haver Omision por q̃ de ello resulta
va Cargo Contra el frutier y Mozo=

Quando S.M. Camina a de hir siempre el
Mozo de Ofz.º con las Cargas sin apartarse de ellas hasta
de q̃ descarguen en el Ofizio y ponga en Cobro en
el Lugar donde se hace el transito=

El Mozo de Ofz.º a de Obedezer al frutier en lo que
le Ordenare del Serv.º de S.M. teniendole el Respecto
que debe Como a Sefe=

No a de Consentir que entren ni esten
en el Ofizio Mozos ningunos ni otra persona
fuera de los Ofiziales Jurados y a los q̃ fueren
por Recados los despacharan luego sin q̃ se de
tengan allí por la decencia y embarazo =

Cava

Tiene el Sumiller de Cava doze plazas

al dia q̃ hazen 430800 m̃ al año los aiudas
siete plazas y m.ª q̃ montan 270375 m̃ el
portero 4 plazas q̃ montan 140700 m̃rs =
dos mozos de Ofizio a la mitad y todos razi
on de pan vino Carne pescado Casa de a
posento Medico y botica =

El Sumiller a de tener a su quenta
toda la p.ta blanca y dorada del Serv.º del Ofi.º
la qual le entregara el Guarda Joias hazi
endo Conozim.to de ella con Interuenzion del
Contralor y Grafier =

A de formar q.ta con los Prouehedores de vi
no regalado ordin.º y nieue que se trujere y fue
re nezesario p.ª el Serv.º de S.M. estado y razio es
y se a de allar presente q.do le entregue el vino y si v
biere alg.ª falta o no fuere de la bondad y Cali.d q̃ se
requiere dara q.ta de ello al Contralor p.ª q̃ lo remedie
y para q̃ siendo nezessa.º se la de al Mayordomo Sema
nero =

El Vino de San Martin que se gasta en
Vizcochos y en la agua de Copa para la per
sona de Su Mg.d a de reziuir el Sumiller
vn ayuda del mismo Ofizio y siempre que
se le entregare la persona q̃ lo trujere a de hazer
la

Salua dandosela al Sumiller o su ayuda

A de tener particular Cuidado de sauer
y abriguar si la fuente de Corpa donde beue su
Mag.d esta con la Custodia dezente y limpieza
que se requiere y si fuere nezess.º limpiarla poner
llaues o hazer algun reparo dara q.ta al May.mo m.or
Semanero o Contralor para q̃ se remedie y lo soli
zitara hasta que se haga =

A de proueher el Sumiller de la Canela neze
saria para el agua de S.M. y estados procuran
do que esto y lo demas que se gastare en
su Ofizio sea de toda bondad y con el ve
nefizio posible y siempre q̃ vbiere noue
dad en los prezios dara quenta al Contralor
para que se haga o se busquen los q̃ falta
ren con su Interuenzion y notizia

No se a de reduzir a dinero cosa alg.ª de las
que se prouehen por este Ofizio para el Serv.º
de S.M. y los estados por q̃ todo sea de dar en
la espezie y conforme al orden q̃ vbiere p.ª ello ni
tanpoco se a de dar nada p.ª esto desp.s de pasado el dia
en q̃ sauia de seruir =

No se a de dar en este Ofizio cosa ninguna estra
ordinaria sin orden del May.mo Mayor Sema
nero y Contralor y lo q̃ el May.mo ordenare

que se de lo a de rubricar en vn quadernillo
y sin este requisito no se a de poder pasar
en quenta =

A de tener vn libro para borrador al prin-
zipio del qual se a de escriuir la etiqueta
y nomina de las raziones y desp.s cada dia
el gasto que se hiziere y de alli se a de pasar
al libro del bureo y lleuarlo al contralor a su
ofizio para q. con su asistenzia y de personal
ytima le contralore y rubrique y el borrador
a de quedar siempre en el ofizio p.a las dudas y
consequenzias q. se ofrezieren en adelante =

A de asistir de ordin.o en su ofizio y particu-
larm.te no a de faltar a las oras de comer y ze-
nar p.a q.do a de tener dispuesto todo lo q. toca
al serui.o de S.M. con mucha linpieza y q.do cu-
bren lleuara el sumiller la copa el vsier de vi-
anda las fuentes y el aiuda de la caua el frasco
con la vazia y si algo falta lo lleuara otro aiuda
o vajara por ello el q. subio y para q. se lleue
con toda dezenzia alumbrara de noche vn
mozo de ofizio hasta la puerta del retrete
con la acheta q. para este efecto se le da y to-
dos sin sombre.s ni esp.as =

A los almuerzos de S.M. asistira el sumiller
q.do pudiere o por lo menos vn ayuda =

En ausenzia falta o enferme.d del sumiller
seruira el ayuda semanero y se aduierte q.
si el sumiller no subiere desde el ofizio la copa
no a de hir desp.s al quarto de S.M. sino que
continue el q. lo comenzo y lo vbiere lleua-
do con el cubierto =

llegado al cubierto pondra la copa garrafilla
y vidrio de los vizcochos fuentes saluas y jarro
en la mitad de la mesa. donde esta la paneter.a
y el frasco en la vazia en el suelo =

quando se siruiere el vino p.a vizcochos entra
ra con vna salua y en ella el vidrio con el vino
q. entrega al trinchante y le a de boluer a re-
ziuir de su mano =

quando el gentilhombre sale por la copa la ha-
ze el sumiller. el medico y el la prueua haze la
salua y entra en la pieza donde como su Mg.d
quedandose a la puerta =

Quando el gentilhombre saca la copa la rezive el
sumiller fuera de la puerta en parte donde S.M. no lo
bea y lo mesmo se haze con las fuentes y la garrafilla si v-
biere tipo p.a q. el gentilhombre q. sirue pueda bolber a
leuantar el mantel por q. si no se la da a la puerta
o a donde pueda bolber a seruir a tipo =

Se a de allar a dar las raziones para q. se haga
con puntualidad sin consentir q. a nadie se le deten-
ga

ni dilate Q.q se Escusen diferenzias y desordenes=

A de hauer siempre En el ofizio vna Persona para lo que se pueda ofrezer En seruizio de S.M. que sera el Azitida o el Mozo de Semana asistiendose Entrem de manera q.e quando aia falta se sepa quien la a echo para q.e se aia risa y Enmienda=

A de dormir En el ofizio vn Mozo de ofizio para lo qual se le paga Cama por S.M. Y no a de hauer ominon por que de ello resultara Cargo Contra el Gefe y demas ofizia.s=

Quando Su Mag.d Camina a de ir siempre vn Mozo de ofizio Con las Cargas sin apartarse de ellas hasta q.e se descarguen En el ofizio y Ponga En Cobro En el lugar donde se vbiere de hazer Tranzito=

Los Azitidas Prouehedor y Mozos de ofizio han de Obedezer al Sumiller En lo q.e les ordenare Y tuuiere del Seruizio de S.M. teniendole el Respecto q.e deuen a Su Jefe=

Siempre que se fuere por agua p.a S.M. a Corpa a de ir vn azitida o el Portero o el Mozo de ofizio Jurado Con las llaues Y En Sacando el agua bolbera a Zerrar y vendra Con las Cargas sin apartarse de ellas hasta meterlas En el of.o y el Sumiller bolbera a Enzerrar las En el of.o las llaues hasta q.e sean nezesa.s no sea de Consentir que Entren ni esten En el of.o Mozos ning.o ni otra persona

fuera de los Ofiz.es Jurados y los Entretenim.tos y alos q.e fueren por Recado los despacharan luego por la ventana q.e para este efecto ay Sin Consentir se detengan alli por la dezenzia y quitar el Embarazo=

Sauseria

El Saunier tiene de Gajes tiene 12 plazas al dia q.e hazen 438800 mrs. al ano dos azitidas a 3 plazas 1 m.a q.e montan 219315 m.s al ano dos mozos de of.o 1 001 plazas q.e hazen 183000 m.s y todos Razion ordinaria Cama de Reposo Medico y Botica=

El Saunier Sirue a la Mesa de Su Mag.d estando detras del que trincha y mas apartado q.e los Azitidas de Camara q.e estan dando y Reziuiendo la Vianda Con vna Seruilleta en la mano y En ella los platos q.e han de Seruir a S.M. Y delo q.e se Ofrece Seruir a esta ofz.a le da al trinchante las Salsas. y en su ausen.a el azitida y los platos q.e se leuantan de la Vianda. los Reziue del azitida de Cam.ra a quien los da el q.e trincha. y a falta de Saunier los Azitidas auiaran al Contralor para q.e le Señale otro Azitida. que Sirua En su lugar=

A de Tener a su Cargo toda la plata Con q.e Sea de Seruir a Su Magestad Con la Vianda de la Cozina de la Persona

Y los estados los manteles con q. sea de cu
brir en ella y los del cubierto q. se pone la
vianda en el quarto de S.M. y la plata en
tregara al Guardajoias haziendo conozim.to
de ella con Intervenzion del Contralor
y Grafier y la Manteleria el Contralor
q.do se hazen compras de este genero =
A de limpiar la p.ta los mozos de ofiz.o y en
jugarla los aiudas y la han de contar siem
pre q. se acauare de secar o se metiere en los
cofres para ver si falta algo =
A de tener vn libro en q. se siente cada dia
la p.ta q. se diere de su ofizio a quien y por cuia
orden =
A se de proueher del vinagre q. fuere menester p.a la
mesa de S.M. y estados que sea de la rondad y
calidad q. se requiere y al m.or benefizio q.
sea posible y siempre que aia nueuos prezios
dara q.ta al contralor para que se haga o se
busque lo que faltare con su Intervenzion
y notizia = Los aiudas de este ofi.o han de hazer las
salsas q. fueren nezesa.s p.a el serui.o de S.M. y viandas
q. se sirvieren en la cozina y p.a esto dara orden el con
tralor p.a q. se de el azucar espezias y demas recado =
a de tener vn libro en q. a de escriuir el gasto y lleuarle
al contralor a su ofi.o p.a q. con su asistenzia vde pers.a
legitima le contralore y rubrique y desp.s se sea en el
Bureo =

A de asistir de ordin.o a su ofizio y particular
mente no a de faltar a las oras de comer y ze
nar para q.do a de estar dispuesto todo lo q. toca
al serui.o de S.M. y q.do cubren lleuara vna ayu
da el mantel para cubrir la tabla donde se
pone la vianda y entre dos platos las alzas a
la cozina y con el vn mozo de ofizio la p.ta
en q. sea de sacar la vianda y el sausier al
quarto de S.M. los trincheros en q. sea de seruir
y el mantel para cubrir entre dos p.tos y la garra
filla del vinagre y en lleuando la vianda de la co
zina subira el aiuda al quarto de S.M. para
aiudar al sausier =
La vianda de carne q. se leuanta de la mesa
de S.M. los dias de pescado sea de lleuar a la sause
ria p.a q. alli la reparta el mozo de la limosna sin
q. en el cubierto ni en otra parte se pueda dar plato
de ella por escusar la Indezenzia y desautoridad
q. de esto resulta = En ausenzia o enferme.d del sausier
serui.a el aiuda de semana y se aduierte q. si el sausier no
se vbiere desde el ofi.o con lo q. le toca como esta dho no a
de hir desp.s a seruir al q.to de S.M. sino q. lo continue el
aiuda q. aia comenzado a seruir =

Tocale a este ofizio vn plato de la vianda
q. se leuanta de la mesa de su Mag.d a m.o dia
y otro a la noche q. a de ser el q. se señalare
por el trinchante =

A de hauer siempre en el Ofizio Ona persona
para lo q.s se pueda Ofrezer del Seru.o de S.M q.s
Sera el ayuda o el mozo de Semana a puntandose
Con tres. de manera que q.do aia falta sepa quien la
a de hecho p.a q.s se Corrija y procure la Enm.da
A de dormir en el of.o un mozo de Ofizio a
lo qual se le paga Cama por q.ta de S.M y en estorno
a de hauer Ominon por q.s de ello Tendra Cargo Con
tra el Sefe Ademas Ofz.=

Estando S.M. Camina a de hir siempre un
Mozo de ofizio Con la Carga sin apartarse della
hasta q.s se descarguen en el Ofizio y pongan en
Cobro en el lugar donde se Vbiere de Sazer tran
sito en falta ausenzia o Enfermedad del Mo.
del Estado de boca a de Seruir un ayuda de
la Saluena= Los ayuda y Mozos del Of.o
an de Obedezer al Sumier en lo q.s les Ordenare
y fuere del Seru.o de S.M. teniendole el Resp.o
q.s deuen a su Sefe=

No a de Consentir q.s Entren ni Citen
en el Ofizio Mozos ningunos ni Otra Per
sona fuera de los Ofiziales Jurados y los
Entretenidos y a los q.s fueren por Recado los
despachara Luego sin q.s se detengan alli.s
la dezenzia y embarazo=

Mayo del estado deboca

Tiene de Gasto plazas al dia q.e hazen a lano
360 soo mrs. dos Razio.s Ordinarias Casa de
aposento Medico y botica=

Quando el May.mo Come en el estado se
Sienta a la Cauezera dela mesa en la Silleta de
Su Ofizio de Camino Comen en el May.mo los Sentr.s
Sombreros de Cam.ra y dela boca q.s se allan alli ca
balleros Meninos y pajes y si ay algun Cauall.o
mui Conozido o Comisal. de Cm.d a quien el May.mo
Or.mo o Semanero Combida=

Los dias q.s S.M. Come en publico en Madrid
tanbien ay Estado y Cranzu.no Comen en el ma.o q.s
May.mo los Gentiles Sombres dela boca y el Varlet
Seruant. q.s se Sienta el vltimo y no se lauan las
manos y en Ocasiones. de Cotilleros Comen en el
los Gentiles Sombres dela boca q.s van a Seruir=

El May.mo de Estado a de Cuidar de q.s los estados
se Sirua y Cite siempre Con mucha limpieza y
procurar los mozos sean fieles y aseados p.a q.e para mas
Seguridad q.e En Cobrar la vianda que se vbiere en
tregado. En la Cozina, sean de dar en el
Guarda Manjer Remonas a el Mayordo
mo del Estado de lo que se vbiere Ordena
do para Comida y Cena y el la Guardara
y dara despues a el Contrador y de la Cozina

Universidad de Navarra Archivo General Universidad de Navarra Archivo General Universidad de Navarra Archivo General
AGUN/Luis Cebrián Mezquita/2

Traera otra para entregarla al Mayor.ma
semanero quando asiente la Vianda. en la
Mesa =

Quando el May.mo Cr. come en el estado
descubierto y no allandose alli el primer
plato descubierto y al dar la toalla al se
manero quando se laue las manos y lo demas
q se ofreze cubierto =

A de comer con los pajes en segunda mesa
y no a de consentir q se sienten. mas q dos
pajes del May.mo y vno de cada cauallero de
los que vbieren comido a la prim.a y de cada dos
pajes de S.M. vn Mozo de Cam.ra de los q siruen
en su casa. y todo lo q vbiere sobrado de la
prim.a mesa. se a de poner en esta sin reser
var cosa alguna =

Si sobra algo despues de comer los pajes han
de comer los mozos q siruen alli y lo demas
se a de dar a los pobres y si queda algo entero lo
podra repartir el May.mo entre los ofiz.s de boca
que tubieren mas nezesidad =

El tiempo q no vbiere estado se han de dar
al may.mo Cr. dos raziones ordinarias al dia
como se hara con el q sirue al estado de Cam.ra

Comprador

Tiene de gajes 12 plazas al dia. 6 al caxo
nero y 50 v.s al mes razion de pan vino y car
ne pescado y seuo casa de aposento medico y
botica =

A de traer al guarda manjer las gallinas
capones pauos perdizes. y demas bolateria carne
ro tozino baca ternera cabrito y otras car
nes pescados huevos. manteca y las demas
cosas q fueren para el seruic.o de S.M. estados
y raziones lo q se le a de pag.r a los prez.s q constare
auerlo comprado y si se vbiere echo asiento con alg.n
prouehedor al principio de cada año. a los prezi.s
acordados con ellos y tanbien traera lo demas
q el contralor o el esauier de cozina lo ordenar.n
procurando q sea todo de la bondad y calidad a
tipo y ora que se le pidiere. sin q aia falta aduirtien.do
q lo que no fuere tal como combiene. no se le a
de reziuir y correra por su q.ta y por el la carga y
oblig.on de su ofizio a de ser el ayuda y cajonero
sin que por esto pretenda cosa alg.a mas de lo q
se le da de gajes. y razion =

A de tomar de la plaza del peso R.l
o de casa de los tratantes los pescados. fres
cos escaueches. y otras cosas q fueren nezesa
rias. p.a el abasto de la casa de S.M. y venir

Con ello al Vespero y Se Estubiere allí el
Alcalde pidir la fortura y Sino Viere venido
lo llevara. con g.ta y Razon porno poner en Con
tiseñza y dilazion. la provizion y lo pagara
desp.s a la fortura q.e Se hizziere y Si fuere lo que
tomare vanarta. O varril Entero bolbera. luego lo
q.e Sobrare al pesador p.a q.e lo venda En la tabla con
Zertificazion del Contralor O Allí Vehedor de Vian
da O Ofiz.l del Guarda Manjer. delo q.e Se biere
tomado para la Casa de S.M.= nos de lea de pa
Sar ni hazer bueno por q.e de S.M. Sino lo q.e pare
Ziere Sauerse gastado Cada dia En el plato de S.M.
Estado y Razo.s y las Cosas Extraordinarias q.e Se Orden
delos May.mos O Contralor se vieren dado por q.e de
todo lo demas a detener q.e aparte Con los Ofiziales
del Guarda mangier los quales le han de Entregar y
lo q.e alcanzare Conforme al libro de Vezinos. O
darle Satisfazion de ello=

Guarda Manxier

Tienen de Gajes los dos Ofz.es del Guarda Man
jer a 7 plaza y media q.e hazen al año 2335
Mrs. Razion Como la del Comprador y Mos
Mozo de Ofizio dos plazas al dia q.e Mon
tan 2300 Mrs. al año y Razion

y Razion Ordinaria y todos Casa de apose
nto Doctor y botica=

Los Ofiz.es del Guarda manjer Sandre Ve
Zinos todas las Viandas y provisiones. q.e trusiere
el Comprador O proueedores por peso y medida
aviandoles. delo que es nezesario y amisar de los
prezios y pondra En el libro y los distribuyran de
la misma manera. En lo q.e fuere nezesario para
la mesa de S.M. Estado y Razio.s Conforme al Or
den y Etiqueta. que Sobre ello se les diere. y delo q.e Sobrare
echo el gasto dar q.ta y Satisfaz.on al Comprador Comis
de hazienda Suya propia=

A de tener un quadernillo donde se sienten las
Viandas q.e Se Ordenaren y un borrador al prinzipio
del qual sea de Conbir la Etiqueta y noticia de
las Razionez y desp.s el gasto de cada dia por menor
Con toda distinzion peso y medida y de allí sea de
pasar al Loreo y llevarle al Contralor a su ofiz.a
para q.e con asistenzia de uno delos Ofz.s lo vea
Contraloree. y Rubrique los quadernos y borra
dores han de quedar. siempre En el Ofizio para
las dudas y Consequenzias q.e En adelante
se Ofrezcan=

No sea de dar prestar ni vender
En este Ofizio Cosa alg.a Extraordenaria Sin Or
den

del May.mo m.r del Semanero o Contralor
y aun que el Comprador quiera dar o sacar
algo del Guarda manjer. desp.s de hauerlo en
tregado no lo a de poder hazer. ni los Ofiz.s dar
sin q.e prezeda el Orden dho y lo q.e el May.mo
Semanero Ordenare q.e se de lo a de rubricar
en vn quaderno y sin este requisito no se a
de pasar en q.ta =

No se a de reduzir a dinero cosa alguna
delas q.e se provehen por este Ofizio p.a el Serui.o
de S.M. y estados por q.e se a de dar en la especie,
y conforme el Orden q.e vbiere p.a ello, ni tan
poco se a de dar nada para otro desp.s de ha
ver pasado el dia. en q.e hauia de seruir =

Anse de mirar con mucho cuidado las
viandas. q.e se reziuieren procurando q.e sean
buenas y no esten dañadas, si alg.a se perdie
re hauiendo entrado buena en el ofizio por
algun aczidente se mostrara al Con
tralor. para q.e ordene se eche a mal y
que se ponga por quenta de S.M. =

A de hauer siempre vn Ofiz.l en el ofizio
para lo que se pueda ofrezer. en el ser
vizio de S.M. ajustandose entresi de ma
nera. q.e quando aya falta sepa quien la

a echo para q.e se corrija y procure la enmi
enda. y particularm.te sea de asistir con gran
puntualidad. a la ora que el Comprador vbie
re de traer el recado y a las q.e se vbieren de
dar para la cozina de S.M. estados y ra
ziones =

A de dormir en el ofizio el Mozo de ofi.o
para lo qual se le paga cama por q.ta de S.M.
y en esto no a de hauer omision. por q.e de ello
resultara cargo contra todos =

Quando su Mg.d camina a de hir el Mozo
de ofizio con las cargas sin apartarse de ellas
hasta que se descarguen en el ofizio y pon
gan en cobro en el lugar donde se vbiere
de hazer transito =

Los Mozos de ofizio y prouehedores. q.e vbiere
han de obedezer a los ofiziales en lo q.e les or
denaren. y fuere del serui.o de S.M. =

No se a de consentir esten Mozos en el ofi.o ni o
tra persona. fuera de los ofiz.es jurados y los que
cortan. y a los q.e van por recado despachar los
luego por la dezenzia. y embarazo dando a
cada vno lo que le toca sin dilazion pro
curando que se escusen diferenzias y des
ordenes = en el Guardamanjer se a de dar lo neze.o
por los prezios p.a sus casas del May.mo mayor

Mayordomos Mro dela Camara Contralor y Grafier y vehedor de Viandas =

Escuier de Cozina

Tiene de Gages 32 plazas al dia q hazen al año 1260800 mrs. Razion de Pan vino Carne pescado Zera Seuo Casa de aposento Medico y botica =

El Escuier de Cozina q llaman Vehedor de viandas tiene Obligazion de ver todo lo q se trae al guarda Mangier y si es dela bondad y Calidad que se requiere dar Orden q se reziua o q se buelua a los Prouehedores y Compradores =

A de sauer Cada dia lo q ay en la plaza de regalo y si Conforme a ello se a traydo lo nezesario al Guardamanjier. Y si los prezios Estan ajustados Con los dela plaza =

Si faltare Comprador o Prouehedor para las Cosas tocantes al Ofizio de Guarda Mangier. el dho Escuier de Cozina. Esta Obligado a Comprar todo lo nezesario hasta q se prouea de Persona q lo haga =

A de asistir a ver Ordenar las viandas de S.M. y los Estados Y ver lo q se lleua. del Guarda Manjier para las

Cozinas y en ellas berlo administrar Y se a de allar presente a ver sacar las viandas para que los platos vaian Cumplidos y si los Cozineros hizieren algun desorden que el no pueda remediar a de dar quenta al Contralor para q auise al Mayordomo de Semana =

quando el Contralor no se allare presente a de Ordenar las viandas de S.M. y los estados sin exzeder en el numero de los platos Calidad ni Cantidad a las Ordenes q vbiere Obseruadas y a las que dieren los Mayordomos Semaneros =

Al escuier de Cozina han de obedezer los Ofiziales del Guardamanjier y Cozina en todo lo que tocare al Seruizio de S.M. Y de los Estados =

A se de allar presente en el Guarda manjier a ver dar las raziones a los Criados para que Con toda puntualidad. se haga y se escusen las quejas de ellos = A de tener Cuidado q los Cozineros sean muy limpios q no Juren veuan riñan ni hagan otros desordenes y si vbiere algunos auisara al Mayordomo mayor Semanero o Contralor q lo remedie

A de dar quenta al May.mo Semanero
Cada mañana y tarde antes q. Suba al quar
to de S.M. dela vianda q. ai p.a la Comida y
Zena por q. el May.mo pueda dar q.ta dello a su
Mag.d si selo pregunta =

A de asistir de Ordinario alas Cozinas
y no a de faltar dela de S.M. alas oras de
Almorzar Comer y Zenar y q.do vengan p.r
la vianda ha de hir tras della descubierto
y sin espada y sin ella a de estar siempre
q. entre en el quarto de S.M. y si el Contra
lor va con la vianda hira desp.s de el y asis
tira ala Comida para ber lo q. S.M. come me
jor y cuidar de q. en la Cozina se adereze asi

Sea de allar en el bureo q.do se le ordenare
para que de quenta delo q. se le preguntare
sobre las partidas y prezios del Guarda manjier

Si se trajere alguna Cossa de regalo o pres.te
para S.M. no consentira q. se sirua sin dar q.ta
dello al May.mo Seman.o y auisara al Contralor p.a
q. de q.ta a quien combiene =

~~Escuier~~ Cozina

El Cozinero de Seruilleta tiene de Gajes

doze placas al dia y 19 plaças al mes
por los dros. de Cozina que todo monta
46d080 m.s al año. los quatro ayudas a sie
te plazas y media de Gajes al dia q. hazen
al año 27d375 m.s los dos porteros a 5 plazas
y m.a q. hazen 20d075 m.s al año los 4
mozos a dos plazas q. hazen 7d075 mrs.
y todos tienen razion de pan vino pesca
do dela Calidad q. por menor pareze delos
libros del bureo Casa de aposento Medico
y botica =

A de hir Cada mañana al Guarda man
jier en Cuerpo con la seruilleta en el hombro
y en presenzia del Contralor si esta alli y si
no del Vehedor de Vianda rezivira lo q. se or
denare p.a el plato de S.M. y procure sea todo bue
no y ajustados por menor los aderen.s q. fueren
nezesar.s todo lo qual lleuara el portador en
las Vazias Cubiertas y con mucha dezenzia
hira detras de el ala Cozina y los aderentes
q. se dieren en otros ofiz.s dara zedula el Contral.r
y en su ausenzia el Vehedor de Vianda =

En llegando con el recado ala Cozina
a de repartir la Vianda y ordenar al Ayuda

Portados dos Mozos y dos Galopienes q̃ Or
dinariamente han de estar alli a lo que han
de hazer y tengan Gran Cuidado de q̃ Cada
vno adereze lo que le toca vien y limpiam.te
de manera q̃ quando sea Ora de Subir la
vianda lleue Cada vno ala tabla lo q̃ le vbiere
sido a su Cargo =

El Cozinero a de mirar mucho no se des
perdizie ninguna Cosa delas que se lleuaren de
los Ofizios sino que todo se sirua Con grande pun
tualidad y si sobran alg.s aderentes los bolbera
alos Ofizios para q̃ se vajen delo q̃ este Senta.do
en los libros. = Siempre q̃ el Contralor pidiere al Co
zinero razon delo q̃ se gastare le dara toda satisfa
zion para q̃ se enmienden y Corrijan las desor
denes y para guardar el azucar y espezias a
de dar vn Cofre Con llaue por quenta de S.M.

Quando el May.mo m.or o Semanero vaja
por la vianda Comiendo su Mg.d en publico o el
Gentilhombre dela Camara. en las Comidas
Ordinarias el Cozinero delas Seruilletas
hira descubierto con todos los platos para q̃ los sal
ue quien fuere por ella le a de dezir lo q̃ es cada
plato =

y hauiendose de lleuar olla la a de lleuar
el Cozinero delas Seruilletas y yendo detras
la vianda Con la Seruilleta q̃ a de tener
al Cuello para q̃ Con mas dezenzia y
limpieza se sirua la Vianda y va detras
delos dos vltimos Soldados dela Guarda =

Puede lleuar ala mesa de S.M. algun
p.to de regalo q̃ a de entregar al Gentilhom
bre dela Cam.ra y reziuir de el la salua =
Y de Ordinario puede entrar en la pieza don
de Come S.M. quedandose mas abajo delos
Ofiziales del burco y behedor dela Vianda =

En empezando a sacar la vianda no
se a de apartar dela tabla alta dela Cozina
en q̃ se pone y se alla Seruiº todo lo mesmo
a de hazer en la mesa del Cubierto en el quar
to de S.M. =

El Aiuda q̃ fuere de Semana en la Cozina de
estado a de hir al Guardamanjer por la mañana
Con el portador a reziuir la vianda en la forma
que queda dho. en la de S.M. saluo q̃ la ser
villeta la a de lleuar en la mano por q̃ no se le a de
poner al Cuello. sino el Cozinero =

Los portados dela Cozina han de hir alas oras
q̃ les fuere Ordenado al Guarda Manjier p.a lleuar

a las Cozinas en las portaberas o Varias Cubiertos Con su Limpiza Con los paños q̃ para este efecto se le dan y lo que se entregare al Cozinero de la Servilleta de la ayuda q̃ fuere de Semana en la del Estado =

Quando S. M. Camina han de hir siempre los portad.s Con las Cargas de la Errarm.ta sin apartarse de ellas hasta descargar en el Ofizio y ponganse en Cobro en el Lugar donde se vbiere de hazer transito =

No a de prestar herramienta ni otra Cosa de la Cozina = los mozos de la Cozina sean de limpiar las Serramentas de ella y desp.s de fregadas. Colgarlas Colocarlas = Barrer la bolateria y hazer lo demas q̃ se les Ordenare =

Quando S. M. Camina a de yr vn moso de la Cozina Con la fanbrera sin apartarse de ella hasta q̃ se descargue en el Ofizio y ponga en Cobro. donde se vbiere de hazer transito =

Los galop.s ande desplomar la bolateria. asear y fregar la herram.ta y tener limpias las Cozinas =

Los ayudas portadores Mozos Galopines de Cozina an de obedezer al Cozin.o de la Servilleta en lo q̃ les ordenare y fuere del Servi.o de S. M. teniendole el respecto q̃ deven a su Jefe y siendo nezesario reprehender a los ayudas y portadores las faltas q̃ hizieren si fuere menester castigar a los Mozos y galop.s lo podra hazer Con templanza =

No a de Consentir q̃ entre ni este en la Cozina ninga persona fuera de los ofiz.s portadores y Mozos de la Coz.a por la dezen.a y embarazo =

Porteros de Cozina

Los porteros de Coz.a tienen a 7 pla.s y m.o de q̃ gozen 2 003 55 m.s al año razion de pan vino Carne pescado Casa de aposento Medico y botica =

El portero de Cozina q̃ fuere de semana a de tener la puerta de la Cozina de boca por la mañana y a la tarde y no a de dexar entrar en ella sino a los ofiz.s y Criados que tubieren alli exerzizio o q̃ fueren a alguna Cosa del Servi.o de S. M. y particularm.te a las Oras de Cubrir y llevar la Vianda y lo mismo a de hazer en el Guarda manger. a las Oras de dar el Recado para la vianda de S. M. =

Si viere q̃ ay algun desorden en la Cozina Como hesar Sacar alguna Cosa de la vianda lena Carbon o braza antes de hazer Servido o q̃ quisan otra Cosa demas de la vianda. de S. M. dara q. de ello al Mayo.mo nero o Contralor para q̃ lo Remedie =

Lo mismo a de hazer el portero q̃ fuere de semana en la Cozina de Estado por q̃ en la vna y en la otra Sean de mudar los porteros alternativam.te =

Uno de los port.s de Cozina a de seruir de aguador y para q̃ lo pueda hazer Con Comod.d se le Socorre por Meses con lo q̃ montan sus gages y lo q̃ fuere

fuere nezes.ºs p.ª el Sustento de los machos y la de proue-
nir de agua lo nezesario al Ofizio de la Casa Cozª
y Estados. y todos los demas Ofizios de boca donde segas
ta pª. venir a derezar las viandas y fregar las ps
ta
y herramª

Potajer y Busier

El Potajer tiene 5 placas y media de Gajes al dia
y Sazon al año 2 D 83 5 mrs de razion de pan vin
Carne pescado Medico y botica=

A de proueher de Ensaladas Verduras naran-
jas limones potajes verdes y Secos Cazuela Cicou.
Cordel papel Serones Cana Carbon arena Gan-
llas y todo lo demas q fuere nezes.ºs p.ª Sus Ofiz.ºs p.ª el
Seru.º de SMag Cozinas Comprando de la Voncad y
Or m. Veneps.º q sea posible y siempre q sara prez.mo
euos o vbiere Cosas Estraordinarias dara q.ta de ello al
Contralor para q se hagan y buiguen. Con su Inter
venzion=

No se a de reduzir a dinero Cosa alg.ª y se prouee
para Este Ofiz.º del Seru.º de SM. y los Estados por q
todo sea de dar en la Especie. y Conforme a la
Orden. q vbiere pª. ello mª tampoco sea de dar
Cosa Estraordinaria sino fuere Con Orden del
Mag.mo Semanero o Contralor=

A de tener vn libro de Vezino de Cena

Carbon y Gaullas en q se Sienta por Raz
Mes y año y nombre de la persona de quien
se Compra para dar Satisfazion. de todo al
Contralor. siempre que fuere nezesª. Otros
dos libros para Vezinos el Gasto el vno para
la potajeria y el otro para la bulsena. y sean
de llevar Cada dia al Contralor para q con
su asistenzia o de persona legitima los beа y
Rubrique=

A de tener en el Ofizº vna Romana vn peso
y vna medida para Vezinos y dar la lena Carbon
y el Pescado de la potajeria. Con q y Razon Conforme al Orden. q para ello tubiere=

A de asistir de Ordin.ª a Su Ofizº y por las ma
nanas al Guardamanger a las Oras de Ordenar
la vianda. para q se Conforme a lo q se dispusiere
pueda dar los Pescados nezesº sin Sazer falta al Serº
de SM. y Estados=

Zereria

El Sefe de la Zereria tiene doze plazas al dia q hazen
D 3 D 800 mrs al año. y vn ayuda 7 plas. y m.a q Saz.n
2 D 83 9 mrs al año vn Mozo dos plazas al dia
q Sazen D 300 mrs y todos Razion Ordinaria Casa
o Aposento Medico y botica=

Al tipo q̃ feneziere la Obligaz.on q̃ a echo el Pro
vehedor la a de acordar al Contralor para q̃
de q.ta al bureo y se ponga el Medio y modo con que
sea de servir en este Ofizio = a de tener vn libro q̃
sirua de borrador. en cuio prinzipio sea de escriuir
la etiqueta de las raz.es de zera y seuo y desp.s el
gasto de cada dia. y de alli sea de pasar a el
Bureo y lleuarle al Contralor a su ofiz.o para q̃
con su asistenzia. o de persona de su satisfa
zion le contralore o rubrique y el borrador se
a de quedar siempre en el ofi.o para las dudas
que se ofrezcan en adelante =

A de hazer traer al Ofizio cada prinzipio de
mes toda la zera labrada q̃ se vbiere de gastar
a donde a de estar presente a verla pesar y cada
terzio a de reziuir por peso la zera vieja que
vbiere de cauos de acha y velas. la qual sea
de entregar al Prouehedor descontandole la
sesta parte y para esto a de hauer peso en la
zereria y a de tener cuidado de cobrar los ca
uos de achas y achetas y de no dar ning.a en
tera hasta q̃ se le bueluan los cauos =

a de thener a su cargo los candeleros de p.ta de
seru.o q̃ le entregare el guarda Joias dejandole
conozim.to de ella y de los blandos con interu.on
del contralor =

A de asistir en palazio a las oras conbenien
tes

al exerzizio de su ofizio particular m.te
quando en la capilla se zelebran los diuinos
ofizios y vna ora antes de anochezer p.a dar el
recado a S.M. =

A de tener vn libro en q̃ se siente quien
lleua los candeleros p.a el seru.o de S.M. y quan
tos entrega y los bolbera a cobrar de los moz.s
del retrete los qua.es tendran oblig.on a pagarlos
si se perdieren. desp.s de hauerlos entregado a
los aiudas de cam.ra =

Ning.a cosa de las q̃ se siruen por este ofizio
p.a el seru.o de S.M. y estados sea de reduzir a
dinero por q̃ sea de dar en espezie y conforme
al orden q̃ vbiere para ello. ni sea de dar
nada para esto desp.s de passado el dia en q̃
hauia de seruir =

El dia de la candelaria el Jefe de la zereria
a de dar las velas q̃ se han de distribuir en
el altar al asistente m.or para q̃ las de al pre
lado q̃ dize la Misa y los demas dias de proze
siones, la vela q̃ a de lleuar S.M. al ayuda de
oratorio y capellan m.or y no allandose este al
sumiller de cortina y a falta de los dos la del
Jefe de la zereria. al May.mo m.or y en su
ausenzia al semanero y luego dara el por
su persona las demas vela a los embajadores
gran.es Jenti.s hom.s de cam.ra May.mos del Rey y
Reina y al then.e en ausenzia falta o enfer
medad

del Jefe a de Seruir en los actos Publicos, y
Ayuda= En las fiestas publicas a de Entrar a
Mudar las achas del Jefe q. fuere nezes.o llevan
do Consigo al ayuda para q. Stome las q. quita
ren si Embarazo con la una al poner la otra=
Toca al Jefe por Resoluzion de S.M. Sobre
Consulta del Buro de 19 de Ag.to del año pa
sado de 1639 el Remanente de las dos achas que
se ponen en la Cap.a p.a alumbrar al San.mo Sacra
mento desp.s de hauer Seruido 24 Oras y el Re
manente de la Zera de las Oras de Personas
R.s por Costumbre y declarazion q. Sobre
ello hizo la Junta de Reformazion y tan
bien goza por aora el Remanente de la
Zera de las fiestas de la Cap.a en Virtud de
decreto de S.M. de 15 de hen.o de 1644= a de
hauer siempre en el Ofizio Una Persona p.a
lo q. se pueda Ofrezer del Seru.o de S.M. y se
ra el Ayuda del Mozo y sera a Sustituirle
Entre s.i de manera q. q.do aia falta se sepa
quien la a echo para q. se le Corrija y pro
ceda la enmienda. a de Guardar Inuiolable
mente el no prestar los Candeleros de p.a ta
Otra Cosa de las q. Estubieren a Su Cargo=
quando S.M. Camina a de hir el mozo
de Ofi.os Con las Cargas Sin apartarse de ellas hasta
q. se descarguen y Pongan en el Ofizio a buen
Recado en el Lugar donde se transitare=

Ayuda y el mozo de este Ofizio han de obe
dezer al Jefe teniendole el Respecto q. se deue=
No a de Consentir q. Entren ni esten en el
Ofizio Mozos ninguno ni Otras Personas q.
fuera de los ofi.os Jurados y a los q. fueren por
Recado los despache luego Sin dar lugar a de
tenerlos por la dezenzia del Ofizio y embara
zo=

Guarda Joias

El Guarda Joias tiene 30 pla.s al dia. 216 tt.s al
año de pension y m.a plaza al dia para una
Camparilla que a de arder en el Ofizio q. todo
monta 154 525 m.s al año los ayudas a 9 pla.s
al dia q. Sazen 3285o m.s los Mozos a 4 pla.s
136o= m.s y todos tienen Racion Ordinaria
Excepto q. en Lugar de vaca se les da Carnero
Casa de aposento Medico y botica=
A de Residir y hazer Cargo de todas las Co
sas tocantes a Su Ofizio teniendo Cuidado
Esten bien tratadas y con aseo Sin Usar de
ellas mas q. para el Seru.o de S.M. Si Residie
algunas Joias telas p.ta y Otras alajas a de
S.M. Como de Otras personas en Su nombre
de q. no se le aia echo Cargo se le a de hazer
el mismo dentro de 8 dias desde q. se las en
tregaren Con Cal.a Pleno Sellas y forma Requisitos
Rezella. Y Embiar Copia de ella firmada de Su
nombre al Contralor y Grafier p.a q. Tomen

la razon y se la hagan en sus libros =

A de tomar conozim.to dela p.ta q. reziuio q. die re alos Jefes delos ofiz.s y demas Personas como se acostumbra con el peso y señas de ella y caso q. no aia Jefes lo a de entregar ala Persona q. el May.mo m.or del Bureo en sus faltas le ordenare por estenso guardando la costumbre q. en esto se obserua =

No a de sacar de casa del Mercader ni de otro ofiz.l Mercaduria alg.a sino fuere prezediendo orden prim.o del May.mo m.or y del Bureo =

El dinero q. se librare p.a el Seruic.o de S.M. asi para los ordina.os como p.a los estraordina.os y efectos. lo a de distribuir en lo q. se le ordenare y fuere nezess.o aduirtiendo q. p.a los ordina.os no sera menester mas orden q. la q. se a tenido y obseruado hasta aora en el dho ofizio y se le encarga la buena q.ta y razon de todo =

A de ordenar en su ofi.o las zedu.s de su cargo y antes q. S.M. las firme las a de aprouar y señalar el May.mo m.or y en su ausenzia o falta el mas anti.o y sino fuere asi no le han de rezivir en q.ta cosa alguna. al contralor grafier conta.es y personas a quien tocare tomarla =

A de aguardar inviolablem.te el no prestar cruzes relicar.s candeleros blandones ornam.tos joias p.ta ni otra cosa delas de su cargo sin espresa orden =

del May.mo m.or y no hauiendole del Bureo p.r q. de lo contrario se le hara cargo =

A de ser su asistenzia muy continua en palazio para que quando fuere nezesa.o alguna cosa de su ofizio en seruic.o de S.M. le allen y tanbien los aiudas y mozos han de asistir y ala cap.a de ordinario particularm.te alas oras de los diuinos ofizios el de semana y el q. goza la distribuz.on quando lleuare el toison p.a S.M. a de hir desde el ofizio vn aiuda con el y desp.s el platero o si es nezessa.o aderezar algun eslauon todos sin espadas ni sombreros y el platero en cuerpo q. es como han de estar siempre q. fuere nezesario en el quarto de S.M.

A de dormir en el ofizio vn mozo de ofizio para lo qual se le paga cama por q.ta de S.M. y en esto no a de auer omision por q. resultara cargo contra el Jefe y demas ofiz.s =

Quando S.M. camine si va siruiendo este ofi.o a de hir vn mozo de ofizio con las cargas sin apartarse de ellas hasta q. se descarguen y pongan en cobro en el lugar donde se vbiere de hazer transito los aiudas y mozos de este ofi.o y ofiz.s de manos dependientes de el han de obedezer al guarda joias en lo que les ordenare y fuere del seruizio de S.M. teniendole el respecto q. deuen a su Jefe =

Tapizeria =

t

1 El tapizero tiene de Gajes 12 plas. al dia y m.a p.a
vna lamparilla q. a de arder en el ofizio que to
do monta 45725 m.s al año 4 aiudas y vn Retu
pidor a 7 plas. que hazen 27375 m.s los dos sota
aiudas a quatro plas. q. hazen 7300 mrs. todos
con razion ordinaria y el Jefe vn azumbre de
vino Casa de aposento Medico y botica =

2 A de tener a su Cargo todos los oratorios sitia
les doseles sillas Almoadas Vancos de la Capilla
Tapizeria de Ybierno y Colgaduras de Verano Gua
damaziles Reposteros Alfombras Camas Colchas
Colchones frazadas pauellones sobre mesas Catres
y las demas Cosas de esta Calidad las quales a de
Entregar por Inventario al Contralor y Grafier q.
le han de hazer Cargo en los libros por dupp.do Y a de
dar Rezivo de ello y hazer Obligazion de dar q.tas
de todo siempre q. por el bureo se le ordene =

3 A de guardar Inviolablem.te no presentar Cosa algu.a
de las q. estubieren a su Cargo Y de lo Contrario le
hara Cargo =

4 A de tener Cuidado con q. todas las Cosas de
su ofizio esten vien tratadas limpias y Cojidas en
las Caxas Y q. algunas vezes q.do pareziere q. Com
biene las saquen desdoblen sacuden y limpien
en su presenzia los Aiudas sota Aiudas y mozos
de este ofizio =

p 51

5 Si Comprare alguna Cosa para el ofizio o se
la presentaren a S.M. o se la Entregaren en
biara razon de ella al Contralor y Grafier den
tro de 8 dias Con la Calidad señas y requisi
tos nezesarios para q. le hagan Cargo de ella =

6 A de hazer q. los ofiz.es de su ofizio lleuen
las tapizerias Camas Colgaduras y alfombras
que vbieren de poner en los aposentos de Pala
zio sin q. por esto paguen Cosa alguna por q.
no se pasara en q.ta Y a de tener gran Cuida
do en q. se ponga el Recado con puntualidad
y dezenzia asi en las Ocasiones publicas como
en las particulares =

7 Quando S.M. sale a alg.a Jornada a de saver
del May.mo Or. y en su ausenzia al semane
ro los tapizes Colgaduras y otras Cosas q. han de
lleuar para el Serv.o de S.M. Y si es nezess.o se
lo pregunte a S.M. y le de el orden q. a de guardar

8 A de hazer recoger q.do S.M. Camina los Reposteros
q. lleuan las azemilas en las par.s q. estubiere
algu.s dias de asiento p.a tener los guardados
limpios y vien tratados p.a q.do S.M. buelba a salir
han de asistir de Ordin.o dos aiudas en el aposen
to de S.M. p.a lo q. alli se ofreziere de su Serv.o
poner quitar y limpiar las Colgaduras Y Corti.s
de la Cama q. sirviere y la de respecto sobre
Mesas

Reposteros y alfombras q̃ estubieren en la Cam.ra
y q.do fueren nezesarios estaran en el ofiz.o a jus
tandose entre si de man.a q̃ si vbiere falta se
sepa quien la a echo p.a q̃ se corrija =

9 El Jefe a de entrar en el aposento de S.M.
con capa sin espada ni sombrero y de la mis
ma manera a de lleuar la almoada en las pro
zesiones como se dize en esta funzion y en todas
las otras en q̃ exerziere su ofizio y los aiudas
sota ayudas y mozos han de entrar en cuerpo =

10 Ande escriuir las q.tas del gasto de los ordi.s por ter.s
y por menor y entregarlas al contralor p.a
q̃ las ajuste contra loree rubrique y remita
al grafier para q̃ se bean en el bureo =

11 En ausenzia falta o enferm.d del tapizero a de ser
vir en los actos publ.s el aiuda semanero =

12 A de dormir en cada vno de los dos ofiz.s en q̃ ai
ropa de S.M. vn mozo de ofi.o para lo qual se
le paga dos camas de q.ta de S.M. y en esto no a
de hauer omision por q̃ de ello resultara cargo
contra el Jefe o los demas ofiz.s =

13 Quando su Mag.d camina a de hir con las
cargas de cada tienda vn mozo de ofizio sin
apartarse de ellas hasta q̃ se descarguen y pon
gan en cobro en el lug.r donde se haze transito =

Furriera

El Aposentador de palazio tiene de gajes doze
pla.s al dia y 6 pla.s por libras de leña de ybierno
y la m.d de verano q̃ todo monta 60225 m.s al
año los dos aiudas q̃ a de hauer a 7 pla.s y m.a q̃
montan 270375 m.s dos sotas ayudas a 4 pla.s
q̃ hazen 140300 m.s y todos tienen razion ordin.a
y el aposentador de palazio vn azumbre de vino
casa de aposento medico y botica =

A de tener cuidado de q̃ los varrenderos
tengan muy limpia la casa sin consentir q̃ los
patios escaleras y pasos tengan inmundizia =

A de tener a su cargo las mesas sillas bufetes
vancos morillos y todas las cosas de maderos
y esteras q̃ siruen en el quarto de S.M. =

En los actos publicos a de poner la silla p.a S.M. y le
vantar la tabla q.do come en publico =

A de tener en la cam.ra silla p.a el May.mo m.r y no
consentir se siente otro en ella =

A de reparar el aposento q̃ vbiere en palazio p.a
S.M. y sus ofiz.s tomando orden del May.mo m.r
o del semanero a falta suia =

A de tener a su cargo la vseria de la ca
mara y tomar orden del contralor p.a
la cantidad de leña y carbon q̃ se vbie
re de gastar en las chimeneas de la cama
ra retrete consejo de estado May.mo m.r

y Guardas=

A de tener las Llaues de la Cam.ra de S.M. y las a
de dar de su mano al Gentilhombre d.e Camara
de Cam.ra q.e S.M. hiziere merd de Estos ô
fuera q.e a quien S.M. hiziere merd de Estos ô
fuera y puede traer en la faldiquera vna llaue
doble que Sabra todas las puertas. de Palazio p.a
limpiar y Recoger lo q.e fuere necesario p.a el Seruic.o de
S.M. por q.e la llaue de 3.a buelta. el Solo della

Persona de S.M.=

A de tener a su Cargo la paga de los barrende
ros y chirimiero por q.e Son aprehenzion. Sirua
y de Estos q.e de las Literas lena Carbon Camas de
los Ofz.s y demas gastos Ordina.s y Extraordinar.s
a de formar vna quenta por Meses y Entregar
la al Contralor para q.e la Contralorree la
buelua y Remita al Grafier para q.e se bea en el
buro= a de asistir en el quarto de S.M. Con Capa Sin
Espada. ni Sombrero p.a abrir las puertas q.e le mandar
y lo demas q.e le Ordenare el May.mo Or.o del Semanr.o
A de abrir y Zerrar las puertas y Ventanas y preuenir
lo q.e pareziere neziesario y digno de Remedio p.a el buen Tra
to della Casa y Si Viere de Comprar algo tocan
te a esto sea Con Orden del Mayordomo m.or
del buro o Semanero Siempre q.e fuere de lan
te de S.M. abriendo las puertas de Ida y Buel
ta a de venir Detras, el q.e fuere de guarda

para Zerrarlas de manera q.e Nunca a de
hir delante. ni mas q.e uno de este ofz.o=

Quando S.M. hiziere Jornada a de aposentar
a las Personas R.s y ofiziales de su Casa Real
los bos q.e a todos los Criados. Ministros y otras
personas q.e van Siruiendo a S.M. adbirtiendo
q.e la Casa q.e Señalaren p.a Palazio no fuere capaz
de acomodar en ella los ofz.s y se tomare p.a esto
alguna fuera sean de las mas Zercanas pero q.e no
se Ocupen Casas prinzip.s donde puedan Estar Caual
los q.e se Señalaren q.e se Carguen en el libro
del aposentador de Camino Concurriendo Juntos p.a
esto por q.e se Escusen Embara.s y aposenta.r los ofz.s
fuera de palazio. no a de aposentar a nadie Sino
En los bos q.e por q.e en los lug.s toca a los aposentadores
de Camino y en los bos q.e Repartira las Camas neze
sarias a los Ofz.s y las demas Personas q.e Cuidan q.e
los lugares las Ocupen =

Quando Viniere a B.L.M. a S.M. algun Cardes
nal a de poner la Silla y Cuidar q.e Si viniere algun
dia a acompañar a S.M. a la Capilla ô a otra
funzion En q.e a de aguardar a S.M. se le ponga a
En la Cam.ra Silla Como tambien En el dia de
la Consulta del Consejo quando el Presiden
te el Cardenal Segun se dize En aquella fun
zion y tambien q.e fuere neziesario el Reca
do

para el Consejo de Estado = Consulta del Con
sejo Jurar Virreies y Presiden.s Elezionas de Vs
dela Orden de Sant.o tusones y otras Ocasio.es
publicas y particu.es =
Tocale el Repartim.to delas Ventanas p.a las fies
tas publicas en la Panaderia o Casa que se
Regula por Palazio y siendo en la plaza de
Palazio el acomodar alos Consejeros Gran.s y
titulos todos con Orden del May.mo m.or o el mas
antiguo =
En la Jura delos prinzipes pone la Silla don
de sea de sentar y fuera del Reyno tiene y le toca
por su Ofizio la Silla =
Reparte las palmas la Semana Santa y embia
por ellas con vn Ofiz.l con Carta dele May.mo m.or
p.a el Obrero dela S.ta Ig.a de toledo donde estan obli
gados a darlas =
El aposentador de Palazio o vn ayuda dela
furriera a de asistir siempre aber barrer el apo
sento de S.M. y mientras el Ofiz.l dela tapizeria
limpia las Corti.s dela Cama y sobre mesas delos bufe
tes y desp.s con el ayuda de Cam.ra de Guarda Recono
zen si queda todo como combiene y q.e no fal
te nada por q.e lo q.e faltare a de correr por q.ta delos
dos y se la hiran dando vnos a otros subzesiuam.te como
entraren de Guarda y se aduierte alos Ayudas
dela furriera

q.e todo lo q.e les toca lo han de executar por si mis
mos y sin encargarlo alos demas de Retrete Mozos
de Ofizio y de la furriera q.e no tienen entrada en
el aposento de S.M.
Los ayudas pueden traer llaues zenzillas del
quarto de S.M. en la faldriquera atadas del ani
llo para q.e q.do no este alli el Jefe abran alos Mozos
de Retrete y barrenderos por las Mañanas y puedan
Ordenarles limpien y aderezen lo q.e les toca =
A de asistir siempre en el aposento de S.M. en
la pieza mas afuera donde S.M. estubiere vn ayuda p.a
lo q.e alli se ofreziere de su Serv.o ajustando entre si las
Guardas de manera que q.do aia la falta se sepa quien
la a echo p.a q.e se corrija y q.do fuere nezesario q.e entre
por alg.a cosa delas q.e tienen y tocan por su ofizio a
de estar con mucha compostura y reuerenzia =
Los sota ayudas dela furriera q.e llaman mozos de Retre
te siruen en cuerpo sin dagas ni puñales han de va
rrer el aposento de S.M. y todo lo q.e se llama Cam.ra si
vien se podra dispensar en q.e los barrenderos ba
rran el salon siendo antes q.e S.M. se leuante
y teniendo las puertas auiertas cuidar de
la silleta de S.M. y demas preuenziones
de este genero y la lleuan de camino consigo
en la Mula sin permitir q.e otra persona la ma
neje ni toque de su lugar =

Traen desde la Zerena al quarto de S.M. los Candeleros y velas y los ponen en vna piezas antes de donde Esta el primer bufete Cubierto y a la puerta de ella los dan al ayuda de Cam.ra de Guarda y Entregandolos Corren por q.l de la ayuda de Cam.ra los Candeleros pero Si Se perdiere alg.o o faltare En poder del mozo de Retrete antes de Entregarlos O desp.s de Sauerse los buelto por la mañana lo deuen pagar =

En de aderezar el Mandil del Relox q.e Esta en el aposento de S.M. hazer y Recoser las Camas delos Frieras de Cam.ra Van a la Cozina por el almuerzo de los Caua.os Enzienden y echan leña En las chimeneas de la Cam.ra q.e Se nezesitare = Los de ello la Zeniza de las chimeneas =

El Mozo de la furriera a de dormir en el Ofizio y p.a ello Se le paga Cama por q.l de S.M. y en esto no a de hauer Omision por q.e de ello Resultara Cargo Contra el Gefe y demas Ofz.es q.e =

Quando Su Mg.d Camina a de hir Con las Cargas de Cada tanda vn barrendero Sin apartarse de ellas hasta q.e Se descarguen y pongan En Cobro En el Lugar donde Se Viere de hazer Transito = Los Sota ayuda Smo Los Zerraseros Carpinteros Esterer.s barrendes chimeneas y demas Ofiz.s de Manos de

pendientes de Este Ofz.o han de Obedezer al aposentador de Palazio En lo q.e les ordenare y fuere de Seruz.o de S.M. teniendole el Respecto q.e Se deue

Medicos de Familia

Tienen a 30 plas de Gajes al dia q.e hazen 18.000 Mrs. al año Casa de aposento Medico y botica

han de Cuidar de visitar los Criados de S.M. Sus Muger y hijos y todas las vezes q.e los llamaren cada mo dos de su quartel Conforme la lista q.e Se les dara firmada del Grafier Sin llevarles Cosa alg.a pena q.e Sobol uieran Con el quarto tanto. y Siendo Enferme.d peligrosa le han de visitar dos vezes al dia y no lo Siendo vna aduirtiendo q.e quando Viere que ya de ellos Se Vinifeare q.e los han llamado para Curar a alg.o de su quartel y no han acudido o desp.s de hauer empezado a visitar le han dejado Sin acauar la Cura Se buscara Medico de Satisfazion q.e le asista y acauado de Curar Se le Sacaran al Propietario el dia.a el q.e vinto en Su Lugar =

No han de Vezetar Medizinas En la botica de S.M. para quien no fuere Su Criado ni para Criado q.e actualmente le visitan y Constandole q.e lo es En las Vezetas han de poner dia mes Año el nombre y Ofizio del Criado

de

la Calle donde donde viue y han de hir fir
madas del Medico q las diere =

Rezetaran con moderazion todas las cosas
q se aplican o q se toman por la boca. en
muchas vezes como son Zarza china conser
vas o azucar piedra balsamos azeite de Al
mendras dulzes de vna o dos onzas de lame
dores 4 onzas y a este respecto lo demas y todo
por letra sin Zifra alg.a =

Si alg.s Criados pobres padezen nezes.d en sus
enfermedades al Medico q los cura constan
dole de ello lo a de dezir al May.mo Cr. o al Sema
nero para que los socorra y el limosnero m.ra p.a q los
visite y remedie =

Si algun Medico de familia estubiere malo de
manera q no pueda visitar o por otro impedim.to
auise de ello al May.mo Cr. o al Superintendente
para q nombre Compañero suio q visite en
el Interin. su quartel =

Si entendieren q algun ofiz.l de la Guar
da Joias Guarda ropa paneteria. fruteria
Caua Sauseria potajeria Cozina y otra qual
quier Persona de las q siruen en Palazio tienen
enferme.d contagiosa la diran con todo secreto
al May.mo Cr. p.a q lo remedie =

Y en esta conform.d se le a de reziuir el Juram.to

Zirujanos =

Tienen 24 pl.s de Gajes al dia q hazen 8U600 m.s al año
Casa de aposento Medico y botica =

han de visitar los Criados de S.M. a sus Mug.es
Chijos todas las vezes todas las vezes q los llamaren
cada vno a los de su quartel conforme a las listas
q se les diere firmadas del Grafier sin lleuar por ellas
cosa alguna. pena de bolberlo con el 4 tanto y siendo
enferm.d de peligro le han de visitar dos vezes al dia
y no lo siendo vna aduirtiendo q siempre q vbie
re queja de ellos y se verifica los han llamado para cu
rar alguno de su quartel y no han acudido o q des
pues de hauerle empezado a visitar le han dejado
sin acauar la cura se buscara Zirujano de sa
tisfazion q le asista y acauado de curar le sacaran
al propietario ocho r.s al dia para el q asisteo en
su lugar =

No han de rezetar medizinas en
la botica de S.M. para quien no fuere criado
suio ni para criado sino q actualm.te lo visi
ten y diziendole que lo es y en las rezetas
el dia mes y año el nombre y el ofizio y
la calidad y cassa donde viue el criado y
an de hir firmadas del Zirujano q las diere =

Rezeptaran Con mo dera, todas las Cosas
q Se aplican O Setoman por la boca. En
marchan Vezes Como Son Zarza China Con
Serua azucar piedra balsamo azeite de
almen.s dulzes azeites y Otras Cosas no es
Zediendo En la Zarza de 2 on.s 4 - azeite
de Almn.s dul.s quatro Onzas y Sirvan
mezcladas 6 Onzas de azucar piedra dos
otras onzas, de Miel Rosado 4 on.s Yace
respecto lo demas todo p.r Letra sin Zifra alg.o=

Si ay alg.s Criados pobres q padezcan nezes.
En sus Enfermed.s el Zirujano q los Cura Sa
uiendo lo a de dezir al May.mo Or.o Semanr.o
para q los socorran y al limosnero m.or para
q los Visite y remedie su nezes.d=

Si algun Zirujano Estubiere malo de ma
nera q no pueda Salir a Curar o tubiere o
tro Legitimo Impedimento abisara de ello al
May.mo Or.o O Semanero a p.r q nombre otro Com
panero Suio q Visite En el Interin su q.e
artel Esto mismo sea de hazer q.do se le mar
de Salir a Servir a S.M. fuera de la Corte=
Si Entendieren q algun Ofz.l de la Guarda
Roba Panetena. Botera

Caua Sauseria Guarda Mangier Botaseria
Cozina O Otra qualquier Persona de que Sea
ren En Palazio tienen Enferm.s Contagiosas
lo diran Con todo Secreto al May.mo Or.o O Se
manero para q lo Remedie=

En Esta Conform.e a Esto requisitos
Sea de Vezinar el Juram.to a todos los Zirujanos
a quien S.M. hiziere merd de Estas plazas=

Sangradores

Tienen a los Duq.s de Gases Razion Ordin.a Casa de
aposento Medico y botica - no han de hazer aus.a
de Madrid Sin Orden Expresa del May.mo Or.o
y a falta Suia del Burco y quando se les mande
Caminar En Serv.o de S.M. no buscaran Escusas
alguna m.fauo.s para quedarse En la Corte si fue
ren llamados al quarto de S.M. han de Entrar en
Cuerpo Sin daga m.r Sombrero. En la Jornada si
no allandose allí el Sangrador del Comun an
de Sangrar a todos los Criados de S.M. q se lla
maren para ello=

Sangra.s de Comun

El Sangrador del Comun tiene 6 Rs.s de gases al dia q Sha.n
2 1 Doobl.s al Año Casa de aposento Medico y botica -
a de Vsar su Ofizio por Su propia Persona y q.do por

Ausencia Enferme.d y Otro Impedim.to no lo pudiendo hazer lo Encomendara a Ofz.s Suficientes y Examinados=

Han de Sangrar Sajar y echar Ventosas a los Criados de S.M. siempre q.e los llamaren sin llevar por ello Cosa alguna, advirtiendo q.e quando Vbiere queja dellos y se verificare q.e los han llamado y no acudido ala Hora q.e se le avisare se procedera q.e Ha lugar a su q.a, y si Cas faltas se Continuaren se procedera lo q.e Combiniere=

Oficiales de Cam.ra

Los Oficiales de Cam.ra tienen de Sueldo cada uno al año 43800 m.s Casa de Aposento Medico y botica=

Han de asistir Continuam.te a las puertas de la Ante Cam.ra del Rey nro S.or desde las 8 de la mañana En Ynvierno y desde las siete en Verano hasta haver Comido S.M. y Saliendo Salido aquella puerta q.e les toca de los May.mos el May.mo de Semana despesaran y Cerraran y bolberan a Cal.as en Ynvierno y a las tres en Verano. hasta q.e Su Mg.d aia Cenado y aian Salido el May.mo de Semanero y Recogido los Candel.s de la Cereal=

Tendran Cuidado q.e no Entren ni Esten en el ante Cam.ra ni ante Camarilla Sino fueren las Personas q.e tienen Entrada En esta manera=

Los Embaxa.s q.e Esperan a S.M. en la ante Camarilla para acompañarle quando a de Salir a la Cap.a Los grandes q.e Entran por Estas puertas hasta donde les toca y En el ante Cam.ra los Gentiles Sombres de la Boca = Titulos Caualler.os Pajes y theni.es de las Guardas Alcaldes de Casa y Corte y el Aio de los pajes o su Thenie.te q.e viene Con ellos O q.e Suelen de la Cap.a acompañando a S.M=

Entran En la ante Camarilla los Titulos de Castilla de todos sus Reinos. y Señoríos y tambien los del Imperio q.e tienen titulo de S.M=

Tambien a de tener Cuidado de q.e no se Cubra ni pase nadie del ante Camara ni del dosel=

Si se quisieren Introduzir algunas personas que no les toca En la ante Camara O no Estuvieren En ella Con mucha decencia despues de haver dho el Orden q.e ay Hecho de Su parte la Diligencias necesarias dara q.e de esto y lo demas que se Ofreziere al May.mo Or.mo o al Semanero para q.e lo Remedie=

Aposentadores de Cam.s

Estos San de Ser Ocho y tienen de Sueldo cada uno al dia q.e Sirven al año 43800 m.s Casa de Aposento Medico y botica=

Para la Jornada q̃ S.M. haze el May.mo Or.
Bruno nombra los aposentadores q̃ le han de hir
Sirviendo y les da antes de partir el Itenerario
de los Lugares donde S.M. a de Comer y hazer noche=
Despacharse Zedula por el Consejo de Camara
para las Ciudades de Castilla Encargandoles q̃ a
los aposentadores les den el favor y ayuda q̃ fuere
nezesa. y q̃ les acompañen para q̃ se haga con
suavidad y blandura el aposento acudiendo ato
do lo q̃ ellos dixeren. Ser nezesa. hazienda para
dizer abriendo puertas y echando tabiques y q̃les
den bastimentos Con los prezios moderados q̃ lo
mismo se haze p.a los Reynos de Aragon por a
quel Consejo y p.a q̃ En las puertas no se les pida
ni lleven Dros. algunos=

El Grafier tiene de dar vna lista de los Embaxa
dores Gran.s Cortesanos de Estado Criados y Otros Mi
nistros q̃ han de Seguir a S.M. y han de Ser
aposentados=

En acavando el aposento en los Lug.s donde S.M.
duerme han de hazer los aposenta.s vna lista
de las posadas de los Criados Ministros y otras
personas q̃ Son nezesarias p.a el Servi.o de S.M. Con
forme a la Etiqueta y a la postre Sirva y la han de En
tregar al Caus.o de Esquadra de la Guarda Española

Para q̃ la ponga En el Cuerpo de Guardia Jun
to a la Acha donde se pueda leer=

Sin Embargo del Itenerario q̃ llevan a de
hazer cada noche antes de partir el May.mo Sema
nero q̃ de S.M. Tiene para Saber si hay algun
Verdad y dar noticia de ello a los Compañeros=

Tienen de dros. Cien.os de cada tanda de aposen
to 36 m.s y Ciento se acrezienta Conforme las
Casas R.s q̃ Vivieren de aposentar Como Son
de Rey o Reyna D.a Princ.e de manera q̃
les Dan 36 m.s En Consideracion del aposenta
dor de Cada Casa R.s=

Porteros de Sala y Saleta

Han de Ser 8 y tienen de Gajes a 7 pl.s y m.a q̃ Hazen
al año 2 m 375 m.s Casa de aposento Medico y botica
y Son de la Casa de Castilla=

Han de asistir Continuam.te y en particular a la
puerta de la Sala del Rey m.o S.r desde la ocho
de la Mañana en Ynvierno y desde las diez en Ver.o
no hasta haver Comido S.M. Saviendo Salida
el May.mo Or. y el de semana de Repostero para Cerra
rran las puertas y bolveran a las dos en Ynvierno
y a las 3 En Verano y asistiran hasta q̃ Su
Mg.d a la Zenado y a la Salida de May.mo Or.
del de Semana y Recogen el blandon En la Zere
mo

En la Saleta no a de dejar entrar a ninga Persona sino a los q̃ fuesen a la antecama y a los que allí tienen entrada q̃ son acroes Costilleres Barlet. Semanat Capitanes Ordina. Os Procurados res. de Cortes y alg.s Religiosos. O Persona Eclesiastica y si alguna Muger pretendiere entrar p.a hablar allí a S.M. a de preceder de Mayo Mr. Caz.a o del Semanero sin q̃ el Portero de Saleta pueda advitrar en esto=

Porteros dela Mayson

Tiene de Gajes 3 plas. al dia q̃ hazen 32085 m. al año Razion Ordinaria Casa de apossento Medico y botica= A de Guardar la puerta de Palazio y tener Cuidado de que por los patios no Sanden Vagamun.s ni Gentes por Ande Entren dentro las Camparas y fuera los de Palazio Estos se hazen por las Obras R.s y las Velas y el azeyte neszesario se dan por la Casa=

A de Guardar de dia las llaves delas puertas de Palazio y de noche las a de Entregar alas Guardias y boverlas a cobrar por la mañana=

Azimeleria

El Azimelero m.r tiene de Ga.s

y poseion 1639 y 850 m. al año y dos Razones de Cavallo = Athen.e siete pla.s y m.a al dia que hazen al año 208375 m. y una Razion de Cavallo, el Furrier lo mismo y todos tienen Casa de apossento. Medico y Botica=

El Azimilero m.r a de poner gran Cuidado en el Gouierno dela Azimeleria procurando que las azemilas y mulas Esten bien tratadas y Sustentadas y que no se pesten ni Salgan fuera del Lugar no siendo a Cosa de Servi.o de S.M. y Conforme a las Ordenes q̃ tubiere=

El Thenente a de tener a su Cargo el Garto delas Azemilas Mulas Carruaje Salarios Azemileros Veatrices a derezos. de Carros y los demas Estraordinarios. de la azimileria=

A de Escrivir el gasto dela Zeb.a y pasa cada dia En un quaderno q̃ a de hazer cada mes y al fin del quaderno el Veatrico a derezos y gastos estraordinarios y Con distinzion lo q̃ montare la q.ta del herrador y del bastero q̃ se les cobra a ellos mismos y en nomina aparte lo q̃ montan los Salarios delos Azemileros y Carreteros y todo lo llevara al Contrabor al fin del mes para q̃ lo Contraloree y Rubrique y cada tres en otra nomina aparte los recompensados=

q̃ se compone de los Azemileros. reservados y Viudas =

Siempre q̃ compre azemilas o Mulas por orden del May.mo m.or Bureo o en otra forma sea de allar presente el Contralor como tanbi en si se ofreziere comprar alg.a cosa estraordin.a se le a de dar q.ta de ello para q̃ los prez.s se hagan con su interuenzion. y notizia =

quando S.M. fuere de camino tendra cuidado en q̃ las azemilas q̃ se reparten conforme a las etiqueta y lista q̃ diere el Contralor no se cargen demasiado ni con ropa. q̃ no sea del serv.o de S.M. y esto mesmo obseruara con las q̃ se tomaren de guia y si se haze alto a de reseñar el carruaje alquilado q.do vbiere ocasion o se vbiere de socorrer en presenzia y conforme al orden q̃ diere el Contralor q̃ tan bien se a de allar a la paga. de el como es costum.e =

A de embiar el Contralor las ordenes q̃ fueren del serv.o de S.M. a la Azimeleria en papeles auiertos e Inpersonales p.a q̃ los executen el theniente o qualquier ofizial q̃ se allare presente =

Fin

Oficios de la Casa de Castilla

Monteros de Camara

An de ser 48 y han de tener dos r.s al dia de razion y otros dos de salario = siempre q̃ sea de reziuir alguna pers.a al ofizio de Montero de Cam.ra por renunziazion bacazion Mrd de S.M. y de otra qualquiera manera no se puede sentar en los libros el titulo de dho ofizio ni ser admitido al vso y exerzizio del sino traiendo y presentando prim.o ante el May.mo m.or y Contralor de las raziones y despensa de la Casa de Castilla dos Informaz.es vastantes vna echa a pedimento de la parte y otra de ofizio en q̃ se prueue q̃ el pretendiente es hijo dalgo de solar conozido de padre y abuelo y que no tiene raza de Moro Judio ni confeso ni a sido penitenziado por el S.to ofizio de la Inquisizion ni traidor a la Corona R.l ni a seruido a ningun señor. ni hombre particular de lacayo ni tenido ofizio bil y vajo y de manos y q̃ tiene 25 años cumplidos =

Duermen en los quartos de la Reyna nra Señora. Prinzipe e Infantes junto a la puerta de la Cam.ra y al tipo de recojerse reziuen la puerta de mano de los reposteros de camas o ayuda de Cam.ra

y se queda auierta sino es q el Prinzipe
o Persona a quien sirven gusten de zerrarla
de su propia mano =

El Cuerpo del Ofizio se gouierna por las or
denanzas q en conformid. delas zedulas preuile
jios y despa.s q han obtenido y ganado delos señores
Reyes de Castilla desde el Conde 3.o de Castilla
Don Sancho frz. de donde traen su orijen hi
zieron ellos mismos en la Ciud. de Valladolid. a
1.o de Octt.e de 1557 - las quales aprouo D.n Garzia
de Toledo May.mo Or. m. dela Serenisima Prinzesa
D.a Juana Gouernadora de estos Reynos. en
14 de dho mes de Octt.e q guardan orijinales es
critas en pargamino q son seg.n alli se contienen
q son las sig.tes =

Ordenanzas R.s y Conzedi.s alos Monteros - - -

Primeram.te q los dos Monteros q fueren de guar
da sean oblig.s a hir a Palazio en todos tiempos
del año a las 8 dela mañana. a tomar sus puertas
desp.s q la casa este desembarazada de gentte
y asi mismo todos los Monteros q estubieren
en la Corte siruiendo su terzio no estando
enfermos o no hauiendo velado la noche antes
sean obliga.s a hir a Palazio a las 9 oras so pena
q los dos q fueren de guarda no yendo a las 8 pag.n
de pena los 43 mrs = que cada vno tiene

de razion cada dia delos 6 meses q cada vno
es oblig.o a seruir y todos los otros q no fue
ren a las 9 pagen de pena cada vno m.o R.l
los qua.s dhos Mrs se parten entre los Mont.os
y hido temprano =

Iten q los dos Monteros q fueren de guarda
sean oblig.os a visitar toda la casa con su Acha
enzendida y lleuar sus llaues sin fiar el zerrar
de nadie y velar con gran cuidado sin desnudar
se ni dormir pena q el q toparen durmiendo pa
gue de pena vn ducado por cada vez la mitad p.a
el q le allare durmiendo y la otra m.d para los
compañeros q durmieren en Palazio =

Iten q ning.o delos dos q fueren de guarda sea osa
do de dar las llaues a ninguno otro Montero ni a
otra persona alg.a ni abrir las dhas puertas sino fuere
embiandolo a mandar el Rey o la Reyna Prin
zipe o Prinzesa en cuio serui.o estubieren. sino fuere
por la mañana a ora diuidida. so pena de vn duca.o
lo q. reparta entre los Monteros. q la noche en
q esto acaeziere durmieren en Palazio =

Iten q al tipo de zerrar las puertas todos
los Monteros q estubieren en Palazio quedando
dos Monteros en cada serui.o sean obliga.s
a hir con los dos Monte.s q fueren de guarda a
visitar la casa y zerrar las puertas so pena

q̃ si no fuere pagu.da Dn.e R.l a qual Reparta
Entre los Monteros q̃ fueren a Zerrar ỹ las
Puertas = Ytem. q̃ los dos Monteros q̃ fueren
de Guarda sean Oblig.os a llevar los Recados de
fuera q̃ por S.M. Reyna o Prinzipe o Prinzesa
les fuere mn.do so pena de dos R.s q̃ sean aplic.s
al Montero o Monteros q̃ llevare el tal Reca
do o Recados =

Ytem q̃ los dos Monteros q̃ vbieren velados
la noche antes q̃ el Rey o Reyna Prinzipe
o Prinzesa se partan p.a hazer alg.a Jornada de
an Oblig.os a pedir o Recaudar azemilas o Carre
tas de la Persona o Personas a cuio Cargo fue
ren de dar p.a llevar las Camas q̃ fueren menes.r
p.a los Monteros q̃ fueren En la tal Jornada o
Jornadas a las hazer Carga a los dos Monteros q̃ v
bieren de velar la noche sig.te sean Oblig.os a yr
Con tipo al Lugar donde se fuere a hazer noche
y Recoger las dhas Camas y hazer las subir y poner
En la pieza o piezas donde la tal noche se vbiere
de hazer la Guarda y por esta razon varan diez
mendo hasta que se acabe la tal Jornada y
si por no llegar a tipo se perdiere alg.a Cama o
Reposteros sean obligados. a pagar los q̃ En las dhas
Camas faltare =

Ytem q̃ los dos Mont.s q̃ fueren de Guarda

sean Oblig.os cada noche el salir de la pieza
donde estan haziendo su Guarda dos o tres vezes
a mirar y a visitar si alg.a Manera de humo
bre que haga daño o si por la azia anda alg.a
Persona demandada Contra el Serv.o de S.M.
R.l y a la mañana no sean osados a abrir las
puertas sin visitar las partes sospechosas de la Casa
pena de 4 R.s los qua.s se partan Entre los Monte.s
q̃ durmieren la noche q̃ esto acaeziere en dhas =

Ytem q̃ los dos Monter.s q̃ fueren de Guarda en
la mañana no dexen el Serv.o y puertas hasta ha
ver q̃ es levantado el Rey o Reyna Prinzipe o
Prinzesa en cuio Serv.o estubieren y entonzes no de
xen el Serv.o ni puertas sino fuere al Reposte.ro
de Camas o Visier o Portero de Cam.ra de S.M. de Rey
o Reyna Prinzipe o Prinzesa so pena de cada dos
R.s los quales se aplican y Reparten Entre todos los
Monteros q̃ estubieren en Serv.o =

Ytem q̃ quando S.M. R.l de Rey o Reyna o Prinz.e
o Prinzesa en cuio Serv.o estubieren vbieren de
hazer alg.a Jornada o Jornadas siendo llamados por
el Mezeptor o Rezepto.s sean Oblig.os todos los q̃ se
allaren En Serv.o antes Juntos En la parte y
Lugar y a la ora q̃ los dhos Rezepto.s señalaren
allí echando suertes p.a saber a los q̃ les cabe de yr
a servir en otra Jornada alg.a q̃ se ofrezca sea

Obligado de hir a Servir o dar Montero q.
por el Rrata. So pena de 6 duc.s el q. no fuere
a la tal Ora al Lugar Señalado Sanviendo Sí
do llamado no Estando malo en la Cama ô
preso en la Carzel o Vetrayda en s.a q. sea
Obliga.o a pag.r un duc.o penativo y hir a Serv.r a la tal
Jornada aun q. no le quepa por Suerte =
Iten q. ning.n Monte.o en particular ni todos en Gen.l
Sean osad.os a Consentir q. en aposento. donde el Señ.r
Se hiziere o Estubiere las Camas Consientan dor
mir ning.n Hombre q. no sea Mont.e So pena q.
a qualqui.a q. lo tal Consienta pag.e 6 r.s de pena
Los q.s se Repartan entre los Monteros q. lo Con
tradiseren =
Iten ning.n Mont.e Sea osado en Palazio des
comedirse ni decir a otro Mont.o ni Mont.os
palabra fea ni descomedida p.a decir por donde
en palazio ay alg.a manera de Escandalo So
pena de un duc.o y por la 2.a sean obligados a hir
todos a lo decir al Camar.o m.r o al Maz.mo q. es
tuviere el qual dho duc.o apliquen p.a el Osp.l de la Cor
te por el Rezeptor q. lo hiziere trayga fe en su
libro de como lo vinimos a Maz.mo de dho Ospital
Iten q. los dos Monteros q. truxeren sus Mugeres en
Corte sean obligados a hir cada noche a estar en el palac.o
Salta Zerrar las puertas chazer sus Guardas las no
ches q. les cupieren. o hir sus Compañeros o quien
de ello-

64

no habiendo falta de sus Compañ.os q. sirvan se pue
dan hir a dormir en sus posadas Sin pena alg.a =
Iten q. ning.n Montero sea admitido al Serv.o
Sarta q. sea de hedad de 24 a.os trayga Testim.o dig.o
de Scriv.o p.co de presente ante el Contralor q. Ninguno sea osado a le dar Subsoto p.a q. sirva Sopena de un duc.o aplica.o a los otros Compañ.os =
Iten. Ordenamos y de ma voluntad q. nos Conforme a la Costumbre antigua q. entre nosotros a habido y ay en qualquier Cuerpo q. estubiere en Sarte de Alento en las posadas q. nos fueren dadas q. ning.n Montero entre en ellas Sarta q. primero no sean Juntemos y echas Suertes por los 3.os y Carr.s segun el Orden q. S.M. nos da las Camas de palazio So pena q. el Montero q. entrare o se aposentare en ninguna de las dhas posadas pag.e de pena un duc.o el q. sea para el gasto q. se hiziere y Repartir y allanar las dhas posadas el alg.o tal hiz.e todos se la quiten el de mas Valor q. sobre en el aposento. Segun Orden que S.M. manda tenemos oblig.n de servir 6 meses cada uno y al Caso de ellos seamos oblig.os a nos bolver a Juntar e bolber a echar Suer.s de las dhas posadas por este Orden de 6 en 6 meses se haga lo Suso dho = Iten q. ning.n Mont.o no se quede en las dhas posadas con ning.n Ropa ni otra Cosa de alg.o en las dhas posadas se dize p.a llevar a ninguna parte

ni la prestar a ningun otro Am.º ni Pariente
so pena de vn duc.º el q.l se aplica p.a el gasto que p.r
Justizia. se hiziere para selo hazer bolber. Y lo
mesmo se entiende en las camas de Palazio =

Iten q.e q.do vbiere mudanza de Corte. siendo
llamados los dhos m.os Rezep.es por qualquiera de
ellos seamos oblig.os a nos Juntar a la ora en don
de nos señalaren de echar suertes p.a q.e el Mon
tero a quien le tocare la tal suerte vaia o de otras
Montero por el que vaia. a tomar posadas p.a todos
el q.l sea oblig.do a repartir el mismo dia. o otro a
delante q.e se partieren los aposentadores q.e fueren
a hazer el aposento e para su trauajo e costa todos
seamos oblig.os a seruir por el goze de todo su parti.do
el q.e vbiere sido llamado y no fuere al dho llamam.to
a la ora y lugar señalado pagara. de pena vn duc.º
el q.l se reparta entre los compañeros. q.e alli se
vbieren allado Juntos entiendese no estando en
la cama. malo de manera q.e no pueda sa
lir de su posada =

Itten q.e los dhos Rezeptores sean obliga
dos por virtud de estas dhas m.as ordenan
zas puestas por capitulos e firmadas
de m.os propios nombres e para mayor
autoridad y validazion e fuerza asi

Mismo firmadas las dhas ordenanzas pues
tas por capi.s por el Mui Ylustre Señor Don
Garzia de Toledo como May.mo m.or del Prin
zipe m.ro S.r e de la Serenissima Prinzesa de
Portugal Gouernadora de estos Reynos. han de
hir en casa. del theso.r o pagador q.e es o fuere
a cuio cargo fuere de nos pagar todas las razio.es
de los 24 Monte.s q.e siruen e dejar sus firmas
en los libros y cobradas saquen la razion de cada
vno conforme a las ordenanzas las penas en q.e vbie
ren incurrido y lo q.e restaren. despues de paga
das las dhas penas darlo a su dueño y junto el
dinero de las dhas penas lo repartiran entre los que
lo vbieren de hauer conforme las ordenanzas
antiguas. q.e entre nosotros a hauido asi en tor
desillas como en esta corte e conforme a lo que
allaren por combeniente de forma q.e se entien
da q.e no emos de tener otro apuntador puesto por
el Rey ni otra persona alguna q.e nos apunte en
raziones ni quitaz.es ni ausenzia ni en otra cosa
alguna saluo los dhos dos rezeptores por nosotros
nombrados. por q.e este es el orden q.e antigua
mente teniamos e aora tenemos por lo qu
al =

Vmildemente suplicamos a la S.a Prinzesa
de Portugal q.e como Gouernadora de estos Rey
nos por 2.a firmada de su mano nos confirme
estas

dhas Ordenanzas puestas por Capp. puesto dase
Son echas Con Zelo y Voluntd de Servir mejor
y Con mas Cuidado a SM

Item que por el tranaso q̃ los dhos Recuptes
tienen en la q̃. Razon y Exccu. de estas dhas Or-
denanzas Sele de a Cada uno 14 R. los q̃ han de
Cobrar delas penas en q̃ Vbieren Incurrido
Xdelo q̃ En tipo de 6 meses Vbiere Carcel En
currido En ellas Xaun q̃ En la Corte vbiere al
gun Montero q̃ Este Sin Exercisio Se pueda nom
brar por el q̃ Estubiere ausente e fuere Muerto el
goze Su Razion q̃ El num.to de Ofes hasta tanto que
El tal ausente venga a Servir o de poder a otro Mon
tero q̃ por el sirua a SM. proba el Ofizio del tal
Muerto demanera q̃ el num.to delos 24 - Este Sien
pre lleno para que En el Servizio no aia falta Y si
fueren dos otros los q̃ Estubieren Sin ter.o Sirui
En dos todos puedan Repartir la dha Razion o Raz.es
y El tal ausente Goze Su quitaz.on libre Confor
me a la Ordenanza. q̃ tienen los Monteros
q̃ Sirnan a la Catholica Reyna Da Juana ma.
Señora al q̃ tenia dos Monte.os q̃ Sirnan En es
ta Corte a ora 30 a Dos=

Porteros de Camara

Los Porteros q̃ Sirnen En la Corte son 32 tienen
a 20 D - mrs. Cada uno de Salario Casa de A
posiento Medico y botica=

Al prinzipio de Cada año el Mayd.mo de Xafal
ta Suia. a quien Su Mg.d vbiere Cometido el Gou.no
de la Casa de Castilla Reparte el Exercizio de Cada
uno, nombrando dhos Porteros para q̃ Sirnan En la
Capilla y Sala primera del quarto de SM. q̃ Se
En la que Estan Archeros otros 8 para el quarto
de la Reyna. Prinzipe o Infan.tes 6 p.a el Consejo Y dos
para la Sala de apelaz.es Del Presidente del Consejo,
nombra otros 6 para el Consejo los q̃ Sirnen en la
Capilla y En el q̃.to de SM. han de Repartir En
tres las Guardas de manera q̃ q̃.do aia falta Se
Sepa quien la a echo para q̃ Se Corrija y prou
ga la Enmienda. el q̃ fuere de Guarda en la Ca
pilla a de asistir desde las 8 de la Mañana en
Ynbierno y desde las 7 en berano Hasta q̃ Se acaben
acauado los Ofizios y Misa y por las tardes los dhos
q̃ vbiere Capp.a Conforme al Orden q̃ Se les diere
de q̃ Se Tienen las puertas. a de tener Cuidado
q̃ no Entren ni Esten en ella Sino fueren las Per
sonas q̃ tuvieren Entrada Conforme el Estilo
Orden Observado Y En Empezando el Sermon
o las Lamentaz.es en la Semana Santa Estando
SM. En la Capp.a o En la Tribunilla no a de
abrir a nadie aunq̃ llamen hasta q̃ Se acaben

Universidad de Navarra Archivo General de Navarra Archivo General Universidad de Navarra Archivo General de Navarra Archivo General Universidad de Navarra Archivo General de Navarra Archivo General

las funzio.s El q. fuere de Guarda en la Sala del quarto de S.M. a de asistir Continuam.te ala puerta desde las 8 dela Mañana en Ynbierno y desde las 7 en berano hasta hauer Comido S.M. y hauer Salido el May.mo Cr. m.r el Semanero = y ala tarde bolbera alas dos en Ynbierno y alas 3 en Verano y asistira hasta q. S.M. aia Zenado y aia Salido el May.mo Cr. m.r y Seman.o = No han de dejar Entrar en la Sala sino alos q. tienen Entrada en la Saleta y ante Cam.ra y alos q. pueden Estar alli q. son los Archeros del Cuerpo de Guardia y alg.s Soldados delas Otras Guardias y la Gente Onrrada =

Porteros de Cadena

An de ser 8 y Cada vno tiene a 20 D. m.s Cassa de aposento Medico y botica =

An de Estar Continuam.te Con los bastones alas puertas altas y en la vaja de Palazio repartiendo las Guardas Entre si de Suerte q. q.do hubiere falta sepa quien la a echo p.a q. se Corrija y han de asistir por la mañana hasta q. el Gentil hombre de Camara vaje al Estado y por la noche hasta q. salga el May.mo Semanero =

han de dejar Entrar alas Personas q. vinieren en Coche y a Cauallo y en hauiendose apeado haran Salir los Coches o Cauallos en q. Cada vno

viniere sin permitir q. ninguno espere en el Zaguan aun q. sea de Embaxadores y q.do quisieren hirse dejaran Entrar los Coches y Cauallos para q. puedan tomarlos en el Zaguan =

Estando el Coche o Cauallo en el Zagu.n tendra echada la Cadena y no dejaran entrar en el ningun Coche m.r Caua.o Exzepto el de respecto en q. anda el Cauallerizo m.r =

Lo qual Guardaran Inviolablem.te sin exzeder de ello en ninguna manera aun q. S.M. este ausente y fuera dela Corte =

Guarda de Archeros

El Cap.n tiene 2D500 libras de pension al año y 1D500 de ayuda de Costa q. hazen 800 D. m.s razion de pan vino y Zera =

El then.e 18 pla.s al dia q. hazen al año 65D. m.s Gentilhombre dela boca se le quitan las 36 pla.s de este asiento Con los Gajes de then.e y Monta todo 197D. y 100 m.s al año =

El Capellan tiene 18 pla.s = furrier otro tanto = Cada vno de 2 Trompettas otro tanto = el Comisa.o 12 pla.s al dia q. hazen 43D800 m.s al año = el Sillero 60 r.s al mes hazen al año 22D480 m.s = el herrador 6 plaz.s al dia q. hazen 25D900 M.s al año =

Cada Soldado 18 pla.s al dia q. hazen 65700

M.s

Mano y Juan de Ser.to plas al dia. de
Seruizio= 18 Veinticadas q Cada vno tiene
lo mismo =

Todos Tienen Casa de Aposento Zaposenta
dor por su antiguedad & q Sa de Constar por
Zertificazion del Capn. y no de otra manera en
Conformd. del decreto q S.M. Embio a la
Junta de aposento en 25 de Sepe. de 1621 =
El Comun. prouche S.M. por Consulta de Su Mag.
Oficios, las plazas de Herrador y Silleros, las
prouche el Mag.d Or. Burco Con los demas
Ofizs. de manos Sin dependenzia del Capn =
El Capn Consulta a S.M. y S.M. le Responde. Lre
herenzia q Solo la tiene el Capn. de Esta Capitan =
Consulta la plaza de Thenre. el q.a de Ser de la Calid.
partes y buenas Costumbres q Se requieren pa
q en las ausenzias del Capn pueda Con autoridad
gouernar la Capitana Enlo q le toca Como se
dira en su Lugar =
da las Ordenes al Capn. el Mag.d Or. el Sema
nero Zen ausenzia del Capitan las toma
el Thenre. O el mas alto q Salli se alla
re =

Ordenan del 8d. Ley 2h. 2o. 74 - anis de 1626 -

Todos los Archeros q De Vezinos an de ser

Nobles y Vasallos de S.M. Originales de los Reinos
Vasi y Condado de Borgoña y de alguno de los
que pretendieren plaza no Siendo noble hijo de
Ziudadano Onrrado Sin nota de Infamia ni
mancha de herexia Se pueda dispensar hasta de
Seruir primero a S.M. Seis anos en la Guerra
Siendo azendado y Sauendo la lengua flam.
O valona y no a de ser admitido en esta Capita
nia ninguno Oficial mecanico ni vil ni persona
q sea Seruido En los Exercitos Contra los Enemg.
En los Exercitos de S.M. =
Ande Ser de buena presena. Sano. Sin mal de
razon Gota Coral Gotoso quebrado ni Señalado
En el Cuerpo ni en la Cara. notados de Cobardes ni q
anden Vestido ni disimulado a fuerza q Se fueren
Casados Sa de Ser Onrradam.te y Juan de Ser de he
dad de 25 - a 30 anos =
Antes q Sean admitidos los Pretendientes
para la Vacante q Vuiere el Capitan Se los
formara el Secreto de sus partes Calidad
y buenas Costumbres y en allanado buena re
Cazon Que tiene las que se requiere a de
hazer la Informazion pubica a su Costa los
Seruz. Se podran averiguar por Zertifica
Zion de los Alcaldes Obras Vistas

delos Contadores ó Comisa. donde vbieren
Seruido y Sauendola Visto Examinado y
aprouado podra Vezinarlos y no de otra man=
Sola Informazion se hizziere en la Corte
la Comitira del furrier y a otro soldado de
Satisfazion q̃ nomboran para q̃ le acompañe
y Si se hizziere fuera de l Esp.a la remitira
a dos personas de Confianza en auiendo el Jura
mento el Archero en manos del Capn. auisara
de ello al Grafier p.a q̃ le haga su asiento en los
libros del Rey de Burgos declarando el dia mes
y años hedad y naturaleza de la persona=
Todos los Archeros han de estar Continuam.te
En orden con su Cauallo y armas q̃ son gola peto Es
paldar y mangas de malla morrio. Cauani Cerispis
tolas y los Cauallos han de ser del tamaño y bondad
q̃ el rezeiuo y Conbeniente Estando en la guerra as
demas delas dichas armas an de tener Celadas Borgi
brazaletes y Guarda brazos y p.a acompañar apie al Rey
Nro. En poblado Saliendo en publico llevan las galas aos
Cubiertas las quales an de traer de Ordin.a Especialm.te
dentro de palazio ala Vista del Rey no Seles a de
Ser permitido Seruir ni llevar Salario de nadie
mas q̃ a su Mag.d Siruen Con ayuda de Costa q̃ ahora estan Sir
viendo Como no sea en Casas Enderezen se dirán a
q̃ Vna vez=

1.a de S.M. de 24 de X.re de 1616 -
Refrend.a de Thom.l Arg.o Su S.r
Otra de 1.o de Sep.re de 1626
Refrend.a de Pedro Arze. Su Sec.o

69

Para q̃ mejor se pueda Sustanziar y acudir
al Seruic.o de S.M. se procurara q̃ los gages
se paguen Con puntualidad de quatro en
quatro meses por el Thes.ro de Camara Con presen
Cia del Contralor y Grafier pudiendo asistir
Con dos ó alo menos el Vno. y Si antes de la pa
ga Seles Ordenare q̃ passen muestra Seran oblig.os
a ello y queriendo el Capn y Thenn. e allarse a ella
ala muestra. y ala paga lo podran hazer= Que
puedan traer armas Ofensiuas y defensiuas en
Esta Corte y fuera de Ella Con limitazn. por q̃ no
se Entiende Esta prehemn.a a pistolas de faldiguera q̃
Estan prohibidas= No an de ser Executa.s por la Suia
Ordin.a por deudas de qualquiera Calidad q̃ sean
Con sus armas Cauallo ni Criados ni los de sus Mugeres
ni la Cama Con q̃ duermen ni en los Sueldos ni gages
q̃ se les diere. ni se Entienda Con ellos las pragmaticas
delos trajes q̃ se prohiuen y Esto mismo sea de Entender
der Con sus Mug.s por q̃ han de gozar dela misma
Exenzion q̃ las demas Guardas de Castilla y las q̃ se quar
dan ala Sente q̃ Sirue en los Ofizios Palat.os=
En la Capilla quando S.M. Esta Con Cortina
a de assistir el Theniente el primero trae de
Varas delos Gran.s y los dos archeros Armados
ala pared Con las Hachas y donde no vbiere
pared.

Andr estar arrimados ala Cortina. Cuyo dos
de S.M. asiste Como Gran Maestre de Sant.o que
si es en la Cap.a Estan en el Gueco. dela puerta de
En San Sb.n arrima.s ala Reja=

Quando el Rey de Nanda anisa p.a Cubrir
van los Soldados de Cada nazion y los Archeros lle
van la Reta Guardia y en entrando el Cubierto en
el quarto de S.M. arriman las armas a la puerta
q.e Sirven Con la Vianda. hazen lo mismo Sasta que
Vasan el Cubierto a los Ofz.es y entonzes se buelven
a Su Cuerpo de Guardia=

Para Zerrar el Palazio se Juntan las Guardas
delas tres nazio.s Con una acha. Reconozen la Casa
llevan las llaves los Archeros. y dels.s de Zerrar lleva
las llaves al May.mo Si le ay a Su quarto y Sino
las quelgan en el Cuerpo de Guardia. Junto ala Sala
a Vista delas tres Guardas=

quando la Compañia ba en Tropa marcha llevan
do en m.o al Cap.n y Theni.e y Solo Sazen Guarda
ala persona de S.M. q.e Si Sale por la mañana afuera
y no tienen Guarda Se van a Su Casa llevando las
armas hasta la Ora q.e S.M. a de bolber y Si es por la
tarde las quitan del Cuerpo de Guardia hasta q.e Sea live

En las prozesiones por los Corredores Don
de van las Damas Se pone la Guarda de los Arche
ros. a Un lado Y a otro Zierra. despues de dels

Guarda mugeres q.e Van detras de las damas Den
medio de los Archeros no va nadie aun q.e Sea con
las damas y Si Vien tal vez Se permite y da el
Orden el May.mo Semanero a los Arches.s Van Sien
pre Caminando Con la prozesion los q.e no hazen
las Otras Guardas q.e Guardan en Sus puestos=

El Cap.n puede hazer las Ordenanzas q.e Con
biniere para el mejor Govn.o dela Comp.a Como no se
an Contrarias a Estas y dando q.a S.M. de ello
Castigara a los Transgresores Con prision Sasando les
de Sus Guardas la Cantidad q.e le pareziere Conforme
ala Culpa dando aviso de ello al Bureo por un Bille
te firmado de Su mano donde Se Executare Sin
dilazion Y Si dels.s de hauer Castigado les pareziere
que Remitir la pena lo q.e Sea de hazer. tambien
q.e embiar Otro aviso Como Sea antes de hauer
Zerrado las puertas de el terzio q.e Entonzes Corresponde=

Si acontezze q.e Algun Archero Cometa delito
to tan grave q.e merezca Ser despedido lo a de Con
sultar el Cap.n Con S.M. y no lo a de poder Executar
de Otra manera=

Puede el Cap.n dar luz.a a los Archeros p.a auientarse
dela Corte Como no Crezca de lo ordinario que en un mismo
Tiempo no aia mas q.e Seis Archeros Vientes y
procurando Guardarlo en Viperas de Jornadas
o Ocasiones Publicas por q.e en tal Caso es nezes
sario

q todos los 100 Archeros se allen presentes p.a
Seruir y acompañar a S.M. y si la ausenzia vbie
re de ser para fuera del Reyno lo a de Consult.r
el Cap.n con S.M. al Archero q muriere sir
viendo se le han de hazer buenos los gases del
3.o en q vbiere fallezido y no se prouehera su
plaza hasta q sea complido y si se proueiere
no correran los gases del que entrare en su
lugar hasta prinzipio del terzio siguiente =
Al Archero q vbiere seruido 10 a.s con sa
tisfazion de sus superiores y quisiere retirarse
a su casa se le daran 6 pla.s al dia de pension
por los dias de su vida hasta q sea prouehido en
el otro ofiz.o o se le haga m.rd equiualente q
en tal caso zesara la dha pension baque alguna
plaza de las 18 q S.M. aia m.do q aia en esta Comp.a
se probehera en el mas antiguo y gozara tanbien
los pensionarios o reseruados de aposento medico
y botica y los demas dros. y emolumentos de los q
actualm.te siruen y han de ser pag.s en los terzi.s
y plazos en la misma forma q ellos. pero no se han
de poder consultar ni proueher mas pensiones ni re
seruas quedando S.M. con cuidado de hazerles m.rd
de otros cargos y ofiz.s publicos demas aprouecham.to
y benefizio y por la milizia a los q fueren Cap.es
de ella =

y para q ninguno pueda pretender ygnoranzia
de los delitos en q a yncurrido y a de ser castigado
a de declarar los casos gene.es de la milizia q son
los siguientes =
Al que yncurriere en ynfamia se le quitara
la plaza y al que no bolbiere por su onrra como
lo deue hazer vn buen soldado =
Al que en la guerra desamparare el esquadron
y se vbiere por falta de animo yncurriera en pe
na de muerte =
Al q se ausentare de la Comp.a sin liz.a del ca
pitan o no tubiere sus armas cumplidas llebara
vida escandalosa que se casare con muger de mala
fama el q no obedeziere las ordenes del Cap.n en
las cosas del seruiz.o de S.M. y el q perdiere el res
pecto a su then.e se le quitara la plaza =
Al que fuere promouehedor de pendenzias entre
los de la Comp.a o ynjuria a sus compañeros sera
castigado con prision y pena pecuniaria =
Al que trauare pendenzia en el cuerpo de
guardia dentro de palazio o otra parte durante
el seruiz.o de S.M. yncurrira en pena de muerte =
El que en los dias de seruizio no se
allare con sus armas en casa del Cap.n
a la ora señalada o no estubiere con la
capa todo el tiempo q durare

El Serm.o q la Comp.a Citubiere Sun
ta. Sera Condenado en pena pecuniaria =
alq.n Cometiere tres Veces una misma falta se
le quitara la plaza Contando hauerle Reprehen
dido por ello =
Tendrau atenzion a aprimar los Serm.os dellos q.e
Siruieren en Esta Comp.a hazienda mrd a
sus Sitios en ella Con tal q. Sprim.o asistan alq.
Tiempo en los Estados de flan.s para q. Sapren
dan la Lengua el Exercizio Militar y an
dar bien a Caballo =
En todas las Ocas.n q. Se allaren han de ser
vir Con gran modestia aduirtiendo q. Ninguno
Archero de Esta Comp.a Estoca. el Sombrero ni ha
Zer Lugar en Palazio = ni fuera del ni acompañar
Con las Armas a ninguna Persona y han de tener
Grande atenzion ans de dejar ni arrimar sus armas
En parte Indezente Sino solo en el Cuerpo de Guar
dia o En Casas de sus Superiores =
No han de hir a las Casas de los Embajadores
ni de alq.n Prinzipe o Señor a pedir Bª Manos
Como las Otras Guardas por q. Sesta les Esta prohib.n
do de los Capitanes de los Sres Reyes Phe 2º y 3º de Gloriosa
Memoria por los Capitanes Sopena de q.e
Seran

Castigados el Archero y el dezenero que lo Con
Sintiere Sino fuere En Ocasion General Y que
partizipe toda la Casa &c =
El Archero que fuere prouehida a de ser Obliga
do a tomar la Librea del Otro Conforme fuere el tie
mpo Y las Armas Con q. Su antezesor Sirua a
S.M. Y si fuere En Ocasion de Jornada el Caual
Y aderezos tasados por personas Intelig.s haziendo
Obligazion a la Viuda o Acreedores de pagarlo en
Las pagas de los Gages. Conforme se Conzertaren =
Qualquier Archero q. fuere Testamentario de su
Compañero a de ser Obligado a Entregar el Sombrero
de terzio pelo Y de paño y la Calaca de Armas de la
Librea q. Solo es forzoso para el Seru.o de S.M, Como
lo dejare el difunto Sin trocarlas Con Otros para
darlas al Subzesor y Sea Estas tres piezas sean de
pagar en tiempo de Librea 30 duc.s Y siendo de
Cuto Otros 30 = q. Sea Conforme al Estilo q. Sem
pre a Sauido Y Si falta algo Se a de descontar
lo que faltare =
Ninguno de los Archeros Sean de ser Osados
a tomar ni trocar la Abuja Sattalina
ni Mormon del difunto Siempre q. Sel Furnier
Sea Sauidor de ello por q. Sen todo tiempo.

pueda dar q. dellas armas de Su Mg.d y de
Sepa q. Cas tiene =

Las Licenzias pasaportes feis y Zertifica
Zionis Cas a de hazer el furrier prozediendo or
denes del Cap.n para ello Sin Cas qua.no a de
poder dar ni Sacar ninguna Razon de los libros
listas Rooles ni papeles de Su Ofizio =

Ningo. de los Archeros a de poder Encomendar
La Guarda a Otro Compañero Sin Sauduena
y Liz.a del Cap.n los dias de fiesta o de Servizio
publico ninguno q. Sizziere Guarda a de poder
hir por Otro al Cubierto del m.o dia por q. Sande
acudir los propietarios dela dezena Como el
dezenero Ordenare Sin q. ninguno se escuse ni
falte de acudir a Su Oblig.on = los dias q. Viere ser
vido por la mañana an de acudir todos los q. fueren
de Guarda En Casa del Cap.n o donde se Juntaren
Con la librea y armas y acompañarle hasta la
Cazpa y ellos Yos q. Salieren de Guarda no se han
de hir hasta q. S.M. este En la Cap.a Y Constando
lo Contrario Seran Castigados Y para q. los a
puntem San de tener Oblig.on los dezeneros dellas
ta
q. al furrier delos q. faltan =

Toda la dezena q. fuere de Guarda no Siendo
dia de Serv.o a de estar alas 8 dela mañana
en el Cuerpo de Guardia Za de ver o blig.o a entrar
Con la librea

Armas y en el Cuerpo de Guardia no a de haver
mas armas q. la dezena ni ninguno Cas a de dejar
de Vn dia para Otro por ser Contra lo q. se estila
En la mi.zia y de gran Viejo =

El dezenero q. fuere de Guarda a de ser obede
zido y respetado de toda la dezena Sing.r ninguno Ve
plique las Ordenes q. diere del Servi.o de M.d Igual
quiera q. se perdiere el respecto de palabra o en otra
Manera Constando Sera Castigado Como Combiniere =

Entre dia a de asistir de Ordin.a la mi.d dela de
Zena en el Cuerpo de Guardia y por la noche toda en
tera Sin faltar ninguno desde las 9 dela noche
En Yviemo q. las 10 En Verano Sopena q. el q. fal
tare y el dezenero q. lo Consiguiere Sera Castigado
por ello =

El furrier q. es Oficie dela Comp.a de tener obli
gazion de llevar el billete dela dezena todos los dias
y se Informara del dezenero Si a Sauido algu.a falta
En el Servi.o y Si alguno a Sostituido por otro
para alonguar Si a sido Con Orden y liz.a del Cap.n
Si alguno se viere escusado por Enfermo
el y el Dezenero Saran a biguazian dela
Verdad y Si ansi Estima la Causa para dar
quenta al Capitan por q. no lo Siendo se
le Castigue Y procure la Enmienda =

En todos los actos publicos a donde S.M. sa
liere han de allarse zerca de su persona dos
dela dezena a quel dia de los q fuere de guar
da los q el dezenero dijere. q procurara siem
pre escojer los mas luzidos y lo mesmo a de guar
dar en la eluzion delos q nombrare p.a la cor
tina de S.M. sin q alguno pretenda prefe
rir por antiguedad y al q fuere nombrado se le
admita escusa por q asi en esto como en lo de
mas q ordenare el dezenero alos q estubieren
de guarda le han de obedezer siendo justo y
del serv.o de S.M.=

La dezena q saliere de guarda a de hir por
la mañana en casa del Cap.n o en su ausenzia a
la del then.e con sus armas y el dezenero le dara q.ta
delo q se vbiere ofrezi.o o si vbiere hauido alg.a falta
o desorden para q prouea lo q combenga=

quando muriere qualquiera dela Comp.a a de
hir amparada la viuda como es costumbre en la casa
de aposento por tres meses por parte del q subzediere
en el q con los tres quedaran los aposentadores la goze
seis meses y en caso q no aya viuda se aplique
para pagar sus deudas o para hazer bien por el
alma del difunto=

Si suzediere q estando la Comp.a a cauallo mu
riere por desgrazia el caua.o o qualquiera delos
Acheros

han de ser oblig.s los demas a socorrerle como a sido
costumbre para comprar otro constando q no a sido
por descuido ni mal tratam.to=

Las ord.s del serv.o de S.M. las a de tomar el furrier
del Cap.n o del then.e en su ausen.a o de qualq.r persona o per
sonas q la deuan dar sin q en esto se introduzga el
mas antiguo por q en esto delas faltas q subzedieren
han de correr por q.ta del furrier o no) se entenchiendo
en esto las orden.s ordinarias de palazio q han de
ser el tomar las a cargo el dezenero q es de guarda=

El mas antiguo a de ser respectado de todos los dela
Comp.a y marchando y marchando de palazio o de otra par.te
a de lleuar el primer lug.r dela manguar.a y a de hir con
su librea y armas y en la reta guardia el furrier por
que pueda cuidar delos q se quieran quedar y los q
van sin armas q los apunte y las picaduras las a de lle
uar el mas antig.o con el furrier=

Si la guarda va sin Cap.n o then.e por ausenzia delos dos
el furrier y mas ant.o a de dar las ord.s y han de ser obedez.os
dela Comp.a y en dha ausenzia del furier el mas antig.o
a de tomar las ord.s y tener todas las preheminen.as=

En las ocasiones de jornada en falta del Cap.n o then.e
toca el vaston al mas antiguo pero si no fuere capaz p.a ello
podra el Cap.n encargar el baston ala persona q fuere p.a ello

En ausenzia del Cap.n y then.e los dezeneros q salie
ren de guarda con su dezena podran lleuar el villete
y las ord.s a S.M.=

el mas ant.º del furrier =

Si se da algun dinero por m.ª p.ª la paga de Gases o ayudas de Costa de la dha Comp.ª se a de entregar al furrier siendo ausl y del Credito q se requiere para q se execute las Ord.s q se dieren =

Si subzede pendencia o desafio en el Cuerpo de Guardia o en otra parte entre los Archeros o con algun Soldado de las otras Guardas el furrier o el mas antiguo puede prender a los Combatientes y si para esto el menester fauor de la gente q estuviere mas cerca y darán los dezeneros y darán q al may.mo Or.n dezenero = el furrier a de estar presente a las pagas q se hizieren a la Comp.ª para asistir en la cuenta y hazer los descuentos de las deudas poderes y cedulas q vinieren dados ficaduras y faltas q vinieren echas en el Seruizio de S.M. =

El furrier a de dezir con la Comp.ª a qualquier parte q S.M. fuere sea en Yglesia o a otra qualquiera parte que fuere para tener cuidado con los Archeros y ayudarlos al entrar y salir para que se pongan en orden y el mas antiguo los a de poner en los puestos y q este asistida y en orden y q no aia falta en el Seruizio de S.M.

El furrier a de acudir a qualquiera alcanzacion o prision q se ofreziere con el Comissario y Cir.no y hazer lo q ordenare el Capitan

Otheniente. Con parezer del Alcayde no tiene Jurisdicion por si solo para mandar prender y q.do se haga a de ser por los Ord.s dhos. y no yendo Cap.n Otheniente por el de May.mo Orden burco y el furrier a de tener un Rool de todas las Senas de todu las agujas p.ª conozer de quien son — por ellas las faltas q se hazen las q se apuntara con dha mes Jano =

Asimismo no a de dexar salir a las q se Compusieren o Seruia entreguen las armas de S.M. como son agujas Sauelina y Morrion p.ª darlas al q subzediere en la plaza y Cobrara las q tubieren a los q les an sido Reseruados en fallezimdo o adulterando q no las pueden tener ni encubrir por ser contra las Ord.s y Censuras q ay sobre ello = El Cap.n q fuere de la Comp.ª tiene Obligaz.n de saber las Lenguas Francesa flamenca Valona y Espanola a de acudir a los Enfermos de la Comp.ª y prevenirles las Obligs. q tienen sauiendo si han Rezivido los Sacramentos y Ordenado sus almas y no hauiendolo echo procuraran con todo Cuidado el que lo hagan y estando al guno de peligro le ayudara a bien morir =

Los Domingos y fiestas de guardar a de acudir a dezir Misa a la Compania donde Señalare el Capitan Otheniente y en ausencia de los dos el furrier del mas antiguo y lo mismo a de hazer todos los dias de la quaresma q se ofreziere Sermon =

Universidad de Navarra Archivo General Universidad de Navarra Archivo General

de Confesar a la Comp.ª la Semana Santa en una
Ja la que Señalare desde el Domingo de Ram.ª
hasta el de Cuarenta para lo qual el furrier le
dara un Rool de todos los Archeros. los q.s Sean
de Confesar o Reconziliar Con el o dar la Zedula
de hauerlo echo p.ª q.s el Cumpla Con el Capellan m.or
de S.M =

Quando la Comp.ª Camina Conforma a de hir
Con ella por lo que puede Subzeder en Casos
fortuitos. y p.ª dezirles mia En los lug.es Ia la Caz.
Otras q.s les Señalare el Cap.n Othen.e =

El Comisario a de acudir siempre q.s Se ofreza
de asiento o de Camino En la Casa del Cap.n Othen.e
En su ausenzia para tomar las Ord.s q.s le ofrezcan

Quando el Cap.n diere Orden p.ª prender algun
Archero asistira Con el furrier p.ª hazer alg.ª averigua
Zion o Informaz.n segun se le Ordenare =

Quando Viere falta de mantenimientos assi de
Ento como de Camino a de buscarlos y hazerlos traer
En casa del Cap.n Othen.e p.ª q.s el furrier lo Reparta
por el Rl se paguen a la taza Conforme Conviene =

Quando Viere Jornada a de pedir el
Carruaje al furrier dela Caualleria o a quien
lo Viere de dar Y llevar los Carros en Casa
del Capitan o Theniente p.ª Cargar la
Arma

ha Ropa de la Comp.ª y lo a de Entregar por t.ª a los
Carreteros = y a de allanar la posada Junto Con
el furrier y Si fuere nezes.ª dar Cassi mulas de
Reata o Guia. buscar las y darlas a quien tubiere
nezesidad. de ellas las que. se han de pagar por q.s
de la Comp.ª =

Orden de S.M. de 18 de Julio de 1624 Refrendada de Pedro de Contreras

El Cap.n Conoze de todos los delitos q.s Cometieren
los Soldados. assi por lo q.s toca a Su Ord.za como en
Otras qualquiera fuera de ellos Excepto los q.s Come
tieren las personas q.s tienen tratos en ellos mismos

Orden de S.M. de 1 de Junio de 1632 En Conformidad de Resolucion tomada de Junta de Ministros del Estado y Just.ª en q.s Concurrio un Mayor

En los q.s tocaren a moneda falsa a manzebas.
y Rinden.z y delitos Cometi. En los Camin.os En tiempo de
nezes.d o acuchillando a las plazas O partes publicas a
tomarlo por fuerza. por q.s En estos Casos San de Cono
zer de ellos las Justizias Ordinas y En todos los de
mas an de poder prender en fragante para Remi
tir luego el Soldado al Cap.n Con los autos. q.s se hu
ren echo =

Y por q.s este preuilejio no Este viado podra Ser
de gran perjuizio por Estar esta malizia en
la Corte Ofreziendose En tantas Ocasiones
Dependenzias Viñas Y otras Cosas En que
los Soldados si quando delinquen no fue
sen Castigados Con demostrazion perde
rian el terror al Castigo Y asian Costum
bre de delinquir y Vendrian Con esto.

a Inquietar la Republica. Ya Ofender la Seguridad q̃ tan nezesaria es Enella=

Ha de Estar el Cap.n Con mucha atenzion en Saber Como Viuen y en la averiguazion de los delitos y Excesos q̃ Cometieren. por que este preuilegio q̃ se Ordena. al Serui.o de Su Mg.d no venga. a ser Causa de Semejantes ô mayores daños=

Esta Jurisdizion q̃ En prim.a Instanzia ha de Solizitar y Exerzer el Cap.n en sus Soldados En las Causas Criminales a de Ser Con Subordinazion al May.mo Or. y Burco donde han de hir las apelaziones q̃ se Interpusieren de qualq.a apelazion y determna.on definitiua Como de terlocutoria q̃ tenga fuerza de tal y este Recurso a de Ser de qualquier Cosa q̃ Proueere y Ordene el Cap.n y si se le haze notorio el Mandato del Burco a de Obedezer y hira el Cll.no y Ofic.l a hazer Relac.on o a Entregar los autos Ocasiona lo q̃ se Ordene Sin poner Cauila ni dilazion ni acudir a Dho Sor ibi=

El Burco Visto los Autos. O Con el Conozim.to de Causa. q̃ Subiere en el Caso Ocurrente. lo determina Con Comunicazion. del Su Asesor en la forma q̃ se acostumbra Reuocando O Confirmando lo q̃ el Capitan Subiere proue hido

O mandado de nueuo lo q̃ le pareziere de esta determinazion no a de Saber Recurso a otra parte. apelazion ni Suplicazion Sino que sea de Executar=

Y por q̃ al May.mo Or. le toca la Superioridad En todo Como al burco se tendra Entendido q̃ si En algun Caso por Cosas particulares Zircunstanzias q̃ En el Concurrieren O por Otras Consideraziones quisiere adbocar asi la Causa En prim.a Instanzia haziendo Comenzado el Cap.n a Conozer de ella o antes lo podra hazer y detenerla En qualquier Estado q̃ Estubiere y mandar q̃ el Cll.no lleue los autos y haga Relazion de ellos. O q̃ los Entregue y determinara lo q̃ le pareziere=

El Cap.n y demas Ofic.s han de Obedezer las Ord.s que el May.mo Or y burco dieren. y Con la determina. de este Sea de acauar la Causa aun q̃ Sea. a quella la prim.a Sentenz.a Sin q̃ sabia apelazion ni Suplica.on si el delito q̃ Cometiere. el Soldado fuere dentro de palazio ô fuera del En parte donde S.M. Estubiere el Cap.n dara luego quenta al May.mo Or y burco de lo Sucedido. pero Con atenzion a q̃ no por diuertirse Esto particularm.te Sino Estubiere de la mano Ons de allare no se pierda la disposizion de la Causa Como Seria En flagante por q̃ Entonzes podra Tratar de la Prision y Aberiguazion

Y en dando ella Lugar Se dara q$ de todos Vros Estan
dos el Capn allí el Mayo Semanero Comezando apro
Zeder prendiendo abriguando Y remitiendo al
bures la abriguazion dijo la determinaz$ en Zempe
Zada vna vez la Causa por el Mayo no tratara
mas en ella el Capn =

Y para q$ Esta Etiqueta no Se Ygnore Y tenga cum
plido efecto Se dara Copia al Capn y furrier de ella auto
rizado para q$ lo haga notorio a todos los Archeros
q$ Sinvieren desp$ de Saver echo el Juramto
brado y cada vno Sepa las obligaz$ q$ han de Obser
var y Guardar =

Guardas Espa
ñolas 25

El Capn tiene 60 Ducs de Sueldo q$ Se le dan de pensión
3 plas muertas en la Guarda amarilla otras 3 en la
de acaballo y 25 Vs Xmo al mes p$ el bestuario de am
bas Guardias =

El Alferez tiene 225 Vs al mes =

El Sarsento de la Guarda Amarilla 180 Rs al
mes =

El Capitan 183 Cada mes =

Quatro Cavos de Esquadra de la Guarda Ama
rilla a 120 Vs al mes =

25 Soldados a Razon de 60 Vs al mes por q$ la primer
Esquadra no a de tener mas de 23 Soldados q$ la otra
plaza se Reserva para acrezentarla =

2 Tambores el vno Con 120 Vs de Sueldo y el otro
Con 60 y dos pifanos de la misma manera =

El Cavo de Esquadra de los Veteranos Con 60 Vs al mes

En la Guarda vieja a de haver 39 Soldados q$ Son vn
Sarsento Con 120 Vs al mes dos Cavos de Esquadra a
Razon de 180 Vs al mes =

48 Soldados Yncluso el Trompeta herrador y Silliero
Y 4 Veteranos a 60 Rs y vn Tambor Con 120 Vs =

En la Guarda de a Caballo a de haver 5 Plas que
Son dos Cavos de Esquadra a Razon de 180 Rs al mes 48
Soldados Yncluso el Trompeta herrador y Silliero y
4 Veteranos a 60 Rs el Capn Con 183 Rs al mes =

Ande Vestirse mozos Hidalgos si se pueda y a lo menos
Xptianos Viejos q$ no ayan sido Castigados
por la Ynquisizion ni atormentados por la
Justizia Ordinaria de buena disposizion
de Credito Sin Vizios Conozidos y quando se
alle lo Contrario a Esto Se le puede despedir
Siempre q$ Vbiere Esto, Y siempre que aia
hijos de Soldados de a pie o de a Caballo
q$ ayan Servido algunos años Y en q$

Concurren las Calidades dhas han de Ser
preferi.s en las plazas q.s Vacaren. Otro si son
de Criados de la Casa de S.M. I despues los Cria
dos del Cap.n =

Todos los Soldados q.s Vinieren han de ha
zer el Juram.to acostumbrado en el Cap. Zen
su auiencia En manos del Theniente
Zen presencia del Sargento leyendo les las
Ordenanzas y echo Esto Se le da la alabarda
y Se le pone En posesion de la plaza =

Han de Confesar a lo menos una Vez en el año
guando la Sg.a lo manda Con el Cap.n Cumplira
Con la parroquia y el q.e no lo hizziere Se prue
dera Como la Sg.a lo tiene Estab.o y Se le quita la plaz.a

Ningun Soldado a de dezir palabras deson
estas ni blasfemar ni Jurar el nombre de
Dios Con desacato Sobena de Ser despedido y
Castigado Segun las Leyes. =

Ningun Soldado a de Jugar despues de Tocar
las Cal.s puertas de Palacio Sobena de Ser de
spedido quien lo Contrario hizziere =

No a de tratar Mal a Su Huespede ni tomar
Con la posada quando Caminan Con S.M.d
o Marchando Con la Comp.a Cosa alg.a Sin pagar
la q.e la posada ni q.e fueren antes partiran. Ser.a
despedido y Castigado Como parezziere =

Si algun Soldado tuvie diferencia o question con
otro. a Cudiran a su Cap.n Othen. para q.e lo deter
mine. y el q.e la quisiere abnquar Con palabras. feas. ade
mas de la pena legal Sera despedido y los Ofiz.s que
lo Supieren y no auisaren de ello Castigados a
Voluntad del Cap.n Othen. y el Soldado q.e tubiere
palabras feas Con otro Compañero dentro de Palacio
o en el Patio y empuñare la Espada aun q.e no la
saque Sera despedido y perdera Su paga y libreas
y Se entregara a la Just.a para q.e le Castigue
Segun Ord.a y los Ofiz.s q.e lo Supieren y no lo acusa
ren Seran Castigados =

Todos los Soldados han de Ser Oblig.s de fauorezer
a la Just.a donde quiera q.e Se allaren. y Vbieren
menester fauor y ayuda =

Todos los Soldados y Ofiz.s han de traer a lauar de
dia y de noche. Sin dejarlas de la mano y en ninguna
parte sino En Sus posadas quartel o ygle.a no Estando
En ella S.M. respecto de hauerse Primero dizzido alos
tratos Se Experimenta. q.e los dias q.e no Son de
Guarda. andan Sin librea y armas. pero donde Su
Mg.d Estubiere no las han de dejar por q.e Seran
Castig.s a Voluntad del Cap.n =

A fin de traer todos los Soldados de la Guarda
Amarilla la librea que S.M. les da adviertase
q.e hasta los dos Reximientos Como la Vezi
no Ven

no es del soldado sino de S.M. y dela plaza
por q̃ a de subzedes en ella el q̃ fuere prouehido
en su lugar y si compraren por su q.ta calzas
Jubon o coleto an de ser de vno delos 3 co
lores. los soldados dela guarda vieja. han de
seruir con la q̃ se les diere y los dela guarda
de a cau.o tendran oblig.n a conseruar la q̃ se les
da sopena de q̃ seran castigados por ello =

Ningun soldado a de cometer en casa de
ningun Prinzipe ni cauallero sino fuere en par
te donde lo pag.e por q̃ no es justo q̃ siruiendo a
S.M. anden mendigando en casas particulares y
por q̃ esten libres para poder hazer su ofizio y
cumplir con lo q̃ se les manda y al q̃ lo con
trario hiziere sera despedido. o castigado seg.n
fuere el delito =

Si se le ofreze alg.a pendenzia particular
no a de venir con el alauarda por q̃ solo a de
traerla p.a guarda dela pers.a R.l y el q̃ con ella vine
sera despedido dela guarda. y desterrado y pudien
do ser hauido se entreg.a ala Just.a ordinaria
y perdera lo q̃ se le deue =

Ningun soldado a de dar memor.l a S.M. ni
ablarle sin liz.a de su cap.n o then.e por q̃ siendo
justa la pretension le daran liz.a y podran inform.r
a S.M. el burco y tribunal donde tocare la preten.on
de sus seruic.s y el q̃ hiziere lo contrario sera
castigado =

Que los soldados q̃ hizieren guarda en palazio o en
casa del cap.n han de estar obedientes al orden
que les diere. el cauo de esquadra o el mas anti.o
en su lugar, han de hazer sus zentinelas de dia
y de noche. dentro y fuera del cuerpo de guarda y
si se durmieren y no la hizieren como deuen seran
castig.s como pareziere y despedidos dela comp.a
y q̃ ninguno pueda hazer guarda s por otro sin
liz.a del cap.n o then.e =

Que q.do se haze la guarda por esquadras en pala
zio la vna esquadra vaia a comer a las 10 y buelua
a las 11 y la q̃ no a de dormir a las 11 y buelua a las 12
por las noches vaian a las 5 y bueluan a las 6 y los por
teros hiran a las 6 y bolberan a las 7 todos esten en
palazio hasta zerrar las puertas y p.a zerrar to
men las armas y ponganse en el patio en el zagu.n
y en el cuerpo de guardia y dos otres de cada guar.a
y se incorporaran los sarjen.s con ellos. con la acha
y sus armas. reconozeran. la casa. llamando ala pu
erta delos ofiz.s por si ai alg.o q̃ salga y en echando
los archeros las llaues llegue el mas alto de guarda
y tentara la zerradura, las tres nazio.s vaian
con las llaues q̃ lleuara el mas alto de los arche.s
al May.mo m.or si duerme en palazio y sino
las pondra en el cuerpo de guardia. junto a
la luz a vista delas tres naziones y sino vbie
re

Archeros como subzede en los bosq.s o en Madrid en ausenzia de S.M. las lleuaran los Españoles y alemanes por dias y luego se repartiran las Zentinelas =

Al meter la esquadra q.e a de entrar por la mañana y a de hazer la guarda en Palazio hira el alferez el sarjento o el cauo de esquadra conforme les tocare y meter la Junta y el dho ofiz.l sacara la q.e estaua =

El soldado q.e no acude echando vando en la posada del Cap.n o then.e o a donde les mandaren sera despedido por ello si se le prueua esta bueno y en el quartel y si fuera del multado en lo que le pareziere. y a 3 vez.s q.e lo haga despedido =

El Cap.n podra traer el num.o de soldados que le pareziere conforme el tipo y ocasion =

El then.e estando el Cap.n en la corte a de traer dos soldados de ordin.o en ausenzia o falta 4 =

Todos los dias de fiesta por la mañana se juntan las guardas en casa del then.e o en la Ygl.a que se les señala a donde estaran antes de las 8 para ohir la misa que se les tendra de su capellan o de otro y de alli hir en casa del Cap.n a donde se pasara la muestra. y el q.e faltare sera castigado a voluntad del Capitan =

El dia q.e S.M. saliere en publico a misa desde q.e la guarda fuere con el Cap.n o then.e en su ausenzia a Palazio, ningun soldado sea de bolber a su posada ni apartarse de la Comp.a so pena q.e sera castigado por ello =

Si su Mag.d fuere a misa a alguna Ygl.a desde q.e entrare en ella hasta q.e buelua ningun soldado a de ser osado a apartarse de la Ygl.a ni dejar las armas de la mano so pena de ser despedido =

Siempre q.e muere o es despedido algun soldado su cauo de esquadra sea oblig.o de poner la alauarda en casa del then.e para q.e desp.s se entregue al q.e subzediere como esta dho =

Siempre q.e la Comp.a salga de guarda acompañando a S.M. o q.do vayan por el cubierto o vianda han de lleuar la mano dra. y por q.e no dejen las armas de la mano bolberan las caras sin trocar lug.es de manera que a la buelta traigan la mano hizquierda por que en las fiestas publicas de la plaza en sentandose su Mg.d toman la mano dra. para salir a despejar y en entrando S.M. por la plaza se arriman a la mano yzquierda q.e es conforme a lo q.e se a acostumbrado hasta aqui =

A los solda.s los rezive el Cap.n como tanbien los a de castigar y penar conforme sus delitos y auiendo causa los podra despedir =

Los tres dias de Zaguan y el de Rey.s a dehir la
Comp.a a Palazio Con Casas, el Furrier delante
para desembarazar la Calle y luego a Cavallo el
Cap.n el then.e Nos Soldados en Cuerpo el Al-
ferez Con el Venablo al Ombro en mano y el Bar
sento Cuidando del Orden dela Comp.a llegados
a Palazio Enfrente dela Escalera se pone el Cap.n
y el then.e ala mano hizquierda y se va Recojen
do la Comp.a el Alferez Con el Venablo se pone
ala mano derecha del Cap.n y en viendose toda re
cojida toma el Cuerpo de Guarda q.e le toca=

Los dias de fiestas publicas En la plaza va
tambien la Guarda Con Casas el Cap.n Con baston y
botas y Espuelas en Cuerpo y el teniente dela merma
manera q.e Salen a despejar la Plaza la parten
Entre ambas Guardas despejando Cada una lo q.e
le toca. y al tomar Sus puestos las Guardas pue
den quedarse a Cavallo los Capit.s y then.es Si
quieren=

Quando Su M.d Sale a Sus prozesiones por los Co
rredores y En otras partes San de Estar en Orden
los Soldados por un Lado y por Otro los Alferezes
y Barsentos en Cuerpo Con las Armas En las ma
nos para Cubrir a su M.d dia y ala noche ayuda el
Pier de Vianda dos de Cada nazion Valones
Ofizio por el Cubierto luego por la Vianda ala

Cozina=

2.a de S.M. de 24 de Ex.e de 1616. Refren.a de Th.o de Ang.o

2.a de S.M. de 10 de Sep.re 1617 de Ledro de Arze.s

82

2.a Vuelven Con el Cubierto alos Ofizios Como q.e fue
ron por el=

Pueden los Soldados traer armas Ofensivas y defen
sivas En esta Corte Fuera de ella Excepto pistola.s
q.e Solo se permiten alos Archeros y Guarda de a Cav.o
Con limitazion por q.e San de Ser de arzon y no de
falbriquera=

no San de Ser Executados por la Justa.a ordin.a por
ninguna deuda sea dela Calidad q.e Sea fuere En sus ar
mas Cav.os m.s Vest.s ni los de Sus mugeres ni la Cama
En q.e durmieren ni En los Sueldos y Gajes q.e se les
deuiere ni se Entienda Con ellos las pragmaticas
delos trajes q.e se prohiuen y esto Sea de Entender
Con Sus mugeres q.e tanbien gozan los mismos preuil.s
delas demas Guardas de Castilla y Tien Continuos
q.e se guardan En la Sente q.e Sirue En los exerci
tos Militares=

El Capellan Cuidara de administrar los Sacra
mentos y hazer lo demas que Como Cura Pastor
es obligado procurando que Viuan xpianam.te
persuadiendolos y doctrinandolos no Consin
tiendoles ninguna Cosa de mal exemplo
y quando no se Enmendaren acudir al Cap.n
para q.e lo Remedie los dias de fiesta les diga
Misa y amonestara lo q.e Conforme a Su ofizio
todos los Sauados hiran a dar q.e a el Capitan
y then.e delos Enfermos que ahn y de la

Ord.ª de S.M. de 18 de Julio de 1623 Nouis.ª de Libro Comun=

Ord.ª de S.M. de 3 de Junio de 1683 por Resolu.n de m.d del Con.l de Estado Duq.e de Conuino Ord.ª Mro del Mayz=

Nouidad que padezieren para q.e se procure
Remediar =

El Then.e Alferez. Sargento y Caus de Esqu
adra tendran Cuidado siempre de hazer apun.r
al Soldado o Ofz.l q.e faltare al Cumplim.to de su
Oblig.n y auisaran al Cap.n p.a q.e lo Castigue =
La Guarda Vieja tiene el mesmo Seru.o q.e la aman
da q.e an Infun.r an sea de Gouernar por esta
Etiqueta. Excepto q.e de noche no duermen en Sal.=
El Cap.n a de Conozer de todos los delitos Crimina
les que En qualquier manera Cometieren su Sol
dados an Ziuiles Como Criminales aun q.e sean de
la gravedad q.e se fuese el Reo Con Persona que
tienen trato Con ellos mismos=

Los q.e Tocaren en Moneda falsa aman
dos Zeuam.te y Vezindezai y los Cometidos En los Carn.s
En tiempo de Nezes.d de pan. acudiendo a las pla.s a to
marlo por fuerza por q.e En estos Casos han de
Conozer de ellos las Iusticias Ordinarias
y En los demas solo han de prender En fragan
te para Remitir luego al Soldado Con los au
tos q.e Vbieren echo por q.e este Preuilegio no
Vsado Vien podria Ser de Grauissimo perjuizio
por Estar esta Milizia En la Corte y ofrezi
endose tan Ocasio.s de pendenzias y Vnas otras
Cosas En q.e los Soldados no fueran Castigados

83

Con demostrazion q.e delinquen perderian el temor
a la pena. Sarian Costumbre de delinquir y Vendrian
Con esto a Inquietar la Republica y ofender la Segu
ridad q.e es tan nezes.a En ella=

A de tener mucho Cuidado En Saber Como se Gue
los Soldados y En la Obligazion para Castigar los que
Cometieren por q.e este es el Preuilegio q.e se Ordena
al Seru.o de S.M. y no a de Ser Causa de Seme
jantes o mayores daños=

Esta Iurisdizion q.e En Prim.a Instanzia a de Exer
zitar el Cap.n Con sus Soldados En las Causas Crimi
nales a de Ser Con Subordinazion al Mayz.r m.o de
el Bureo. donde han de hir todas las apelaz.s q.e se
Vin de qualquier determinaz.n Assi difinitiua Como
Interlocutoria q.e tenga fuerza de tal o Grauamen
y este Recurso a de Ser de qualq.a Cosa q.e Proueyere
y Ordenare el Cap.n y En este Caso luego q.e se haze noto.
el mandam.to del Bureo le obedezera y en su Cumplim.to
hira el Esc.no o Ofz.l ha azer Relazion Entregara los
autos y Vista lo q.e se le Ordenare Sin poner escu
sa ni dilazion m.a acudir a S.M. Sobre ello=
El Bureo Visto los autos o en el Conoz.m.to de Causa q.e
Vbiere En el Cas.o Ocurrente le determinara Comparezer
de asesor En la forma q.e se acostumbra Reuocando o Con
firmando lo q.e el Cap.n Vbiere proueido o mandar de
nuevo lo q.e le parezziere y de esta determinaz.n no a de haz.r
Recurso=

Apelazion ñ Suplica. a otra parte sino q se Sea de
Executar = Por q el Mayz. m. y burco a deten
er lo toca la Superioridad. Se tendra Entendido
q Si en algun Caso por las particu. Zircunstan
Zias abocare ais la Causa. En prim.a Instancia
haviendo Comenzado el Capn Dno a Conozer de
ella podra hazerlo y Retenerla En qualquier Esta
do q Estubiere y mandar Se lleven los autos y q Sel
ñ.r Ofz. Vaia a Sazer Velaz.on q los Entregue p.a
determinar y proveher en ella lo q le pareziere y
el Capn y demas Ofz.s San de Obedezer las Ordenes q
el Mayz. m.or y el burco le Combiaren y En la de
terminazion del burco Sea de fenezer la Causa aun
q Sea aquella la prim.a Sentenzia Sin q Sepueda
Sauer apelazion Suplicazion ni otro Recurso =

Si el delito q Cometiere el Soldado fuere
dentro de Palazio o fuera del. En parte donde Su
Estubiere por q aquel lug.r Se Reputa Casa R.l Dara
ta
Cuego q el Capn al Mayz. m.or y burco delo Suzedido
pero con atenzion a q no por diuertirse a Esto particu
te
lar m.e Sino. Estubiere a la mano o no Se allare Sepa
rada la disposizion dela Causa como Sera En fra
gante por q Entonzes podra tratar de la prision
ta
y aberiguazion Y En dando ella lug.r le Dara q. de
todo y no Estando el Capn alli el Mayz. q fuere de
Semana Comenzara a prozeder prendiendo y abe
riguando y Remitir al burco la determinazion
a
Comenz.o vna vez la Causa por el Mayz.mo el Capn

el Capn no tratara mas ni se Entrometera En ella =

84

Guarda Alema.

El Capn dela Guarda Alem.a Goza de Sueldo 2500 ll.s por
zion al año q 1500 de ayuda de Costa q Sazen 8008 m.s
d.o año Razion de pan Vino y Zera Casa de aposento
Medico y botica =

El Then.e 1134 R.s q 24 m.s de Sueldo al año los Du. de pennon
dos plaz.s dob.s q vna Senzilla q Stodo monta 202068
mrs. =

El Alferez 39162 R.s q 12 m.s al año q Sazen 1010520 m.s =

El Sarjento Otro tanto Como el Alferez =

El Tambor 1350 R.s y 10 m.s q Sazen 468080 m.s =

El Furrier 1350 R.s y 10 m.s q Sazen 468080 m.s =

El Cab.o de Esquadra alo mismo 44 plaz.s dob.s 1/3 Incluza el
On Pifano y vn tambor y dos plazas del Then.e q Sacada
mo tiene 1199812 m.s al año q Sazen 388800 m.s =

50 plaz.s Senzillas Incluso vn Pifano y vn tambor
y la plaza del Then.e q Sacada mo tiene 865220
mrs. q Sazen 280130 m.s =

12 plaz.s Veteranas =

Los Soldados q Han de hazer Guarda en Palazio
han de Entrar Con toda la Esquadra a Junta el Verano
a las 6 y el Yzierno a las 7 - y Estan en Palazio
Hasta q Llegue la Otra Esquadra =

El Cavo de Esquadra a de hir a dar q.ta a los ofiz.s
Si vbiere havido aquella noche alg.a novedad
en Palazio y ellos y el hiran a dar q.ta al Cap.n y en
su ausenzia al then.e =

Para las Ordenes q los May.mos dieren a de hir
vn Soldado a dar q.ta de ellos de qualquiera Cosa
q sea al Cap.n y si fuere de Salir S.M. a al
guna Yg.a donde aya de haver Cortina han de Jun
tarse en el quarto q tienen Señalado y hiran
en Orden. a Casa del then.e p.a luego hir a Casa del
Cap.n el qual llevara la Guarda adonde fuere S.M. y lo
mismo a palazio =

Los 3 dias de Pasqua y de Reyes ala Comp.a a Pala
zio Con Cajas delante el furrier p.a desenbarazar la Ca
lle luego a Cava.o el Cap.n y then.e los Soldados en Cu
erpo, el Alferez Con su benablo al hombro en medio
y el Sarjento Cuidando del Orden dela Comp.a llega.s
a Palazio en frente dela Escalera se pone el Cap.n
y el then.e ala mano Sizquierda vase recojiendo la
Comp.a el Alferez Con el benablo se pone ala mano
dra. del Cap.n y haviendose toda recojido. Toma el
Cuerpo de Guardia el que le toca =

Los dias que ay fiestas Publicas en la Pla
za va la Compania Con Cajas el Capitan Con
baston botas y Espuelas y en Cuerpo el the
niente dela mesma Manera y quando Salen
a despejar la Plaza se parte entre Ambas

Guardas Cada vna despejando lo q le toca y to
man sus puestos. las Guardas los Capitanes y
Thenientes pueden quedarse a Cav.o si quie.n =

Quando S.M. sale en algu.s Prozesiones
por los Corredores de Palazio o en Otras. Estan
en Orden las Guardas por vn lado y por Otro los
Alferezes y Sarjentos. Estan en Cuerpo y todos
Con las armas en la mano =

Para Cubrir a m.o dia y ala noche avisa el vsier
de vianda y dos de Cada nazion van a los ofiz.s por
el Cubierto y luego por la Vianda ala Cozina y
bueluen Con el Cubierto a los Ofiz.s Como q.do vinie
ron por ellos =

de noche p.a Zerrar a Palazio va vn acha delante
y todas 3 nazio.s reconozen la Casa y echo Zierran
las puertas y si ay May.mo m.er le dan las llaves y sino
le ay las quelgan en el Cuerpo de Guardia junto
a vna Luz donde las tres nazio.s las vean =

Esta Comp.a va en Yleras y al prinzipio dela
Segunda va el Alferez Sarjento y furrier y detras
el Cap.n y then.e esto es de Ordin.o q con Cajas
ya esta dho =

El Cap.n le han de hazer Guarda en su Casa y a
Compañarle 8 Soldados y al then.e dos y en au
senzia del Cap.n 4 q.do el Cap.n va a Cava.o o a
pie van delante de el y si va en silla o coche
a los lados =

desp.s de estar Zerrado Palazio hazen postas en
los Corredores las dos naziones por sus oras =

Esta Guarda se Conserua en su Orden Mili
tar tudesco para q.e siruan con mas gusto y
comodidad se gouiernan conforme a sus Cons
tituziones exzepto en las Cosas q.e se espresan en
esta etiqueta. q.e son las q.e se dieron por Instru
zion q.do se Instituio la Comp.a y las q.e despues
han parezido Combenientes mejorar sobre que
an prezedido Zedulas de S.M.

El Cap.n tiene prehemminenzias y Prerrogatiuas
de Cap.n y puede sin embargo q.e es de Infanter.a
tomar vaston y ponerse a Cauallo tener guarda
en su Casa y q.e le acompañen 8 Soldados como
a el le pareziere a pie o a Cauallo y a toda la Comp.a
desde su Casa quando fuere a Palazio a seruir
a S.M. pagarasele su sueldo por libranza aparte
despachada por el Consejo y Conta.ria m.r de q.ta de
Hazienda puede reziuir y despedir todos los Sol
dados a su voluntad y nombrar Ofizi.es exzep
to el then.e por q.e es Prouision de S.M. =

Daranseles quando fuere nezesario las
Armas a la Usanza de España conforme
se acostumbra por q.ta de su Mag.d =

Quando su Mag.d da librea se visten quatro

Criados al Cap.n y a cada vno se le ara bueno
lo mismo q.e a un soldado y si el Cap.n estubiere
ausente se le dara el valor regulados los prezios
a como valieren las Mercadurias para el ves
tuario del Cap.n se le han de dar 30 Varas de
paño de limiste de 60 r.s y para los Criados 15
Varas de paño veinte y ocheno de a 30 r.s y las
echuras de ellos =

Al then.e para el bestuario de su Persona
30 Varas de terzio pelo negro y 29 Va.s de tafe
tan doble dos Varas y terzia de paño y 6 Varas
de tafetan blanco y se le vestira un Criado como
a vn soldado y endo su Mag.d a pie a de hir
el then.e delante de la Compañia guiandola
y yendo a Cauallo podra hir el Cap.n a Cauallo
haziendo su ofizio como se dira adelante y el
then.e a pie a lo vltimo de sus soldados el mas
proximo a la persona de S.M. y el Alferez y
Sarjento guiando la Comp.a =

Las ordenes se embian al Cap.n a su Casa con
vn soldado del Cuerpo de Guardia. y ellas da al the
niente para q.e se cumplan =

Quando viniere algun embajador la primera
vez a B.l M.o a S.M. o vbiere otra cosa estraordin.a
en palazio se doblara el Cuerpo de Guardia y an
de estar en el todos con sus Armas en las manos

Hasta q.e Salga de la Aud.a

No han de entrar en la pieza ni Cuerpo de la Guard.a dor de Cavallo donde estuviere la persona de S.M. sino a la puerta de Vidrio quando salieren fuera del palazio y desde allí hazer su Guarda auiendo antes despejado y Zerrado la Guard.a = Si se acosare algun delinquente al Cuerpo de Guardia en Palazio viendo dela Justa. por la Confianza q.e haze la Casa y Veri-nidad del Prinzipe le Guardaran y defenderan hasta q.e el May.mo Cr.o o Cap.n de g.ta a S.M. q.e tenga ob el Orden lo Observaran. sin maltratar de la Justa. de palabra ni de Obra =

Podran a toda Ora el Cap.n Thenn.te Alf.s y Soldados traer las armas q.e quisieren Como no sean Pistolas q.e Estan prohibidas Los Soldados q.e quisieren las q.e traen acompañando a S.M. si por qualquiera aconteziim.to se desaren quitar Estas de la Justa, o de Otra Persona se les quitara la plaza =

Rondaran de noche a Palazio dos Soldados Espanoles y dos de Esta Guarda de Suerte q.e se puedan Estorvar las Indezenzias. y por lo menos dos veces la primera vna Ora desp.s de anochezido y la Segunda en Vasando el Cubierto Y no Consentiran q.e fuera ni dentro de Palazio

Ronde nadie Sino fueren las Guardas de S.M. y Su Guarda damas. q.e Estos pueden y deuen hazer la q.e se Ofreze Ocasion de nezesitar de favor Se lo daran Como a Su Cap.n y si se le pidieren para prender se le daran y prenderan a quien dixeren y Solo Sera por q.n de la Comp.a en el puesto Cnel Cuerpo de Guardia a la Persona. q.e prendieren y por el Guarda damas el dar q.n de las Causas q.e les mouio a ello =

Los q.e se Vistieren En Esta Comp.a han de ser Alemanes altos. y no sean de Contentir q.e sirvan En ella de Otra nazio. y el Cap.n no los a de poder Vestir sino fuere aprouando los la Comp.a por de la nazion Alemana y S.M. mandara q.e los Ministros no lo Consientan. por q.e no aia dificulta En lo q.e faltare a la fidelidad q.e Juran =

Podra la Comp.a Sin q.e por ello se Entienda Caer en desacato ni Otra pena si le dieren Cap.n Thenn.te Voto en Zial q.e no sea Aleman hazer Su Juntas y acuerdos Memor.s y Suplicas a S.M. Entendiendo lo no Siendo de Su nazion. alegando Sus Estatutos. y si Su M.d sin Embargo fuere Servido. de ello pueden hazer nuevas Vistas. protestando q.e si por tal Causa faltare la fidelidad Corra por su q.e y no por la nazion Alemana. y a los Oficiales y Soldados q.e por Razon de ello se quisieren yr se les dara Sus pasaportes y Salua Guarda

Y Honores

Como si les Mouiera otra Cosa sin q.e se les
pruegue por ello la Recompensa del Cap.n Caso q.e
quisiesse hazerse siempre que dara ala Voluntd
de S.M.

Yttra qualquiera Soldado prender en fra
gante delito y llevar el preso a su Cap.n el q.l
poniendole a buen Recado Embiara a avisar
ala Justa Ordin.a para q.e venga por el no con
sintiendo q.e lo lleve Soldado Sino Yo de su
autoridad lo llevare el Soldado se le quitara
La plaza, Si se acoxiere alguno delinquente
ala Comp.a O Cuerpo de Guardia estando fuera
de Palazio Guardara El mismo Orden. que
Si estuviere en Palazio Como Sea dho=

Si se ofreziere algun Serv.o mn.tar estan
do S.M. presente acompañandole la Comp.a q.e esta
mas proxima daran lugar a las Justizias las q.s
Se han de dar plazas de nobles sin q.e por esto. dejen
Su Antiguedad. Y qualquiera de estos Soldados
q.e se quiera hir. a Su Tierra se le dara El
Pasaporte Y Salua Guarda Con Relazion de la
fidel.d Con q.e han Servido firmada de El Mtre
Y Con Suplica. a los demas Principes q.e se
tengan. Y Manden tener en Sus tierras
Y Sinonos por tales nobles y Como lo hizie
ran Y mandara tener en Sus Reynos a los q.s
truxeren las tales Salvas Guardias Y pasa
portes

Yttra En Recompensa de la Fidelidad de la Guar
dia de Su Persona R.l, al q.e se fuere sin Saver
tenido Plaza. noble O Servido dos años se le dara
Su pasaporte=

Las Ordenes del Serv.o de S.M. de Ordinario se
dara el May.mo Or. O Semanero y esto tendra lugar
te hasta En Caso q.e por Observar las pueda Entender
El Cap.n q.e En Su Observazion pueda Saver algun Riesgo
q.e En tal Caso no se Sara Sasta dar q.e a S.M. Y
tomar lo personalm.te advirtiendo lo q.e se le ofrezi=

Mientras S.M. Come O da Audien.a publica han
de Estar En el Cuerpo de Guardia Sasta q.e se buelvan con
Las armas En la mano todos los Soldados=

No a de tomar Orden el Cap.n de otro Cap.n ni Sol
dado Sino Como dho es del May.mo Or. O Semanero
por que Siendo de diferente nazion lo q.e faltare en una
Se allara En otra=

Desde q.e entra la Persona R.l q.e sale fuera
En el Cuerpo de Guardia Sasta q.e se buelvan a dejar
no a de tener el Cap.n lugar fijo Sino por el costado de
la Comp.a desde los May.mos a delante donde quie
Siere por q.e el Cuerpo y la Vecta Guarda desde la Cau
Za del Caballo a de Cubrir la Comp.a de Arche
ros Y de alli an de Comenzar las dos Compañi
as de Infanteria=

El Cuerpo de Guardia le han de tener
En Palazio.

AGUN/Luis Cebrián Mezquita/2

En la 3ª puerta o pieza de la Camª. Iprimº. al Entrar a la mano Izquierda a de estender q̃ se reforme al fuero de Castilla el Cuerpo de Guardia de Ballesteros Monteros Continuos Sauiendole de hazer mas adentro y Conforme al de Borgoña= el de los Archés= No han de Consentir q̃ Entre en el Cuerpo de Guardia Cosa de q̃ se pueda presumir poca Seguridad ni Embaraco para si de los ofreziere Sazer defensa. ni otro Caualllo q̃ el de S.M. o el del Caualleriço mr. q̃ vaya con el de la Persona R.l marchando en poblado Con S.M. han de llevar la mano Izquierda Como Salen de Palazio y si bolviere la Cara el Rey o a la buelta a Palazio no se han de mudar sino estarse sin fuere q̃ S.M. aia Comido o dormido fuera de manera q̃ aia sido nezesario poner Cuerpo de Guardia q̃ en tal Caso tomaran su Cuerpo de Guardia a la mano Izquierda Deuen y deuen Vondar a Palazio fuera dentro sin dar q̃ de ello y si se ofreze de Priesa para S.M. y de la autoridad de Palazio podra el Capitan dar q̃ en Persona a S.M. para q̃ Ordene lo q̃ Combenga a su Seruiº y podra prender en el estado q̃ es a qualq̃ Persona de qualq̃ calidad o Condizion q̃ sea Sasta dar q̃ a S.M. y a su Real

Quando S.M. va fuera dende q̃ entra en el Cuerpo de Guardia. deue el Capn. Reconozer las Personas q̃ le quisieren ablar por el costado de su Compª=

Que de la Compª. Escusar q̃ ninguna Sustituya haga Vonda en palazio por q̃ la Seguridad de las Personas R.s Corre por su q̃. y de las demas Guardas=

Si vbiere Ocasion en poblado o en Campaña de que aia de hauer nombre en el Cuerpo de Guardia a Pueston y Vondas la prim.a vez q̃ se le dieren orden a de darlo Cada Capn. de S.M. Vocalm.te y si ordenare q̃ se de a vno pª. q̃ se de a los demas Saboran de S.M. quien a de ser y por q.ta Vida sea de tomar del el nombre por q̃ de otra manera no se Cumplira Con la ficion= Los Soldados de esta Compª. no han de hazer Guarda en acompañar Con las armas mas q̃ a la Persona R.l y a su Capn. ni hazer despeso ni otro Seruiº. publico a otra Persona y si algun Soldado lo hizziere sin orden se le quitara la plaza. y si con el se Cargara se le Carga a quien se le dio

Orden de S.M. para la guarda de aposento de S.S. Oct.e de 1624=

El Cuerpo de Guarda le han de tener Como queda dho Y antes que le pongan. ni Entre la Persona de S.M. han de Reconozer las puertas y pieza q̃ vbiere antes de llegar a la Camara y un Oficial Entrando antes o despues que en Observo de suerte que no se Entre en tropa y para esto

les abrira el Apossentador de Palacio Cas
puertas pero esto no es necesario de asiento
q̃ se da esta reconozido los mandamientos
para las posadas: en la Corte los a de dar
la Junta por sus Antiguedades de q̃ se
Constar por Certificazion. Ynos de otra ma
nera =

Marchando S.M. Con el Exercito forma
do sera su puesto en la Batalla. donde fuese
la persona y el Guion. tomando el Costado drez.
del Cap.n Y si le mandare quedar Con algunos
Soldados Segura Siempre la Persona. de S.M. qu
siera Correr Solo el Exercito por no hir tan em
barazado Seguira. Siempre al Cap.n Y si le mandare
quedar podra Replicar Con lo q̃ viere q̃ Combiene
al Servi.o de S.M. y Seguri.d pero Si fuere Gusto de
S.M. se quedare podra aguardar en la parte que
este mas a la mano por lo q̃ se ofreziere =

Ande rondar en Campana al rededor de
la tienda de S.M. sin tocar en ningun Cuer
po de Guardia delos q̃ estubieren puestos
por Orden del Maese de Campo General y
demas Oficiales del Exercito y si Combiniere
q̃ el Maese de Campo General Cuerpo de Gu
ardia ala Persona Real no se embaraza
van

Con el por que se le han de poner en otra puerta
antes que el Sulo desando su Cuerpo de Guarda
franco =

Marchando no tienen q̃ ver los Preuostes Gene.s
ni otra Justizia Con ellos sino es su Cap.n =

Marchando sin Exercito llevaran la mar
guardia y reta Guardia. segun el Orden q̃ se les diere
y a de hir una Esquadra a dormir a donde fuere S.M.
y el Cap.n y Theniente Separaran la Comp.a para lo
qual se les dara una Zedula. del tenor Sig.te =

Cedula de Guia

Conzejos Justizias Regidores Caualleros Escuderos Ofizi
ales y Hombres buenos de las Ciudades. Villas
que ai de esta mi Corte y Sitio hasta la Raia de estos
mis Reynos de Castilla alos de tal parte donde bay
y qualquiera de vos en vros. lugares. Yuris
dizziones a quien esta mi Zedula fuere mos
trada. y lo en ella Contenido toca en qualquiera
manera por q̃ el Cap.n Gen.l a cuio Cargo esta la Con
paña de los Escuderos de mi Guarda o el Theni.te
q̃ ha en ella en mi Servi.o ala Ziudades de tal
parte y mia Voluntad es q̃ por el Camino sean bien

Apossentados

Aprouechidos delos Mantenimtos necesarios de
Mandamos a todos y a cada Uno de Vos q sea
qualquiera de la Ciudad o Villa y Lug.r por don
de pasaren los Aposentos y pago a Aposentar dan
dole la posada q no dean Mesones Sin dar por
ello dinero ni otra Cosa alg.a y los Mantenimtos
q hubieren menester a precios Justos y Razonables
Sin los mas Encarezer Como Entre Vosotros Vale
ren y asi mismo las Carrotas y Bestias de Guia
de q tubieren nezesidad para llevar Su Ropa pagan
do a Sus dueños de ellas los alquileres q sea Justa
te y hubieren de haver haziendo les En todo
el buen tratam.to y alojam.to q ello no Seruiren =

Esta Carta se despacha q la Compañia Sola. mas
quando Se alojare a donde S M. Esta los aposenta
dores la daran quartel el furrier la Repartira Ten
do Mayor ninguna Sarta Orden por ningun delito
a de poder prender a Soldado alg.o y Si lo hiziere
lo Remitiran a Su Capn el qual Castigara el de
lito que Viere Cometido Guardando el Estilo Mi
litar Segun la Usanza de la nazion Alemana y lo
Remitira al Bureo =

Ningun Soldado a de Jurar ni blasfemar
de Dios de Nra Señora ni de los Santos ni hazer
Otros Juramentos Escandalosos p q sera Castigado =

Q de Seruir a S M. Vien y fielmente procuran
do Su Vien y Onrra. Estorvando Su daño y perjuizio
Obedezeran a Su Capn y Thente en Su ausencia en
lo que les Ordenare Sin Replica ni Contradizion
alg.a San de Sazer Sus Guardas Con puntualidad
fidelidad y Cuidado procurando no aya Ruidos
ni mover Cuestiones Ocasionando a los Compañeros
q de en la Guardia antes Seran muy Obedientes
a Su Cabo de Esquadra y no Saldran del Cuerpo
de Guardia Sin lez.a y no Consentiran En el ning.n
Soldado q no sea Jurado Sobena q el q lo Con
trario hiziere Sera Castigado y despedido =

Allaranse En Su Guardia a tipo. Conuemente
Ynos Saldran de ella Sarta q llegue los q Sean de De
mir y a los primeros se les dara una Orap.a hir a
Comer y a los posteros Otra. y no mas y el q Seizdere
re Sera Castigado a la Voluntad de Su Superior =

Ninguno broboque a Otro a beber mas de lo q fuere
Su Voluntad y Si acontize tomarle del Vino no Salga
de Su posada ni vaia a Palazio Sopena de q Sera
Castigado por Su Capn =

Dueno Juegen Juegos Azzitos ni Estando de
rrado Palazio ni Sobre el Credito Sola pena de ha
q Si acuchillaren a algunos los Compañeros pro
curaran por trei Dezes Meterlos En paz y Sino
lo hizieren los puedan Separar y maltratar
al q se Resistiere Sin que por ello Sea

Obligado a ning.ª Satisfazion =

El que hiziere a Otro Compañero Suio tra
izion Sera despedido Y Castigado por q.ta
Suia =

Ningun Soldado Sea de poder Ausentar de
la Corte o de donde Se allare S.M. Sin liz.ª
de Su Cap.n Sopena de Ser Castigado a Su Volun.d
Ordinariamente los Soldados traeran Sus ar
mas en la Corte. o Caminando Y Seguiran
a S.M. Segun les fuere mandado por Su Cap.n
Sola dha pena =

El que fuere aposentado por el furrier o Cavo de Esqua
dra no hara fuerza. ni desorden en Su posada q.e Se
ra Castigado por Su Cap.no = Tampoco a de hazer
Violenzia ni maltratar al furrier Sobre el apo
sento acomodandose Segun la disposizion del lugar
Y si alguno tubiere difer.a con el por esta Caussa
daran q.ta al Cap.n para que lo remedie Y hazien
do lo Contrario Sera despedido y Castigado Y
quando mandare tocar la Caxa y llamar los Sol
dados para hir a Palazio o p.a Otra Cosa Obedezeran
Y si no Seran Castigados =

Los dias de fiesta Vendran a Palazio Con librea de
S.M. Sin q.e puedan traer Otros Colores Y no Saldra ning.o
de Palazio mientras durare el Serv.o Sino Solo
la Esquadra q.e Vbiere de Guardar q.e podra hir a
Comer p.a bolber luego Sopena de Ser Castigado =

Si en Palazio Vbiere algun fuego todos los Soldados
Estan Oblig.s a acudir Con Sus armas Sopena que
Seran Castigados. =

Ningun Soldado hara fuerza en la posada que
Se le repartiere. pena de la Vida ningun Soldado ar
mara Cuestion Con los Cortesanos antes procura
ran Vivir en paz y quietud y entre los Compañeros
Observaran lo mismo Sopena de q.e Seran Castigados
a Voluntad del Cap.n

Los Sueldos de las Vacantes q.e Vbiere de Solda
dos desde q.e Se muaren o despidiere alguno hasta q.e Se
rezive. Otro Se han de aplicar. a la Cofadria de la
Guarda. y para q.e en esto aia la q.ta y razon q.e Combie
ne Sean de declarar en la lista q.e haze el Cap.n de las Vacan
q.e Vbiere por muerte de aquellos Soldados p.a q.e en los
Rooles Se ponga Con distinzion Y al tipo de la paga Se
Entregue lo q.e montare Se Entregue a la Persona en
Cuio poder deue Entrar dinero de la dha Cofradia
para q.e Se distribuia y Venefizie Como mas
Combenga =

Pueden los Soldados traer Armas Ofen
Sivas Y defensivas en la Corte y fuera de ella
Eszepto pistolas q.e Solo Se permite a Guardas
de Archeros y a la de a Cava.o Con limitaz.on por q.e
an de Ser de Arson y no de faldriquera =

No han de poder ser executados por las Justizias
Ordinarias por ning.a deuda de qualquiera Cali.d
q. sea. en sus armas Cauallo ni Vestidos ni en
los de sus Mugeres ni en la Cama en q. durmi
eren ni en los sueldos ni gajes q. se les deuiere. ni
se entendera con ellos las pragmaticas de lo q. se
prohiue y esto sea de entender tanbien con sus
Mugeres. por q. han de gozar de las mesmas esenzio.es
q. las demas Guardas de Castilla. y 100 Continuos
y las q. se guardan a la demas gente q. sirue en
exerzito Militar =

El Cap.n a de conozer de todos los delitos Crimina.es
q. en qualquier manera cometieren sus soldados asi
en materia de su ofizio de Milizia como en otro qual
quiera. de ella sea de la Cali.d q. se fuese exzepto los
que tienen las personas q. tienen trato con ellos y en
los q. tocaren a Moneda falsa amanzeuam.tos y re
sidenzias y los delitos q. cometieren en los caminos
en tipo de nezesi.d de pan acudiendo a las plazas
y partes. publicas a tomar por fuerza porque
en estos casos. han de conozer las Justizias or
dinarias y en todos los demas casos solo han
de prender en fragante para remitirlos. luego
al Cap.n juntamente con los Autos q. se
vbieren echo =

Este preuilegio no vsado vien podria ser de grauisi
mo perjuizio por estar esta milizia en la Corte. ofre
ziendose tantas ocasiones pendienzias y otras cosas
en q. los soldados si quando delinquen. no fuesen castig.
con demostrazion. perderian el temor a la pena. harian
costumbre el delinquir y vendrian con esto a inquie
tar la republica. a de estar el Cap.n con atenzion a sa
ver como viuen. y castigar sus delitos. por q. este preuile
gio no venga a ser causa de may.es daños, q. en prim.a in
tanzia a de executar el Cap.n con sus soldados en las
causas Crimina.es a de ser con subordinazion al May.mo m.or
a donde han de hir las apelaz.es q. se interpongan asi difini
tiuas como interlocutorias que tengan fuerza de tal gra
vamen y este recurso a de ser de qualquier fuer
za o Auto q. proveiere y el ordenare al Capitan
y en este caso luego q. se le hiziere notorio el manda
to del Bureo le obedezera y en su cumplimiento sara
el escriuano o su ofizial relazion o entrega
ra los Autos o ara lo q. se le ordenare sin poner
escusa ni dilazion. ni acudir a su Magestad
sobre ello =

El Bureo visto los Autos. o con el conozi
miento de causas que hubiere en el caso ocu
rrente lo determinara con parezer de su Ase
sor en la forma q. se acostumbra reuocando

O Confirmando o q̃ el Cap.n Viere proueh̃do
o Mandado de nueuo lo que le pareziere Y
de esta determinazion no a de hauer Recurso
de otra parte apelazion ni Suplicazion Sino q̃
dea de Executar =

Y por q̃ el Mag.mo Or
bureo han de tener Y el q̃
toca la Superiori. se tendra entendido q̃ si en al
gun Caso por las particulares Circunstan.s q̃ en el ouiere
ellos o por otras Conssideraz.s quisiere abocar en la Cor
sa Saviendo el Cap.n Comenzado ons a Conozer de ella
le podra Sazer Retenerla y en qual.q Estado q̃ se halle
re y mandar se lleuen los autos y q̃ el Mag.mo venga a hazer
Relazion o q̃ los dese Y determinar lo q̃ Viere proueh̃er lo q̃
le pareziere. y el Cap.n Vos demas Obedezer las Ordes
q̃ el Mag.mo Or Y Bureo les dieren. Y assi a de quedar
acau.a la Causa. aun q̃ dea la prim.a Sentenzia. sin
q̃ pueda Sauer Suplicazion. ni Apelazion ni q̃
otro Recurso =

Y si acaso q̃ Comete el Soldado fuere dentro de
Palazio Fuera del donde S.M. Estubiere dara luego
quenta al Capitan. Y q̃ este lo haga al Mag.mo
Bureo de lo Subzedido pero Con atenzion a q̃ no por
diuertirse a esto particularm.te Sino Estubiere alarma
do o no se allare se pierda la disposi.on de la Causa como
sera en fraganti por q̃ entonzes podra tratar della
abrigua.da. Y prinzipiando ella lugar dara q̃ todo
Y no estando el Capitan alli al Mag.mo dentro

q̃ fuere de Semana. Comenzara a prozeder pren
diendo abriguando y Vermtiendo al Bureo la
determinazion. Comenzada la Causa una Vez
por el Mag.mo el Cap.n no tratara mas en ella =

Entrada en Palazio de los Señores Reies desp.s de Hereda.s

Quando Mueren los Señores Reyes de Spaña el Suzesor
se Vestira al quarto R.l del q̃ Conuento de San Ger.mo
donde haze las Onrras del difunto y en el Interin espra
viene lo nezesario para Sazer la Entrada =

Auisase a los Conseios para q̃ el dia antes de
la Entrada vengan en publico a S.S. M.d y Sus
Mg.des siendo el primero el Consejo R.l de Arag.n
Aragon, el de Inquisizion Italia Flandes y
dias Ordenes Hazienda y el de Cruzada luego
Cada Presidente de los Consejos y S.S. M.d el
primero y se queda al lado Zquierdo de la
tarima para hir nombrando los del Consejo
Como siguen por su Antiguedad y vuelue se
a su lugar y en acauando Cada Consejo y S.S. M.d
Con la misma Zeremonia buelue a salir todo
en Cuerpo =

El dia de la Entrada sale la Villa a Recuenta
miento

a Cauallo y delante los Ministros. Inferiores
de 4 en 4 haziendo Cuerpo por su antigüedades
el Procurador Gen.l de Ayuntamiento
Regidores y a lo vltimo entre los Vespdores
mas antiguos el Corregidor, de Asistente
guaz.l mayor y Vezeptores. Y todos San de
hir vestidos de Luto =

La Villa B.l M.d a S.M los primeros el
Corregidor y los mas antig.os Vespdores y se quedan
al lado hzq.ierdo de la tarima. y van llegan
do por su antigüedad. todo el Ayuntamiento
y en acauando. se buelven a salir p.a esperar
a la puerta q.e se forma la entrada desde la Ca
dela Carrera de San Gero. a las Eguina del
prado donde esta poniendo el Palazio y Zerca
del Arma Cauallerizo entablado alfombrado con
Bancos de Respaldo y Baranditas para aguar
dar a S.M. Sale de la Cauallerizo de S.M el
Cauallo y le acompañan delante los ofiz.s menores y
de la Casa de los pajes. Luego los Mozos de Villa
Luego los ofiz.s de Menos todos de 3 en 3 siguen
los Correos. Cabradores de Alcudas de fuera. y de
mas ofiz.s de Cauallerizo. tras de Estos los ballesteros
Armero m.or Furrier Sala frenero Sobre Estante de
Coches y picadores todos descubiertos y de lib. Cubiertos
los pajes con su Aio los Cauallerizos. y los Bohedores
Conellos

El vltimo el primer Cauallerizo solo delante de
Cauallo de S.M. q.e lleuua el Bacaro mas antiguo. y
otro Caruara. y al lado del Cauallo el Guadarnes
y vn a[illegible] Guio para tomar el terliz quando S.M. se
vbiere de poner a Cauallo. p.a bolverle a poner quando
se apea del Cauallo S.M. siguen los de Respecto en primer
Lugar el q.e sirue de seruir al Cauallerizo m.or todos con
Terlizes y los Coches detras y en llegando al Zagu
an toma el Lugar el Cauallo de Coche de S.M. y de
el Respecto que sirue al Cauallerizo m.or como esta
dho quando S.M. vaya para ponerse a Cauallo la
Guardas q.e Estan en Alera a la mano derecha pres
to la siguiente la Alemana. y el Bacaro mas an
tiguo llega el Cauallo a la Gradilla y el primer Caua
llerizo quita el Terliz. y almartiga y da al Gu
adarnes. el Cauallerizo m.or pone a S.M. el Estribo en
el Pie Zequierdo y ayuda a subir a S.M. y el primer
Cauallerizo tiene el Estribo derecho y no saliendo
primer Cauallerizo sirue en esta funzion el
Gentil hombre de la Cam.a mas antiguo =

Los Capit.es de las Guardas Espanolas y alemana en
Cuerpo con Bastones y acauallo van despejando el Camino y dan
principio al acompañam.to =
Los trompetas y Atabaleros a Cauallo
Alca.s de Casa y Corte =
Capit.es Ordinarios =
Costilleres = Arcos y Caualleros y Dean Conos

Titulos y Sentiles hombres de Boca
Secretarios de Estado =
Maseros con las Mazas de Las armas a los lados
en Ala Como las Guardas=
El mro
Mayr
Grandes=
Reyes de Armas. Con las Cotas de Armas planas
El Conde de Oropesa descubierto Con el Estoque desnu
do al hombro por preheminencia, antigua. de su
Casa el qual le Entrega a SM. desnudo en la
ante Cam. ra haviendole tomado de mano del Caua
llerizo m. or a quien le sirue el Guadarnes en
vna fuente y en ausencia o falta del Conde le
lleua. el Cauallerizo m. or=
Despues delante de La Lazo los Ofiziales de
la Cauallerisa Como Estan nombrados. y Con los
Cauallerizos los thenn. tes de las Guardas y a ellados
Oro. de SM. el primer Cauallerizo apie y descub.
erto y detras del Cauallo fuera de Palazio
el Guadarnes Con el Herlaz=
Detras de SM. van los Embajadores
El Cauallerizo m. or sino lleua el Estoque
El Mayr. mo m. or
El Capn. de la Guarda de Archeros
detras de ellos el Conll. o de Estado
los Sentn. hombres de Cam. ra y Son Gran
la Compa. de Archeros a Caua. Con pitos las de Arriba
y Bajalinas Tierra el acompanam. to de dn.
Cuerpo del Caua. de SM llenando dentro del
Circulo.

Los Sentiles hombres de la Cam. ra el Cauallo de Respecto
de SM, en Zerrando los Archeros siguen los demas
Cauallos de Respecto=
Coche de SM,
Coche de Respecto de SM. y sirue el Caualler. o m. or
Coche de la Camara
Los demas Coches de la Cauallerisa. de SM,
Cnel portico de la Yg. a de S M. a espera a SM. el
Arzobispo. de Toledo por ser de su diozesi. y sino se
alla en la Corte otro Prelado Vestido de Pontifl.
Sen las manos vna Cruz q. suele ser la del Vignuela
Cruzi. q. SM. tiene en su Guarda Sorial. a q. Salum
brian 4 pajes con achas acompanante dos diaconos
Otros Capellns. de Onor por assistn. tes Capas Ne
gras de Oratorio Con el guion de la Capilla alguel
alumbran dos pajes con achas=
Ariendo llegado SM. Junto alas Grada del portico
dela Yg. a q. Esta todo alfombrado Seapea. los Embajdo
Grandes. Mayr. mos Agenta. s. nom. s de Cam. ra y alli se adelanta
el Prelado Con sus Ministros. en forma de procesion el
Mayr. mo m. or o el de Semana sirue la almohada Conque
SM. se pone de Rodillas. p. a adorar la Cruz luego q.
tra. en la Yg. a Y en Estando en su Sitial y el Prelado
Cnel altar m. or Comienza el Coro el Veni Creator
el Prelado dize los Versiculos y Oracio. q. para estas
Ocasiones dispone el Ceremonial Romano y haziendo se
nuflexion al mo SS. Sacram. to Esta descubierto Hasta
tenga echa la Vendizion al Pueblo=
Acaua. Esta Zeremo. Sale SM. y se pone a Cauallo Como Venia
forma q. la prima. Vez=

Universidad de Navarra Archivo General Universidad de Navarra Archivo General
AGUN/Luis Cebrián Mezquita/2

Y la Capilla Cantando le acompaña hasta los vltimos term.s delas paredes dela Ygl.a si es de noche los pajes toman las achas p.a alumbrar a S.M. pasan delante los Cavallerizos y solo quedan detras de ellos el primer Cavalle.o En llegando S.M. a Palazio se apea en la grada del Zaguan sube por la escalera prin.l y ante Cam.ra a su aposento quedandose todos en las piezas donde tienen su entrada.

La planta del acompañamiento, es como se sigue

1 – Trompetas y atavales
2 – Alca.s de Casa y Corte –
3 – Capitanes Ordinarios –
4 – Costilleres –
5 – Acroes y Cavalleros conozidos –
6 Genti.s hombres dela boca y titulos –
7 – Secretarios de Estado =
8 – Mazeros –
9 – Mayordomos
10 – Grandes –
11 – Reyes de Armas –
12 – El Estoque –
13 – Ofizia.s dela Cavalleriza a pie –
14 – Pajes con su Aio Vehedor Cavaller.s y them.es delas Guardias =
15 – Su Mag.d =
16 – Primer Cavallerizo –
17 – Guadarnes = Con el Terliz fuera de Palazio
18 – Capitan delos Archeros
19 – Mayordomo mayor =

20 Cavallerizo Mayor =
21 Embajador de Polonia
22 – Embajador de Venenzia
23 Embajador de Alemania
24 – Nunzio de Su Santid.d
25 – Consejos de Estado y Genti.s hombres de Cam.ra
26 – Cavallo de S.M. de respecto –
27 – Soldados delas Guardias –
28 – Archeros –
29 – Cavallos de respecto –
30 – Coche de S.M.
31 – Coche de respecto –
32 – Coche de la Camara =

Entrada delas Señoras, Reinas enla Corte

Quando las Señoras Reynas hazen entrada en esta Corte la prim.a vez vienen a hazer noche algunos dias antes al quarto R.l del Convento de San Gero.mo de Madrid. y la Reyna m.a S.a D.a Mariana de Austria. se alojo en el Palazio del Buen Retiro

El dia antes van los Consejos a B.l M.o a su Mag.d y darle la vien venida siendo el prim.o el Consejo Real desp.s Aragon Inquisizion Italia flandes. Indias Ordenes. Hazienda y Cruzada = llega el Presidente de cada Cons.o el prim.o y en B.l M.o se queda al lado hizquierdo

dela Tanma. para q̃ vayan los Consejeros. q̃ se Sitr.
por Su antiguedad. boluiendose al lug.r de donde
Salen para ello y en acauando el Consejo Secret.
Con la Ceremonia bueluen a Salir todos en
vn Cuerpo =

El dia dela Entrada Sale dela Villa Su Alteza
tamiento a Caualllo delante los Ministros. Ropas
de Gala, desp.s guarn.s Mazeros Con Ropas de terzio
pelo Carmesi y franja de Oro y los Maças Luego por
Su antiguedad el Procurador Gen.l Alcal.s de Corte
guntam.to Regidores bestidos de Color Entero
bones Cueros y Ropo.s de tela. y palama.s de Oro y plata
de terc.pelo negro Caualloz Con Gualdrapa de B.o pelo
negro Guarnezi dos Estribos y Clavazon dorada
el vltimo de todos. Entre dos Regidores los mas
antig.s el Corregidor Intendente traje Xetras de
Alguazil m.r Contado y Sombrero Vestido de negro
Con Calza. Capa. Gorra de Gala =

En llegando donde S.M. Esta Aposentada dexa de
S.M. y dale la Enhorabuena. los primeros y mas antig.s
Con el Corregidor se quedan al lado Izquierdo dela
Tanma. y llega por Su antiguedad todo el Ayuntam.to
y en acauando bueluen a Salir Con aquel Orden
primero p.a Salir ala puerta. De vn arco q̃ forma dela En
trada dela Calle y Carrera de San Gero.mo ala esqui
nas del Prado donde Esta prevenido el Palio y Vrna
del la Villa arma vn tablado alfombrado Con barand.s
de Vrzalado y Sarand.s al Rededor donde Espera a Su

Sale dela Cauallerizza dela Reyna el Palafren en q̃ S.M. Sade hazer la Entrada Con
adorezo Rico, y terliz llenandole del Cordon
el Cacais mas antiguo Le acompaña adelante
apié el primer Cauallerizo Los Caualleriços
teniendo el lugar de mas moderno el dalos Coartados.
el Vehedor el furrier el Palafrenero el Gu
adarnes presentante de tablas Sobre Estante de Coch.s
Cubiertos de tras del palafren. de S.M. Va el Caualllo
del Cauallerizo m.r y los palafreneres dela Camar.a
m.r q̃ Siendo viuda a de Ser mula y tambien
el. dela Guarda m.r y damas q̃ vnos y otros Cof
lleuan los Mozos dela Caualleriza Con este Orden
llegan al Retiro y aguardan en los primeros
Zaguanes. Sin que alli tenga lugar Otro ninguno
Caualllo =

La Guarda m.r y damas q̃ han de acompañar
a S.M. toman los palafr.s antes q̃ S.M. Sale y estando
todo dispuesto Sale Con Su Mag.d m.o r Cauallerizo m.r
Grandes Mag.d m.o y damas Caualleros. y detras la Cam.ra
m.r llega el Cacais mas antiguo el palafren al primer
Escalon. donde Esta puesta la Gradilla y quitando
le el primer Cauallerizo el terliz y al martiga en Su
ausencia o falta el mas antiguo y dandoselo al Guadar
toma el Cordon en q̃ Sta asegurado y llega a la Gradilla
el presentante de tablas da la Gradilla q̃ lleua en buelta

Universidad de Navarra Archivo General Universidad de Navarra Archivo General Universidad de Navarra Archivo General

en vn tafetan el Cauallerizo m.or y entre el y el May.mo m.or la Siruen. el May.mo m.or de parte dela Caueza del palafren y el Cauallerizo m.or dela otra parte y faltando el May.mo m.or el Cauallerizo m.or toma su lugar y el de este el May.mo de Semana retiranse los dos y la Cam.ra m.or compone la falda y toma su palafr.n

Los Capitanes dela Guarda Española y Alemana en Cuerpo con bastones despejan. el paso dan prinzipio los trompetas a Cauallo bestidos dela librea desp.s dos Alcaldes de Casa y Corte siguense desp.s diferen.s Caualleros delas tres Ordenes. Militares Gentilhombres dela Casa. y dela boca despues los May.mos dela Reyna y los vltimos los Gran.s Inmediatos a S.M. y la persona a Cuio Cargo a sido la Gornada todos de Gala con botas y espuelas =

el Cons.o de Ordenes auisa a los Caualleros delas ordenes, el Vsier de vianda a los dela Casa. de Orden del May.mo m.or del Rey o del de Semana y por este mismo Orden la Guarda a los Gran.s y titulos =

el primer Cauallerizo lleua el Cauallo de Cordon y no sauiendole el mas antiguo como se executo en la Entrada dela Reyna D.a Mariana de Austria Nra Señora q por estar vaco el ofizio de primer Cauallerizo le lleuaua Don fran.co Velazquez y los demas Cauallerizos y ofiziales van a pie delante del entre los Caualleriz.s los Thenientes delas Guardas despejando por

los lados y los lacaios dela Reyna por dos y leras y por la parte de afuera delos Cauallerizos y ofizia.es al Rededor del Cauallo. algu.s meninos a pie para componer la falda dela basquiña quando sea nezes.o =

Desp.s la Camarera m.or a su lado dro. el Cauallerizo m.or al Izquierdo y el May.mo m.or Junto al Cauallerizo m.or el Guadarnes y el presentante de tablas con el terliz y Gradilla Cubierta. con vn tafetan =

Inmediatam.te ala Cam.ra m.or y Guarda m.or a quien han de seruir las damas y Caualleros q tienen lugar con ellas y entre vna y otra vn Guarda damas, despues los palafrenes de respecto con terlizes y del diestro. luego el Coche dela persona. y desde el palafren de S.M. zierra por vna y otra parte la Guarda de a Cauallo vestida con la librea con las pistolas de arzon y lanza Jinet.as =

En llegando S.M. a las puertas del primer arco se adelantan los Regidores mas antig.s a hazer la zeremonia de abrir las puertas llegando los demas con el palio reziuen deuajo del a S.M. con la musica q esta preuenida y prosigue el acompañam.to hasta Santa Maria en Cuio portico espera a S.M. el Cardenal Arzobispo de toledo por ser en su diozesis o en su lugar otro prelado bestido de pontifical en las manos vna Cruz q suele ser el Lignum Cruzis que su Magestad tiene en su Guarda Joias q alumbran quatro mi

ninos

Con achas acompañanle los Ministros y otros Capellanes de Onor y asistentes Con Zetros, y m. Ayuda de Oratorio Con el Guion dela Capilla y al Guion alumbran dos Mininos Con achas =

Apeasse S.M. Cam.ra m.or May.mo m.or Junto alas Grad.s del portico dela Ig.a q. a de estar alfombrado y alli se adelanta el Prelado con sus Ministros en forma de prozesion el May.mo m.or o el de Sem.a sirue la almoada en q. se Ynca S.M. para adorar la Cruz y luego entran en la Ig.a Cantando el tedeum laudamus et ista est. spetiosa in filias Jerusalem = Sirue a S.M. vn Menino de brazero y en estando en el sitial y el Prelado en el altar m.or prosigue el Coro el tedeum laudamus. y el Prelado dize los versiculos y orazioneś q. para estas ocass.es dispone el Zeremonial Romano y haziendo la Renuflexion al SS.mo Sacram.to q. estara descubierto y la vmillazion a S.M. echa la vendizion al Pueblo = acauada esta Zeremonia sale su Mag.d y se pone a Cauallo en la forma q. venia y la Capilla Cantando la acompañan hasta las vltimas paredes dela Yglesia =

El Rey espera a S.M. en la Grada del del Zaguan acompañado del Prinzipe si leas e Ynfantes y las Dueñas de Onor Damas Mayordomo Maior Mayordomos de Semana

y Jentiles hombres dela Camara q. no se han allado en el acompañamiento, apeasse S.M. la Cam.ra m.or la Guarda m.or las Damas y Caualleros, toman achas los Meninos y suben a S.M. por la ante Camara dela Reyna y cada vno se queda donde le permite su entrada. y se da fin a esta funz.on =

Siguese la Planta de este acompañam.to

Trompetas = 1 =
Alca.s de Casa y Corte = 2
Caualleros delas tres ordenes Militares 3
Jentiles hombres dela Casa y dela boca y titulos 4
Mayor.mos dela Reyna - 5 -
Los Grandes de Spaña - 6 -
La Persona a Cuio Cargo a estado la Jornada 7 -
Ofizia.s dela Caualleriza y lacaios por defuera 8
Thenientes delas Guardias 9 -
Cauallerizos 10 -
Su Mag.d - 11
Primer Cauallerizo 12
Meninos - 13
Palio y Regidores q. lo lleuan 14
Camarera m.or - 15
Cauallerizo m.or - 16 -
May.mo m.or - 17
Guadarnes - 18
Presentante de Tablas 19 -
Guarda m.or - 20

Damas - 21
Guarda damas 22
Palafrenes - 23
Coche dela Persona - 24-
Soldados delas Guardias 25-
Guardias de a Cauallo - 26-

BAVTISMOS DE PRINCIPES E INFANTES

Se Zelebran en Palazio se haze vn pasadizo de Madera entablado el qual se haze desde la pieza donde espera el acompañam.to quitase el balcon mas Conbeniente para la Salida. ala Escalera para el ancho del pasadizo Siete varas de alto para que por deuajo pueda pasar la Gente de a pie Comodamente algunas vezes por q. puede ser riguroso el tiempo Con su tejado y sino no sera nezesario pero lo regular es poner berjas torreadas de tres pies de alto y plateadas o doradas por vna y otra parte y a trozos vnos pedrestales Con remate. la Yglesia de entabla alto del pasadizo y en medio dela Capilla Maior se haze vna tarima de Doze pies en alto digo en quadro a la qual se sube por dos gradas en medio de ella se pone la pila y por no hauer Capazidad en la Yglesia de San Juan que oi es Parroquia de Palazio en q. han de poner

La Cama y desnudar a su Alteza se suele quitar la reja dela Capilla q. esta a la parte del evangelio para q. quede mas desembarazada todo esto se executa por el Superintendente delas obras &c.=

Resuelto el dia en q. se a de Zelebrar esta funzion. embia S.M. orden al May.mo m.or para q. prevenga lo nezesario y el distribuie entre los May.mos lo q. han de observar encargando a vno la asistenzia de la antecamara de su Alteza y dezir alos Grandes q. estubieren nombrados por S.M. las Ynsignias q. han de lleuar y el lugar q. conforme a ellas les toca y a otro la Ygl.a para q. no aia desorden en la entrada de ella. reziua los Consejos y les advierta el lugar q. han de tener q. es en la naue dela parte dela epistola entrando por la puerta q. esta en ella y al semanero la planta del acompañamiento para q. la haga guardar y no aia desorden=

Tanbien embia S.M. al Cauallero m.or dela Reyna o Ynfan.s o al May.mo m.or para q. esten adbertidos por sus ofiz.s al Presidente de Castilla p.a q. se alle en el Cons.o en la Parroq.a y auise alos demas Consejos q. son Yn.s ord.s y haz.a para lo mesmo

Tanbien se auisa por orden de S.M. para q. esten en la Parroquia. los Consejos de Aragon Ynqq.on Portugal Italia y flan.s y alos Cardenales embia S.M. recado con vn

Secretario para q̃ se allen allí

El Capellan m.or de Orden de S.M. p.a q̃ aviśe al que
a de hazer el Ofizio q̃ Suele ser algun Cardenal
o el Nuncio Apostolico o a q̃.n S.M. gusta Dalos
Prelados q̃ hubieren de asistirle =

Se alfombra todo el paradizo y la Cicalera hasta
donde se Empieza a bajar ala 1.a Grada y Cap.a
donde a de Estar la Cama = Sobre la puerta de la
pieza por donde se Empieza a bajar al paradizo se
pone un dosel y otro a la puerta de la 1.a en Corredor
dimida Colgado alos lados lo q̃ Sobrare nezesario =

La 2.a Capilla donde a de Estar la Cama
se Cuelga. de tapizerias Ricas =

Pone un aparador al lado del Evangelio 4 pies
Entes y 2 aguamaniles. de Oro q̃ es la Ofrenda
q̃ se Suele dar al q̃ hace el Ofizio Y alli tiene ce
Vrado de su pontifical y al lado della Epistola se pone otro
Con fuentes aguamaniles y la demas p.a q̃ sirva el ofizio
de Guarda Joias p.a el Servic.o de Este dia =

El Ofizio della furniera de S.M. pone 3 bufetes
mas a raz del Guarda Joias. frente della Cama del bau
tismo los q̃ cubre el Ofizio de tapizeria Con Sobremesas
Ricas p.a poner en ellas las fuentes Con las Insignias Reales
Cap.a al lado del Evangelio pone una Camarica p.a el mudar a
Su Alteza

En Cima della Cama q̃ Esta en la Cap.a m.or arma
otra Cama Sin Cortinas y debajo pone la pila q̃ p.a este
efecto se Suele hazer de Carriquela. En Castilla la Biexa
la pila en q̃ se bautiza. Santo Dom.o q̃ Esta en
un Monesterio de su Orden y el Cuidado de Esta corre
por el P.e Confesor de S.M. a de Estar Cubierta con una
Sotana Sasta el Pies del bautismo =

En la ante Cam.a de S.A. debajo del dosel tiene
un Guarda Joias 3 bufetes y en ellos las fuentes con el
Capillo Vela pintada Con las armas R.s aguamanil
mazapan Salero y Toalla, el Guarda Joias della Ser
na las Cubre Con Paneros y de alli las toman los Gen.s q̃
toca a Su Oficio = Sientase en la ante Cam.a de S.A. los Em
bajadores Gran.s May.s Sentados hombres della Camara. Con
Señores del Estado y Gente. Sombres de boca en la pieza q̃ Esta Sobre
la Cicalera los demas q̃ por Sus Ofiz.s tienen lugar en el acompañ.to

Las puertas del ante Cam.a Salonete y Cicalera
Tocan alos Mayordomos della Casa della Reyna
por q̃ se Regula. todo por quarto del Infante =

El acompañamiento se Compone y ordena Como for
ma Sig.te Ellos Bautismos Ellos Señores Infantes y
Todos los Alcal.s de Casa y Corte de S.M. Con sus Varas
los Pages de S.M. con dos Hachas o Trenes =
Sentados Sombres dela Casa =

Titulos y Grandes digo Gentes hombres de boca
Mayordomos de Infante si le vbiere y tubiere Casa
sin bastones. y en m.o de ellos 4 Mazeros con
las Mazas =
Mayordomos dela Reina con bastones =
Mayordomos de S.M. con bastones =
Grandes =
Reies de Armas con las Cotas de Armas R.s
los Gran.s que lleuan las Insignias descubiertos
El Prinzipe o Infante q.e a de ser bautizado
vnas vezes va en brazos de vn Gran Señor
a quien S.M. haze tan señalado fauor y el tra
je q.e lleua es vna Ropa grande y al Cuello vn tafe
tan para lleuarle y no siendo Persona R.l va descu
bierto, otras vezes va en silla en los brazos de su aya
y la lleuan los Reposteros de Camas con vnas vandas al
Cuello y aiudan los aiudas de Cam.ra p.a mas seguridad =
Si va en el acompañam.to algun Infante como
subzedio en el dela Serenissima D.a Margarita M.a
Cath.a q.e se bautizo en 8 de X.re de 1633 toma el lado
dro. y si ai Carden.l el Izquierdo vn poco mas atras =
Quando no ay Personas V.s ni Carden.es en el acompaña
miento suele hir al lado dro. de q.n lleua a S.A. el Nun.o
Apostolico y al hizq.do el Embajador de Alemania como se
hizo en el bautismo del Prinzipe D.n Fer.do en 16 de X.re de
de 1571 y en el del Rey nro. S.r D. Ph.e 3.o que esta

Esta en gloria a 1.o de Maio de 578 q.e los dos se
zelebraron en San Jil. Parroquia de Palazio =
Siguen los Embajadores en dos Yleras. a los lados
por sus antiguedades =
Los Padrinos si son Personas V.s le lleuan la fal
da la Cam.a m.or y la Madrina a su lado y a la mano
derecha va la aya. y vn poco mas adelante en la linia
del acompañam.to el May.mo m.or dela Madrina al lado
Izquierdo el Aio o May.mo m.or del Padrino y delos In
fantes las Dueñas de onor detras en la Ylera =
La Guarda m.or sola en medio
Las damas de dos en dos dadas las manos =
Los vltimos los Guarda damas =
S.M. esta de secreto en la tribuna y bal
con dela Yg.a =
Como va llegando el acompañam.to ala Yg.a se va que
dando ala puerta. o arrimados alas Varandillas los q.e
no tienen prezisam.te q.e hazer por no embarazar =
Al son delas chirimias y Ministriles sale ala puerta
el Prelado q.e a de hazer el Ofizio y los q.e le asisten de ponti
fical y los Capella.s de onor q.e siruen alos pontificales
con la paz y se continuan las Zeremonias dela Yg.a
a son de Instrumentos. y chirimias =
Desnuda la Aia al Infante en la Cama q.e esta pre
venida asistida dela Azafata Ama y Comadre q.e p.a este
efecto se adelantan p.a esperar alli y en el Interin
la Capilla

Canta difer.s Motes en la tribuna dela Ygl.a
a son de Instrumentos =

Las Damas ocupan la Naue ala parte del
Evangelio y los Caualleros conseruan sus lug.es =

Los Gran.s ponen las Insignias enzima delos
bufetes q. estan preuenidos de donde las siruen
q.do llega el Caso =

Acauado el bautismo se desnuda el prelado y
los demas q. se han bestido y bueluen con el acompa
ñamiento a palazio zerca delas Dueñas de onor =
el Rey se alla con la Reyna a rezivir a S.A.
con q. se da fin a esta funzion =

El Acompañam.to y lug.es dela Ygl.a son los q. estan
adelante en los Numeros =

Suelen hazerse ya los Baptismos en la Cap.a de Pala.o
saliendo por los Corredo.s como se hizo el dela S.a In
fanta D.a M.a Ant.a Dominica en 2 de fe.o de 1635 -
y el dela S.a Infanta D.a M.a ther.a en 7 de oct.e de 1638 -
en ocasion de lutos se hazen desde el salon ala Cap.a
al Canzel, si el bautismo es de Prinzipe heredero o
S.a Infanta primogenita no lleuan Mazas los
Mazeros ni van en el acompañamiento Reyes
de Armas los Gran.s van en su lugar y las In
signias las lleuan desp.s de ellos los May.mos de Rey
y Reyna =

Si la Infanta q. se a de bautizar ba en silla los
padrinos van delante como subzedio en el dela S.a
D.a M.a Ant.a Dominica q. fue padrino el Prinzi
pe nro S.r y algo atras le acompañauan el Cardenal
Zapata y el Duq.e de S. Lucar y despues hiua la Madri
na siruiendola de brazero el Marq.s de Lega.s en es
ta ocasion por ser el Prinzipe nro S.r tan niño q. no
podia tener en brazos ala S.a Infanta hiua p.a este efecto
al lado hizq.do dela silla el Conde de Niebla descubierto
con su ropon de tela y vanda carmesi al cuello =
Auiendo silla no tienen lugar los Embajadores
y asi estan en alguna tribuna =

80

La planta del acompanam.to es estta

1 - Alcaldes de Casa y Corte -
2 - Pajes de S.M.
3 - Jentiles hombres dela Casa -
4 - Jent.s hombres dela boca
5 - May.mos de Infante si le ay
6 - May.mos dela Reina -
7 - quatro Mazeros -
8 - May.mos del Rey -
9 - Grandes -
10 - Reyes de Armas
11 - Grandes con las fuent.s y las Insignias

12 La Reyna y Sua el Infante en brazos -
13- Cardenales -
14- Embaxadores -
15- El Padrino -
16- La Madrina -
17- El Mayo. de la Reyna -
18- Arcos de las Infantas Solas y de los Infan.
19- quatro duenas de Onor -
20- Guarda Mayor -
21- Damas dadas de la Mano -
22- Caualleros en Su Lug. Con las damas -
23- Guarda damas -

Proposicion de Cortes

Aviendo S.M. Combocado a Cortes Gener.s Juntido los Procuradores del Reino y Examinado los poderes q.e Traen de las Ciud.es y Villas q.e tienen voto por el Prendente y el Consj.o de la Cam.ra S.M. Senala dha p.a la proposicion q.e Suele hazer en la Ante Cam.ra donde se Zelebran los actos publicos. Los Procuradores de Cortes de Cada Ciud. Vienen a Palazio acompanados en la forma q.e cada vno lo dispone Despues a S.M. En la ante Camara donde ay en cada lado Comenzando desde las dos Esquinas de la tarima hasta la pared. Vn Orden de Vancos Y en esta pieza estan tambien los Cll.os Mayores de las Cortes =

El Prendente los Asistentes de Cortes el M.o de Camara los Procurado.s de Cortes de Toledo Esperan a S.M. en la galeria dorada del poniente. q.e Es antes de la pieza en q.e Esta la Cama de Respecto los Alcaldes de Corte en la pieza de la Audienzia =

Sale S.M. por la puerta q.e Ba al ante Cam.ra Acompanan los Alcal.es luego los Mayo.mos Siguen a los del Consj.o de la Cam.ra y los Procura.es de Cortes de Toledo q.e Siguen a la puerta de dentro y delante de S.M. el Prendente del Consj.o desp.s de S.M. el Mayo.m.o Y luego el Escriuano de Corps. Sentados hombres de Cam.ra Procurado.s de Cortes. aguardan delante de los bancos y Ban haziendo Su Reuerenzia q.e S.M.

Entra = Se Sienta el Rey en Su Silla q.e Esta Enzima de la tarima. durazo del dosel y manda Sentar a los Procurado.s Q.e Este tiso Salen los de Toledo de adonde quedaron Decha Reuerenzia q.e Quieren tomar el primer lugar pretendiendo la preferenzia a Cor.s Burgos, S.M. manda q.e Se haga lo q.e Otras Veces Y Toman Sus lugares En esta forma. Burgos a mano derecha Leon a la Siniestra Granada desp.s de Burgos Sevilla desp.s de Leon. Siguese Cordoua a Granada Murzia a Sevilla Jaen a Cordoua y alternadam.te Se Sientan las demas Ziud.es y Villas guardando el Orden q.e les dio la Suerte Y a Toledo le pone Entonzes En Vancos el Aposentador de la Luzes Como a los Otros En frente de Su Mag.d Entre los dos Vancos de los Arrimados q.e

ala Tarima. ala Mano derecha. Se pone el Presidente. a su lado donde esta el Vanco de aquella parte delos Consejos de Cam.ra y asistentes y el S.rio en pie y descubierto y a sus Espaldas los SS.nos may.es de Cortes y otros Minis tros. del Reyno arrimados ala pared dela parte donde S.M. entro se quedan los Mayordomos Gent.es Hombres dela Cam.ra y los Alcaldes frente de S.M. al fin delos Vancos. Y a las Espaldas de ellos ala mano derecha los Cavalleros q. vienen a Compa ñando alas Ziudades =

Y estando sentados y descubiertos dize S.M. que los a Combocado para lo q. contiene la proposizion que manda al Secre.rio q. la lea y al Reino q. se cubra a cauada de leher la proposi zion se leuantan los Procuradores haziendo re verenzia y quieren responder a un tiempo los de Bur gos y Toledo. S.M. dize a ble Burgos q. Toledo hara lo q. Yo le mandare y asi responden los Procura.es de Burgos en nom.re del Reyno S.M. les agradeze la voluntad q. muestran a su Serui.o y les manda se Junten con el Presidente y asistentes todas las vezes q. fuere menester p.a lo qual les da liz.a y encarga la breuedad. y seruizio de Dios y bien delos Reynos diziendo esto se leuan ta y buelue por la por la Misma parte

acompañado delas Personas y Ministros que con S.M. salieron hasta su aposento quedandose cada vno a donde aguardo primero =

Juramento q. hazen los Reinos de Castilla y Leon alos S.res Pinzipes

Su Mag.d Comboca a Cortes genera.es alas Ciudades y Villas q. tienen boto en la forma dha q. se dize en su lugar y parti cularm.te son llamadas para Jurar vn prinzipe heredero y para otras cosas de su R.l seruizio y bien de estos Reynos =

Preuienese lo nezesario donde S.M. manda y en Madrid suele hazerse el Juramento en el Conuento de San Gero.mo donde se zelebro el del Señor Rey Don Ph.e 2.o Dom.o 19 de Ab.l de 1528 - a los 16 meses y 20 dias de su hedad. el del Prinzipe D.n Fernando Dom.o 31 de Maio de 1553 - siendo de hedad de 17 meses menos 4 dias el del Señor Rey D.n Phelipe 3.o Dom.o 11 de Nou.e de 1584 - siendo de hedad de 6 años y 7 meses menos 3 dias el del Señor Rey D.n Ph.e 4.o Dom.o 13 de Henero de 1608 - siendo de hedad de 33 meses y 3 dias y el del Prinzipe D.n Balthasar Carlos a 7 de Marzo de 1632 = siendo de hedad de veinte y ocho meses y diez y nueue dias =

Se haze en la 2ª. m. Tablado alto en el presbite-
rio q. ocupa el Crucero hasta la division del Cor-
po de la 2ª. I se quita la Reja de la Capª. m. Y se
sube a el por 12 gradas dejando a cada lado vn
blanco con Verjas plateadas adornase toda la Capª
la 2ª. de tapizes Ricos Se alfombra el tablado
y sus gradas y sobre el se pone a la Drª. Vadda
el Epistola vna Cortina. grande pª Su Mag, de Reyy
Reina, Infan. Si los ay Silla pª SM. al lado hazy-
a almoadas pª la Reyna mª. S. y delante vn Sitial
Con dos almoadas Cruzina. y pasos a Vaso pª Su Mag.
Cubierto Con vn tafetan. Carmesi y si ay Infan.
Sillas al lado de SM. y pª las Infantas almoadas
al lado de la Reyna En esta misma parte junto al
Sitial Se ponen los bufetes mo pª la Credenzia con
la pª. nezesaria pª el Cerui. del Pontifical I el otro
pª las fuentes Con lo perteneziente a la Confirmas,
de su Alteza. no Estando Confirmado al otro lado del
Altar mor. del Euangelio Se pone vn Banco Cubierto con
alfombra pª los Prelados q. asisten a la Misa y mas abajo
Enfrente de la Cortina otro Banco Cubierto de la misma forma
pª los Embajad.s I delante del vn Sitial Con vn paño de ter
Ziopelo = Mas abajo del tablado a la largo de la
Yglesia. Se ponen vn Orden de Bancos a vn
Lado y a otro Cubiertos de Tapizerias

Que diuiden de las dos Capillas dos pasos I van
desde el prinzipio de las Gradas del Tablado
hasta delante del Coro llegando las de vna va
lla q. Se haze de 5 pies. de alto, Con puertas
q. tienen los Porteros de Camara para dete-
ner la Gente. a poco mas de 30 pies de la par-
te prinzipal de la 2ª. estos Bancos Se diui-
den a 3 distanzias otros vna vara Ziro de
otro el prim.o al lado del Euangelio pª Sentar
se los Prelados q. han de hazer el Juramento
el q. le Corresponde al lado de la Epistola Cor-
tina pª los Grandes los otros dos mas abajo de estos
son pª los Titulos y sus primogenitos los vltimos a
los Procuradores. Elejidos y Jurado de Toledo en vn
Banco pequeño delante de la puerta de la valla =
El Mayordomo mor. da el Orden al Semanero de la Cap.ta
q. todos se han de allar al Juram.to Con Velas en la
q. a de Executar Conforme a las plantas asentadas por
SM. de los lugares q. cada vno a de tener en la Yg.a
y su acompañamiento =

El Guarda Sitial de SM. lleua Ornamentos
de plata. para el Seruizio de SM. en el altar y
gradilla. Se pone la Cruz y Candeleros Con Ser.s
Zirios blancos I la Celebra Cardenal an de Ser.s - I al
Lado del Euangelio y 3 a el de la Epistola =

El dia del Juramento por la Mañana Van a
la Sg.a a donde se han de hacer las Guardas de
los Archeros Españoles y Alemanes Con Sus
Cab.es y Then.es la Española y Alemana en
Cuerpo Con Pifanos y Caxas Como se hace en
las Salas y Quadras Toman Sus puestos a la puerta de la
Sg.a y el Claustro para defender la Entrada y
franquearla a las Personas q han de Entrar
Conforme las Ordenes q se les va dando el Mayor.mo Sr.
Mayor.do =

Aguarda en la Sg.a vestido de Pontifical el
Prelado q ha de dezir la Misa Sentado a la parte
de la Epistola con los assistentes de Pontifical =
p.a los Capella.s de Onor se pone un Banco. Vaxo al
lado de la Epistola Junto a la Credenzia y aparador =
Al lado del Evangelio en el Banco Señalado
aguardan los Prelados q Son el lugar q tienen
En la Capilla prefiriendo a los dos el Capellan m.or
de S.M. Arzobispo de Santiago q se Sienta en Silla
Vaxa Como la del Mayor.mo Cr. Cruzada del Escalon entre
el Banco de los Capella.s y la Cortina y el Limosnero m.or q se
el q Sostituye por el Sr. en particular por la dign.d q precede
a los demas y Sino la es y el Consagrado por el grado de
Su dign.d y Consagracion =
Los Embaxadores Sentados en Su Banco detras de ellos
Empie los del Consejo de Cam.ra

Como Assistentes de las Cortes y los del Consejo de
Como Testigos. Y por allarse en un Cuerpo Guardan
las antiquedades. de Su Consejo aun q Sean de la
Camara Siguen los del Consejo de Aragon. Y Ytt.o
q Tambien assisten por Testig.s Y en el Juramento
del Prinzipe D.n Balthasar Carlos hizo S.M.d
Mrd. de q Assistiesen por Testigos los Consejos de
Portugal y Flandes =

Viendo Secretario de Cam.ra y Estado de Castilla
en el Juram.to del Prinzipe D.n Balthasar Carlos pretendio q Sauia de Assistir Con Su Consejo el de Aragon
no dio lugar a ello p.r hazer quedara prendiendo Y por ma
yor
Otra parte Se acuerda a S.M. quien m.d q el S. tomase
el lugar al lado hizq.do del Consej.o de Castilla y las Capas
de los Ex.mos Mayores del Reino y los Mrnos. y S. de S.M.=
Suele S.M. Comer a aquel dia en Su Gero. Y dispuesto
todo el Mayor.mo Semanero auisa a los titulos y Caualleros.
Se allan en la Sg.a p.a q Salan a acompañar a S.M.
y Juntanse en la ante Camara Sala y Saleta de la Reyna =

Basa el acompañam.to por el Claustro alto y
Escalera prin.al a la Sg.a y entra por la puerta de las pro
Zuñones Son los primeros del acompañamiento. los
Alcaldes de Casa y Corte Siguen los Pases con Sus Mas
o Thenientes Caualleriços Gentiles hombres
de la Casa y de la boca titulos y Procuradores

de Cortes mezclados sin Orden ni prezedenzia
desp.s van 4 Mazeros con las armas R.s en los
Hombros de dos en dos los May.mos de la Reina In
mediatam.te los del Rey con bastones en las manos los
Grandes el May.mo m.or con el Vaston leuantado en
la mano derecha luego 4 Reies de Armas con Cotas
de las Armas R.s planas de S.M. y Reynos, el Con
de de Oropesa descubierto con el estoque desnudo sobre
el hombro dro. representa la Justi.a preheminenzia
antigua de su Casa y en su ausenzia el Cauallerizo
m.or de S.M. el Prinzipe. los Infan.s (si los ay) vn
poco a tras dos pasos sus Mag.des al lado dro. el Rey
nro S.r con el Collar grande del Orden del Toison
la Reyna a su lado vn poco atras lleuando vn
Menino zerca de si por brazero y lleua la falda la Ca
marera m.or y el May.mo m.or de la Reyna va junto a la Ca
marera y siendo grande en el lugar de los Gran.s Sig.n
las Dueñas de Onor y las demas en dos en dos de las manos
acompañadas del May.mo Semanero de la Reyna y desp.s
van las Guardadamas la Guarda Española y Alema
na estan con Orden hasta la puerta de la Ig.a y la
de Archeros viene zercando desde el m.o Cuerpo de
S.M. todo el acompañam.to la Musica esta en el Coro y
los Ministriles tocan desde q. comienza a en
trar el Acompañamiento hasta q. sus Mag.des
se sientan =

Vanse quedando los Alcal.s titu.s y Caualleri.s en
dos Ordenes a lo largo de la Ig.a y suben al tablado los
May.mos de la Reyna y los del Rey May.mo m.or de la Rey
na y May.mo m.or del Rey y el Conde de Oropesa con
el estoque, S. Mag.des Cam.ra m.or Dueñas de Onor Da
mas y Meninos y despues de echa reuerenzia al SS.mo
Sacram.to el Capellan m.or quita el tafetan con q. esta
cubierto el sitial. el Sumiller corre la Cortina, en
tran sus Mag.es en ella y hazen Orazion antes de empezar
la misa = el q. lleua el estoque toma puesto junto
a la Cortina a la parte del altar y mas azia el altar del
May.mo m.or de la Reina. desp.s el del Rey y los tres es
tan en pie y descubiertos, las Dueñas de Onor Damas
y Meninos mas a vajo de la Cortina en el espazio que
tiene el tablado, los Embajadores el Cardenal si le ay
y los Prelados aguardan en pie hasta q. S.M. se siente
toman sus lug.es los May.mos de sus Mag.des desde el van
co de los Prelados al de los Embajadores. frente de la Cortina
de S.M. los 4 Reies de Armas en las gradas q. suben al ta
blado dos a vna parte y dos a otra. en las gradas mas a vajo
los 4 Mazeros con sus Mazas R.s y alli estan todos el tipo
q. dura la misa y el acto del Juramento =

Los Grandes Titulos Caualleros q. han
de Jurar en los Vancos señalados como queda
dho y mas a vajo de ellos y de los Prelados

En los Vltimos Bancos. a los pies dela Yglª por am
bos lados toman Su asiento. los Procuradores de
Cortes los de Toledo Cnel que Esta prevenido
a fin de todos enfrente del altar m.or los Alcaldes
de Corte se arriman a los pies de la Valla. a la
parte dela Epistola que es el Lugar q tiene en la
Capilla detras del Vanco de los Grandes arrimados
al Estrado Estan dos Archeros de la Guarda
de Corps. Con las Cuchillas. luego. los Gentiles
hombres dela Casa y Otros Caualleros y Caualleriços
pajes Gentiles hombres de la boca y Criados de Su
Mag.d y Alteza. detras de los demas Vancos de la Corps
dela Yglª= las tribunas y balcones Ocupan Señoras
Comendadas y las dela Camara dela Reyna Emba
jadores q Vsan de Capilla Confesores de Sus Mag.des
Confesor del Cuarto y Otros Ministros q Vsan tienen lu
gar= Como este dicho Consta de Cantar Tercia
nias y lo mas ordinario. y Sirue a los Principes en
hedad muy Tierna Suele Retirarse Tarca dela
Cortina. vna puerta por donde Retirarse a descan
sar mientras Se dize la misa y Se haze Oracion
ramento=

Comienzase la Misa por el Asperges
Si es en dia q Se haze y el Cardenal o Prelado
q Celebra echa el agua Vendita a Sus Mag.des
y Alteza. El Asistente Mayor del Pontifi
cal

Sale despues a echar agua al Nuncio Prelados
Embajadores Grandes Titulos y Procuradores
de Cortes el Vexeptor dela Capilla Otro Capellan
de Onor al que tiene el Estoque Mag.d mayordo
Dueñas de Onor y Damas=

Cantase la Misa del Espiritu Santo y demas
dela Oracion Ordinaria dize el Prelado por Su Alteza
las Siguientes=

Pro Principe Collecta

Deus Cuius omnis potestas et dignitas
famulatur deus huius famulo tuo Principe
mo. N=

Secreta

Munera quesumus Domini oblata
Santifica &a=

Post communionem

Hac Domine oblatio salutaris famulum tuum
Et Principem nostrum ab omnibus tucatur aduer
sis &a. las quales quales Se podran ver en el Pontifical
Romano=

Sirue el Capellan mayor a Sus Mag.des la
Confesion Evangelio Credo y la paz dando el Ar
zobispo de Santiago o en Su lugar el Prelado
q Precede a los demas por Su Dignidad=

Acavada la misa el Prelado echa la Vendizion
y se ve Cardenal los diaconos q sirven en los lados mas
abajo del altar en alta voz publican las Indulgen
zias q Conzeden a todos los presentes por siete años
los Cardenales quando celebran el Diaconos en la
tin y el Subdiacano en Romance =
Acho el Pan selio vltimo hace el Prelado vmilg.te
al altar y a Sus Mag.des y se ve Cardenal le quita su
Mg.d el Sombrero Puesto al lado de la Epistola se des
nuda y viste de los Colores q la Pascua
tiene dispuesto el Zeremonial Romano = Y le ponen
la Silla fuera de la grada del altar en el medio adó
de estan los diaconos y Capellanes =
El Sumiller Corre la Cortana. Y de ella sale el
Prinzipe acompañado del Padrino q suele ser vn Gran
Señor o Infante a quien S.M. quiere hazer esta onrra
y llegan se delante del Prelado y el Mayo.mo dela Reyna
o en su Ausencia el Semanero q asiste al Prinzipe
pone a Su Alteza vna almoada para Encarse de rodillas
y si es Infante le pone otra el mismo Mayo.mo o el
Semanero Encados de rodillas el Prinzipe y el Padrino
Se hace la Confirmazion Como acostumbra la q.d
dutras del Prinzipe asiste el Capellan m.or de Ro
dillas para ponerle la Venda y la Crisma
Sirven las fuentes Toallas y todo lo nezesa
rio =

Los Capellanes Revestidos ofrese la vela el Prinzi
pe ayudale a Cuantar el Padrino y acauada
la Confirmazion se buelue Su Alteza con el a
Su Lugar =
El Aposentador de Palazio y el Tapizero ponen
el Sitial q esta delante de S.M. y alli se pone vna
Silla para Sentarse el Prinzipe el Rey q dura el
Juramento Sirvela el Viuda de Tapizeria de la Ca
sa de Su Alteza o Su Mayo.mo Y se la llega el Semanero =
El Prelado haze vmiliazion al altar y a Sus
Mag.des y se Sienta en la parte y lugar q estuvo para
hazer la Confirmazion quitase la Capa blanca
para ponerse otra Carmesi y los ayudas de Oratorio
de S.M. le ponen delante vn Sitial Cubierto y vna
almoada en zima para tomar el Juramento =
No hauiendo Confirmazion o despues de echa
Continuan las Zeremonias en esta forma =
El Sumiller Corre las Cortinas del lado de las damas
Con que quedan las 3 Cortinas Corridas y S.M. en publico
Como dueño de vn dosel algo mas afuera de la Silla q
En q estan los Infantes si los ay y el Sumiller se retira
Junto al Banco en q estan los Prelados donde a de assis
tir en pie = a este tiempo se vajan los Prelados del Banco
En q estan al q esta prevenido en el plano de la
Ygleria para desde alli que suban a hazer

El Juramento Junto al Prelado el qual
Se laua Sirviendole el agua manil y toalla al
gunos Señores Ofanientes Sus q.s en este Caso
Se allan Tera. de la Crehenzia hamendo dho las
Oraziones q.s la Ley. acostumbra en estas Ocasiones
y estando todos en Sus lug.s y asiento y Sosegada
la Gente Sube al tablado el Rey de armas
mas antiguo. delas Gradas donde Cita a la parte
del Evangelio y echa Reverenzia al altar y a su Mag.d
buelto el Rostro ala Ley. lee en alta voz la Proposiz.n
Oid, oid, oid, la Escrip.a q.s a qui os Sera leyda del
Juram.to y pleito Omenaje de fidelidad q.s los Serenm.os
Infantes N.N. q.s Presentes Estan. y los Prelados
Grandes Señores Caualleros y Procuradores de
Cortes. de Estos Reinos q.s por m.d del Rey mo S. Sobe
rano S. el dia de oi Estan Juntos y presentes q.s hace el
Serenm.o y muy Esclarezido Prinzipe N. hijo primogenit
to de S.M. como Prinzipe de Estos Reinos durante los
Cargos y Vien auentura. dias de S.M. y despues por
Rey y S. Natural propietario de Ellos =
Leyda la Proposiz.n y echo su Reverenz.a el Rey de armas
Se buelue a Su Lugar y sale del Suio el Conzejero mas
antig.o dela Cam.ra y echas Las mismas Reveren.as Sepone en
el lugar del Rey de Armas y lee la Escrip.a del Juram.to
q.s es la Sig.te =

Escriptu.a de Juram.to

Los que aqui Estan presentes Sores Estrop.s Como
En presenzia del Catholico N.mo Soberano Señor
y Rey mo y Reyna ma.d S. y los Señores Infan.s N.N.
Nos Prelados Gran.s y Caualls y los Procuradores de Cortes
delas Ciudades y Villas de estos Reinos q.s Estan Juntos
En Cortes por m.d de S.M. en voz y en no.bre de Estos Reinos
Juntam.te de vna Concordia libre y Espontanea voluntad
agradable y cada vno deporsi y en Su Subrero. y los dhos
Procuradores por Se y en no.bre de Sus Constituientes por
virtud delos poderes q.s tienen presentados y delas Ziud.s
y Villas q.s Vepresentan Estos Reinos y en no.bre de ellos Guar
dando y Cumpliendo lo q.s de Dro. y Leyes de Estos Reynos
nos deuen y Son Oblig.s y Su Lealtad y fidelidad les
Obligan y Siguiendo lo q.s antiguam.te los Prelados Infan
Grandes Caualle.s y Procura.s de Cortes de Ziud.s y Villas
de Estos Reinos en Semejante Caso hizieron y acostumbra
ron hazer y queriendo tener Guardar y Cumplir aquello
dizen q.s Reconozen y desde agora han y tienen y Re
Ziuen al Serenisimo y Esclarezido Señor D. N
Hijo Primogenito y heredero de Su Mag.d
que presente Esta por Prinzipe de Estos Reynos
de Castilla y Leon y los demas de esta Corona

a ellos Sujetos Unidos e Incorporados y perte
nezientes durante los largos y prosperos y Vien
auenturados dias del Rey nro S.or Soberan
Señor y desp.s y desp.s de aquellos por Rey y S.or
legitimo y Natural heredero y propietario de ellos
y q si viuiendo S.M. le dan fee y prestan la Obed.a
Reuerenzia y fidelidad q por leies y fueros de es
tos Reinos asi como Prinzipe heredero de ellos le es
deuda y por fin de S.M. obedienzia y Reuerenzia su
jezion vasallaje y fideli.d q como buenos Suditos y na
turales Vasallos le deuen y son oblig.s a le dar y prestar
como a su Rey y S.r natural y prometen q vien y Ver
daderam.te tendran y guardaran su ser y cumpliran
lo q deuen y son oblig.s a hazer y en cumplim.to de ello
a m.or abundam.to y p.a m.or fuerza y seguri.d de todo lo que
dho es nos los Infan.es y vos los Prelados Gran.s y Caualle.os
y por vos y los que desp.s de vos fueren. y os subzedieren
y vos los dhos Procura.es en nombre y anima de Vros Cons
tituientes y los q desp.s fueren. en virtud de los poderes
q de ellos teneis y por vos mismos todos vnanimes y conform.s
dezis q jurais a D.s nro S.r y a S.ta M.a su Madre y a la
Señal de la ✠ y a las palabras de los Santos Evanjelios q estan
escriptos en este libro Misal q ante vos teneis auierto
la qual Cruz y Santos Evanjelios corporal.m.te con vras
Manos derechas tocais que por vos y en nom.re

de vos y de Vros Constituientes y de los que des
pues de vos. y de ellos fueren tendreis R.l mente y
con efecto con todo vro leal poder al dho Serenissimo
y esclarezido Prinzipe N. por Prinzipe heredero de
estos Reynos durante la vida de S.M. y desp.s de ella
por Vro Rey y S.r natural y como a tal le prestareis
la Obed.a y Reuerenzia sujezion y vasallaje q le deueis
areis y cumplireis todo lo q. de Vro deueis y sois obli
gado a hazer y cumplir cada cosa y parte de ello y que
contra ello no hireis. ni vendreis ni pensareis directe ni
indirecte en tipo. alg.o ni por ning.a mane.a causa ni razon
q sea asi D.s os aiude en este mundo los cuerpos y en el otro
las almas donde mas saueis de durar lo contrario haziendo
dezis q os lo mande el y caram.te como aquellos q tu
ran. su santo nombre en vano y demas allende de esto de
zis q quereis ser hauidos por Infames. perjuros y fementidos
y tenidos por hombres de menos valor y q por ello cayais en
caso de aleues y traizion y en otras penas y leies. por fueros
de estos Reinos. establezidas y determinadas. todo lo qual
Vras Altezas los Señores N. N. Infantes y vos
los dhos Prelados Grandes y Caualleros. por vos y por los
q despues de vos fueren y os subzedieren y vos los
dhos Procuradores de Cortes por vos y en nombre
de Vros Constituientes y los q despues de ellos

Nombre y titulo della perti.ª q̃ S.M. mandare q̃ Nos
q̃ p.to Omenaje =

fueren dezir q̃ assi lo Juran. y a la Conclusion q̃
Se oi hara. del Juram.to Veis ponderei todos Clara y
advertida m.te diziendo assi lo Juramos y amen =
Q̃ Otro sí Dra Alteza oi S.N.N. Infan.s y vos
los perlados Gran.s Cau.s por vos Mismos y por los que
de vos fueren. y os Subzedieren. y vos los Procura.s de los
tes por vos. mismos y en nos. de Vros. Constituyentes q̃
y de los q̃ del.s de ellos fueren dezir q̃ hazeis p.r Omenaje
una Vez y tres Vezes. Segun fuero y Costumbre de España
Dra Alteza en manos de S.M. N.mo S. y los de
sus Hijos en manos de N. q̃ de vos y cada uno de Vos. lo tome
y Jura. En nos y fauor del Dho Serenis.mo Declarando
Principe mo S. q̃ tendreis y guardareis todo lo q̃ Otro q̃
cada Cosa y parte de ello y que no Yreis ni Vendreis ni pon
dreis Contra ello ni Contra Cosa ni parte de ello a otra
ni en tipo alguno por ning.ª Causa ni Razon So pena de
Caher y incurrir lo Contra. haziendo en las penas dhas
Mas demas en q̃ Caher y Incurren los q̃ Contra vienen y
quebrantan el pleito Omenaje echo. y prestado a Su Mag.d
Zipe. durante la Vida de Su Padre y dep.s de aquel
la a Su Rey y Señor natural En Señal de lo qual
dezis q̃ De presente Como a Dro. Principe y
despues de los Dias felizes dias de Su Mag.d
Como a Dro Rey y Señor natural y con el acata
miento y Veneraçion debida le beseis la Mano =

Fecha la Ceremonia vasa el Maestro de Ceremo
nias. a llamar al Cap.n Mr que se Sienta en el pri
mer Lugar en los Vancos de los prelados para q̃ ponga
en el Sitial q̃ esta delante del prelado el libro de los
Evangelios y la Cruz con Xpto Crucifficado para hazer
el Juramento los Infan.s si los ay =
Sale de Su asiento el Infante y echa la Reverenzia a
al altar buelue a la parte de la Cortina y haze otra a
Sus Mag.s de la Reina se leuanta y haze Reveren.ª bol
viendose a Sentar y si ai Otro Infante esta en pie y Des
cubierto Hasta q̃ buelue de Jurar el prim.o y hazienda
Otra Reverenzia antes de llegar donde esta el prelado
hinca las Rodillas delante del Sitial en una almoada
q̃ le pone el Mayor.mo q̃ le Sirue, y en Su ausen.ª el de Sema
nas. Al mismo tiso. el Cap.n Mr pone Sobre el Sitial el libro de
los Evangelios y Cruzifijo y dize, Ora Vuestra Alteza
Como Infante de Castilla Sera de guardar y Cumplir
todo lo Contenido en la Scrip.ª de Juram.to q̃ a q̃ le a sido
Hecha puestas las manos el Infante Sobre el libro Responde
Si Juro, dize el Cardenal assi D.s le ayude y los Santos
Evangelios Responde amen. Leuantase y aze Otra Reveren.ª
al altar y a S.M. se hinca de Rodillas para hazer el p.to Ome
naje. Y entrando Sus manos una Con Otra dentro por el hueco
q̃ forman las de S.M. Como se acostumbra = Su Mag.d dize
Vos hazeis p.to Omenaje 1-2-3 vez 1-2-3 Re. 1-2-3. Vez
Y prometeis y day Vra Fee y palabra q̃ Cumplireis

todo lo q esta Scrip.ª de Juram.to q se os a lehido con
tiene responde asi lo prometo =

Leuantase el Infante y va donde esta el Prin
zipe y echa otra reuerenzia le toma la mano p.ª besarla
y el Prinzipe le echa los brazos desp.s se la besa al Rey
leuantandose en pie S.M. le da los brazos y bolbiendo
a donde esta la Reyna hincado de rodillas y S.M. en
pie se la pide p.ª besarsela y la escusa echandole los bra
zos y le haze reuerenzia al altar al Prinzipe y a sus
Mag.des buelue a tomar su silla =

Con este orden hazen el Juram.to y p.to omenaje los de
mas Infan.s poniendo el Cap.n m.or el libro delos Euanjelios
y Cruz q a de hauer quitado en el Juram.to del primer
Infante y mientras Juran y hazen el p.to omenaje los
Infan.s han de estar en pie y descubiertos los Embajado.s
Prelados. Gran.s titu.s y Procuradores de Cortes =

El Cap.n m.or quita el libro delos Euanjelios. y Cruz
en q Juran los Infan.s y se buelue a su lugar p.ª tomar
Juramento a los demas. el asistente m.or pone otro li
bro de Euanjelios. y otra Cruz =

El Rey de armas mas antiguo q leio la propos.on desde
el lugar donde esta haziendo reuer.ª al altar y a S.Mag.des
buelue el rostro ala parte del banco delos Gran.s y en alta
boz dize N. Subid a tomar el p.to omenaje sale del banco
y haziendo Cortesia alos Prelados Gran.s y titulos
sube al tablado y echa reuerenzia

al altar y a sus Mag.des Gran.s y Embajadores
se pone en pie descubierto al lado dela Epistola
para reziuir el p.to omenaje =

Puesto en su lugar el Rey de Armas buelto a
los Prelados dize en alta voz subid Prelados a Jurar
vaja el Mro. de Zeremonias y llama al Cap.n m.or o Prela
do q esta en el primer lugar del vanco para q suba
a Jurar y echa Cortesia. alos Prelados Gran.s titulos y
Personas q Juran sube haziendo vmiliazion al SS.mo Sa
cramento a S.Mag.des damas y embajadores se pone
de rodillas. delante del sitial del Prelado q le dize
Jurais de guardar y cumplir todo lo contenido en
la Scrip.ª de Juram.to q aqui se os a lehido y puestas
las manos sobre el libro delos Euanjelios y Cruz respon.e
si Juro buelue a dezir asi D.s os aiude y estos santos
Euanjelios responde amen = leuantase luego y echa la re
uerenzia al altar y otra antes de hazer el p.to omenaje es
tando ambos en pie juntas las manos las mete en el gueco
del q le reziue como esta dho y le dize vos hazeis pleito
omenaje. Una o dos y tres vezes. 1-2-3 vez.s y dais ora
fee y palabra q cumplireis todo lo q esta en esta
Scrip.ª de Juram.to q aqui se os a lehido q contiene
responde asi lo prometo, desde alli va donde esta el Prin
zipe. le haze reueren.ª hincado de rodillas le B.l M.o
leuantase y haziendo otra vez. adonde esta S.M.
la Cortesia le B.l M.o y su Mag.d reusa

darsela. lo mesmo haze con la Reyna. nra S.
y haziendo a las damas y embaxadores la Cortesia
se vaxa a su asiento y antes de tomarle otra reuer.a
a las damas y de esta manera prosiguen los demas
segun el orden con q estan sentados =

Aviendo jurado los Prelados y buelto a sus asi
entos el Rey de armas haze reuer.a al altar y a sus
Mag.des desde su lugar buelue el rostro a la parte del
vanco de los Gran.s y en alta voz dize subid Gran.s
jurar suben y van por el orden q estan sentados sin
guardar antigue.d ni prezedenzia como lo acostunbran
en los actos publicos donde concurren y haziendo cor
tesia a los Prelados y señores al Altar a sus Mag.des
damas y embaxadores se yncan de rodillas delante del
sitial y sobre el libro de los Euanjelios y cruz hazen
el juram.to y p.to omenaje. B.l M.o al Prinzipe y a sus
Mag.des y se buelven a sus lug.s repitiendo las mism.s
zeremonias =

Desp.s de los Gran.s suben a jurar los titu.s y ca
sas q tienen esta preheminenzia comenzando por
los q estan sentados mas a vaxo del vanco de los Gran.s
a la parte de la epistola y luego los de la del euanjelio
mas a vaxo de los Prelados y haviendolos llamado el
Rey de Armas como estan sentados y sin prezeden
zia =

En acauando de jurar los titulos el Rey de
Armas

haze reuerenzia al altar y a sus Mag.des y buelto
al Reyno dize en alta voz subid Procuradores de
Cortes a jurar dho acto salen de sus asientos qua
tro Procuradores de Cortes dos de Burgos y dos de
Toledo y llegan a buen andar juntos enzima del
tablado y echa reuerenzia al altar y a S. Mag.des que
riendo cada Ziudad jurar prim.o q es su compe
tenzia antigua. dize S.M. jure Burgos q Toledo ha
ra lo que yo le mandare pidelo Toledo por testim.o
y S.M. se lo manda dar vaxan los de Toledo a su asi
ento juran los de Burgos hazen el p.to omenaje
B.l M.o al Prinzipe. y a sus Mag.des y se buelven al
vanco y suben los demas Procuradores de dos en dos
por el orden q estan sentados en los dos vancos de vn
lado y de otro q son los Reinos por su antiguedad
y las Ziudades y villas en los lug.es q les tocaron por
suerte como se dize en la funzion de la proposizion de
Cortes =

Aviendo jurado los Procuradores de Cortes lo haze el
May.mo m.or del Rey. haziendo p.to omenaje como los demas =
Luego el May.mo m.or de la Reina siguen los May.mos del Rey
y desp.s los de la Reina =

Echo el juramento y pleito omenaje por los Ma
yordomos de la Reyna suben a jurar los Procuradores
de Toledo y haviendo jurado y hecho

Pleito Omenaje. B. l. M.º al Prinzipe y a sus Mag.des y echas sus reuerenzias. se bueluen a sus asien.os

En Jurando los Procuradores de Toledo el Conde de Oropesa da el Estoque al primer Cauallerizo del Rey y sale a hazer Juramento y p.to Omenaje y echas las reuerenzias B. l. M.º al Prinzipe y a S. Mag.des y buelue a tomar el Estoque y se buelue al lugar q. tenia =

× El Cauallero q. a tomado el p.to Omenaje Jura en manos del Prelado y presta p.to Omenaje en las del Mayor.mo del Rey cumpliendo con las Zeremonias que los demas y se va al puesto que antes tenia para tomar el p.to al Prelado q. es en esta manera =

Auiendo Jurado todos se leuanta el Prelado y haziendo reuerenzia al altar y a sus Mag.des Alteza y Infantes (si es Cardenal) le quitan el sombrero retirase a la parte del Euanjelio (donde si es Cardenal) le ponen vna silla y sitial de ter.º pelo delante junto al Vanco donde estubieron los Prelados mientras la misa y sino es Cardenal el faldistorio que sirue p.a los actos pontifica.es alli se desnuda de las Vestiduras Pontificales y en el Interin va ja el Maestro de Zeremonias a llamar al Capellan maior al Vanco de los Prelados sube y se viste de Pontifical al

lado de la Epistola con Capa y Mitra y se le pone vn faldistorio en el q. se sienta en el lugar donde hauia estado sentado el Cardenal ó Prelado =

Sale de su asiento el Prelado y haziendo reuerenzia al altar a sus Mag.des Damas y Embaxadores se pone de rodillas delante del sitial donde le toma el Cap.n m.or el Juram.to en la forma q. se haze con los demas, leuantase y haziendo reuerenzia se va adonde esta el Caua.ro en cuias manos haze el p.to Omenaje en pie y llega donde estan sus Mag.des y si es Cardenal a la vltima reuerenzia le quitan S. M. y Alteza el sombrero y haziendo Cortesia a las damas y embajadores buelue a tomar su asiento siendo el vltimo que haze el Juram.to y en el Inter se desnuda el Cap.n Mayor = Acauado el Juram.to sale de su lugar el S.no de Cam.ra y estado de Castilla acompañado a los lados de los ess.nos mayores de las Cortes y echa reuerenzia al altar y a sus Mag.des se pone delante del Rey y en alta voz dize las palabras sig.tes

V. M. en no.re del Serenissimo y esclarezido Prinzipe N. su primogenito hijo azepta el Juram.to y p.to Omenaje y lo demas en este acto echo en fauor del Serenis.mo Prinz.e y pide a los ess.nos de las Cortes q. an lo den p.r testim.o y manda q. a los Prelados Gran.s titulos y Casas

q̃ Estan ausentes — acostumbran Jurar
se les vaia a tomar el mismo Juramento q̃
to p. Ymenaseado q̃ S M. Responde an lo acepto y m.do =
Jen. acauando de hazer sus Reuerenc.as el Secret.o de
Cam.ra de Ex.nos de las Cortes. bueluen a Su puesto. Su
Mg.d se leuantan y salen de la Pz.a por la puerta de
Creta q̃ como esta dho se suele hazer Junto a la Cor
tina para Retirar al Prinzipe. mentras la mia
Siguen dole les la Cam.ra Dueñas de Onor Damas
Menynas Maior domos y se fenece Con la Musica
de los Ministriles Trompetas y atabales =

Planta de la Yglesia de San Ger.mo
Lugares que cada vno tiene en el Juram.to de Los Sereniss.mos Prinzipes

1 Cortinas y en ellas Sillas almoadas y Sitial p.a S M.g
Y altezas =
2- Prelado q̃ Dize la Misa =
3 Credenzia -
4- Fuentes para la Confirmazion
5 - Banco de Prelados q̃ asisten a la Misa
6- Embaxadores -
7- Banco de Prelados q̃ han de Jurar -
8- Bancos de Grandes =
9- Banco de los Titulos y Sus Primogenitos -
10- Banco de los Procuradores de Cortes
11- Banco de los Procuradores de Toledo -
12- Banco de Capellanes -
13- Confesor =
14- El que tiene el Estoque -
15- Los May.s mas.s del Rey y Reyna
16- May.s de Rey y Reyna -
17- Camarera m.r
18 Dueñas de Onor -
19 Damas -
20 Los Archeros -
21- Alcal.s de Casa y Corte =
22- Puerta q̃ tienen los Porteros de Cam.ra
23- Los quatro Reyes de Armas -
24 Los quatro Mazeros =

Salida de S M.g.d a la Cap.a Ordinaria

La noche anteze dente del dia q̃ S M.a de Salir a la Cap.d
da el Orden el May.s m.r Si le ay del de Semana lo to
ma de S M.g.d no le ay el q̃ Sale por la ante Cam.ra
Jen la Sala da el Orden al Archero q̃ Sirta por Cavo de
la docena diziendole la ora en q̃ S M.a de Salir a la
Capilla, luego la da a los Cavos de Esquadra
delas dos naziones y a falta de ellos a los altos
diziendoles q̃ Salgan los Embaxadores Grandes
May.s mas.s y Guardas =

Archivo General Universidad de Navarra
AGUN/Luis Cebrián Mezquita/2

Sale S.M. de su aposento acompañado de Gran.s
May.mos Sr.as Cardenal Espera a S.M. en
la Cam.ra en ella le ponen Silla de brazos p.a q.e
se siente los Embajadores esperan en el ante
Camarilla y en la ante Cam.ra los Sentiles hombres
de la boca Titulos y los de Italia a q.e n.m S.M. hace
mrd. de prehemineneias de Castilla y los de
Sacro Imperio q.e estan de una p.te de firma de S.M
Caualleriços pajes con su ayo y los Alcaldes
de Casa y Corte en la Saleta. Esperan Heroes
Cortilleros. Capitanes. Ordin.s y Mazeros=
Si ay alguna Muger de Calidad q.e quiera
ablar a S.M. en esta pieza se pase luz.a y entrar
en ella al Mayor.mo Or.=
En la Sala esperan los Arche.s por un lado y otros
y dentro de ella estan dos Soldados de cada nazion
en el Corredor los demas en Orden los Españoles
a la mano Drecha y a la Izq.da los Alemanes=
En la puerta de la ante Cam.ra ay un Veedor de la
Camara que da los bastones a los Mayordomos
y en la ante Cam.ra Otro Veedor=
En la Sala un Portero de Saleta. y en la puerta
de la Sala un Portero de Cam.ra=
El Aguda de Cam.ra haze Señal en la puerta de la Cam.ra
y va pasando por la puerta a las Guardas en el acom
pañamiento van delante los Sargentos y Alferezes
de las dos Guardas=

Luego dos Alcaldes de Corte los Pajes con su
Atio Capitanes Caualleros Cortilleros Heroes Sentis
Sombreros de Vaca. y Titulos mezclados los Mazeros
arrimados a las Guardas Mayor.mos y Gran.s Si ay Prin
zipe va al lado Izq.do de S.M. no Siendo Cardenal
por q.e Si le ay toma el Drecho el Prinzipe y el Izq.do el
Cardenal con algun Reconozim.to atras los Infan.s Si
los ay Van delante de S.M. los Embajadores detras con su
prezidenzia. el Mayor.mo Or. al lado Drecho y el Cap.n de los Arch.s
al Izq.do no Siendo Gran.s los Arche.s con su Theni.te Lle
van el acompañam.to admitiendo dentro Sentahomb.s
de Cam.ra y Conseieros de Estado=
En llegando el acompañam.to a la Capilla esperan a la
puerta los Sargentos. Alferezes y Theni.tes de las Guardas
Española y Alemana Sasta q.e S.M. entra Luego se Reti
ran las Guardas quedando 4 Soldados de ambas nazio.s a la pu
erta de la parte de afuera. dos al portigo de la Cortina y dos al
de los Mayor.mos p.a q.e no llamen ni hagan Ruido=
En la Capilla tienen los Prelados su Banco al lado del
Banselio y en el se asientan el Capellan mor. Limosnero mor
Siendo Consagrado Y prezede por el grado de su
Dignidad. Si anite el Arzobispo de Santa.
Le pone Silla Vasa. entre la Cortina y el Banco
de los Prelados. Y si el Capellan Limosnero mor.
q.e Sirue en su Ausenzia no es Consagrado
Esta en pie arrimado al Pilar del Altar.

dela Capilla los Prestes q Zelebran al lado dela Epis
tola. Junto ala Prehenzia. el Sumiller de Cortina
Junto ala Cortina, =

Los May.mos dela Reina Con bastones estan arrim.s
alos Canze.s Entre las Ventanas delas Tribunillas
y los Guarda damas al Rincon Entre el Canzel y la
pila del agua Vendita =

Como va Entrando el acompañam.to Van tomando
Sus lug.s los Alca.s de Corte ala puerta del Vanco de
Capella.s = Todos los q no pasan dela Saleta. detras
de estos Vancos de Capella.s Se ponen los q tienen Entra
da En la ante Cam.ra detras del Vanco delos Gran.s =
Los May.mos del Rey enfrente dela Cortina. en pie
Con Sus bastones. los Gran.s en Su Vanco =
Los Embajado.s en Sitial arrimados en el pilar del
arco presuiteral al lado del pulpito los Carden.s frente
dela Cortina. de S.M. Junto alas Gradas del altar =
El Mar.mo m.or en la Silla de Su Ofizio q esta mas ade
lante del Vanco delos Gran.s y detras Junto ala pila
Vn Vsier de Cam.ra para tomar las Ordenes el then.e
de Archeros detras del May.mo m.or ala mano dra.
dos Arche.s arrimados al pilar y ala pared de Jun
to ala Cortina. =

Los Mazeros Se quedan detras del Vanco de
Los Grandes. al prinzipio para que no aia
desorden en la Entrada y detener la Jente han de
Estar al prinzipio =

En el Coro Se permiten algunas Personas de
Calidad. y por Empedidas =

Quando S.M. Sale dela Capilla es el mismo acom
pañam.to y horden q Vino y en llegando a Su quarto
Se van quedando todos donde tienen la Entrada =

La planta de Este acompañam.to y de quando S.M.
Sale En publico a Misa o a Visperas es Como
Se Sigue =

1. Cortina de S.M.
2. Prestes q Zelebran la Misa =
3. Prelados.
4. Capellan m.or
5. Lugar donde Se ponen las Sillas p.a los Carden.es
6. Capellan y limosnero m.or q no es Prelado.
7. May.mo m.or
8. Vanco delos Embajadores
9. Pulpito.
10. Vsier de Cam.ra
11. Then.e de Archeros.
12. Archeros.
13. Vanco de Grandes.
14. Vanco de Capella.s
15. Sumiller. de Cortina.
16. Mazeros.
17. Guarda Damas.
18. May.mos dela Reyna m.e S.a y de S.A.
19. May.mos del Rey.
20. Alcaldes de Corte
21. Lugares p.a Jent.s hombres dela Voca titulos

y Caualleros Conozcados =

22- Lugares para Sazerdotes Religiosos. Criados de SM y Personas q no pueden estar al otro lado Seno del dela Epistola =

Ofrenda delos Calizes el dia dela Epifania

El Señor Emperador Carlos 5º ofrezio el dia dela Epifania que es el dela adoracion y ofrenda delos Reyes tres Calizes de p.ta Sobre dorada dela echura de Copa todos tres del valor de 100 Duc. poco mas o menos. el uno tenia dentro una moneda de Oro el Segundo Incienso y el tercero Zera q se los daua en su mano el Mayor m.o Or (se le hacia) y en su ausencia el Semanero o algun gran Señor de los q se allauan presentes a q.l SM.s Elija y esto vltimo es lo q se observa por q SM elije por particular fauor a la Persona q sa de Servir los Calizes y da el Orden al Mayor m.o Or Semanero = Sale SM. desta Cortina acompañando le Gran.s y Embaxad.s Entran Lugar con los Mayor.s guedando el mas antiguo pretendido del Embaxador q tiene el vltimo Lugar en el Banco =

Al Llegar Su Mg.d al altar el Mayordomo Mayor o el Semanero le pone la almoada que le da el Acolita de Oratorio en la grada primera Si el Prinzipe o Infante es el q sirue los Calizes

y

Mayor m.o Or Semanero pone otra almoada mas a Vaso 2 la buelue. a quitar los dhos. q se las pusieron

Los Calizes toma quien a de Seruir a SM. de mano del limosnero m.or y este de una fuente en q los trae el Mozo de la limosna pero Si es Consagrado el limosnero m.or Solo haze esta funzion. q es Prinzipe o Infante el q sea a de Seruir y p.a Otra qualq.a persona es Mozo de la limosna q sea lleua. en la fuente como esta dho =

de estos Calizes se embia Ordinariam.te uno a Sn Lorenzo el R.l y los dos a las Iglesias y Monasterios a q SM. mande por Resoluzion de Consulta del limosnero Mayor =

Dia dela Candelaria

En la Capilla al lado dela epistola. se Cubren dos bufetes con Mantelez de altar en el uno se ponen dos fuen.s con los linos dorados q se han de dar a las personas q.s y en el otro las demas velas y alli Zerca se quedan el Zetro y un Acolita para Encenderlas a su tiempo y darlas al assistente m.or de cuia mano las Recive el Prelado q hace el Oficio =

Sale SM. por el Corredor en la forma ordinaria. Su dicha q quando entra en la Capilla se leuanta el Prelado q sienta debaxo de Dosel fecal para Bendezir las Candelas =

Archivo General Universidad de Navarra

Acauada la Vendizion el Prelado de m.or Dig-
nidad. que alli se alla le da la vela enzendida y el
se buelue y la toma besandola luego llegan a tomar
velas haziendo acatam.to al altar a S.M. y demas
Persona R.s los Carden.s el Nunzio Patriarca los
Arzobispos y Obispo prezediendo en tres segun sus
Consagrazio.s acauado esto el Prelado se sienta
en el falchistorio las espaldas al altar y el rostro al
pueblo algo Inclinado ala parte del Euanjelio y da
velas a los Capella.s por sus grados los q. estan reuestidos
desp.s a los Confesores Rezeptor dela Capilla Predica.es
y Capell.s de onor como estan en el vanco al M.ro de
Zeremonias al dela Capilla Capella.s de altar Cantores
Seises y todos los q. estan con sobre pelliz llegan a to-
marla al altar =

Desp.s sale S.M. dela Cortina con los embajado.s subien-
do mas arriua de su asiento quedando preferido el May.mo
mas antiguo del vltimo embajador y los Gran.s por la p.te
del Euanjelio donde esta su vanco y el May.mo m.or
o el semanero le pone la almoada para hincarse de
rodillas en la grada primera el Prelado se leuan-
ta y toma de mano del Asistente Mayor
vn Zirio dorado el rejo sirue lo enzendido
tendido sobre vna fuente y lo da a S.M. y buelue
ala Cortina y el Prelado se sienta =

Si la Reyna nra S.a a de hir en la prozesion

asisten los embajadores en la Capilla sino llegan a
tomar vela por sus prezedenzias = luego los Gran.s y los Ma-
yordomos por su antiguedad besando los seglares vela y
mano del Prelado y no se toma otra vela mas en el
altar = Sale la prozesion delante la Cruz ala qual a-
lumbran dos pajes de S.M. con achas =

La Capilla en orden con velas enzendidas Capellanes de
onor y Predicadores mezclados el Preste de pontifical =
los May.mos los Grandes =

Quando S.M. va a salir dela Cortina llega el Capellan
limosnero m.or (sino haze el Ofizio) y le trueca el Zirio grande
por vna vela delgada y este Zirio y los demas de las Per-
sonas R.s tiene el Capellan m.or sentado por costumbre q.
le pertenezen y a falta suia lo haze el Sumiller de Cor-
tina a los Gentiles hombre de Cam.ra da velas el Zerero =

Quando S.M. llega a los Canzeles, la Reyna nra S.a q.
esta ala puerta. Inmediata ala dela Capilla toma ve-
la de mano del Capellan limosnero m.or a quien la da el Ayu-
da de Oratorio y estando ocupado el Capellan Limosnero
Mayor la toma S.M. la Reyna de su Mayordomo
mayor a quien la sirue el Zerero luego ala Cama-
rera mayor Dueñas de onor y Damas como van
saliendo =

Quando buelue la prozesion la Reyna nuestra
Señora se queda en el Canzel y da la vela

a Su Mayor m.or La Camarera m.or Dueñas y Damas las dan al Zerero =

En llegando S.M. a la Cortina da la Vela al Capellan limosnero m.or o al Sumiller de Cortina los Mayor.mos Embajadores y Grandes las dan al Zerero =

Desnudase el Prelado y vn Capellan del altar dize la misa Como los demas dias =

Domingo de Ramos

La Semana antezedente al Dom.o de Ramos el Mayor m.or y no le hauiendo el mas antiguo escriue al obrero m.or dela S.ta Ig.a de toledo Con vn Ofiz.l dela furriera para q.e le Entregue las palmas (como es Costumbre) y lleua dos azemilas de S.M. para traerlas Con preuenzion q.e a de Estar en Madrid el Viernes =

El Obrero da Orden al Contador del qual Rezibe el Ofizial dela furriera 200 palmas que aquella S.ta Iglesia Embia Cada año dela Ziudad de Oran en Africa =

En llegando a Madrid se Entregan al Aposentador de Palazio y el Sauado temprano Con vn Azemilero se Embian quarenta palmas a San Lorenzo el Real Con Carta del Mayordomo m.or y del mas Antiguo p.a el Prior =

El Domingo de Ramos en la Capilla se Cubre vna mesa Con manteles de altar al lado dela Epistola y sobre ella dos fuentes. en la vna vna palma p.a el Rey nro S.r y en la Otra. Otra p.a la Reyna nra S.a y p.a sus Altezas dos Zestas Grandes la vna Con palmas y la otra Con Ramos de Olivas atados en manojos y Junto a la mesa esta el aposentador de Palazio y vn ayuda de la furriera p.a Seruirlas el asistente m.or de Cuia mano las Rezibe el Prelado para darlas a su tipo =

Sale S.M. en la forma Ordinaria. y quando Entra en la Capilla se leuanta el Prelado q.e esta de pontifical para Vendezir las palmas y Ramos =

Acauada la vendizion el Prelado de m.or Dignidad q.e alli se alla da palma al Prelado q.e haze el Ofizio y el se la buelue y tomandola la besa luego van llegando a tomar palmas (haziendo acatam.to al altar a S.M. y demas personas V.s) los Cardenales Nunzio Patriarcha Arp.o y obispos prezediendo Entre si segun sus Consagraziones =

Acauado esto se sienta el Prelado en el Pal distorio las Espaldas al altar y el rostro al Pueblo algo Inclinado a la parte del Evangelio y da palmas a los Capellanes q.e estan Reuestidos desp.s a los Confesores Rezeptor dela Capilla Predicadores y Capellanes

de Onor Cantores Seises y todos los q̃ estan con
sobre pelliz llegan a tomarlas al Altar =

Despues sale S.M. de la Cortina acompañado de
Embaxadores Gran.s May.mos y el May.mo m.or o Sema
nero le pone la almoada para Incarse de rodillas
en la grada primera el Prelado se leuanta y toma
de la Mano del asistente m.or la palma (q̃ el aposen
tador de Palazio la sirue en vna fuente) y la da a
S.M. que buelue a la Cortina y el Prelado se buelue
a asentar =

Si la Reina nra S.a va en la prozesion no a
sisten los Embaxadores en la Capilla pero hauiendo los
llegan a tomarlas por su preferenzia luego los Gran.s
y May.mos por su antiguedad y no toma otro ninguno
palma en el altar y los seglares se aduierta besan la
palma y la mano del prelado = a los Genti.s hombres de
Cam.ra les da el aposentador de Palazio o vn Aiuda de la
furriera los ramos se sacan al Corredor y alli los toman
los Guardias y demas Gente =

Sale la prozesion delante la Cruz y dos pajes
de S.M. con achas la Capilla en Orden mezclados
Capellanes de Onor y Predicadores = el Preste
de Pontifical los May.mos y desp.s los Grandes = quando
su Mag.d llega a los Canzeles sale la Reyna nra
Señora por la Puerta Inmediata a la de

la Capilla y el Capellan limosnero m.or la da la pal
ma que la sirue vn aiuda de Oratorio y estando
ocupado el Capellan limosnero m.or se la da su May.mo
m.or a quien sirue el aposentador de Palazio a la
Camarera m.or Dueñas de Onor y a las demas damas
las palmas el mesmo aposentador o el Aiuda de la
furriera =

Quando buelue la prozesion la Reyna nra S.a se que
da en el Canzel desnudase el prelado y vn Capellan de
altar dize la misa como los demas dias de Capilla =

Lauatorio y comida de los Pobres que su Mg.d da el Jueues Santo

Su Mg.d laua los pies y da de comer a los Pobres q̃ son 13
el Jueues Santo y esta funzion se haze en la ante Cam.ra
para lo qual en saliendo S.M. a la Capilla los Ofiziales
de la tapizeria quitan el dosel y el Ofizio de la fu
rriera. pone en aquella parte los Vancos en que los
Pobres se han de sentar para lauarles los pies y en
frente vnas Mesas largas con vancos para que
se sienten a comer y debaxo de las mesas las zes
tas en q̃ se coje la vianda y al rincon q̃ esta en
tre la puerta de la ante Camara y ante Camarilla
vn bufete con sobre mesa en que el Mozo de la
limosna pone el Paño para los Vestidos de los pobres

y vna botilla con la limosna. Ordin.a en Cada Vez.

Tanbien arma la Surriera Mesas p.a la Vianda en alguna pieza. Zerca y acomodada. y Suele Servir para esto lo q.e llaman delas Cortes q.e Sta dela Otra parte del Salon dela Guarda =

La Panetería Cubre la mesa. delos Pobres. Ypone a cada vno Salero Servilleta. Cuchillo Cuchara y vn tenedor de Roca tanbien Cubren las mesas en q.e Se pone la Vianda. en la pieza de Cortes =

La Caua pone a cada pobre vn Jarro Vidriado de 4 azumbres de Vino Con vna Copa de vidrio enforma de Caliz y allí Zerca tiene el Sumiller vn Jarro de los mismos Con agua para darlos de beuer =

La fruteria pone los prinzipios adornada la mesa de Vanilletes y flores y tanbien prouehe de ellas para los pobres y Ofizio dela Panetería =

La Vianda. Sacan del Guardamanger los Varreros alas mesas que Stan en las piezas de la Cortes y el potajier la adorna Con Vanilletes y flores y vn Ofz.l dela Cozina Sube Con el portacor.os q.e Se ade traer en el algunas presas gran.s tanbien Se Suben a Sta pieza los postres de la panetería y fruteria =

El Mozo de la limosna Sienta a los Pobres en el Vanco donde han de Star p.a lauarles los pies =

El Medico de Cam.ra Semanero Reconoze Si tienen alguna Enferm.d Contagiosa =

El Boticario el Mozo de limosna y Aposentador de palazio y el limosnero m.or los prueuen Cuando los prim.os los pies por el Orden q.e Sta Referido =

En q.e dando Enzerrado el m.o SS.mo Sacram.to Sale S.M. dela Cap.a y viene en prozesion Con la Cruz hasta la ante Camara =

Los M.os y Stan Con bastones y Corre por q.e del Semanero el tener despejada la pieza donde Sta la Vianda. hasta donde Se Sirue a S.M. =

En la Saleta Sta la Guarda de Archeros en Orden por vn lado y otro el then.e y dos archeros a la Cauezera de la mesa delos pobres donde S.M. Comienza a Seruir el diacano Veneztido Canta el Evangelio y S.M. al mismo tipo Seua quitando la Capa Espada y Sombrero y Se Zine vna toalla que leba el limosnero m.or y en Su ausencia el Sumiller de Cortina. tomandola de mano del mozo de la limosna y Laua los pies a los pobres =

Acauado el Lauatorio mientras S.M. Se pone la Capa Espada y Sombrero el mozo de limosna lleua a los pobres a Sentar ala mesa. S.M. empieza a Seruir leuantando los prinzipios q.e Stan en la mesa y dandoselos al Sauner q.e Sesta de Vn dallas Con vna toalla Zeñida y los va poniendo a Cada pobre En Su Zesta =

En el Ynterin q S.M. leuanta los prinzipios al primer pobre van los Jenti.s hombres de Cam.ra por su antiguedad por la vianda a la puerta de la pieza donde cada vno con su familia trae la de vn pobre entregasela al contralor y ella leuanta de vna mesa cubierta y la va dando a sus criados. quedandose a lo vltimo con dos platos en la mano q viene delante y da estos dos platos prime.s a S.M. q los pone al pobre para q coma y la demas vianda la va reziuiendo de sus criados y dandola a S.M. y el sauzier la va tomando y poniendo en la zesta. el sumiller de la caua va echando de veuer a los pobres p.r detras de las mesas = En acauando con la vianda bueluen los Jenti.s hon.bres por los postres. y S.M. empieza por el primer pobre y cada vno tiene la seruilleta y recoje en ella confit.s y suplicazio.s y con el pan salero cuchara y cuchillo le ponen en la zesta = La panateria leuanta el mantel los Jentiles hon.s traen los vestidos y bolsillas al bufete traiendolas ellos mismos S.M. los ba tomando y poniendo a cada pobre el Cap.n limosnero m.or da las gra.s y S.M. se va a comer = las seruilletas cucharas cuchillos zestas vestidos toallas y vidriado con q se sirue este dia a los pobres y lo q se da a los ofizios lo comprara el limosnero m.or con el din.o de la limosna =

Prozesion del Corpus, y las de su octaua en q S.M. se alla

Su Mag.d da las ordenes la vispera del Corpus al Mayor.mo m.or o semanero cauallerizo m.or y Cap.n m.or y estos las distribuien en la forma ordinaria =

Se preuiene en S.ta Maria la cortina sitial blanco y lo nezesario para el pontifical prelados embajadores y gran.s como en la capilla =

En llegando S.M. se empieza la misa y la prozesion ba saliendo y poniendo en orden de manera q al acauar la misa pueda continuar sin detenzion alguna =

quando se empieza a mouer la custodia le da vela a S.M. el Cap.n m.or a quien la sirue vn ayuda de oratorio y el regidor comisario la da por su mano a los grandes y Mayor.mos =

delante de la prozesion van los trompetas y atauales =

Luego los ninos desamparados

Ninos de la dotrina

Pendones y cofadres

Cruzes de las parroquias

Herma.s de los ospitales de la corte y del general

Los de Anton.º Mar.ª
Capuchinos-
Merzenarios descalzos-
Trinitarios descalzos-
Agustinos descalzos-
Minimos de S. Fran.co de Padua
Merzenarios=
Trinitarios-
Carmelitas
Agustinos
Franziscos
Curas y venefiziados delas Parroquias. Con la Cruz de Santa Maria. y la del Ospital dela Corte=
La Cruz dela Capilla alumbrando dos pajes de S.M. Con achas=
detras dela Cruz Cantores y Ministriles en tropa por lados en Yleras siguiendo la Clerezia=
Los Capellanes de S.M. hasta el palio y en medio de ellos doze pajes de S.M. con achas
detras delos Capellanes a los lados. dela Custodia los prelados=
Mas afuera delos Capella.s en dos Yleras los Consejos q. salen delas Capillas donde estan. por sus prezedenzias el vltimo el de Castilla q. asi lo resolvio el S.r Ph.e 4.º en 11 de Junio de 1648 por haver pretendido el de Aragon el Mejor lugar- al mismo

tiempo q. el de Castilla = Siendo May.mo el Marq.s de Malpica.=
delante va el Consejo de haz.a por vna y otra parte en Conformid.d de resoluzion de su Mag.d a Consulta del Comisa. Gen.l de Cruzada el año de 1648-
Siguese por la mano hizq.a el Consejo de Cruzada el de Ordenes el de Italia. y el de Aragon y por la derecha el de Indias Inqq.on y el R.l de Castilla=
Delante dela Custodia. los Inzensarios las Varas y Cordones del palio la Villa y demas Regidores van alli zerca para remudarse=
El Prelado q. haze el Ofizio con los Ministros revestidos detras dela Custodia. y detras del Prelado el q. lleva la Mitra.=
desp.s May.mos y Gran.s en dos Yleras a quien es sigue su Mag.d=
Detras de S.M. los Cardenales luego los Embajadores Consejeros de Estado y Gentiles hombres dela Camara=
Las Guardas Española y Alemana por defuera en dos Yleras. desde q. enpiezan los Religiosos hasta la persona de S.M. y desde alli los Archeros zerrando=
Entre el vltimo soldado dela Guarda y el Archero el tapizero o vn ayuda sin espada y la almoada descubierta

Sobre el varcedogo el brazo para Servirla al Mayo
mor y en Su ausenzia al Semanero 2 Sirviendo
la al Semanero a de hir Entre los Gran.s de la Guar
da 2 quedar algo desviado de los Embaxadores =
Los Titulos y Caualleros desde los Consejos a la
p.a Entra la Guarda. y las Religiones por q.e no han de
Entrar dentro de la prozesion, los Alcaldes de Corte
por Sus antiguedades. Cada uno Con 8 Alguaziles
desde la Cruz delos ninos desamparados Sta la Cruz
delos Capuchinos. Atendiendo q.e q.e no para Entre ellos
ni la prozesion. nadie y Si algun Alcalde fuere neze
sario p.a apartar la Gente a de Salir por fuera de la
prozesion y no a de Entrar dentro de las Ordenes co
mo lo m.do el Señor D.n Ph.e 2.do Año de 1568-

El May.mo Semanero a de Gouernar la prozesion 2 dar
las ord.s q.e nezesia. ayudado de los Thenien.s y Ofizia.s de las Guar
das y detras. de la de llevar el S.mo S.r M.r la planta
q.e se Sigue despues =

En las prozesiones del Dom.o Infraoctava En la
Capilla del Miercoles en la Encarnazion. de Sue
lo en las descalzas. R.s en las quales se alla S.M.
Van los Alcaldes delante de ellas los Gran.s q.e la
ven dremos en Sus Lugares con Velas Cardenales Embaxa
dores Consejo de Estado Gen.a Somb.s de la Cam.a
detras de S.M =

128

Las Guardias Espanolas y alemana en dos Heras
los Archeros Cerrando Con Rueda, el Tapizero
o Su ayuda Con el almoada en el brazo Entre el ul
timo Soldado y primer Archero. =

Planta dela prozesion del Corpus allandose S.M. en ella =

1- Trompetas y Atavales
2- Ninos. dela doctrina y desamparados
3- Pendones y Cofadrias
4- Cruzes delas parroquias-
5- Hermanos delos Ospitales
6- Hermanos de Anton Mart.n
7- Capuchinos =
8 Merzenarios descalzos-
9 Trenitarios descalzos-
10- Agustinos descalzos-
11- Los dela Vitoria
12- Merzenarios-
13- Trenitarios-
14- Carmelitas
15- Agustinos
16- Franziscos
17- Dominicos
18- Cruz de Santa Maria
19. Cruz del Ospital de la Corte
20- Curas y Ynefrizia de las Parroq.as
21- Cruz dela Capilla R.l
22- Cantores y Ministriles

Archivo General Universidad de Navarra

23- Pajes de S.M. Con achas-
24- Capellanes de S.M.
25 Prelados-
26- Reſidores Con el palio
27- Conſejo de paz-
28 Conſejo de Cruzada
29- Conſejo de Indias-
30- Conſejo de Ordenes-
31- Conſejo de Inquiſizion
32- Conſejo de Italia
33- Conſejo de Aragon
34- Conſejo R.
35- Preſte Con Miniſtros Veneſtridos
36- El que lleva la Mitra
37- Mayordomos del Rey
38 Grandes-
39 Su Mag.d
40- Cardenales-
41- Embajadores-
42- Conſejeros de Eſtado y Senta.s onb.s de la Camara-
43- Artilos. D. Caualleros Sasta donde alcanza la Rex por q.e no han de Entrar en la prozeſion En medio de ella-
44 Soldados delas Guardas
45- Archeros q.e Zierran la prozeſion

Juramento de Pazes

Telebrase Este Juram.to Enel Salon dorado del Al cazar de S.M. Cuelgansse las prezas de la Entrada del Salon

Con Tapizerias Vras armas En la Testera Vn tablado al qual se Sube por 3 gradas alfombrad.s y debaxo el Suelo ponese vn dosel en medio Con Silla para S.M. a distanzia de 23 pies hazese vna diuision Compañon. dela misma tapizeria y mas atras vna Valla. para detener la Gente=

En los Exemplares q.e ay se dize q.e Sentas funzion nes Suele asistir algun Cardenal q.e sea del Conss.o de Estado y se le pone Silla debaxo dela Tanima a mano drā. de S.M. y enfrente del a la mano Siquier.d vn Banco Cubierto de terzio pelo para el Embajador del Prinzipe Con quien se Capitulo=

En el Juram.to de pazes Con Ingalaterra q.e se Zelebro en Valladolid. dia del Corpus del ano de 1605- asistio el Caualleriso m.or Con el Cetoque Sobre la tapizeria al lado drō. de S.M. y al hizq.do el Mayordomo mayor y a los Gran.s se les puso banco Continuado Como Cadilla del Cardenal pero en el q.e se Zelebro en Ingalat.a En.o de Abril de 1630- no vso Cetoque ni tubieron Lugar los Gran.s Solo asistieron los Conseieros de Estado y Secret.s de aquel Conss.o y los pretendien.s los demas arrima.s ala pared detras dela Silla del Cardenal=

El Embajador llega a Palazio ala ora que se le auisa acompanado delos Caualleros de Su Seguito Y familia =

Rezuiendole ala puerta de la ante Camara

El Mayo. mo Or. Mayordo. Alguin Grande Conl Mayordo. y Otros Caualleros que le embian. acompañando hasta el lugar donde Se a de Zelebrar el Acto =

Estando todo prevenido y los Reyes de armas Con las Cotas R.s planas arrimados. a la pared dela mano Izq.da de S.M. y los Mazeros a los dos lados dela puerta q. Saze la division de la pizeria Como Se a dho Sale S.M. acompañado de alg.s Grandes y Gentil.s Hombres de Su Camara, aviendole echo todos Reverencia. y quitado el Sombrero el Embajador Sube a la tarima de Silla. y haze Señal al Cardenal y embajador para q. Se Sienten, los Caualleros Se Retiran y quedan Entre la division y la Valla, S.M. haze Señal al S.r Mro de Estado para q. Entregue el Juramento al Cardenal q. le lee y acauado el apositador de Palazio y el tapizero sacan vn Sitial Cubierto de terzio pelo Carmesi y vna almoada y la pone delante de S.M. el Capellan limosnero Mor. Sube a la tarima y pone enzima dela almoada vn Misal y vn Cruzifijo y Se Retira. =

S.M. de Rodillas y descubierto puesta la mano Sobre el Misal dize q. asi lo jura buelven a quitar el Misal el Cruzifijo y Sitial los q. lo pusieron y S.M. sigue da en pie=

El Embajador Sube a ablar a Su Mag.d

y Se Cubre en Sarrendo acauado, Se descubre Se despide y Se buelue a Su Lugar = .

Su Mg.d Se Vaja y Se buelue a Su quarto y el Embajador Sale Con el acompañamiento q. Sea Referir =

La Reyna nra S.ra y Damas. Suelen ver esta funzion Vestira das tras de Zelosias en la punta q. Sale al Salon Como pareze de la planta y todo esta delante =

La publicaz.on delas Pazes Se haze a otro dia en la forma que Se Sigue =

Publicazion de Pazes

El dia dela publicazion de pazes se Juntan en Casa del Presidente de Castilla. y en falta o ausenzia Suia en Casa del mas antiguo del Cons.o los Alca.s de Corte los 4 Reyes de armas Con las Cotas R.s y los E.nos Mros de Camara del Cons.o y hauiendo dho a todos el Presidente la forma que Se a de Guardar en publicar las pazes entrega al E.no Mro de Cam.ra mas antiguo vn papel Rubricado de Su mano para q. a su tiempo lo de al Rey de Armas mas antiguo q. le a de publicar y Salen a Caualo todos de Casa del Presidente en la manera Siguiente =

delante los Trompetas y atauales
luego los Alguaziles de Corte
luego los Escriuanos de Camara

Despues los Reyes de Armas
y los vltimos los Alcaldes

desde alli van a Palazio y se apean los Alcaldes Reyes de Armas y Ess.nos de Cam.ra y suben en vn tablado que para este efecto haze armar la Villa arrimado ala pared alfonbrado y con varandillas al rededor =

Los Alcaldes se arriman a la pared los mas antig.s en medio y alos lados delos Modernos los Ess.nos de Camara los Reyes de Armas se ponen junto ala varandilla de delante dos acada lado =

Tocan las trompetas y atauales y el Ess.no de Camara mas antiguo entrega el papel delas pazes al Rey de armas mas antiguo p.a q.e le lea y publique y buelue el rostro alos Alcaldes haze les Cortesia quitandoles el sombrero y ellos a el y luego buelto al pueblo hauiendo dho tres vezes Ohid ohid ohid. lee y siempre q.e nonbra a S.M. se quitan todos el sombrero acauando de leer tocan las trompetas y atau.s el Rei de armas haze la Cortesia. alos Alcaldes y ellos a el =

Vajanse todos y por el mesmo Orden q.e vinieron van ala puerta de Guadalajara y desde alli a Santa Maria donde ay tablados echos y se publican con las mesmas Zeremonias que en Palazio-

y acauada la publicazion toma el Papel que dio al Rey de armas el Ess.no de Camara q.e original queda en su poder y cada vno se va de por si =

Forma i zeremonia con q.e se reziue el Estoque o Capelo q.e los Pontifizes, embian alos Emperadores Reies i Principes de Spaña i otros sober.os

Su Santi.d en Roma la noche de Nauidad va ala Ig.a de San Pedro y antes dela primera misa en la Capilla q.e llaman Sacristia pontifical con todos los Cardenales reuestidos dos asistentes mayores q.e el vno de ellos tiene el Estoque en la mano y el otro el Zeremonial vendize el estoque y el Pileo o Capela echandoles agua y pidiendo a Dios por la Intenzion de S. Pedro y S. Pablo q.e les sea de verdadera defensa y fallezca en el toda reueldia y enemistad Infiel en el pilio o Capelo q.e le cubra contra los luteranos y enemi.s dela fee y para q.e la persona q.e le zinere sea venze.or de sus enemigos y el asistente le lleua hasta el altar donde esta para quando se dize la misa Mayor =

Este Estoque Manda guardar el Sumo Pontifize en su Recamara y en ocasion de ligas y guerras contra Infieles le presenta con legado particular o con el que tiene en

aquella Provinzia al Rey o Prinzipe
Caudillo dela Hg.ª =
Asi lo hizo la Cant.ª de Pio quinto con
el Señor D.n Juan de Austria el a.º de 1571 Sr
Cmdo Gen.l de la liga contra el Turco =
La Cant.ª de Greg.º XIV a la Mag.d del Rey n.ro
Señor D.n Ph.e 3.º Siendo Prinzipe le Embio el
Cetroque por mano de Monseñor Dario su S.r
Nuncio de quien lo Vezino en S Lorenzo el d.a
dia de San Bar.me 24 de Ag.to de 1591 - y Tambien
Embio la Rosa p.a la S.ma Infanta D.ª Cath.a y la Funzion
del Cetroque se Executo assi =

El Nuncio llego a S.n Lorenzo la vispera de S
Bar.me aposentose en la Obediencia. el dia 3.ª Hg.ª a las 9 de
la mañana Salio por la puerta de la Obediencia ala
plaza del portico y entro por el acompañado de los Mayos
de SM. Sent.s Gentiles Hombres dela Camara de SM y del
Prinzipe n.ro S.r y de los demas Caualleros q.e Se allaron
alla Sentaronse Enmedio el Conde de Orgaz y el
Marq.s de Villanueva Mayor.mo de SM y Entraron por
la puerta prin.l dela Hg.ª q.e Se abrio para Efto =

Yua delante vn Capellan Mro.e de Zeremon.as
de Su Santidad que llevaua el Cetroque
leuantado y en la punta el Capelo llegado al Altar
del altar m.r hizieron Oracion y el Capellan
Subio y le puso En el altar a lado dela

Epistola el Nuncio Entro en la Sacristia a Reb
tirse para dezir misa. donde Estaua preuenido vn
Ornamento bordado de piedras preziosas y perlas q.e
por pesarle mucho la Casulla le pusieron otra de tela
de Oro encarnado pero los Ministros y asistentes lleua
ron el Ornamento Rico =

Comenzose la misa Con gran Solemn.d y la oyeron
SM.d del. y Alteza en el Oratorio acauada la misa antes
de Echar las rendizio. pusieron Entre los Oratorios en las prime
ras Gradas vna alfombra y vn Sitial de brocato tendido
y en el vna Silla de terzio pelo Carmesi y Enfrente vna
almoada de brocato = Vaso el Nuncio a la peana del altar
Sentose en la Silla y se Cubrio, D.n Mn.l Velasquez S.r de Cita
do de SM. en voz alta leio un breue de Su Santd. en latin
q.e dezia Como Embiaua al Nuncio p.a q.e lleuase y Entre
gase a su Alteza en su no. el Cetroque y Capelo Como a hijo del Rey
mo S. de quien esperaua hauia de defender la fee y la Religion
Catholica. Como lo hizieron Su parado =

Acauado de leher el breue Salio el Prinzipe
mo S.r por la puerta de Junto al altar vestido de Gala
acompañandole delante los Mayordomos con
Bastones. los Duques de Pastrana y Maqueda
detras de su Alteza el Marq.s de Velada y D.n
Xptoval de Mora Saliendo Su Alteza se leuan
to el Nuncio y se descubrio Su Alteza se Cubrio de

Vobilla

En la almoada q le puso el Marq.s de Velada =
el Capellan de su Santid. vajo el Estoque con
el Capelo del altar y dijo el nunzio las Oraz.es
que para estas funziones a dispuesto la Ig.a aca
vadas llego a zeñir el Estoque a S.A. y le ayuda
ron el Marq.s de Velada y D.n Xptoual de Mora
saco el Nunzio el Estoque de la baina y lo puso a S.A.
en la mano bolbiendo a dezir otras Oraziones y luego
le puso el Capelo en la Caueza y hauiendole tenido
vn poco llegaron el Marq.s y D.n Xptoual a quitarsele
echo esto se boluio el Nunzio al altar quedando
S.A. de rodillas echo la vendizion dijo el Evangelio
vltimo y se fue a la Sacristia a desnudar =

El Prinzipe m.o Señor vajo acompañado de los
grandes y otros Caualleros. saliendo por m.o de la
Ig.a por la puerta prin.l y por el patio grande de Pa
lazio D.n Xptoual de Mora hiua delante Inmediato
a S.A. con el estoque embainado y leuantado puesto
en la punta el Capelo =

La Santid. de Paulo 5.o embio el estoque al Rey
m.o Señor siendo Prinzipe con D.n fran.co Chirino sien
do Patriarca de Jerusalem Obpo electo de Armenia
Nunzio Ordin.o en esta Corte y la Rosa a la Reyna m.a
S.a g.a Ysauel de Borbon siendo Prinzesa y la rezivio
en Madrid a 25 de X.re de 1618 - Con las Zeremo.as sig.tes

S.A. dio orden al Almirante el dia antes para
el acompañamiento el qual combido a todos los
Gran.s titulos y Caualleros de la Corte y por el Nunzio
fue a su Casa de donde salieron yva el dho con Moze
ta y Capelo y lleuaua la Rosa en la mano y delante vn
Capellan suio con el Estoque y Capelo en la punta llega
ron a Palazio y apeados en el Zaguan subieron a la
Capilla y el Nunzio puso la Rosa y el Estoque en el
altar y se vistio de Pontifical para zelebrar misa y sa
lieron S.Mg.des y el Prinzipe con los Collares de oro del tui
son acompañados de Gran.s Embajadores titulos Jentiles
ombres de boca y de la Casa estando en la Cortina se em
pezo la misa del dia en la forma q se acostunbra. en
el Interin. tubo vn Capellan con Capa el estoque en la
mano y en diziendo el Ite misa es pusieron el faldis
torio en medio del altar sentose el Nunzio y dio al
asistente m.or el breue q traia de su Santid. al Prinzi.e
m.o S.r para leerlo. en este tipo. los mozos de ofizio de la
tapizeria. tendieron vna alfombra desde el Canzel
hasta el remate de los vancos de los Gran.s y Capella.es
para las damas y el Gefe de la tapizeria con sus ayudas
pusieron vn brocado muy rico junto a la prim.a grada
del altar = acauado el breue de leherse salio el prinz.e
de la Cortina con el Duq.e de Vzeda su May.mo m.or y
sus May.mos y llegado a la grada le puso vna almoada
el Duq.e en la q S.A. se Ynco de rodillas y el Nunzio

Comenzo Las Zeremonias del Estoque el que
leuó Con el pileo en el pueco S.M. le dio al Conde
de Saldana Su Caualleriço m.or Leuantose y bol
vio a la Cortina de donde bolbio a Salir a Con
pañado de los Gran.s y Mag.s y fue por la Prinzesa
a
ma S.a y llegando al Canzel bolvio S.M acompañando
a la Prinzesa Con las dueñas de Onor y damas llegaron
al altar donde estava tendido el brocado y el Du
que de Ozeda puso almoada al Prinz.e y otra ala
Prinzesa. En q.e Se Yncaron de Rodillas=

El Nunzio Comenzo la Zeremonia de la Rosa y
auiendola Vezitado S.S.d de mano del Nunzio la bes
y Entrego al Patriarcha y Sus Alt.as Se fueron
a la Cortina del Rey.no S.r el Nunzio m.or de publicar
la Yndulgenzia plenaria y publicada echo la ben
dizion pontifical y dijo el Manfelio vltimo
de la Misa=

El Nunzio dijo Se fue al fazistorio p.a demudarse
S.M. y Altezas hasta el Canzel donde Sus Altezas
la Prinzesa Se quedo Con dueña y damas y el Patri
arca hiua delante Con la Rosa y el Conde de Saldana
Con el Estoque y el Patriarca Con la Rosa Entre
Sasta el Aposento de S.M. y el Prinzipe por el Corre
dor llevaron el Estoque Con el pileo delante Juntos
Con el Nunzio Embaxadores y Titulos de la
Compañamiento=

Forma i zeremonia de la Rosa que enbi an, los Pontifeces=

La Rosa tiene su prinzipio de q.do Su Santd.d en Roma el Domingo
quarto de quaresma Va ala Yg.a de San Pedro en la Capilla
llamada Sacristia, Con todos los Cardenales Vestidos de
Color Violado Vestidos los Asistentes mayores el vno tiene
La Rosa en la mano y el Otro el Zeremonial donde Su San
tidad Leue quatro Orazionez y vendize la Rosa q.do de p.ta
Labrada Con el Malbei Violado y de Otros Colores, echando agua
Vendita y pidiendo a Dios q.e por Interzesion de S.n Pedro
y San Pablo Sea Benido q.e donde quiera q.e llegare
y Estuviere aquella Rosa aia paz tranquilidad y pureza
de almas acauadas las Orazionez la toma el Pontifice
En Su mano y la lleua al altar m.or Enforma de Prozesion
Con los dos Asistentes y Cardenales se daze la misa y acaua
da la manda guardar en Su Recamara y la presenta
En Ocasion de bodas o de Entrada en Reyno
de alguna Infanta o Persona Real Soberana
Catholica la qual Vemite al Nunzio de la Sede
aquella parte y Embia Legado particular Con vn
breue lleno de fauores en q.e Dize que en Bena de

Muger Santa y en Señal de Pureza Su
Regridad la Asigna Con aquella Rosa. Y fa
Ver pontificio=

El Papa Gregorio XIV el año de 1602=
Embio la Rosa ala Señora Infanta D.ª Cathalina
por mano de Monseñor Dario Su S.d Nuncio en
la Corte y el Otoque y Cabelo al Señor Rey D.n Phe
3.º Como Esta dho en la forma Y Con las Ceremo
nias del Otoque =

La Relazion de Como se Executo la Entrada de la
Rosa ala Señora Infanta es Como se Sigue =

A la ora de Comenzarse las Visperas en el Oconal
Salio el Nuncio de la Obediencia a la plaza del portico
y Entro por el acompañado de los Mayd.os de Altezas
Sentr.hombs de la Cam.ra de SM. y Prinzipe y de otros
Caualleros. y le Leuaron Enmedio el Conde de Orgaz
y el Marq.s de Sta N.a Mayd.o de SM. La Rosa le
Yaua Vn Capellan Mro de Zeremonias de Su Sant
delante Inmediato al Nuncio llegados a las gra
das del altar M. hizieron Orazion Subieron a el Ca
Capellan la puso Enmedio de el. el Nuncio Sesen
to En el Banco donde lo Suelen hazer el qual estaua
Cubierto Con vn Vancal Delante Vn Sitial de
Terzio pelo Carmesi=

Se Empezaron las Visperas y acauadas pusieron Vna
alfombra y Sobre ella. Vn Sitial Enbuelto de brocado
Entre los Oratorios. Sobre las primeras Sillas Gradas
Vna Silla de terzio pelo Carmesi para el Nuncio Y
Enfrente vna almoada de Brocato =

Salieron de la Sacristia los Caperos Y quatro Dracd
nos Veneridos Con ellos el Sacristan m.or y vn Cap.n
de SM.d y el que viene Con el Nuncio Con Sobrepel
lizes, El prim.o delos diaconos lleua el amito el Se
gundo el alua y Zingulo el tercero la Estola y
manipulo y el quarto vna Capa mui Rica =

Desta manera llegaron donde el Nuncio Estaua Se
leuanto y Comenzo auestirse y desp.s se Sento En
la Silla quedando dos Cape.os alos lados vno Con la Rosa
otro con el mi.al D. Martin de Zaraguen.ys
En boz alta vn breue q.e Su Sant.d Embiaua ala
S.a Infanta q.e Estaua en Su Oratorio Y desp.s Entro
por S.a A. el Marq.s de Velada Y Dexptoral de Mora
y los Mayor.os quedaron ala puerta del Oratorio =

Salio la Infanta bestida de Gala acompañ.d
Del Prinzipe vno S.r y delos Mayd.os llenaua la falda
la Condesa de Paredes Cam.ra Mr. Seguian las Dueñas Y
Damas q.e alli se allaron La Infanta se puso de rodill.s
En vna almoada q.e le puso el Marq.s de Velada delante
de la Silla del Nuncio Y enfrente del altar

Archivo General Universidad de Navarra

El Prinzipe quedo Cnpre y descubierto =

Dho el Nunzio las Orazionez q̃ la Sta 8 para Esta Ocasion tiene. Entrego la Vola ala Señora Infanta Tomola S.A. y diola a D.n Garzia de Loaysa Su Capellan y limosnero m.r de S.M. Luego Se leuanto la Señora Infanta. y hizo Reuerenzia al Santisimo Sacramento llego S.M. q̃ Estaua en Su Oratorio y Sus Alteza Se Entraron al Suio llenando delante D.n Garzia de Loaisa la Vola y los Mayd.mos Se quedaron ala puerta =

La Santd de Clem.te octauo Embio la Vola ala Infanta D.a Isauel Estando la Corte en Madrid el año de 1595 - la Solemnidad con q̃ Se Vezino es la Sig.te =

En 8 de Março de año d. quarta dominca de quaresma. antes de misa fue el Almirante con m.s Señores a Casa del Nunzio por Su Exa. Y Acompañandole Entraron en medio el Almirante y el Conde de Lemus el 1.o Vasta q̃ llenaua la Vola Vestido Con Roquete, llegaron a Palazio y Entraron en la Capilla donde hizieron Orazion puso la Vola en el altar m.r el 1.o Vasta. donde Estubo hasta el Fin dela misa y el Se quedo Sentado en el Banco delos Prelados al lado del Evangelio y alli aguardo hasta q̃ Vino el Prinzipe mo Señor

En desando la Vola el Nunzio fue con el acompañam.to al Aposento de S.A. y el vino acompañando en el Lugar de los Gran.s y el mas Inmediato a S.A. llevandole en medio el Almirante y el Duque de Medina Zeli y tambien Concurrio Esta dha el Cardenal Archiduque Alberto =

Entrando en la Capilla y echa Reuerenzia al altar y a S.M. el Nunzio Se Sento al lado dela Epistola donde Estaua vna Silla Vasa mas arrimo dela Grada del Sunto al Escaño del preste y detras vn Sitial de Terzio pelo Carmesi Y Colgado por detras Con vna Tapizeria y vna Alfombra alos pies =

Dieron la misa los Capellanes de S.M. prosiguiendo hasta la Orazion Placeat tibi Y en el Sermon dijo algo el Predicador dela Significazion y Zeremonias dela Vola y dha la misma Orazion Placeat Se Retiro el Zelebrante Con los diaconos y al Escaño Referido =

En el Interin Seguio el Epistolario al lado dela Epistola para el Nunzio Comiano nombrado p.a este Efecto Se le puso alba Estola manipulo Tunizela Pectoral y Mitra Salio y echa Reuer.a al altar y Prin.o Se Sento Cubrio y lauo las manos los diacanos le Vistieron de Pontifical Con las Vestiduras dhas Y Mudadose el Faldistorio a la mitad del altar Se Sento -

el Nunzio bueltas las espaldas al altar y el rostro al pueblo los diacanos q̃ estauan preuenidos a los lados le vistieron de Pontifical y se bolbieron a su lugar entonzes el Nunzio hizo presentar de nueuo el breue que estaua sentado y dijo se cumpliese lo contenido en el y el Capellan de Su Santid lo leio en alta voz estando todos sentados en la forma q̃ lo ordeno =

Auiendole lehido quedandose los embajadores en su asiento fue el Prinzipe nro Señor acompañado del Cardenal Archiduque su tio y de Juan fran.co Aldrouandine al Oratorio secreto de S.M. q̃ estaua deuajo dela tribuna y ala puerta rezivio ala S.a Infanta q̃ venia con las damas y dueñas traiendole la falda vna Dueña el Prinzipe y el Cardenal pasaron vn poco delante del altar ynmediatam.te Juan fran.co =

La S.a Infanta hizo reuerenzia al altar. y el tapizero luego con sus ayudas tendieron en el suelo vn paño de tela de oro que cubria las dos gradas del altar, el nunzio se leuanto con la mitra dio el tapizero vna almoada al Marq.s de Velada la qual puso a su Alteza arrimada ala primera grada al lado de el Evanjelio donde se arrodillo delante del Nunzio el Prinzipe se quedo detras de su Hermana

ala mano dra. en pie, al otro lado del evanjelio estubo el Cardenal enfrente del Prinzipe las damas que hauian salido de dos en dos detras de S.A. arrimadas al vanco de los Capell.es y embajadores porq̃ S.M. estaua en el Oratorio y pudiese ver mejor las dueñas y Jazentur que traia la falda se arrimaron al lado dela Cortina y los Gran.s en su vanco =

El diacono tomo la rosa del altar la dio a Raitia q̃ estaua al lado dela Epistola y el a Juan fran.co que la puso en mano del Nunzio Comiss.rio y el nunzio ala S.a Infanta diziendo Azipen Rosan acauadas estas palabras y orazion la S.a Infanta tomo la rosa y la beso y se la dio a D.n Garzia de Loaisa Capellan y se boluio por donde hauia salido delante ynmediato al dho D.n Garzia y acompañada dela misma manera asta el Oratorio donde estubieron el Prinzipe y el Cardenal hasta que entraron las damas y luego se bolbieron ala Cortina y los embajadores se estubieron en el lugar dho arriua =

En el Interin que boluia el Prinzipe ala Cortina salio el dho D.n Garzia con la rosa por la mesma Capilla y la lleuo al altar retirado donde dizen misa a S.M. =

Buelto el Prinzipe ala Cortina Se leuanta el Nunzio y apartando el faldistorio quitada la mitra y el Rostro al pueblo Canto la Vendizion Solemne teniendo delante la Cruz, el diacono y Subdiacano publico las Indulgenzias del breue apostolico el nunzio Se puso la mitra y Se fue al lado dela epistola y le desnudaron Sentado en el faldistorio y el q empezo la misa fue a acauarla diziendo el euangelio de S. Ju=

La Santid de Ygnoz, XI le enbio ala Reyna nra S.a D.a Mariana de Austria la Rosa Con el Cardenal Nicolas Ludouico del titulo de S.ta M.a delos Ang.es y Llegado a la tere de Cuia mano la Reziuio S.M. en Milan en 5 de Ag.to de 1649=

forma y Zeremonias con q se Reziue el bonete o Capelo q embian los Pontifizes alos Ynfantes= de estte Reino de Spaña

La Santidad de Gregorio Papa XIII en 4 de Marzo del año de 1577 nombro en Roma en publico Consistorio por Cardenal de aquella

S.ta Ygl.a al Sereni.mo Prinzipe Alberto Archiduque de Austria hijo del S.r Emperador Maximiliano 2.o y de la S.a Emperatriz D.a M.a llego a Madrid el Correo que despacho con el auiso el Cardenal quinto Sesto Sobrino del Pontifize dio el despacho a S.A. Con Cartas de otros Card.s vajando dela Cap.a de Palazio de Oir misa estando los Señores Reyes el Prinzipe Ynfantes y los Señores Archiduques Aluerto y Ventislao en Aranguez llego en 12 de Mayo el Obpo de Padua Nunzio en esta Cortte y Con el el Conde Aniual Repoli Camarero Secreto y mui fauorezido de Su Santid q hauia venido de Roma Con el Capelo llego este mesmo dia alas 8 dela mañana Mui acompañado de Su Sequito y familia entro en la Cam.ra de S.A. alli le presento el breue de Su Santid y el bonete de Grana. Estando presente el Embajador del Emperador de alli a vn Rato Salio Su Alteza de Su aposento Vestido Con Sotana y manteo morado y bonete Colorado le lleuo otro Camarero del Papa q venia en Comp.a del Conde Repoli delante de S.A. en vna Salua de p.ta hasta la Capilla de Palazio en aquel Sitio=

Sus Mag.des estauan en la tribuna vaja y enfrente vn Sitial de terzio pelo Colorado cubierto para el Nunzio Camarero y embajador del Emperador dijo misa rezada el Nunzio ordin.o

y dio a S.A. la Comunion acauada la misa con poder de legado a latere estando S.A. de rodillas delante de el y con vna sobre pelliz q. para este efecto le pusieron sobre la sotana. le dio la primera tonsura =

Acauada esta Zeremonia le quitaron la sobre pelliz y el Nunzio le puso el roquete y el bonete colorado en la caueza. desp.s tomo el montelete y mozeta todo morado por traer luto por el Emperador su Padre hizo reuerenzia al Altar y a S.Mag.des y entro a besarles la mano S.Mg.des abrazaron a S.A. con gran.s muestras de amor la mesma cortesia hizo con el Prinzipe Infantes y el Prinzipe Vensislao su herm.o hizo la misma Zeremonia. de agradezimiento a S.Mg.des = quienes subieron al aposento de la Reina y sus altez.s se quedaron en el del Rey y en el Interin abrieron a S.A. la Corona. y los criados y Caualleros aliuiaron de luto aquel dia y de alli a pocos dias S.Mg.des y Altezas fueron a diuertirse por algunos dias al Monasterio de S.n Lorenzo el R.l hasta la Pasqua de Espiritu Santo y la vispera comulgaron los Serenissimos Archiduq.es y el dia de Pasqua vino el Nunzio obispo de Padua y el embajador del Emperador y se aposentaron

En la Ospederia no lenjos del aposento de sus Altezas a las 8 de la mañana vajaron los Caualleros q. alli se allaron al lugar del Escorial para subir acompañando el Conde de Aniual q. traia a Cauallo el Capelo = Venia vestido de colorado como es de costunbre a pegose y subio a donde estaua su Alteza. vestido de colorado y la capa de falda larga asistido del Nunzio q. tanbien tenia capa de falda larga obispal morada y del embajador del emperador = S.M. entro desp.s por otra puerta. con el collar del toison acompañado del Prinzipe. Vensislado y detras el Duque de Alua. con el tuison =

Bajaron la escalera acompañados de los Caualleros q. alli se allaron lleuando en m.s a S.M. y al Prinzipe Archiduque Alberto y el Nunzio quien trujo el Capelo lleuaua vn baston cubierto de raso y vn Mazero con las armas de S.A. y detras el Nunzio Ordin.o y el embajador del Emperador y al pie de la escalera esperaua la Comum.d con la Cruz. y asi llegaron a la Yg.a auiendo estado la Reina Prinzesa e Ynfan.s viendo la prozesion desde vn balcon de vn quarto alto =

En entrando en la Yg.a S.M. dejo al Archiduque Cardenal en el sitial que estaua a la parte del Evanjelio cubierto de brocado con almoadas y silla de lo mesmo y se fue con el Prinzipe Bensislao p.r el claustro

al Oratorio donde S. Mag.d Suelen Oir los Oficios
Enfrente del Estral del Archiduque al lado
dela Epistola. Estava Otro de Terzio pelo Colorado
Y blanco de tapizeria para el Nunzio del Capelo
y el Embaxador del Emperador =

El nunzio Pontifical con la Capa de Coro Estando en
el altar Comenzo el Himno Veni Creator Spiritus
q.e Se Canto Con gran devozion y desp.s auiendose
Vestido de pontifical dijo la misa m.r con las Ceremonias acostumbradas =

Acauada la misa el S.r del nunzio Obispo leyo
el breue En q.e Su Santd.d le mandaua poner el Capelo
de Cardenal en la Cauesa de S.M. tomandole primero
el Juram.to acostumbrado q.e hizo S.A. Y luego le
puso el Capelo Con las borlas Sobre vn bonetico que
tenia de Tafetan Colorado =

En el Interin Canto el Coro el te deum laudam.s
Y acauado Echo el Ofo. la Bendizion al pueblo Vuo
de Su Alteza al Estral el Nunzio Se demudo y S.M.
boluio Con el Principe Vinsilado ala Izq.a Alleno al
Cardenal Archiduq.e a Su aposento Con el acompañamiento q.e Vino Excepto la prozesion =

Desde alli Se fue S.M. a Su quarto dejando al
Principe Vinsilao Dalos dos Nunzios Embaxador del Emperador Con Su Alteza =

Despues de hauer dho el Nunzio y Vezinado de ella la
Bendizion Se Sento ala mesa Su Serm.a ala mano
Sizquierda los Nunzios ala Drã. Y Junto al Principe Don Vinsilas el Embaxador del Emperador Con
q.e Se Celebro la festiuidad de Este dia =

Estando Vaco el Arzobispado de toledo por muerte del Cardenal D.n Bernardino de Aluar y Sandoual el Rey mo S.r D. Ph.e 3.o presento al Infante
D.n Fer.do enel ala Santi.d de Paulo S.o He Suplico le
diese el Juram.to de Cardenal Como lo hizo =

Embio el bonete y Capelo y vn breue por Mons.r
Nunzio Vetrã. Arpo de Zuiuta Regna Vezino el bonete
S.A. Jueues 30 de Hen.o de 1620 presentes S.M.d del
Principe Princesa Infan.s D.n Carlos y D.a Ma. ospedo
del Obispo Y a Sus Criados poniendole otros de Su Casa
Y hizo el gasto todo el Tipo q.e estubo En la Corte =

El Dom.o dos de febrero de dho año Rez.o S.A. el
Capelo de mano del Cardenal D.n Antonio Zapata
despues de hauer dho la misa dando Con palabras
de Grandeza Y demostrazion el parabien a Su
Santidad por la Eleczion y a S.A. por el zelo con q.e
Sauia publica.l el Respecto y Veneraz.n q.e tenia ala Izq.a alos
Cardes. de Aq.a y Jq.a de Toledo por el fruto q.e de ello Se hauia
de Seguir =

Comida Publica ordi.ª

El May.mo Semanero da Orden el dia antes al Vsier de Sala para q̃ auise a los Gent.s hom.s de la Voca y en particular al que a de Seruir de Trinchante Copero y Paneteria =

el Ofiz.l de la furriera pone la mesa deuajo del dosel de la pieza de la ante Cam.ra la Silla en q̃ S.M. Sea de Sentar y los bufetes para el Cubierto de la paneteria Caua y fruteria. en el Espazio q̃ ai desde el Rincon de la mano dra. Entrando por la puerta de la Saleta Sasta la chimenea y Sauseria en q̃ Sea de Cubrir para la Vianda desde la puerta Sasta el Rincon =

El Vsier de Sala toma el Orden del May.mo Semanero de la Ora en q̃ Sea de cubrir y vn poco antes a de auisar a los Ofizios para q̃ esten preuenidos =

llegado el tipo de vajar por el Cubierto el Vsier de Sala con su Insignia q̃ es vna Varilla de Evano con vna Coronilla de Oro al prinzipio auisa al Panetier y Sale del quarto de S.M. Con quatro Soldados de la Guarda de Cada Nazion detras de los quales o en medio Va el Vsier primero a la Paneteria donde el Sumiller da el Sombrero al Vsier de Saleta y luego

al Sumiller le pone Vna Seruilleta sobre el honbro Sizquierdo y el le da el Salero Cubierto besandole primero le toma y le lleua del pie Con la punta de la Seruilleta

El Varlet Seruante Se a de allar en la Paneteria p.a lleuar los Cuchillos gran.s y lleua en la mano Sizq.a el pan y la Seruilleta Con q̃ Se Sirue a S.M. y en la dra. los Cuchillos = el Sumiller de la paneteria los Talleres los aiudas de este Ofiz.o los Mant.s de la mesa brasenillo palillero Cucharas. Tenedores postres prinzip.s y otras Cosas que tocan al Ofizio =

Y por este Orden Siruen al quarto de S.M. todos des cubiertos y llegando a la pieza donde a de Comer los Aiudas Cubren el bufete y Se pone Enzima todo el Recado tomando la paneteria la mano dra. y dejar lug.r para el Ofizio de la Casa luego el Sumiller de la Panete.a aiudandole el Vsier de Sala Cubre la mesa de S.M. con dos mant.es y pone el taller y el panetier. y Sobre vno de ellos el Salero dando prim.o la Salua al Sumiller y en Zima de la Seruilleta q̃ tiene al hombro el Varlet Seruante los Cuchillos en forma de Cruz de Borgoña y Enzima el pan de la boca =

El Vsier de Sala auisa al Copero maior para la Copa y va Con el a la Caua la Guarda en la mesma forma.

que fue ala Paneteria el Copero da el Sombrero
al Vsier de Sala y toma de mano del Sumiller
la Copa q. a de Seruir a S.M. y la Salua y el V
sier las fuentes. el Sumiller vn Jarro y otra Salua
en q. se haze la Copa q.do S.M. la pide, los aiudas las
Jazias y frascos y bueluen a Subir al q.to de S.M. el
Vsier de tras de todos Como ban nombrados ponen
el Recado sobre el Cubierto en el lugar q. sea de
sado, en el Ofizio dela paneteria mientras se Sube
lo demas Con que se Sirue el Sausier Con vn ayuda
q. le Sigue, lleua al quarto de S.M. entre dos pla
tos el mantel Con q. sea de Cubrir y vn bufette
donde sea de poner la vianda Vinagre Salsa y tronc.os
y otro aiuda ala Cozina las Saluas entre dos platos
y enzima el mantel Con q. sea de Cubrir el aparador
y otro ofizial la plata en q. sea de Sacar la vianda en
buelta en vnos paños de lienzo y el aiuda Con las Saluas
a vn lado del aparador =

En Siendo Ora el May.mo Semanero da el Orden al
Vsier de Sala para q. auise y da golpes ala puerta
diziendo Caualleros por la Vianda el Panatier
toma la Seruilleta y se la pone sobre el honbro
y sale el Vsier de Sala detras del May.mo Seman.o con
baston y luego el panetir y le Siguen los demas Jen
tiles Hombres dela boca q. han de traer la vianda
acompan.os dela Guarda Como queda dho =

En el Interin el Trinchante se laua las manos y se lle
ga ala mesa. y descubre la Seruilleta en q. esta enbuel
to el pan. la toma por dos lados y la pone en el taller
Con el Salero Cuchillo Cuchara Corchete y palillo y en
zima la Seruilleta Con q. S.M. sea de Seruir y cubre
este taller Con lo q. ai del primer mantel =

Y en llegando el May.mo Semanero ala Cozina Con el
Panetier y Jenti.s hombres que han de lleuar la Vianda
el Cozinero dela Seruilleta pone los platos dela Vianda
en el aparador los quales se dan Como los pide el Sausier
o el aiuda q. alli se alla. descubre las Saluas delas qua.es
el May.mo descubierto le da la Salua el panetier descubier
to le da la Salua el Panetier da cada vianda dalos
platos y el May.mo Saluando y dando la Salua al Cozine
ro y luego el Panetier da Cada vianda alos Jenti.s
hombres dela boca de S.M. reseruando para si lo que le
pareze por su antiguedad y los Sombreros da el Vsier
de Sala =

En Cauando de tomar la vianda sale el May.mo
Con ella delante el Vsier de Sala y detras el panetier
a quien siguen los demas Jenti.s hombres todos descubier
tos menos el May.mo y la Guarda acompaña hasta la puer
ta del q.to de S.M.

El Contralor y Escuier de Cozina se allan en la Cozina
a las Oras q. se a de Subir la Vianda p.a ber si todo lo orde
nado se Sirue y faltando Jentiles Hombres

ayudan a leuar la Vianda =

En llegando el Mayo. con la Vianda ala Mesa
Va a Visar a S.M. el Panetier pone Sobre ella el
plato q. Trayª de q. Stoma la Salua y Luego Vezina
los demas por Su Orden de mano de los Sentis Sores
q. los han traydo dando a cada uno Su Salua
y el Mayo. auisa a S.M. Como la Vianda Stae en
la mesa, el Copero Stoma las fuentes y da agua
manos a S.M. el Panetier toma la toalla de mano
del Sumiller y la da al Mayo. y este al Mayo. mor
Sierta fruente para q. la Sirua. y Sino m. Gran.
Y Sino ay Mayo. m. ni Grande el Semanero
Sirue la Servilleta =

En Sauandose y antes de Sentarse S.M. el Pre
Cado q. Alli Se alla de m. dem. echa la Vendizion
Y los auiendo Dado el Limosnero m. Y Sino
Vn Sumiller de Oratorio y el Aposentador de
Palazio Sirue a S.M. la Silla Con Vna Rodilla en tra
el Mayo. m. Toma Lugar Zerca de S.M. Y los
Sallandose fruente el Semanero Con baston en la
Mano =

Los Maseros Sin Insignias Stan alos la
dos de la Anima apartando la Gente y Sauiendo
Lugar pa. q. los Se Stornue el Seruizio =

En Sentandose S.M. el Panetier Esta arm
Lado

t

de la mesa a la mano Dra. del Trinchante toma la
Salua de la Sal Con vno de los Cuchillos q. Gran. el
Trinchante q. Esta Enfrente va descubriendo los
platos q. Stan En la mesa por q. S.M. los vea y
Saze Sena para q. Se queden los q. quiere gustar
y los demas Se alzan =

Si ay alg. Ss. prinzipios los lleuan del Sumiller
de la Panetteria. y el furrier de Estrado a la mesa
Cada uno lo que le toca y de Sus manos los toma el
Trinchante y les da la Salua =

El Panetier o Trinchante alargan los platos
de la mesa y los dan al barbet Seruante q. Sesta de
tras del Trinchante de Cuias manos los Stoma el
Saumer y Embia a la Sauseña para que Sten con la
Vianda Calientes para Seruirla despues al Estado de
boca donde Come el Mayo. m. Mayo. y Con ellos los Sen
tiles Sobre si de la boca q. San Seruido a la mesa el Bar
bet Seruante y el Limosnero m. q. vendize la Mesa =

Quando S.M. quiere hazer Sena al Copero q. Sesta
al Lado del Mayo. de la parte de afuera de la Barrima
para q. Vaya por la Copa al bufete donde el Sumiller de la
Cava le haze la Salua q. Se lleua pa. este efecto y pa. q. el Me
dico de Semana lo prueue el Sumiller haga la Salua el qu
al da En la mano Dra. al Copero y en la Izquierda
la Salua q. Se a de Seruir a S.M. y va delante el

Vsier

de Sala y da la Copa a S.M. En la mano Encando
Vna Rodilla y debaxo dela Copa. La Salua y en acaua-
do S.M. de tener la Cubre y haze las Reuerencias y
la buelue al bufete y torna a Su lugar Sento ala mesa.
Q.do Reuiendo S.M. sirue el panetier la Seruilleta
a S.M. la Rueca Con la q.e tiene al Sombro = Y.do
es ora de hir por la Segunda Vianda S.M. haze Se-
ña al May.mo y el Panetier y Sentr.s Sombres de la
boca Van ala Cozina. y la traen Con el mismo Orden

En alzando toda la vianda de la Mesa el Panetier
ba al bufete por la fruta y Otros postres y mas platos
q.e les q.e el pue de llenar el Sumiller dela Panetería
y el frutier los llenan de Cuias manos los toma el Pa-
netier en la mesa y los da la Salua = Desp.s de alzada
la mesa y los postres el Moço de limosna trae vn Trin-
chero y leda al limosnero o aquien Sirue besandole y
el Con la misma Ceremonia le pone En la mesa
El Trinchante Sen el el pan q.e Sobra a S.M. y lo q.e sue
da delas Saluas el May.mo Or.o y el limosnero lo toma
y buelue al moço dela limosna =

Acauada la Comida toma el Trinchante
los Cuchillos y los Enbuelue en vna Seruilleta y los da al
Barlet Seruante = El panetier alza los Trinchet.s y el Sa
lero y los buelue al Sumiller que los buelue ala mesa.dor
de toma vna Seruilleta doblada y los lleua al panetier
q.e q.do traen de Cauar a S.M. =

El May.mo Or.o m.r Sepone aun lado dela mesa y alza el primer
mantel delos dos y el Sumiller de la panetería hinca
las Rodillas. la Reziue En los brazos y lleua al bufete =

Despues de alzado el primer mantel el panetier
tiende la toalla y el de vna parte y el Trinchante de
Otra Se Encan de Rodillas y el Copero viene Con la fuen
te y tomando vna Salua Enca la Rodilla y da agua m.s
a S.M. y buelue las fuentes al bufete S.M. Se Enpuga las
manos Con la toalla q.e Esta tendida Sobre la mesa, el
limosnero m.or llega y alza el Segundo Mantel Sasta el
Otro Cauo dela mesa. donde el Sumiller de la Panetería
le Espera. y le toma En Sus brazos y le lleua al bufete =

El Aposentador y su ayuda alzan la mesa y el limosn.ro
mayor da las Grazias. y Su Mg.d Esta en pie mientras las da
y el Trinchante Con la toalla q.e atenido Sacude la Rodilla
de S.M. y le B.L.M.s =

S.M. Se Retira acompañado del May.mo Or.o y luego se
Va a Comer llevando Consigo los Sentr.s hombres de boca que
Han Seruido y el Barlet Seruante y el Copero llenan la
Copa y Caua acompañandole el Oficial de Sala
y la Guarda =

La Guarda y el Oficial buelven al quarto de
Su Mg.d por el Retrado dela panetería q.e le acorran al
Sumiller y sus ayudas q.e Sintener necesidad de bolber
al Oficio =

Aviendo Zena publica se sirue dela misma manera alunbrando el Vsier de Sala con la acheta como lo haze de Ordin.º sino en caso q̃ aia orden de q̃ con achas alunbren los pases =

El Zerero con sus aiudas de hauer puesto en la Sala y saleta las achas en los blandones entran los Candeleros con las velas q̃ han de seruir en la mesa y bufetes hasta que suba el panetier con el salero y entonzes le da el Zerero los Candeleros para ponerlos sobre la mesa de S.M. =

Acauada la Zena q.do se leuanta el primer Mantel el panetier y el trinchante toma cada vno vn Candelero y luego los bueluen a poner hasta que S.M. se laue las manos y luego q̃ se leuanta el segundo mantel toma el panetier vn Candelero y alunbra a S.M. hasta la Camara y el del trinchante y el del panetier recoje luego el Zerero =

Siendo nezess.º despauilar las velas en este tipo el Zerero lo haze delas del bufete y si algun Candelero se trueca haze se destrueque =

Comida Publica del dia de Pasqua y de otros Particulares

Su Mag.d ordena al May.mo m.or para el dia q̃ a de comer en publico y el lo haze al May.mo semanero q̃ ordena al Vsier de Sala vn dia antes auisa alos Senti.s hombres de boca y en particular alos q̃ han de seruir al trinchante copero y panetier q̃ S.M. nombra en consulta del May.mo m.or o Bureo =

El May.mo m.or auisa por papel al Cauallerizo m.or p.a que de orden alos Reies de Armas Mazeros trompetas y atauales q̃ acudan a seruir a sus ofizios =

El dela furriera pone la mesa deuajo del dossel dela ante Cam.ra la silla en q̃ S.M. se sienta y los bufetes para el cubierto dela paneteria caua y fruteria y en el termino que ai desde el rincon de mano dr.a entrando por la puerta dela escalera hasta la chimenea y la sauseria al q̃ se cubre p.a la vianda desde el rincon hasta la puerta =

El Vsier de Sala toma el orden del May.mo semanero dela ora en q̃ sea de cubrir y vn poco antes auisa alos ofiz.s para q̃ esten preuenidos =

Los Reies de Armas con las cotas R.s y los Mazeros con las mazas se allan en la ante Cam.ra p.a exerzer a su tipo cada uno lo q̃ le toca conforme al orden q̃ le da el May.mo semanero = Los atauales y trompetas en el corredor q̃ ay sobre la escalera prin.l para tocar al cubierto ala vianda y mientras su Mag.d come =

llegada la ora de vajar por el Cubierto el Vsier de
Sala con su Insignia como esta dho auisa al Panetier
Y sale del quarto de S.M. con 4 Soldados dela Guar
da de Cada nazion y el Vsier detras de ellos lo prim.º
van ala paneteria donde el panetier da el Sonbrero
al Vsier de Sala y luego el Sumiller pone vna Seruille
ta Sobre el hombro hizq.do y le da el Salero Cubierto
besandole primero y el le toma y lleua del pie Con vna
punta dela Seruilleta =

El Barlet Seruante Se a de allar en la pa
neteria para tener preuen.s los Cuchillos gran.s lleue en
la mano Sizquierda el pan y Seruilleta Con q.e S.M.
Sea de Seruir enbuelto en otra Seruilleta q.e S.M. sea
de Seruir y en la dra. los Cuchillos =

El Sumiller dela paneteria los talleres. los ayu
das de este ofizio los mant.s para la mesa y bufetes
braserillo palillero Cucharas tenedores prinzipios Y
postres y otras Cosas tocantes a el furrier lo q.e le per
teneze hazer y Con este orden Suben al quarto de
S.M. todos descubiertos y en llegando a la pieza donde
a de Comer los aiudas Cubren el bufete y Se pone Sobre
el todo el Recado tomando p.a la paneteria la mano
dra. Y dejando lugar para el ofizio dela Caua =
Luego el Sumiller dela Paneteria ayudan
dole el Vsier de Sala Cubren la Mesa de S.M.

Con dos Manteles y pone enzima los talleres el pa
netier Sobre vno de ellos el Salero Sauiendo prim.º
dado la Salua al Sumiller y buelto a Cubrir Y en
zima dela Seruilleta q.e tiene al Sombro el Barlet
los Cuchillos en forma de Cruz de borgoña Y el
pan de boca =

El Vsier de Sala auisa al Copero para hir por la
Copa Y vaja con el ala Caua Con la Guarda en la mes
ma forma q.e ala paneteria. el Copero da el Sombrero
al Vsier de Sala Y toma de mano del Sumiller la Copa
y Salua Con q.e S.M. Sea de Seruir. el Vsier las fuen
tes el Sumiller vn jarro y Salua en q.e Se haze la Copa
q.do S.M. la pide los aiudas la Vazia. y frascos y bueluen
a Subir al quarto de S.M. y el Vsier detras de ellos
primero y los demas Como van nonbrados y pone el
Recado Sobre el Cubierto en el lug.r q.e a dejado desocu
pado el ofizio dela Paneteria. mientras Sube el Recado
de ella lleua el Sausier Con vn Aiuda q.e le Sirue al
quarto de S.M. entre dos platos el Mantel Con q.e Se
Cubre el bufete donde Se pone la Vianda Vinagre Salsa
Y trinchantes y otro ayuda dela Cozina la Salua en
tre dos platos y enzima el mantel Con q.e Se Cubre el apa
rador y por no Sauer mas ayudas vn Mozo de ofizio la
plata en q.e Sea de Sacar la Vianda enbuelta en Vnos paños
de lienzo y el ayuda p.a las Saluas a vn lado del apara
dor =

Cn Sindo ora de yr por la Vianda el Mayo mo Or da el orden al Semanero y este al Vsier de Sala para q̃ ande dando golpe ala puerta dizziendo Cam. por Vianda el Panetier Toma la Seruilleta y se la buelue a poner sobre el Ombro hizo=

Sale delante el Vsier de Sala luego los Mayos mos con bastones el Mayo mo Or con el terziado arrimado al hombro luego el Panetier a quien Siguen todos los Sumilleres honores dela boca q̃ han de traer la Vianda acompañados dela Guarda en los Oficios dela Panetria y Caua y los Mazeros Con Sus mazas q̃ van dentro dela Guarda alos lados llevando En medio alos Mayos mos=

En el Interin q̃ el trinchante se Caua las manos En el Cuarto se llega ala mesa y dexan buelue la Seruilleta en q̃ esta el pan se la pone y Corta el pan dando la Salua al Sumiller dela panetria y le pone En el taller Con el Salero Cuchillo Cuchara Corchete y palillo y encima la Seruilleta Con q̃ S M. Sia de Seruir y Cubre este taller Con lo que Sobra del primer Mantel=

En la Cozina tiene vn anyuda dela furriera Silla Vaxa al Mayordomo mo para Sentarse vn Entra Se Saca la Vianda, el Cozinero dela Ser Villeta pone los platos Sobre la Mesa q̃ le van dando los Oficiales Como los pide Saliua la Vianda

el Mayo mo Or el Semanero quando Se lo ordena e tando todos descubiertos y Cubriendo los platos. el Panetier y dandoselos, la Saliua al Cozinero luego da la Vianda el panetier alos Sentes. Sombres de la Voca Veteranos dos para si los q̃ le parezziere y los Sombreros los dan al Vsier de Sala=

En Tomando la Vianda buelben Como vinieron todos descubiertos, menos el Mayo mo Or y Mayos mos y la Guarda la acompaña hasta la puerta del quarto de S M=

El Contralor y Cozinero Se hallan en la Cozina alos oficios q̃ Sean de Seruir las Viandas para ber Si todo lo Ordenado para el plato Se Sirue y faltando Sentes. Sombres ayudan a llevar la Vianda=

En llegando el Mayo mo Or con la Vianda ala mesa del baston al Vsier el panetier pone el plato q̃ trae de q̃ toma la Saliua. y luego Vienen los demas por Su Orden dela Gente honrando a cada mo Su Saliua y Sentados los platos el Mayo mo Or Entra a dar a S M. Como la Vianda esta En la mesa Con Su ausencia el Semanero=

Sale S M. a la pieza donde a de Comer I Sentado a la Cabezera llega el Copero Con la fuente y le da agua a manos y el Panetier toma la Toalla de manos del Sumiller dela panetria q̃ la da al Mayo mo Semanero y este al Mayo mo Mayor Si esta presente para q̃ la Sirua Sino Estando el Mayordomo mo Or ayudada

Mayo Semanero al Grande q̃ S.M. Señala Vno hañ
Cndo grande la Sirue el Semanero =

Los Pages de armas toman las dos Vgueras
dela tarima Vnos Maceros delante de ella: tan
bien alos lados para q̃ desocupen el Paso =

Cn lauandose S.M. antes de Sentarse el Pre
Cado q̃ Sallr de alla de m. digm.dad echa la vendizion
y no allandose el Limosnero m.r y Sino m.r Sumiller
de Oratorio = El aposentador Sinca la Rodilla y arri
ma la Silla. El Mayo m.r Se llega a S.M. y en
Cstando toma Su Lugar Sobre la tarima Junto a S.M.
Vno allandose presente el Semanero Con el Baston y los de
mas Mayo mas atraso Con los Bastones =

Cn Sentandose S.M. el Panetrer que Estara
a vn lado dela mesa dela mano derecha del Trin
chante toma la Salua dela Sal Con vno delos
Cuchillos Grandes el Trinchante q̃ Esta enfrente
Va descubriendo los platos q̃ Estan en la mesa p.a
q̃ S.M. los vea y le haze Señas de lo q̃ a de Comer
De Estos toma la Salua y los demas los alza
los prinzipios los lleua el Sumiller dela Pa
netería y el frutier del bufete a la Messa
cada vno lo q̃ le toca D.e De sus manos los Rez
ue el Trinchante y les da la salua =

Trinchante. alza de la mesa los platos y los da al
Barlet Sernant. q̃ Esta detras del de Cuia mano
los toma el Saunier y los Embia ala Sauseria =

Cquando S.M. quiere veuer haze Seña al Copero q̃ Es
Ta fuera dela tarima ala parte del Mayo para que
Vaia por la Copa al bufete donde el Sumiller dela Cava
La haze Cn la Salua. q̃ Se lleua p.r Este Estado y p.r q̃ la prue
ue el Medico de Cam.r de Semana y el Sumiller haga
la Salua la qual dada al Copero le acompaña delante el
Vser de Sala la Sirue a S.M. Con toalla al Cuello y
Cn Reuiendo S.M. la Cubre y haze la Reuerenzia y la lle
ua al bufete dela misma manera y buelue a ponerse en su lu
gar Junto ala Mesa =

Cn Biendo S.M. el Panetrer Sirue la Seruilleta
y Su Mag.d la Enseca. Con la q̃ Stiene al hombro =

Quando Si Ora de hir por la Segunda Vianda haze Seña
S.M. al Mayo m.r quien da el Orden al Semanero q̃ vaia con
El Panetrer y Sentr.s hombres de la boca q̃ la han de traer
y bueluen Con el Orden q̃ la primera Vez =

Cn alzando la Vianda dela mesa el Panetrer va al bufe
te por los postres Dexa al mas platos de los q̃ puede llenar el
Sumiller dela panetería y frutería los llenan de Cuias
manos los toma El Panetrer y les da la Salua despues
de hauer alzado de la mesa los postres el moso de limosna trae
Vn Trinchero Vo da al Limosnero Mayor

Ctor Treu Venginos Siruen por estar Dis
plica.s= Sarta donde e
ta Varado-

allí la da el Limonero dispo el Mayr. Semanero
al Grande q S.M. Señala, y no hauiendo Grande la
Sirue el Semanero = o a quien Sirue en Su lugar
Sepone en la mesa el trinchante, pone el pan q Sueda
de S.M. y lo delas Salsas y el Limonero lo toma Sola
al mozo de limosna =

Acauada la Comida el trinchante toma los Cuchi
llos los embuelue en vna Seruilleta q los da al Barlet
Servante. el Panetier alza los mantel.s y el Salero y
lo buelue al Sumiller de la panetería. q los lleua al bufete
donde toma Vna Seruilleta doblada y toalla y la lleua
el panetier para quando Se laue S.M. =

El Mro Or Mayr. m. Sepone aun lado de la mesa y alza el primr
Mantel y el Surmiller de la panetería Encada los Rodillas
los Vezine en los brazos. y lo lleua al bufete despues de alzado
el primer mantel el panetier tiende la toalla y el de vna par
te y el trinchante de Otra. hincados de Rodillas =

El Copero haziendo lugar delante el Vier de Sala viene
Con las fuentes toma la Salua y Encado vna Rodilla da agua
manos a S.M. y Se Enjuga las manos Con la toalla que
Sta tendida Sobre la mesa =

El Limonero llega y alza el Segundo Mantel
Se Vezine el Surmiller de la Panetería en los brazos
Se buelue al bufete =

El apossentador y ayudas alzan la Mesa y el limonero

dize las Grazias. y en el Interin Se pone S.M. en pie =

El trinchante Con la toalla q Sa tenido en los hom
bros Sacude la Vajilla de S.M. y le B.L.M. =

Su Mag.d Se Vistira acompañado del Mro Mr
y Mayr.os y Se van luego a Comer llevando Consigo
los Sentr.s Sombrer.s de la boca q Shan Seruido al de Barlet
Servante y Se Sirue el Semanero de la Comida de S.M.

El Copero lleua la Copa. ala Cava acompañado
del Vier y la Guarda =

El Vier y la Guarda buelven al quarto de S.M.
por el Recado de la panetería q Se van el Sumiller y Sus
ayudas Sin q el panetier tenga necesn. de bolver al quarto =

Comida publica de Rey y Reina en boda de Dama que come con S.M.

Ordenado S.M. dado Orden al Mro Mr Dor y Mayr.os del dia q Sa de Comer
En publico prevenido lo necesario en la forma q Se en la Publi
cazion Solemne q Sea dho =

El Ofizio de la furriera arma en la tercera del Salon
grande dorado Vna Canima Capaz de la qual Se
Sube por tres grada la Estrada la Alfombra
y pone vn Dosel en medio la furriera

Pone deuajo dela mesa y silla p.a sus Mag.des y los bufe
tes para el Cubierto dela paneteria. Caua y frute
ria. de S.M. en la pared de enfrente dela puerta gran
de sacia el Salonzete ochauado dejando lugar p.a las
damas q. se ponen en aquel lado y se ponen vnos
vancos cubiertos con vancales p.a detener la gente =

Desp.s de traido el Cubierto p.a el Rey se sube el
dela paneteria. y Caua dela Reyna de sus ofizios en la
forma ordinaria =

En cortando el trinchante el pan puesto el ta
ller deuajo del mantel donde S.M. se a de sentar q. esta
ala mano dra. dela mesa el May.mo m.or dela Reyna pone el
suio ala mano izq.da y el dela trinchanta enfrente =

Auiendo subido la vianda y puesto la en la mesa
salen S.Mag.es y vno de los Meninos q. son los q. dan de
su mano alas damas lo q. han de seruir lleua las fuen
tes con q. S.M. se a de lauar y las da ala copera y la toalla
al May.mo m.or o semanero y en su ausenzia aun grande
como se haze con el Rey nro. Señor = tanbien llega
la silla su May.mo m.or o semanero estando de rodillas
con ella el guarda damas = el May.mo m.or toma luego
su lugar sobre la tarima al lado izq.do y los May.mos
con bastones auajo las tres damas q. han de seruir
ala Reyna. se ponen enfrente =

En sentandose el Rei se haze seña ala Dama
y el guarda damas Aposentador y otro guarda
le trae vn vanquillo raso para q. se siente y un
Menino le trae el pan y el cuchillo en vna seruill.a =

Las damas q. no tienen seruizio se quedan en la
pared por donde salen sus Mag.des =

La Reina llega los platos de su vianda con la ma
no izquierda ala dama para q. coma =

En veuiendo S.Mag.des si la dama pide copa
se la sirue descubierta y sin salua otra Dama q.
la reziue de mano del sumiller. dela Caua o de vn
aiuda de este ofizio =

desp.s de hauer comido S.Mag.des leuantado el pri
mer mantel la dama tiende la toalla q. la da el
Minino sobre la mesa y la copera sirue las fuentes
q. trae otro Menino y en lo demas se obseruan las ze
remonias q. quando S.M. come en publico =

Las damas pasan delante de S.Mag.es q. se retiran a su
quarto y los Caua.os van a comer al estado y el Nouio con
el May.mo m.or dela Reina ala pieza del bureo =

Consulta del Conss.o los Viernes

Los Viernes viene el Consejo desde Cassa del Presidente
ala Consulta que haze en la ante Camara de S.M.
donde se ponen tres vancos dos alos lados

y vno enfrente de la tarima. Y en los dos se sienta el Consejo hasta q. S.M. sale. los Alcaldes se quedan en pie arrimados a la pared. a espaldas del Presidente q. tiene su lugar a la mano dra. e Inmediato al Presidente el Consultante del Consejo luego el mas antiguo y en este Vanco no se sientan otros Consejeros. en los otros dos alternadamte. por sus antiguedades se sientan =

El Ess.no de Cam.ra mas anti.o y el S.rio del Presidente junto al bufete q. esta al lado de S.M. prezede el Ess.no de Cam.ra y si los dos son S.rios de S.M. prezede el mas antiguo =

Si el Presidente es Cardenal se le pone sitial a la punta del Vanco donde esta sentado con los del Consejo y en saliendo S.M. se pasa a el =

S.M. sale por la puerta Inmediata. a la Cam.ra acompañado del May.mo m.or y Jentiles honb.s de la Cam.ra y el Consejo en descubriendo a S.Mag.d se pone de rodillas hasta q. S.M. esta sentado q. le m.da levantar y despues q. se cubra y buelve a Yncarse de rodillas se levanta y se cubren menos el Consultante que queda en pie y descubierto a este tiempo salen los q. vinieron acompañando a Su Mag.d por la misma puerta =

los Alca.s Ess.nos de Cam.ra y Secreta.os del Presidente

salen por la puerta q. tiene el Vsier de Camara y el Zierra y se entra en la pieza. q. llaman de los embajadores. Zerrando tanbien esta y queda S.Mag.d solo con el Consejo =

Acauada vno del Consejo q. esta el prim.o del Vanco de la mano hizq.a llama a la puerta por donde S.M. a de entrar. quedandose este Consejero y el Consejo de rodillas hasta q. pasa S.M. y en perdiendole de vista se buelve a sentar por el mesmo orden hasta q. sale el S.rio de Cam.ra por esta puerta a auisar al Presidente q. entra a tener audienzia con S.M. y el Consejo de Camara le acompaña hasta la Galeria dorada y estos salen por el retrete y los demas del Consejo por la puerta de la saleta =

B.a Manos de los Consejos las Pasquas i en otras ocasio.s

Su Mag.da da el orden al May.mo m.or o en su ausenzia o falta al semanero para q. haga auisar a los Consejos que el segundo dia de Pasqua de Nauidad por la tarde a la ora q. es seruido bengan a besar la mano =

En empezando a venir los Consejos sale acompañado de los Mayordomos y Jentiles honbres

la pieza dela Cam.ra donde da las Audiencias ordinarias. Toma la puerta el Aiuda de Cam.ra mara y avisa q.e Entren los Conseios. Siendo prim.o el de Castilla Viene delante el fiscal dela Cam.ra del de Corte y el del Cons.o luego los Alca.des de los Oidores y el vltimo el Presidente q.e es el prim.o q.e llega a dar las Bes.s a S.M. y B.L.M.s Dase.s Se queda En pie vn poco desuiado del bufete ala mano Dra. de S.M. aguardando q.e todo el Cons.o B.L.M.s Como parize dela planta. q.e Esta adelante Los Alc.des Estan Con las varas q.e para B.L.M.s las Cam.mad= En Saliendo Este Cons.o Entra el de Aragon el B.e el de Inq.n. a este Vezino S.M. En pie y aun q.e le acompaña el Alguazil m.or no le B.L.M.o a S.M=

El quarto el Consejo de Italias
El quinto el Consejo de Portugal
El Sesto el Consejo de flandes
El Septimo el Consejo de Indias
El octauo el Consejo de Ordenes q.e se acompañan los Caua.s delas 3 Ordenes y solo a este Consejo se le permite q.e Entre Con acompañam.to
El noueno el Consejo de haz.da y su Tribu.l
El Dezimo el Consejo de Cruzada
Los Presidentes Van diziendo a Su Mg.d

Con nombres delos Consejeros. y Ss. q.e B.L.M.s Diga alguno q.e sea grande. En tomando su lugar le manda S.M. Cubrir y no da la manos a ningun Sazerdote ni a quien no es Vasallo suio=

En B.L.M.s al Rey van todos a Besarsela a la Reina. En su quarto por el mismo Orden q.e al Rey Cons.o Vezino En su Estrado Con Qualle.s tienen lugar Con las damas Como se hace En Otras Ocasiones publicas=

Dia de Consagracion En la Capilla Real

Ponese vna Alfombra Junto ala peana del altar al lado de la Epistola. y Encima el faldistorio donde se a de Sentar el Prelado que a de Consagrar=

En la Credenzia el Recado para el dho prelado ala parte del Euangelio donde suele Estar la Corona de S.M. vn Banco Cubierto para Sentarse los Prel.s assistentes p.a las Ceremon.s Con alfombra a los pies y se ay prel.s Se Sientan En el Banco Ordin.o Sobre la peana del altar= los Capell.s assistentes En su Banco al lado dela epistola= detras del Banco delos Prel.s arrimas al arco vn banco Cubierto p.a los Capell.s q.e tienen la Mitras y ellos

En los Grutos delas puertas de la Capª. mr. alos lados de los bufes. Cubiertos Con Sobre meses pª. poner el Ves cado para los Prelados =

El Altar del gº Se Consagra devaxo del arco Don de Suele Estar el Vanco delos Embaxadores = al lado della Epistola. Tres Taburetes Vasos pral gº Se Consagra Y los dos Prelados asistentes = En donde Esta el pulpito arrimado al Vanco y Dho al arco y ala pared dos bufetes Cubiertos Con mantel el Vno para el Pontifical del gº Se Consagra Y el otro para la Ofrenda. =

Los Granes en Su Vanco. Capellan Y Predicadores en el Suelo Y la Gente particular En pie detras de Es tos Vancos = Sus Magdes suelen Estar En la tribuna delos Canes. =

El Aguamanil. La toalla de la Ofrenda y achas llevan los Granes. gº Alli se allan al tiro y en la forma qº Se dispone el Zeremonial Romano =

La puerta tienen los porteros de Camra =

Las Ordenes para la disposizion y Entradas. los del Mmo Mayr. Semanero =

Salida de Su Mgd en Coche

La noche antes da S.M. el Orden al Mmo mayor Sille ay O al Semanero no Saliendo el Mmo Mayr. mr

la toma de S.M. y la da alos Oficiales de Guarda Roza Tapizeria y furriera qº para Este efecto San de asistir alas Comidas y Zenas =

Sale por la ante Camra y En la Sala da el Orden al Archero qº Cita por Carro de la dozena diziendole la ora En qº S.M. a de Salir luego la da alos Cavos de Esquadra de las nazes. y a falta de ellos alos mas Antiguos y les ordena qº salgan alos Embajadores Mayr. mo y Guardas ala ora qº han de Estar en la Zª. Y alos Ofes. qº han de poner Vecado en ella =

Tambien da S.M. Orden al Caballer. mr. Yen Su ausenzia al Primer Caballerizo por lo qº le toca Y al Capellan mr. para qº prevenga lo nezesario En la Zª =

Viene dela Caballeriza a Palazio el Primer Coche de Su Mgd Cerradas las Cortinas y abotonadas las Puentas delante del el Sobre Estante de Cochero a Caballo y a los Lados los Lacayos de S.M. menos los de Guarda del Caballer. mr y Primer Caballerizo Siguen al Coche de la Persona de Respecto Y el de Camra. Entran por la puerta de Enmedio el Coche de S.M. y el de Respecto y En el Zaguan Grande que tienen de enbaraza. los porteros de Cadena y echan Cue las Cadenas por qº los demas se apean y quedan En la plaza. Excepto Caballerizo mr. qº quando viene En el Coche se Reputa por de Respecto Y quedan En el Zaguan Sin que Esta Entrada Sea dispensable para Otro alguno =

Vienen los Pajes desde su Cara. apie en Cuerpo con
Su ayo Theniente Esperan en el Zaguan. Al Subir =
llegada la Hora de Salir S.M. el Aposentador de la
puerta q. Vaja a la Escalera del Subir y Un ayuda de
Furriera. Cae a dos del Zaguanete y Entra el Coche de la
Persona y por la puerta Grande Sale el de Respecto q. Es
del Caballerizo m.r y delante Cita el de la Cam.ra donde
Van los Gran.s y Senta. Somo.s q. Suelen Ir en el de S.M.
Al May.mo de Semana =

Quando S.M. Vaja a tomar el Coche se adelanta
el Caballerizo m.r el primer Caballerizo Ordinario
q. Vaja al Estribo toma el Sanquillo el primer Caballe.
y Selo da toma la puerta del Coche y Selo da y buelue
a tomar el Sanquillo de mano Del primer Caballerizo
Cobesa y pone y S.M. dize Entre en el Coche toma el
Lugar de los Caua.s y Sirue y May.mo Or.r a su lado hazq.
q. Si Concurre Surmiller de Corps. El Estribo Oro.
y el primer Caballerizo el Otro = El Caballerizo mas
Antiguo pone el Estribo y los Senta.s Sombreros de la
Manera q. se adelantan. a Tomar su Coche =

El Sobre Estante de Coches va delante del
Caballerizo mayor Cubierto y a Caballo hazi
endo Lugar y desembarazando la Calle los
Cocheros de la Persona y Lacayos llevan
do

Por la parte de adentro Zerca de los Coches
alos Pajes quatro Lacayos y los mozos de Coche van
guardando las Espaldas y los Caballerizos detras
Cubiertos y a Caballo =

Quando S.M. llega a la 2.da Sq.a se adelantan los Caba
llerizos de la Cam.ra y el Caballerizo m.r de Vra en el Coche
de Respecto =

Los Archeros toman en m.r el Coche de S.M. Esperan
a la puerta. el Embajador. Gran.s May.mos titu.s Senta.s Sr.s
de la boca y de la Cam.ra el Nunzio o Prelado Superior
leda el agua Bendita y Si es la prim.a vez q. Entra en
aquella 2.da Zerca de la puerta Cita una Alfombra
donde Sale el Preste Con Capa y Cruz en las manos
El May.mo Or.o Semanero pone a S.M. la almoada
para adorar la Cruz y para a la Cortina q. Sa de Estar
en el Sitio y disposizion q. Se en la Capilla de Palazio =
Acauada la misa y Zerrado el Surmiller la Cortina de el
Cara de Comun.d Se ponen dos Zeras delante dela Guarda
p.a q. Sel acompañan.to pase por m.l y el Superior ania a S.M
y Si es en la Orden de Santo Domingo o San
Fran.co y assi Gen.l en andando el acompañam.to Sequie
da Con los Gran.s y Si Cubre y si es de otra Vez Sombre
lante de los May.mos los Gran.s Sequedan Zerca del Co
che y Juntos a ellos los May.mos Embajadores

En medio y quando parte el Coche les quita S.M. el Sombrero =

Salida de SM, en pub.co a dar Grazias por algun buen Suceso en Cauallo y la Reina en Coche

lleuase el Cauallo de S.M. y demas Personas V.s el del Caua llerizo m.or y de respecto con terlizes y los Coches detras desde la Caualleriza a Palazio =

Le acompañan Trompetas y ataua.s luego los Ofizia.es Menores dela Casa Mozos de Trauilla Pajes Ofizia.es de manos y lacaios todos de tres en tres por el Orden q. van nombrados Correos aiudas de furrier y demas Ofiziales dela Caualleriza. Vallesteros Maiores Reies de Armas Armero m.or furrier Palafrenero sobre estan tes de Coches y picadores todos descubiertos Menos los Pajes con su Aio Cauallerizos y el Behedor el Vltimo el Cauallerizo m.or solo junto al Caua llo q. lleua dela almartiga el lacayo mas antiguo y otro la Vara y en Cuerpo y de tras del primer Cauallerizo al lado del Cauallo el Guadarnes o vn Ayuda para tomar

el terliz y para ponerle enzima quando S.Mg.d se apea. y quando toma el Cauallo ba detras para este efecto =

En llegando al Zaguan toma lugar el Cauallo y Coche de S.Mg.es y entra tanbien el Cauallo del Caua llerizo m.or del Rey y el dela Reina q. lleuan sus Cauallos los lacaios y los Porteros de Cadena luego zierran =

Las Guardas esperan en la plaza de Palazio la Española ala dra. y la Alemana ala hizquierda excepto las esquadras de Guarda y los Soldados que son nezesa.s para despejar y acompañar la escalera patio y Zaguan y conseruar sus lug.es ala buelta vini endo la Española ala hizq.a y la alemana ala dra =

Bajan las damas por la escalera prin.l acompañadas de los May.mos y Guardas de damas para tomar los Coches q. entran abriendo los Porteros de Cadena y S.Mg.des luego acompaña.s delos Gran.s May.mos Gent.s hombres dela boca dela Casa y Capita.s Ordinarios llegan a donde sean de poner a Cauallo q. ya estan las damas en los Co ches la Reyna entra en el suio y S.M. se pone a Cau.o y lo mesmo hazen los Prinzipes e Infan.s o sino van en Coche o litera acompan.s de su Aia = delante ba el Coche dela Cama.ra el de respecto q. sirue al Caualler.o m.or

el de S.M. y litera del Prinzipe o Ynfante y luego
se da prinzipio al acompañam.to por los Alca.s de Corte
Capitanes Ordina.s Costilleres Acroes Caualleros Cono
zidos titulos y Jenti.s honbres de la boca y si ella
Compañam.to es para Jura de Prinzipe van los Pro
curadores de Cortes mezclados entre los Jenti.s onbres
de la Boca y titulos sin prezeder luego los Señores
de Estado May.mos de Rey y Reina y Gran.s desp.s de
la Reyna en su Coche y al Estriuo dro. S.M. y Jun
to a la Rueda delantera el Prinzipe y los Ynfan.s y
Junto al Estriuo de cada Persona R.l su primer
Cauallerizo y en falta o ausenzia el Jentilhon.e
de Cam.ra mas antiguo tanbien a pie zerca de S.M.
el then.e de Archeros delante de los Caualler.s y ofiz.s de la
Caualleriza los then.s de las Guardas de S.M. al Estriuo
Sizq.do descubiertos y mas zerca de este Estriuo va su
Cauallerizo y delante los demas Cauallerizos
de la Reyna nra S.a y otros Ofiziales de su
Real Caualleriza =

Si el Prinzipe e Ynfantes van en
Litera la Guarnezen a los lados los Caualle
rizos de la Reyna Nra. Señora segun al
coche de sus Altezas al lado derecho el
Mayordomo Mayor Cauallerizo Mayor

del Rey y el Capitan de los Archeros, y lleuan en m.o
al Cauallerizo m.or y al lado Izq.do detras de los Caua
llerizos de la Reyna S. May.mo m.or y el Caualler.o m.or de los
vltimos los del Cons.o de Estado Jenti.s honbres de la Cam.ra
q.e no son Gran.s las Guardas Española y Tudesca van
haziendo lugar y zierra el acompañam.to la Guarda
de Archeros desde el m.o Cuerpo del Cau.o de S.M. de
Prinzipe e Ynfan.s y todos siguen al Cauallo de respecto
del Cauallerizo m.or Coche de la Cam.ra m.or los de las due
ñas de Onor y damas y los Galanes a quien han dado
lugar a los Estriuos y los Guardadamas a Cauallo detras
de los Coches y vno detras de la Guarda mujeres =

En anochezi.ndo toman achas los pajes y los Galanes q.e
acompañan dan achas a los Coches donde van y ay lum.as =

Planta del acompañam.to de sus Mag.es saliendo el Rey a Cauallo y la Reina en Coche

1. Coche de la Camarera
2. Coche de respecto
3. Coche de S. Mg.d
4. Litera del Prinzipe

Si le ay =

5- Alcaldes de Corte
6- Capitanes Ordinarios
7- Costilleres-
8- Acroes y Cauas Conozidos
9- Jentis Sombres dela boca y titus-
10- Secres de estado-
11- Maymos dela Reina
12 Maymos del Rey
13 Grandes-
14 Coche en q va la Reina
15- el Rey a Cauallo-
16- Primer Cauallerizo del Rey
17- Primer Cauallerizo dela Reyna
18- Cauallerizos dela Reyna.
19. Maymo Or dela Reina-
20- Caualler.o mor dela Reyna
21 Maymo Or del Rey
22 Cauallerizo mor del Rey
23- Capitan delos Archeros-
24- Consso de Estado en ms y Jentis Ombres dela Camara a los lados =
25- Cauallo de respecto
26- Archeros
27- Soldados delas Guardas
28 Cauas del Cauallerizo mor con Terlizes
29- Coche dela Camra mor
30 Coches de dueñas de Onor-
31 Coches de damas con vna Menina
32 Guarda damas 1 con cada Coche
33- Coche dela Guarda mugs
34 Guadarnes con el Terliz =

Salida de S.M. en publico a Cauallo solo en azimiento de Grazs, a Dios por algun buen suceso v otra cosa

Su Mgd da el Orden al Maymo mor el dia antes y la ora en q a de salir y el al semanero para q la distribuia y no le haui endo S.M. la da al mismo semanero y este la da alas Guardas para q la distribuian alos Embaxadores Grans Maymos y al vsier de Vianda p.a q auise alos Gens Sombres dela Boca y dela Casa tanbien da S.M. el Orden al Cauallero mor y en su ausenzia al primer Cauallerizo por lo q le toca y al Capellan mor para q preuenga lo nezesario en la Yga =

El dia señalado sale dela Caualleriza de S.M. el Cauallo y le acompañan delante a pie los Tompetas y atauales de ambas Escuelas. los Ofizs menores dela Casa. Pajes. los Mozos de Trailla despues los Ofizes de manos. detras los lacaios y todos de tres en tres siguense los Correos. librador y Aiuda de furrier y los demas Ofiziales dela Caualleriza. tras de estos los Ballesteros. Mazeros Reyes de Armas luego el Armero mayor. furrier y el Palafrenero el Sobre Estante de Coches y

Picadores todos descubiertos. los Pajes Con su Ayo los Cauallerizos y el Vehedor Con ellos el Vltimo el primer Cauallerizo solo delante del Cauallo de S.M. q̃ le lleua el lacaio mas antiguo y otro la Vara en Cuerpo y al lado del Caua.º el Guadarnes o vn Ayuda p.ª tomar el Terliz quando S.M. se pone a Cauallo siguen al Cauallo de S.M. los de respecto en primer lugar el del Cauallerizo m.or todos Con terliz y los Coches detras. y en llegando al Zaguan toma lugar el Cauallo y Coche de S.M. y el del Cauallerizo m.or y los Porteros echan luego las Cadenas =

Su Mag.d sale por la ante Camara. acompañado de los Grandes May.mos y Genti.s ombres de Cam.ra esperan los Embajadores. en la ante Cam.ra los titu.s Genti.s hombres. de la Boca y de la Casa Caualler.s pajes y otros Caua.os donde tienen sus entra.as

En la sala de los Archeros a vn lado y otro dentro de esta pieza dos soldados de la Guarda española y dos de la Alemana. y los demas por el Corredor escalera y Zaguan. y en la plaza de Palazio dos Yleras. la Guarda española a la mano dr.a y a la Hizq.a la Alemana =

Quando S.M. quiere tomar el Cauallo el Lacaio mas Antiguo lo llega a la Gradilla

el Primer Cauallerizo quita el Terliz y al martiga. y le da al Guadarnes. el Cauallerizo m.or pone a S.M. el estribo en el pie hizquierdo y le ayuda a subir. y el primer Cauallerizo tiene el estriuo dr.o, y no le hauiendo sirue el Gentilhon.e de Cam.ra mas antiguo =

Los Capitanes de las Guardas española y Alemana en Cuerpo Con bastones despejando el paso y dan prinzipio al acompañam.to los trompetas y tinbales a Cauallo =

Alcaldes de Corte -

Capitanes Ordinarios -

Acroes Caua.os Conozidos titulos (Gran.s) Gen.s hombres de la boca =

Secretarios de Estado -

Mayordomos -

Grandes -

Delante de S.M. los ofiz.s de la Caualleriza a pie como estan nonbrados - y Con los Cauallerizos =

Los Then.s de las Guardas al lado dr.o de S.M. el primer Cauallerizo y detras del Caua.º vn paso desuiado al mesmo lado q̃ va el Cauallerizo el Guadarnes Con el Terliz = detras de S.M. los Embajadores por sus prehemienzias el Caualler.o m.or Mayordomo Mayor y Cap.n de la Guarda de Arch.s y desp.s los Consejeros de Estado y Gent.s hombres de la Cam.ra q̃ no son Gran.s =

La Comp.a de Archeros. a pie zierra el acompañam.to desde el m.mo Cuerpo del Cauallo de S.M. lleuandole dentro detras delos Genti.s hombres. de la Cam.ra el Caua.o de respecto de S.M. y en zerrando los Archeros sigen los demas Cauallos de respecto =

Coche de S.M.
Coche de respecto de S.M. q. sigue al Caualle rizo mayor –
Coche dela Cama.ra
Los demas Coches dela Cauallerizа de S.M. =

Para reziuir a S.M. se apean los embajadores Grandes = May.mos Genti.s hombres de la Cam.ra y demas Caua.s y quando buelue a salir le acompañan. y en poniendose a Cauallo toman los demas los suios, y bueluen a palazio con el mismo orden si es de noche los pajes toman las achas. para alumbrar a S.M. pasan delante los Cauallerizos. y solo queda detras delas achas el primer Cauallerizo =

En llegando su Mag.d a Palazio se apea en la grada del Zaguan y sube por la escalera prinzipal entra por la sala saleta. y ante Camara a su aposento quedandose cada vno en la pieza donde tiene su entrada la planta de este acompañamiento es como se sigue =

Planta del acompañamiento q. S.M. lleua el dia q. sale solo a Cauallo en publico

1 – Alcaldes de Corte =
2 – Capitanes Ordinarios –
3 – Costilleres –
4 – Acroes y Caualle.s Conozidos
5 – Genti.s hombres dela boca y titulos –
6 – Secretarios de Estado –
7 – May.mos del Rey –
8 – Grandes –
9 – Ofi.s dela Cauallerizа Pajes con su Aio Behedor Caualler.s y then.s delas Guardias todos a pie y descubiertos
10 – Su M.d el Rey nro S.
11 – Primer Caualler.o a pie a su lado dro. zerca del estribo y descubierto =
12 – Capitan delos Archeros –
13 – May.mo m.or
14 – Cauallerizo m.or =
15 – Embajador de Polonia
16 – Embajador de Venenzia
17 – Embajador de Alemania
18 Nunzio de Su Santidad
19 – Genti.s hombres dela Cam.ra –
20 – Consejeros de Estado q. no son Gran.s –
21 – Cauallo del Rey de respecto –
22 – Cauallo del Caualler.o m.or de respecto
23 – Coche de S.M.
24 Coche de respecto –

25- Coche del Caballerizo m.r
26- Coche de la Camara-
27- Coches de la Camara de S.M
28- Soldados de las Guardas por ambos lados-
29- Archeros-
30- Quadrones Con el Acerbiz =

Rezuimiento D Prinzipe Soberano Estrangero;

Para dar forma a Esta funzion Se pone por Exemplar el Resumto. D aquella q hizo S.M. Con el Prinzipe de Gales hijo del Rey de la Gran bretaña q llego a Esta Corte en 1.er de 1623- Con tanto Secreto que ni en Ingalaterra ni en España Se Supo Esta Resolucion e Benia acompañado del Marq.s de Boquingan Consejero de Estado del Rey de Cr Vallerizo m.r del Prinzipe a pesar en Casa del Conde de Olivares Embajador Extraordinal. de Subprinzipio q posava en Casas donde Oi Dia es el Convento de la Calatrava q antes Luego al Conde de Gondomar que hauia sido Embajador Extraordinario en Ingalaterra el dia Siguiente Vesto el Conde Duque de parte de Su Mag.d al Prinzipe =

Domingo 19 de dho mes. Vesto Su Mag.d de Secreto al Prinzipe asistiendo el Conde de Olivares el Marques de Boquingan los Condes de Gondomar y Bristol Con gran.s demostraz.es

de Cortesia de parte de S.M. q Dio Siempre al Prinzipe la mano Dra, Suspendieronse las pragmaticas. de trajes y Soltaron los presos de la Carzel que no tenian parte =

Resoluio S.M. por Consulta del Cons.o de Estado q la Entrada del Prinzipe fuese publica y Señalo p.a ello el dia 21 de dho mes =

fueron por la mañana a la Casa del Conde Bristol quatro Consejeros de Estado por el Prinzipe y le llevaron al quarto R.l de San Ger.mo donde como Sirviendole la Casa &.a q Se le puso en forma de Criados de S.M y asistido de los mismos Consejeros =

Leuantaron los Consejos y la Villa. en la forma q Vinieron a los Señores Reyes. de Castilla q.do Entran heredados llevaronse los Caballos p.a S.M y el Prinzipe de la manera q Se acostumbra = S.M. llego despues al quarto de S.n Geronimo acompañado del Conde Duque de Olivares Duque del Infantado y de algunos Caball.os de la Camara. Salio el Prinzipe a Recivirle hasta el Estrado haziendo gran.s Cortesias Sin Sentarse ni Entrar en ninguna parte Subieron Subieron a Caballo dandole S.M. Siempre la mano Dra. y el primer lugar como de

El acompañamiento fue grande y de mucho lucimiento los Mazeros y los Reyes de Armas

llevan su lugar a pie como se acostumbra. el Prim.r
Cavallerizo y vn Gentilhombre dela Camara sirvien
do al Prinzipe. en este ofizio los Cavallerizos Pages
Thenien.s delas Guardas y Ofiz.s dela Cavalleriza detras
de S.M. y del Prinzipe. Juan el Conde de Oliva.s
el Duque de Boquingan los dos Embajado.s Ordina.s
y Extraordinario de Ingalaterra. y Consejeros de
Estado las Guardas en dos Yleras y los Arche.s a Cav.o
Con lanzas Javalinas pistolas de arzon. Vandas rojas
y muchas plumas Zerravan el acompañamiento
en Rueda desde los Cava.os de S.M. y Prinzipe la Villa
Con el palio Vestidos el Corregidor y Regidores con ro
pas de Tela aguardaron Zerca de los Clerig.s menores
llego el acompañam.to a palazio y Su Mag.d el Prin
zipe se apearon en el Zaguan. haziendo a este tipo sal
ua con las Pistolas los Archeros. Subieron al quar
to dela Reina. q.e los salio a Reziuir al quarto dela sa
la y haviendose echo las Cortesias y dado la Vienbeni
da al Prinzipe entraron ala pieza del dosel devajo del
qual havia tres sillas sentose la Reyna en la de enmed.o
a su mano dra. el Prinzipe. y ala Hizquierda
Su Mag.d =
Acavada la Visita S.M. llevo al Prinzipe
a su quarto q.e le estava prevenido q.e hera el

Vajo y tiene las Ventanas al m.o dia. alas espaldas
el Jardin dela Reina salieron por la escalera
y patio grande =
a distanzia Veinte pasos antes de llegar al quarto es
tavan los Señores Infan.s D.n Carlos y D.n Fer.do para darle
la vien venida y le acompañaron hasta su Cam.ra donde se
despidieron y aun q.e el Prinzipe. quiso bolber acompañan
do a S.M. no permitio q.e saliese. de alli S.M. escrivio alos
Prelados y Gran.s del Reino pidiendoles encomendasen a D.s
los negozios y aiudasen alas mostraziones de Solemn.d
señalo alg.s Gran.s Consejeros de estado y otros Cava.os q.e con
particular cuidado le asistiesen en el Cortejo de su quarto
alos Presidentes y Consejeros m.do ofreziesen al Prinzipe
q.e todo lo q.e S.A. mandase en negozios de Grazia se haria
y q.e asi lo entendiese para q.e ordenase lo que fuese servido
Su Santidad Gregorio XV expidio vn breve
en Roma en 10 de Abril del dho año exsortan
do al Prinzipe. ala reconziliazion dela Religion Ca
tholica =
Zelebrose la Venida del Prinzipe con fiesta de toros
y Cañas y Su Mag.d las corrio en Veinte y
vno de Agosto del mesmo año de Mill seis
zientos y Veinte y tres vbo comedias muy parti.es
Comio algunas Vezes en publico para mas

Solemnidad. Siruiendole los Jenti.s hombres. dela boca
y vsando delas demas Zeremonias Con q̃ se sirue a su
Mag.d en semejan.s dias y en las Comidas ordinar.s
le daua la toalla algun Grande si se allaua pres.te
y de Continuo el dela Puebla May.mo de S.M. q̃ le
asistia en su Ofizio =
llego la armada donde se hauia de embarcar a Santander
y su Mag.d le acompaño hasta el Escorial y se despidio
del Junto al Campillo donde desp.s se puso vna piedra
en memoria de este dia =
Fuele siruiendo la Casa Ospedandole y haziendole
el gasto hasta q̃ se embarco por May.mo el Conde
de Varajas. y asistiendole por nombramiento de
S.M. vna Junta que se hizo la qual lleuaua
Zedula de S.M. para todo lo que se ofreziese
Cuia Copia es Como se sigue =

EL REY

Por quanto el Prinzipe de Gales. se ba a em
barcar a el Puerto de Santander y es mi
Voluntad que en todas las Ziudades Villas y
lugares de estos mis Reynos y Señorios por donde
quiera q̃ pase se le haga todo el Regalo Reziuim.to y

buena acojida que a mi Persona y para q̃ asi lo haga
efectuar he nombrado vna Junta que le acompañe y asis
ta hasta el embarcadero la qual de para ello las orde.s
q̃ combengan despachar y firmadas por D.n An.s de
Losada mi S.rio por tanto en virtud dela presente. en
cargo y m.do a todos los Ofiz.es de mi Casa. y Corte
q̃ van con el dho Seren.mo Prinzipe. al Presidente
y Oidores de mi Chanzilleria. q̃ reside en Vallado.d
y a todos los Corregidores y Alcaldes mayores y sus
Theni.es Alcaldes Ordina.s y otros qualesquiera Ju
ezes y Justizias asi realengos como de Señorios de to
das las Ziudades Villas y lugares. de estos mis Rey
nos y Señorios. y demas Ofizi.s de Guerra y de otro qual
quier estado que sean q̃ cumplan y obedezcan las or
denes que por acuerdo y m.do de dha Junta les diere el
dho mi Secr.o asi de palabra como de escrito sin hir contra
ello en cosa alg.a q̃ asi es mi volun.d y q̃ los q̃ lo contrario
hizieren incurran en las penas en q̃ incurren los q̃
contrauienen a los mandatos delos Reies sus Señores
y en las demas de mi adbitrio dada en Madrid a 6 de
de Sep.re de 1623 - Yo el Rey = Juan de Subeca =

Reziuimiento de Le
gado a la tere de su
Santidad

El Nunzio legado alatere q. Vino a España
de quien Con Indibidualidad se han podido
tomar notizias p.a esta funzion fue D. fran.co Bar
barino Presuitero Cardenal dela S.ta Ig.a de Roma
Sobrino dela Santi.d de Urbano octavo el año de 1626
Allavase S.M. en los Reinos dela Corona de Arag.n
quando llego el Cardenal a las Costas de España
embio a Mandar al Conde de lida que en su
no.re le fuese a dar la vien venida hizolo el Conde
Con mucha Ostentazion acompañado de m.s Cava.os
dela Corte y llegando a Barzelona Cumplio Con
el Orden de S.M. y le acompaño hasta la Raia
de Aragon y Cathaluña donde de Orden de S.M.
le esperava el Conde de Oñate q. le rezivio hasta
llegar ala Corte Con grande autori.d haziendo el gas
to muy Esplendidam.te =

El S.r Infante D.n Fer.do Cardenal Arp.o de toledo
embio al Conde de Puño en rostro a encontrar
le y darle la vien venida y manifestarle el Con
tento con q. quedava de verle tan zerca p.a hazerlas
deuidas demostraz.s Salio el Conde Con gran acom
pañam.to libreas y aparato y hizo su embajada
en Guadalajara llego el legado a Varajas donde
fue aposentado y regalado del Conde en esta

Villa le visitaron los Arzobispos de Sevilla y
Mexico alg.s Gran.s y en el Inter q. S.M. llega
va de Aragon paso a Aranjuez bolbio a Bara
jas y auiendo venido S.M. ala Corte señalo el
dia 24 de Mayo para la entrada partio de Ba
rajas p.a M.d entro en ella a las 9 dela mañana
acompañado del Conde de Oñate y otros Cavall.s fue
a apearse al Conv.to de San Gero.mo salio la Comu.d
a rezivirle Con Cruz palio y mucha musica y des
pues de haver adorado el San.mo Sacra.to y dho el Pri
or la Orazion el la hizo al altar de ma.a S.a de Guadalu.e
y en acauando salio acompañado del Conde y de
m.s Cavalleros y del Pueblo por la escalera prin.l del
q.to de S.M. que estava aderezado diole la llave D.n
Antonio Sarmiento y Acuña hijo del de Gondomar
Alcaide de esta Casa de alli a poco vino a darle la vien
venida de parte de S.M. el Duque de Zesar acom
pañado de alg.s Gran.s y m.s Cavall.s a q. respondio
Con gran Venerazion =

Vino despues a visitarle el Serenissimo
Infante Cardenal diole el legado la mano
derecha estubieron debajo de dosel y los tratam.tos fue
ron de Alt.a y de Ill.ma se despidieron Con mu.s Cortesi
as y el S.r Infante se bolbio a Palazio =

La Villa de Md. en Conformd. dela Costumbre Vso
lo q.S Se a Viado En Semejan.te Casos. le presento vna
Mula Con Qualdrapa. Vcam.te adrezada Como
fue Servido delos Criados. de S.M. de q.S Sele
hauia Compuesto por Ospedarle. En la Casa q.l
q.S alio a dela tarde acompañado del Conde de
Onate. paso a la puerta de Alcala donde Estaua
vn Tablado y en el vn altar adornado de Colga
duras aun lado el Sitial y Silla de brocato en
q.S Se Sento y acompañado del Patriarca. Obpo
de Efesia Vino la Obediencia de todas las Yglesias
Aduirtiendo el Vicario Gen.l de Md. q.S Estaua
Zerca los nombres de cada vno a la postre vino la
Clerezia q.S Fenezio En la Capa q.l Con el Arpo.
de Mexico Vestido de Pontifical=
Acauado Este acto tomo Capa de Pontifical y Fuero a
S.M. q.S Salio de Palazio a las 6 de la tarde acompa
ñado de toda la Corte q.S Salio por el arco de Enm.o
dela puerta de Alcala y fuera del a pocos pasos Entro
el Legado a Caballo En Su Mula quitole el
Rey el Sombrero y el Legado el Bonete Vinieronse S.M
Con Señaladas muestras de amor y desp.s de hauer
ablado vn poco Como S.M. la mano Dra Entraron
En la Corte las Calles Estauan Colgadas Yuan
delante dos Trompetas y Algunos Correos q.S

Seguia la Recamara del Legado los Caua.os de Vso
pecto Con qualdrapas de Terzio pelo Sus Azudas
de Calmara. q.S los Lleuaban=
Luego los Alca.s de Corte. Coritilleres. Correos Sen
tiles Sombres. de la boca. Titulos y Otros Caualleros q.S
Entre ellos los q.S Venian Con el Legado, desp.s los Maze
ros mayordo.s los Gran.s los Reyes de Armas el Cama.o
del Legado q.S Traian el Quion. Un poco delante de S.M
y del Legado y Seguia el Patriarcha de Antioquia a
Compañado del Marq.s de Liche. del de San German
y Gran Cruz de Aro. Monseñor Santa Cruz acompa
ñado de Dn Diego de Mesia. Gentilhombre dela
Camara.
Llegaron ala Parroquia de S.ta Ma. y Sin abeerse del
Caballo Se despidio S.M. y Se fue a Palazio el Legado
Entro en la Yg.a donde fue Recibido del Clero llenaron
las Varas los Capellanes de S.M. le dio el agua Bendita
el Arpo de Mexico Se Canto el Tte deum Laudamus Pris
Oracion al Mo SS.mo el Arpo. dijo los Versos. la Oracion
la Capilla. dijo los versos. la antifona. Reyna del Cel
Den acauando Subio al altar dio la Bendizion al
Pueblo Conzedio alos presentes 100 a.s de perdon y 100 q.
arentenas de Indulg.as Tomando el Coche la Noche
acompañado del Conde de Onate Con muchas luzes se
guarto R.l de la Casa del Thesoro que

Estaua Vicam.te adornado los Ministros y Criados
fueron aposentados en diferentes Casas Conforme
la Calidad de cada vno Con gran manifizienzia
Continuandosele el Ospedaje asistido del Conde de
los Arcos May.mo mas antiguo de S.M.=
Aquella noche embio a visitarle la Reyna nra
S.a Con el Marq.s dela Mota. Su May.mo y la S.a
Infanta. D.a Margarita dela Cruz Con el Mar-
ques de Avñon May.mo de S.M. q la asistia=

Martes 26 del dho tubo audienzia Con S.M.
Vino por el pasadizo acompañado de D. Duarte
de Portugal entro por el Salon dela Guarda y S.M.
Salio a reziuirle dos pasos mas afuera dela Camarilla
y le ablo en la Camara poniendole silla de brazos en
la forma q se acostumbra desde alli fue a vi-
sitar ala Reina. dio a S.M. vna Carta q traxo
de Su Santi.d y desp.s se boluio a Su quarto por
el pasadizo acompañado del referido Don
Duarte=

Tubo otras audienzias Con el Rei acompañan-
dole el Conde de los Arcos y Salia S.M. hasta la
Cam.ra a reziuirle y Iua y venia por el pasadizo
Como tanbien alas Comedias y fiestas a q fue Combi-
dado que las vio detras de Zelosia otras

Muchas vezes. le embiaron Sus Mag.des a visitar el
tipo que estubo en la Corte. y tanbien le visitaron
los Carden.s embajadores. Gran.s y algunos titulos
y por m.do de S.M. los Consejos nombraron p.a ello dos
Comisarios, visito ala S.a Infanta D.a Margarita
dela Cruz vio todo el Conuento y el dela Encarnaz.n
donde fue reziuido Con palio y Conzedio algunas In-
dulgenzias a nra S.a de Atocha. ala Comp.a y otros de
la Corte., se allo en muchas fiestas particu.s el dia del
Corpus lleuo la Custodia en la prozesion fue en ella el
Rey nro S.r los S.res Infan.s D.n Carlos. y D.n fernando
y los Cardenales Zapata. y Sacheto=

Pago las visitas de Cardenales embajadores
y gran.s que heran Cassados. y Juntamente a Sus
Mugeres=

el Dom.o ala 16 se Zelebro el Bap.mo dela Infanta
D.a M.a Eugenia el Ministro fue el Cardenal Zapata. el Padrino
el legado y la Madrina la S.a Infanta D.a M.a Reyna de Ungria y lleuo en
brazos ala S.a Infanta. el Conde de Venauente
en medio de los Padrinos=

fue a San Lorenzo el Real asistido de el
Conde delos Arcos. reziuiole la Comunidad
en prozesion Con palio vbo Luminarias poso
en el quarto vajo de Sus Altezas vio toda la
Casa

El Borque del Campillo a la frenada dijo misa
Vezada en el altar m. con quatro acolitos y la
Vialli comio vn dia con los frailes en el Refectorio
En el m.d dela Mesa q atraviesa la Sala dize hiz
quierdo el Cardenal Sacheta. q le acompañaua
hizole Su Vanda y de ella Regalo al Prior Coms SM
lo acortumbra y en dando Graz. le acompaño el
Prior hasta su Aposento = el dia 9 de Agosto de 8
pues de haver dho misa. Vezitio algunas Pinturas y ala
tarde fue a despedirse de SM En publico por el Para
dizo Nuevo Cruz Salio por la puerta de los Zaguanes
nuevos y desde alli estubieron prestas las Guardias a
compañandole el Conde de los Arcos. llego asta el ante
Camara y SM. le Salio a Vezitar y desp.s dellas Ors
peras de San Lorenzo ablole Sentado En la pieza de la
Audiencia q sduvo algun Rato acauado Embio a llamar
SM. a Su herma.a que Viniesen a Tiempo q
La Estaua En pie ablo el Infante D.n Carlos y desp.s
el Cardenal acauados de dar los Pies.s de Su Santd
Empezaron a Caminar los Infan.s prim.o y Salio SM
Con ellos hasta la puerta dela antecamarilla des
de alli fue al aposento dela Reyna las damas Estaua
En la pieza de Su Galeria la Reyna En medio

Llamaron Dra. la Reyna de Vngria y a la hizquier
da la Infanta Leuantose SM. hizole Vna Reuerencia
y Salio hasta la Antesala ablo al Cardenal Se des
pidio de las damas hauiendo echo Acatamiento a la
Reyna. acompañaronle los Mayordomos y despues
a Su quarto y Esta noche se despidio del Corde & otras
vs. En la Huerta dela Señora =

Lunes 10 de Agosto dia de San Lorenzo di
jo misa Temprano y se despidio de los Criados de SM
Comio y fue ala Encarnacion y desp.s a echar la Vendicion
a SM. por el Jardin bolbio a Su Aposento donde aguar
daua el Conde de los Arcos q auia Combidado Seno
res para que acompañasen al Cardenal hasta dejarle
fuera dela puerta. de Atocha. desde donde tomo
El Viage para Yrse =

La forma Con que su Mag.d Rezíue dos Cardenales la primera Vez =

El Cardenal Embia a Saver el dia y Hora En que podra
tener audiencia Con SM, = Viene a Palazio acompaña
do de algu.s Caualle.s de Seguito y familia apease En el
Zaguan grande Sube por la Escalera prinz.l por el Cuerpo de
Guardia donde Estan los Soldados En pie y no toman las
Armas

Los Porteros. abren las puertas de Sala y Saleta
y los Ujieres la del antecamara. y se quedan aui
ertas hasta q̃ bueluen a salir entra por la ante
Camarilla. ala Cam.ra a q̃ llegan solo los que tie
nen entrada =

S.M. auisado por el May.mo Or. m.o Semanero de q̃
viene. Sale acompañado de los May.mos y Jenti.s om
bres dela Cam.ra hasta la m.d del Cubillo. (q̃ son dos pie
zas) a Reziuir al Cardenal que le pide la mano quita
se el Sombrero y le manda Cubrir y buelue con el ala
pieza donde come y entonzes se permite q̃ el acom
pañam.to q̃ se queda en la ante Camarilla llegue
hasta esta puerta S.M. toma silla y el aposentador o el
aiuda dela furriera de semana entra silla al Carde.l =

En acauando la audienzia S.M. se pone en pie
arrimado al bufete los Ofizia.s q̃ pusieron la silla al
Cardenal se la quitan y el se despide quitandose el
bonete haziendo vna vmilliazion con la Caueza
y S.M. le acompaña hasta la puerta de aquella pieza
le quita el Sombrero y se buelue a su aposento y el Car
denal sale acompañado delos q̃ fueron con el =

Reziuimiento de Embaj.or ordinario que se Cubre

La primera vez que algun Embajador

delos q̃ se cubren tiene audienzia de su Mag.d da
el Orden a el May.mo Or. m.o y este al semanero del dia
q̃ a de ser y el semanero se la da al Ujier de Vian
da q̃ auisa a los Genti.s hombres de la boca Heroes y
Costilleres q̃ estan en la ante Camara a la ora seña
lada = Sale el May.mo ponese a Cauallo en el Zagu
an y lleua ala mano hizq.a al Jentilhombre dela
boca mas antiguo van ala Casa del Embajador donde se
apea y con el Jentilhombre dela boca q̃ va a su lado
y otro alguno si quiere vaja a ponerse a Cauallo y si es
Embajador que tiene en la Corte residenzia el q̃ acaua
va en medio el q̃ viene ala mano dra. y el May.mo a
la hizq.a y si no ay Embajador de residenzia el May.mo
lleua al Embajador ala mano dra. =

En llegando a Palazio sube con ellos el acompañam.to
hasta la Cam.ra donde S.M. esta y desp.s de hauer dado su
Embajada y cumplido esta funzion ala buelta los Em
bajadores (si ay dos) mudan luga.s y buelue con ellos a su
Casa y los acompaña hasta dejarlos en su quarto =
Suelen ala buelta hir en Coche y en este caso a de ser en el
del May.mo y la Casa se despide en el Zaguan de Palazio =

Cap.s del Orden del tuson q̃.do le da S.M. y el Juram.to q̃ se haze quando se Reziue

S.M. Como Soberano Señala dia para el Capitu.º
y vn dia antes el Chanziller del Orden acompa
ñado del Thesorero Grefier y Rey de Armas del
Tuson lleua el Prinzipe Ynfante. o Cauallero q.e
lea de Reziuir vn libro delos Estatutos y le Ynforma
delas Zeremonias con que se Zelebra este acto y
Juram.to q.e a de hazer y el Rey de armas le da vna Relazion
de todo y tanbien Corre por su q.ta hazer Sauer los Caualle.s
q.e estan en la Corte el dia y Ora. Señalado p.a q.e se a
llen en el Capitulo =

Se alfonbra la pieza donde se Zelebra q.e es la Cam.ra
de S.M. delas audien.s ordina.s Con Silla p.a S.M.
rrimada ala pared. y por los lados Vancos Cubiertos de
Tapizeria. y vn banquillo p.a los ofizia.es del Orden fren
te de S.M. q.e no se Cubre da el Tuson al Soberano
pero si le da a Caua.ro se Cubre Como lo demas de tapiz.ria =
Al lado dr.o dela Silla a de estar vn bufete. con sobre
mesa y en el Zerca de S.M. Vn misal auierto Con vna
Cruz vna almoada. al lado del bufete y enzima
el Collar q.e sea de dar al que vbiere de Reziuir
el Tuson =

Su Mag.d sale Con el Collar del Orden y le
tras el Cauallerizo m.or y el primer Cauallerizo
que trae el Estoque para que le Sirua el Caua
llerizo mayor =

En dha pieza donde se Zelebra han de estar solos
los Caualleros. del tuson sentados. por su antigue
dad. y q.do ai Prinzipe o Ynfante. que es de dha Orden
prezede a todos en los Vancos. y los 4 Ofiz.es en su Vanq.lo =

S.M. se quita el Sombrero a los Caualle.s toma la
Silla y les manda sentar y Cubrir y a los Ofizi.es q.e se si
entan y no se Cubren. quedanse asi q.do se alla el Sobera.o
alli pero en estando ausente se Cubren Como los Caualle.os
el Cauallerizo m.or se queda en pie arrimado ala pared
al lado hizq.do dela Silla de S.M. Zerca de ella por don
de entro y el primer Cauallerizo arrimado ala pared
al lado Yzquierdo dela Guarda =

S.M. manda al mas moderno delos Caua.os que sal
ga ala ante Cam.ra donde aguarda el que a de Reziuir
el Tuson. a preguntarle si a lehido los Estatutos. y Jura
mento q.e a de hazer. y si esta pronto a Cumplir lo q.e por ellos
se manda. y si asido armado Caualle.o y echa Reuerenzia
sale acompañado del chanziller el q.e a de Reziuir el tuson
responde q.e los auisto y guardara lo que por ellos se manda
y Con agradezim.to y estimazion. ala m.rd q.e S.M. a
echo en el

El Chanziller se queda Con el y el Caualle.o buelue
a dar a S.M. la resp.ta y le manda S.M. que vaia p.r el Caualle.ros
y el chanziller entran por m.o delos bancos y echa la Reueren.s
a S.M. desp.s de sentado y Cubierto el Padrino

Y sentado el Chanziller con los Ofizi.s queda en
pie. el q.e a de rezivir el Tuson delante de S.M.
y a de leer vn papel q.e le entrega el Rey de armas con
las palabras contenidas en el Cap.o 52 de los Estatu.os
q.e son las q.e se siguen =

He entendido como particular grazia de V.M.
e sido elejido y nonbrado por Cauall.o Cofrade de
su Orden y amigable Comp.a del Tuson de oro tengo
elezion por onrra mui grande y le e azeptado con el
culto y agradezim.to deuido y por ello doi a V.M. gra.s
muy vmildes y estoi aparejado a hazer y a obedezer
todo lo q.e en este Orden se contiene y soi obligado
A lo qual manda S.M. responder por el chanzi
ller el qual sale de su asiento y estando delan
te del bufete. en pie dize lo sig.te =

Nos por la forma de nros meritos. en la confian
za que tenemos. de que no solo procurareis el conser
varla pero tanbien de acrezentarla asi por nra
propia alauanza que para la comun Dignidad
y onrra de Cauallero os emos elejido y nom
brado para q.e seais perpectuamente en el fauor de
Dios Cauallero Cofrade del Orden del Tuson
de oro y amigable Compañia y asi areis
de jurar los Capi.s q.e os seran leydos

Prim.o q.e se lean preg.ta S.M. si es Armado Caua.o
con la espada de onor y sino lo es responde que no
y le dize el chanziller q.e es nezess.o q.e lo sea. antes
de jurar y ser admitido al Orden =

Mientras se haze esta pregunta va el Rey de armas
a llamar al Cauallerizo m.or para q.e sirua el estoque
a S.M. y el primer Cauallerizo se le da p.a este efecto
ponese de rodillas delante de S.M. y le sup.ca se sirua
de armarle Cauall.o y su M.d toma el estoque da los
tres golpes en el honbro izq.do dize cada vez quereis ser
Cauall.o responde si quiero = S.M. dize D.s os haga buen
Cauall.o y el apostol San Andres. y luego le da a besar
el pomo del estoque y acauada esta zeremonia B.a a S.
M.d M.o por esta m.rd =

Si es armado Caua.o se escusa esta zeremonia y en
diziendo q.e a de jurar los Capi.s q.e le seran leidos se inca
junto al bufete pone la mano dra sobre la cruz y la hizq.da
sobre el misal y el chanziller en pie echa reuerenzia lee
el juram.to q.e es como esta desde el Cap.o 52 hasta el 58 de las
Constituziones =

Que jurays con todo vro poder de guardar susten
tar y defender la soberania señorio nobleza y
dros del soberano q.do fueredes Cauall.o de esta Orden =

Que con todo vro poder os emplearéis mante
ner la

En Estado y Onrra y Os Esforzareis para aumen-
tarla. Sin Sufrir que de Carga q.no Os Sea determinu
da. q.to la pudiereis Remediar y fuere Razon =
Y Si Subzediere lo q.l D.s no quiera q.l Se os allase
ta falta q.l por ella Segun los Estatutos y Ordenanzas
Vbiereis de Ser borrado de Este Orden q.l llamado y
requerido a Restituir el Collar al Soberano dentro
de tres meses desp.s de echo el Requirim.to Sin q.l Sama
de allí adelante. podais poneros el Collar ni Otro Se
mejante ael y q.l por Esta Ocasion no tendreis Rencor
al Soberano y tampoco a los Caual.os Cofrades ni O
fizia.s de Este Orden ni a ninguno de ellos =
que todas las penas y Correziones. q.l por Otros Cap.os
Leyes Os fueren Cargadas por dha Orden las llevareis con
paz.a y las Cumplireis Sin tomar por ello Rencor
al Soberano Caual.os Cofrades ni Ofiz.os ni a ningu
no de ellos =
Que os allareis alos Capitulos. y auntam.tos del Orden
Al Soberano y Sus Subzesores y alos q.l por el Soberano
fueren Cometidos Obedezireis En todas las q.s Tocaren
alas Obligaz.es y Negoz.os del Orden =
Que Con todo Vro poder Guardareis y
Cumplireis todos los Estatutos. Ordenanzas
Capitulos y puntos del Orden q.l Saueis
Visto por Escrito y Oido Leer y Aprometeis

2 Jurais en Gen.l de la misma manera Como Si particular
mente Sobre cada punto hizieradeis Juramento Declaro =
En Acauando de leer el Chanziller Conforme a dho Cap.o
58 - le dize En nro. de S.M. assi lo Juro y prometo So
bre Vra palabra fee y Onrra. y teniendo Siempre la ma
no Sobre la Cruz y Misal Responde assi lo Juro y prome
to assi me ayude D.s y todos los Santos =
Echo Esto Se leuanta y buelue a ponerse de Rodilla
delante de S.M. y el Thesorero Si Esta presente y sino el Chan
ziller toma la almoada En q.l Esta el Collar y le sirue a S.M
y mientras Se le pone al Cuello. y S.M. le dize dezid por
el Chanziller las palabras Ergo =
El Orden Os Viene En Su amigable Comp.a y en Señal de
ello Os presenta Este Collar quiera D.s le traigais mucho tpo
a Onrra y Serv.o Suio Con Enalzam.to de la S.ta Fe y.a para
Onrra del Orden y de Vro merito y Vien En el nombre de la
San.ma Trin.d y Rey Responde el Caualleo amen = D.s me de su
gracia para ello B.l M.a a S.M. y le echa los brazos y le abraz
Za alos demas q.l Estan en Sus Asientos =
Su Mag.d manda q.l Se asiente el q.l Sabe ser el
el truon Corto Caualleo del Orden y toma el vltimo
Lugar pero Siendo Prinzipe o Infante Como queda
dho prezede aunque Sea mas Moderno y luego
le manda Cubrir y de alli a poco Rato Se leuanta
Su Mag.d y los Caua.os le acompañan Hasta

Puerta por donde salio con q̃ se da fin al acto =

Fiesta de S.n Andres Patron del Tusson

Su Mag.d auisa el dia antes al Chanziller dela Ora en que a de salir a Visperas. para q̃ lo haga sauer a los Caua.os del Orden del tuson. q̃ estubieren en la Corte =

Juntanse los Cauall.s Con Collares. Con Collares y los Ofizia.s en la ante Cam.ra donde aguardan los Embaxadores, S.M. manda q̃ entre el Chanziller a darle quenta delo q̃ se Ofreze adbirtiendo sobre los puntos q̃ se han de tratar en el Cap.o q̃ se zelebro antes delas Visperas =

En saliendo el Chanziller los Caua.os y Ofiz.s entran ala Cam.ra donde se haze el Cap.o y guardan en los asientos y lug.s la forma referida =

Sale S.M. de Gala Con el Collar del Orden al aposento dela Cam.ra acompañado del May.mo m.or Su miller y Cauallerizo m.or May.mos y Jenti.s hombres de su Cam.ra y si ay Prinzipe o Infante del Orden delante S.M. se quita el Sombrero a los Caualleros y luego se sienta en la silla y manda sentar y Cubrir a los Caua.os y a los Ofiz.es que se sienten pero no Cubrir zierranse las puertas quedando de Guarda en la puerta dela Cam.ra por de fuera el Auiendo de Cam.ra y Su Mag.d da al Cahanziller

vn papel delo q̃ sea de tratar y botar en el Cap.o en que botan los Caualleros. por su antiguedad que guardan tanbien el asiento menos quando Concurre Prinzipe o Infante que sea del Orden q̃ prefieren. En la funzion del Cap.o antezedente y resuelue S.M. las proposiziones. y si se trata de algun negozio perteneziente a los q̃ asisten le aduierte el Chanziller q̃ se salga fuera =

Acauado el Cap.o abre la puerta del aposento de S.M. y la q̃ sale ala ante cam.ra pequeña vno delos Ofiz.es y a este tipo esta preuenido lo nezesario para el acompañam.to de la Capilla en q̃ van los Alcaldes de Corte siguen los Pajes Caua.os y Jenti.s hombres dela Casa y Jenti.s honb.s dela boca despues quatro Mazeros Con Capas y Espadas y las mazas R.s al Ombro. los May.mos Con bastones y luego de dos en dos los Ofiziales del Orden del tuson descubiertos a quien siguen los Caua.os del tuson con Collares luego quatro Reies de Armas q̃ aguardan a la puerta q̃ salen dela ante Cam.ra pequeña ala grande Con las armas Cotas R.s de S.M. algo atras su Mag.d Con Collar vn poco adelante el Prinzipe o Infante del Orden siguen a S.M. los Jenti.s honbres dela Cam.ra el Capitan delos Archeros en saliendo ala ante Camara Manda S.M. Cubrir a los Caualleros del tuson y buelue a los Jentiles hombres dela Camara y si ay entre ellos alguno que sea Grande le manda lo mesmo las Guardas española

y Alemana estan en Orden. por el Corredor como
suelen y la de Archeros. Zierra el acompañam.to
como se haze siempre q. S.M. sale en publico, los
trompetas y atau.s q. estan en el Corredor que
cae sobre la escalera prin.l tocan asta q. S.M.
entra en la Cap.a q. p.a esta funzion se cuelga
de tapizes. el Coro rezive a S.M. con la musica
de chirimias hasta tomar lugar, si ay Prinzipe
o Infante. esta con S.M. en la Cortina q. queda
este dia zerrada. en forma de dosel con el sitial
delante =

Para los Caualle.s del tuson. se pone vn Vanco en
la parte donde se ponen los gran.s cubierto con Van
cales de tapizeria y delante otro cubierto de terz.o
pelo para sitial y se sientan por sus antigueda
des. como en otras ocass.es los Reyes de armas se
ponen al lado dela Cortina dos en cada esquina
los Mazeros con sus mazas al ombro detras del Van
co delos Caua.s y zerca del primer Rey de armas
el Then.e de Archeros. con dos de su guarda el su
miller de Cortina junto a ella dela parte del altar
antes delos dos Reyes de armas =

El Prelado que a de zelebrar aguar
da vestido de Pontifical a el lado dela Episto
la el Capellan mayor y los demas Prelados

q. alli se allan en el vanco al lado del Euanjelio cubier
to de Vancales los Capellanes de onor en el suio frente
delos Caualleros Vara y m.a mas auajo se pone otro
Vanco cubierto que ay enfrente del altar mayor
para los ofiziales. del Orden =

En haziendo la seña el Coro se empiezan las Vis
peras solemnes suele ponerse en el altar en lugar de
Cruz la flor delis con el lignun Cruzis clauo orig.l de
Xpto. Manto de nra S.a con otras Reliquias de gran
de estimazion. y estando puesta no se cubre S.M.
ni los demas Inzienza a S.M. el Cap.n m.or y al Prin
zipe o Infante (si le ay del Orden) vno delos Capell.s
de onor de los asistentes =

En acauando Visperas. y la Vendizion sale S.M. dela Cap.a
al son delas chirimias con dho acompañam.to y entran
con S.M. los Reies de armas hasta la ante Cam.ra pequeña y
los Caualle.s del tuson y ofiz.s hasta la Cam.ra donde se ponen
en dos Yleras y al entrar S.M. en su aposento se despide qui
tandoles el sombrero y el Prinzipe o Infante haze lo mismo
con q. se da fin alas zeremonias de este dia el de S.n An.s
no ay Capitulo pero aguardan los Caualleros y ofiziales
del tuson en la ante Cam.ra =

Sale S.M. ala Capilla con el mesmo acompañam.to
en to q. el dia antes alas Visperas y estando todos en sus lug.s
al Ofretorio dela misa salen los ofiz.s y Caua.s del tuson y
echas reuerenzias salen su Mag.d y el Prinzipe

O Infante dela Cortina. p.a ofrezer S.M. se In
ca de rodillas delante del altar en la almoada q.
le pone el May.mo Or. m. o el Semanero en su ausenzia
besa la patena q. trae con ambas manos el Prelado
y ofreze vna moneda de Oro q. se la echa en vna
fuente a el Prinzipe o Infante o a el mas antiguo
del Orden sirue la fuente el Chanziller dela orden
y al Chanziller el aiuda de Oratorio, acauando
de ofrezer S.M. se buelue a la Cortina y le acompañan
todos luego sale el Prinz.e o Infante con las mesm.s
Zeremonias y ofrezen otra moneda de oro en vna salua
q. sirue el Chanziller y se bueluen los demas Caua.s ofre
zen por su antigue.d asiste en la Cap.a el Cap.n m.or el Prelado
y los Capp.es de onor en sus lug.es como siempre acauada
la misa. sale S.M. dela Capilla a su aposento con
el mismo acompañamiento que el dia delas Vispe
ras, este dia de San Andres por la tarde sale
S.M. como soberano a Visperas de difun.s y es
Constituzion del Orden vestido de negro. el dia
sig.te ala misa con el mismo acompañamiento
sin trompetas ni atauales ni chirimias
el altar esta zerrado el ornam.to y aderezo
de pontifical a de ser negro zelebra el ofizio
el Cap.n m.or y otro Prelado, la Cortina
silla y sitial de S.M. y delos Caua.s han de
ser

de negro, los zirios achas y velas y demas seruic.s ama
rillo zelebranse las Visperas el Noturno y laudes
con mucha solemnidad y Musica y acauadas
sale S.M. para su quarto con el mesmo acompa
ñamiento y se despide delos Caualleros dela Cam.ra
el dia antizedente =

Otro dia desp.s de S.n An.s se zelebra la misa de
Requien por los difuntos. sale a ella su Mg.d por los Corre
dores con el mesmo acompañam.to y forma q. se re
firio en el dela Visperas al ofretorio sale su Mg.d
dela Cortina acompañado delos Caualle.s del Tuson
y vn aiuda de Oratorio da vna vela amarilla con
vna Moneda de oro al chanziller q. da al Prinz.e
p.a q. la sirua a S.M. q. yncado de rodillas en la almo
ada negra q. le pone el May.mo Or. m. semanero o Caua
llerizo mas antiguo besa la patena q. el Prelado tiene
con ambas manos. y ofreze la bela y buelto ala Cortina
hazen lo mesmo todos los demas Caua.s del Tuson
como se a dho =

Acauada la misa da la vela el chanziller a S.M.
y a las demas Personas R.s en la Cortina y el furrier dela
Capilla las da a los demas Prela.s Capell.s y Cantores a los Caua.s
ofiz.s y May.mos los pajes entran con achas y a este tiempo los sa
cristanes ponen delante delas dos gradas del altar vn paño
de terziopelo

negro el Prelado q̃ Zelebra se pone Capa Y hauiendo
dho las Oraziones echado agua Vendita e Inzensa
do desde la parte donde esta al altar y al terzio
pelo Y se acaua con vn Requies Cantinpaze el chan
Zeller buelue a tomar las Velas de S.M. y delas Per
sonas R.s a quien las hauia dado Y sale para su
quarto con el mesmo acompañam.to Y Zeremoni
as q̃ estan preuenidas en los dias anteze.tes =

Dia en q̃ los Cauall.s del tuson sean de poner el Collar grande Conforme alos Estados

El Señor Emperador Carlos 5.o por vn estatuto q̃ hizo el
año de 1516 en Capitulo del Orden del tuson deter
mino q̃ los Caua.os se pusiesen el tuson con el Collar gran
de los dias y festiuidades siguientes =

Los dias dela Natiuidad de nr̃o S.r
la Pasqua de Resurezion =
la Pasqua de Espiritu Santo
los dias y fiestas de nr̃a S.a
el dia dela Zircunzision
el dia delos Reies
el dia dela Aszension
el dia de Corpus Xpti.
el dia de S. Juan Bap.ta

el dia delos demas apostoles
el dia de todos Santos
el dia de San Andres Patron dela Casa de Borgoña
Y del Orden del tuson.
Todos los dias de Onrras por los difuntos y Caua.os del Orden
En todas las Juntas y actos Ordinarios y estraor
dinarios del Orden =
quando se reziuen Embajadores y se despiden
En prozesiones de Cortes
el S.r Ph.e 2o en otro Cap.o del Orden q̃ se Zelebro el año
de 1555 determino q̃ el tuson grande lo trujesen los dias sig.tes
Desde las Visperas delas fiestas Y ala misa m.or Y alas R.as
Visperas delos dias sobre dhos
Todos los dias q̃ salieren en publico de sus Casas para
acudir al Ofizio diuino o de otros negozios

Comida Publica con Los Caualleros del orden del tuson el dia de San Andres

Despues de hauer buelto su Mag.d dela
Capilla de Zelebrar la fiesta de este dia

Con los Cavall.s del tuson. en la forma dha En Su
dha hauendo Cubierto y puesta la mesa p.a S.M en
La ante Cam.a dena.p de dosel Sobre la tarima con
toda la Solennidad q.e Se acostumbra En Comida pu
blica la furriera pone la mesa de los Cau.s atraves
da Sobre el lado izq.do de la mesa de S.M. dexada
de ella 3 pies de largo la q.l Sea Suficte para los Cava.s
q.e biere y dexando lugar de tras para poder Seruir
Con Comodidad tambien pone los bufetes neze.s a
q.e cubra la panetera y ponga el Recado de Su Oficio
el de la Cama y furriera Digo frutera En la Galera del
ares y en Otra parte Como dha p.a poder Seruir=
La Panetera trae el Recado q.e le toca Segun
dha Cubre el bufete para poner todo lo q.e lleua de
do Lugar para el Recado de la Cama y furriera
La mesa Con los mantele.s y pone el Lugar de Cada
Caualle.o un Banquillo para Sentarse un trinchero
de q.a Sobre dorada redondo En el un Salerillo par
Cuchillos y Seruilleta la Cama trae la Vendida
las Copas Sin Cubiertas ni Salua.s Ni pone En el
Bufete dicho =
La Saulera pone Otro bufete Jun
to a los Otros No Cubre para los trincheros
Vinagre Salua.s Otras Cosas Con que sea
de Seruir a los Caualleros

El Mmo Or.a Mayd.o nombra.a p.r q.l Siruan de Panetieres
Otros tantos Sentr.s hombres de la Casa Como Caualleros
del tuson ay a Comer los q.les quando Vajan por la
Vianda de S.M. los a Mayd.os y Sentr.s Ombres de la boca
Siguen dsp.s de la Guarda En Hera Sin Seruilletas al
Ombro Con Vser de Sala delante detras los pajes de S.M
q.e han de traer la Vianda Ctta Se tiene En la Cozina
En mesa a parte no Se Salua ni Cubre y los Panetieres
la leuantan y Dan dando a los pajes q.e Siguen a los
Panetieres Cada Vno Con lo q.e le toca Excepto En los
Casos Estrechos Entonces a de hir Cada Sentr.l hon.e Solo lle
vando trai.s la Vianda de Su Seru.o y todos Dan Cubier.s
hasta la Entrada de la Sala donde el Vsier les toma los
Sombreros = Todos los Panetieres aun tiempo llegan
a ponerle Vianda En la mesa Tomando la los Pajes
y luego Se derriban =
En Lauandose Echan la Bendizion y Sentandose S.M
haze Seña a los Caualleros de q.e Se Sienten. Toman
Sus Lugares por Antiguedades =
Los principales llenan los Oficios de la Panetieria o frutel
leria y Criados q.e para esto Se Senalan los Entregan a los
Panetieres para ponerlos en la mesa =
Detras de Cada Caualiero del tuson a de hauer Un
Sentl Ombre de la Casa q.e Nombra el Mmo Or.a Mayd.o p.a Seruir las
Copas los q.les Dan por ellas al bufete y las Siruen descubier
to

Sin Seruilleta ni Salua a de hauer dos Otres Ofiziales
Señalados para dar Trincheros alos q̃ Siruen de Coperos
para q̃ los muden alos Cauall.s del tuson =
Tanbien a de hauer Señalados Otros tantos Criados
Como ai Cau.os del tuson para Seruir los Prinzipios
y postres para tomar la Vianda q̃ leuantan los Pa
netieres la qual se lleua donde estan los bufetes
y Caua recogiendo el ofizio de Sauseria =
Los Mant.s primeros leuantan los Panetieres q̃ los
de S.M. los toman en pie los Ofizi.s q̃ Siruen la Pane
teria y luego tienden sobre la mesa las toallas y los
Coperos traen fuen.s y Jarros p.a darles el agua manos y en
enjugandoselas se ponen en pie los Caua.os del tuson y los ofi
ziales dela furriera quitan las mesas y en dando gra
zias el Limosnero mayor acompañan a Su Mag.d
hasta su aposento =

Juramento del Can
Ziller de el Orden
del Tuson

Su Mag.d señala dia en que a de Jurar para q̃ se aui
se y estando dispuesta la pieza en la forma q̃ sea
dho en el Cap.o del tuson Su Mag.d los Caualleros
y ofiziales sentados Manda al Grafier
que salga a llamar al chanziller entra

y en llegando delante de S.M. le dize el Grafier azep
tais la elezion de V.ra Persona del tuson responde
azeptando con muc.s palabras de respecto y el Grafier
dize venid a Jurar, y ncase de rodillas delante de Su
Mag.d lee el Juram.to q̃ es el sig.te =
Yo N. elegido para chanziller del Orden del tuson por S.M.
prometo y Juro a Dios sobre estos Santos Evangelios
que me allare y parezere Personalm.te en los Capitulos
y Juntas de este Orden no estando empedido por en
fermedad o causa legitima de q̃ dare q.ta a Su Mag.d
para q̃ sostituia y cometa mis vezes a Persona que ten
ga los requisitos q̃ disponen las Constituz.es de Orden ni
ni sellare con el sello delos despachos conzerniente al o
nor delos Cauall.os sin Orden espresa de S.M. ni dejare
por odio tomar fauor ni afizion de dezir y prometer en
los Cap.s y Juntas todo lo que me fuere encargado por el
Soberano de este Orden y declararse en tipo y lugar la de
claraziones y determinaz.es q̃ se tomaren en los Capitulos
assi en correziones como en otras cosas guardare el secre
to q̃ disponen las Constituziones sobre dha y generalmente
exerzere este mi ofizio de chanziller en todo y por
todo vien y fielmente asi Dios me ayude y todos los Santos
del Zielo =
En acauando de leer alza el dedo Indize de
la Mano Hizquierda y llegando la mano

derecha. a la boca. la beua y pone Sobre Su pecho
desp.s Sobre el Misal =
El Thesorero de l Orden Se hinca de Rodillas Y da
a S M. el Sello en vna Salua Y S M. lo pone en
Su mano al Chanciller, y dize al Grafier dadle
Su despacho. assi en la forma Ordin.a q.e la Suprezo
sor y assi Al tomar posesion de Oro lugar en
el Dauco =
Sientase el Chanciller Y Su Mag.d se
leuanta y Seua. a Su aposento acompañado de
los Caualleros Sasta la puerta. Con que se da fin
al Juramento =

Capitulo Gen.l del
orden de S.tiago =

Domingo 16 de Abril de 1600 - el Rey.m
Señor Phelipe 3.o Maestre de Este Orden. Zelebro
Cap.l Gen.l En el Conuento R.l de San Geron.mo
de Madrid = quitose la Rosa de la Capilla m.or
Se hizo vna Tarima al altor de la primera Grada
del altar m.or puSose la Cortina de S M a lados de
Vangelio y dos Heras de Dancos hasta la puerta dell.a
Yg.a delmadros de la pared en el Cuerpo de ella Cubierto
Con Vancales de tapizer.a pusieronse perchas hasta
hasta la puerta de la Yg.a Claustro y Capillas del
Conuento Y Se entapizo Con tapizerias de
S M =

El Sauado en la noche 15 de Abril llegaron
a Este Conuento S M. y el Pr.or de Velez a vna mesma
hora y S M. Se aposento en Su mesmo quarto
y el Pr.or en el Conuento =
Domingo por la mañana. Se Juntaron en el
Cap.o del Conuento los 13 a tratar q. Sasiento Se daua
al Comendador m.or de Aragon Y Se Resoluio Sele
pusiese Vn Dauco Con vna alfombra a donde Seguar
to la Resa Y assi Se Executo =
El Comendador m.or Y los demas Caual.os
de Castilla y los de leon Se Sentaron Castilla al lado
del Evangelio en vn Dauco leon y Aragon en el de la
Epistola, Estando el Pr.or de Velez Vestido de Pontifical
En el altar m.or Y el Dr.o Salerma Comendador m.or de Cas.a
En la Cauezera del Dauco y tras del el Conde de Miran
da Presidente de Castilla y el de fuentes 13 de la Orden
Con bonetes de Clerigos y al otro lado en Cauez.a de Dauco
El Pr.or de Merida y D.n Juan Dr.z Prendente de
Consl.o de Ordenes. Comen.or m.or de leon y D.n Bernardino de
Mendoza 13 Con bonetes de Clerigos. Y todos Con Capas blancas y
Baso el Pr.or de Velez Con vna + delante y 4 Retrahos y
Con Capas de Coro Y Subdiacanos Y 6 pages de S M Cantos
Con achas blancas Y acompañando le todos los 13 Por.os
Casa.s fueron por S M. al Cap.o del Conu.to donde aguarda
va tenia S M. En la mano Vn braco Entero de Trago
Y allile Entrego al Pr.or de Velez Y Vinieron en
procesion Con toda la Cap.a Y Menistriles

hasta el altar m.or g.de S.M. Entro en la Corrina Cor de
mas tomaron sus lugares. Y se empezo la misa con mu
cha Solemnidad =

El Pr.or de Merida se puso Junto a la Corrina
Hecho el aspersi al Rey el de Velez le ayudo el del
a la Confesion el de Miranda y un Religioso del Orden
Con Capa de Coro hizo el aspersi a los demas Caua.os el dia
cano Paso la paz hasta la portezuela Grada Y alli selo dio
mo el Señor de Merida y selo dio a S.M.

Acabada la misa a la una y m.a se desnudo el Pr.or de
Velez y Paso haziendo acatam.to a S.M. y se sento a la
te del Comendador m.or de Castilla =

Luego el aposentador puso una silla a S.M. en
medio de la Cap.a m.or arrimada a la prim.a Grada a mano
dos sentado fueron al Comendador m.or de Castilla y al
de Leon y Juntos hizieron acatam.to a S.M. y se bolvieron
a asentar y un Religioso del orden puesto un libro en un faz.l del
tomando la Devocion del Pr.or de Velez leio toda la Re
gla del orden q.e se acabo de leer a las 4 de la tarde =

Desp.s se nombraron por los trezes Muertos a D.n
Pedro de Toledo y a D.n Juan de Borja y el Pr.or
de Velez Cr.to mo el Juram.to en un mial Dun Cruz
fijo Y acauado el Juramento se sentaron por su
antiguedad Y dignidad Con estas Ceremonias
se acabo Cte dia a las 4 y m.a de la tarde =

Otro dia Seruio de la misma manera Y dijo la
Misa D.n Pedro de Luna Capellan m.or de las descalzas
Cau.os de Cte auto y acauada la misa se puso S.M. en
Ca silla. el Pr.or de Velez a la mano Dra. Y el de Me
rida a la 2.da y un poco mas demudado el de Velez Un
Capellan de S.M. leio los Cstablezimientos del Orden y
acauados dijo en alta voz Caua.os Para q.e Cr.to q.e si alg.o
Sauer.i vno.s de otros lo digan p.a q.e S.M. Conforme a D.s
y a el Orden y Caualleria del Señor Santiago lo Remedie
paro un poco y bolvio a dezir Caual.os prometeis y dais Dra
palabra y poder para q.e en este Cap.lo todo lo q.e se hiziere
pasareis por ello. Y diziendo en alta voz Si prometemos
y luego los demas Caua.os dijeron que si, luego desp.s al Pr.or
de Velez al de Merida al Duque de Lerma Y a los demas
trezes y a todos los Caua.os del Orden a cada uno de por si Y
les pregunto lo mismo Y todos dijeron que si y se dio fin
a este dia y desp.s duro quatro meses y por la Comodidad de
el Conde de Miranda se Juntaron en Santa M.a
en una Cap.a muy Cerrada Con Canzeles y siempre tuvie
ron en el altar el brazo de Santiago =

Nombramiento de treze del Orden de Santiago. en Cap.o Particular

El Secretario de Ordenes siendo Cau.o del Orden

de Santiago a de asistir ala Eleczion y a de Ser de su
Cargo el auisar de palabra alos trezes del Orden quales
tubieren en la Corte del dia y ora y lugar donde S M.
manda q se Juntten y a los ausentes se han de en
biar Cartas firmadas de su R.l mano. en la forma sig.te

Rez

Conde Primo trezze del Orden de Santiago Cuia adminis
tracion perpetua. Yo tengo por Autoridad Apostolica
Vien Saueis Como al presente Estan Vacas N. trezenas
gos del dho Orden por fallezim.to de N. Comendador
y por q sal vien del Conviene por el nuem.o de los
trezes Este Cumplido y se haga. Supliendo los
que faltan. por la presente Os mando q el dia tantos
de tal mes y anos vengais a Juntaros a q.n Con los
demas trezes. p.a hazer la dha Eleczion en presenzia
mia Como se acostumbra por no poderse ora hazer
Cap.o Gen.l respecto de mi muchas Ocupac.s q se allan
aqui. Juntos y Vistos por mi los votos de todos
pueda proueher lo que Conuenga Segun Dios Nro
Orden y si algun Inpedimento tubiere de los
para no poder Venir me Embiareis Con toda
brevedad Vro. voto para eleczion Como dispo
ner los Estableczimentos de la Reformada
Orden advirtiendo Vien los Puntos

Eleccion de Vacante por su Antiguedad

q se daran para no faltar alo q se dispone fha &a

Si el Secret.o no fuere de la Orden de Santiago nom
bra S M. Con Consulta del Consejo de Ordenes al Deca no
de Tudela y a otro Religioso q sirua de S.rio en el Cap.o
y Jura Secreto ante el Presidente de este Consejo de
Cumplir con su Obligazion =

S M. Senala En su q.a la pieza donde se a de hazer
el Cap.o y se sienta en su Silla Zerca del bufete en q se de
Estar vn misal abierto y encima vna Cruz q la ponen en
Capellan m.or Si vbiere Prinzipe mandare S M.g
asista se Sentara en Otra Silla. a un lado Enfrente de S M
y ala hizq.da de S M. se pone vn Banquillo raso Raso donde
el S.rio descubierto se de rodillas a de Escriuir los botos los trs
y el S.rio han de Estar Con mantos Capitulares. blancos y
Sombreros a diferenzia del Capitulo Gen.l donde asisten
Con Capas de Coro negras y Birretes. en la Cabeza y se
han de Sentar los trezes en Vancos Cubiertos de Vancales
a mano dra, de los de la Prou.a y ala hizq.da los Otros
Guardando la Antiguedad que tienen. y de trezze los
Trezes que no vbieren echo el Juramento quando fue
ron elegidos por Estar ausentes y otros Justos Inpedim.tos
Cada vno deporn hincaran las rodillas delante del
bufete y el Secretario al otro lado en pie Conforme
a la planta que Esta ausso de esta Eleczion

Y puesta la mano el treze sobre el Misal y Cruz rezive el Secretario el Juramento en esta forma =

Juramento

Vos N. Jurais a Dios. a esta señal de Cruz y a estos Santos Evanselios. en q̃ corporalmente poneis vras manos que vien y fielmente usareis el ofizio de treze a q̃ sois elejido y q̃ dareis sano y verdadero consejo segun Dios os diere a entender en las cosas que vbieredes de deliberar y determinar y que guardareis el dr̃o del orden y que le procurareis quanto en vos fuere y q̃ no lo dejareis de hazer por temor a fizion vodio ni por otra causa alguna. y que en todo usareis vro ofizio segun se contiene en la fundaz.on de nra orden y previlejios de ella y el treze respon de asi lo juro y prometo y bueltos a su lug.r los q̃ han jurado. el Secret.o dira las palabras sig.tes =

Por q̃ son fallezidos N. y N. trezes y sus trezenas. estan vacas y han de ser provehidos otros en sus lugares. para q̃ su numero este cumplido manda S.M. q̃ hagais el juramento acostunbrado y despues a cada uno por su orden y anzianidad. de treze vengais ante su Mag.d y deis vros botos

para q̃ por vro. consejo y parezer S.M. lo provea dho esto llegaran los trezes juntos y se yncaran de rodillas frente de la mesa donde estubiere el Misal y la Cruz y puestas las manos sobre el Misal el Secret.o q̃ a de estar de rodillas al lado de la mesa les toma el juram.to en la forma sig.te =

Juramento delos trezes del orden de Santiago

Vros N. y N. Jurais a D.s y a esta Cruz y a los S.tos Evanselios en q̃ corporalm.te poneis la mano q̃ no dareis vros botos a hombre q̃ tenga muger e hijos. con raza de Moros. ni a quien vbiere comprado encomienda ni otros vienes del orden y ellos responden que asi lo juran y prometen hazer =

Quando se haze el juram.to en Cap.o gen.l le toma el Prior Provinzial estando sentado a la cavezera del vanco a mano dr̃a y el treze en pie y descubierto echo esto se bolberan los trezes a sus asientos y el Secret.o a su puesto y desde alli dize tanbien ohid nros establezim.tos y se espresan algunas calida.es delos q̃ han de ser elejidos en esta forma =

Declaramos q̃ el que vbiere de ser elejido por treze sea profeso y de veinte y cinco años de hedad cumplidos. y pues la preheminenzia

delos trezes. Estanta Encargamos a los q̃ aora son
q̃ boten por las Personas en quien Concurren las Ca
lidades de nobleza Virtudes q̃ se requieren. Y no den
su boto a quien directe O Indirecte procurare ser ele
gido por treze. y ten Ordenamos y mandamos q̃ no pue
da ser treze ni tener Encomienda. persona que aia
tenido el auito Con dispensa =

Acauado de leer lo referido el S.rio se pone al
lado hizq.do de S.M. Yncadas las rodillas Junto al Van
quillo donde a de escriuir y dize a los trezes a se de
proueher el trezenato q̃ vaco por N. S.M. manda
que venga a botar =

Espresa el nombram.to en Com.a Y dictado =

Los trezes van cada vno de por si Comenzando por
el mas moderno asta el mas antiguo e Yncados de ro
dillas delante de S.M. dira el q̃ bota Yo doi mi boto
en esta Vacante q̃ esta señalada a N. y el S.rio lo
asentara en el papel para ponerse los botos de vaxo
de nonbre del treze q̃ a de proueher y ara lo mismo
Con los botos delos demas Como fueren Viniendo y hauien
do todos botado los regulara mostrara Y dira a S.M.
por el mismo papel Y hauiendo Mandado su
Magestad el que se a de publicar lo asentara
en otro papel aparte en que a de llevar los
nonbres delos trezes q̃ han fallezido Y
los que se han de proueher en su lugar

Espresarase lo mesmo

Refierense los nonbres Y los titulos

Espezificando el nonbre propio de donde es Comen
dador y los demas titulos y luego dira en voz al
ta S.M. Con Consejo delos trezes a prouehido el
Ofizio de treze q̃ esta Vaco por muerte de N.
en N. pudiendo luego ser hauido el electo queri
endo S.M. podra Venir y hazerle notoria. la eleczion
y reziuirle el Juram.to q̃ manda el establezim.to q̃
va espresado, el qual se sienta y toma posesion Y
luego el S.rio prosigue diziendo su Mag.d manda q̃ ven
gais a Jurar para las nueuas elecziones q̃ se han de
hazer pues sois Vosotros antes y el se leuanta y haze
el Juram.to Como lo hizieron los primeros quedando
el primer boto p.a las elecziones. sig.tes Como mas moder
no y tanbien Y tanbien se puede escusar en alg.s de
los q̃ van. saliendo por el tipo q̃ se gasta en ello
Y Continuar las demas eleczio.s Con los q̃ hizieron la pri
mera y los q̃ pudieren ser auidos delos nueuam.te electos
por el mismo Orden y forma q̃ se a dho bolbiendo a dezir
el S.rio desp.s dela publica.on del vltimo nonbrado p.a prinzipio
dela eleczion que se siguiere las palabras referidas
a se de proueher el trezenato que Vaco por N.
su Mag.d manda. que Vengais a botar siguiendo
en los demas el estilo que en la prim.a eleczion Y en
todas las q̃ se hubieren de hazer sin q̃ la Vna
tenga mas q̃ la otra

Tanvien Se aduierte q.e en Esta Eleczion no a de botar
S.M. Solo a de asistir y mandar publicar la eleczion
de que tubiere la m.or parte de los botos Pero sino la
tubieren han de bolber a botar como lo dispone el Esta
blezimiento y acauada la funzion S.M. Se leuan
ta y Se Entra en Su aposento acompañando le
los que Se allan allí Cada uno Sabe donde tiene
Entrada=

El S.r Pres.te pone desp.o en forma amplia. Ctor actos y
Eleczones. Con lugar dia mes y año. Los demas
que ubieren pasado Salta el fin de Cada uno Ex
Epto el modo de los botos. que no Sean de Eleczion
En particular y Embiara a los ausentes las fees de
sus Eleczones En Cuio lugar fueron elegidos Ex
preSando los por su Orden y antiquedad como se
fueron nombrando para que Se Sepa quien a de
prezeder En los actos y Capitulos que Se ofrezieren=

A los nuebam.te Electos Se les despacha tit.o
que refrenda el Secre.o de Ordenes aun q.e Sea
de auto ni Se alla allado a la eleczion ni Jurado
por no allarse presente al tpo q.e fueron elegidos y
Juran En presenzia de S.M. o ante el S.r Pres.te
del auto ante el Vicario de tuba o de otro q.e
lo tenga a q.e S.M. lo m.da q.e lo tome y esta fun
q.e como delante Se Sigue=

Juramento de treze del orden de Santiago q.e por estar ausente q.do fue electo no pudo azerle en el Cap.o=

Esta funzion la haze S.M. en la pieza de las Audienz.as
En la Ante Camarilla aguardan los trezes q.e San de Jurar
y el S.r de Ordenes Con Mantos blancos Capitul.es=
Estando S.M. En la Silla Zerca de la qual a de aver
un bufete. Con el Misal y Cruz q.e pone el Cap.n m.or y los
May.mos y Sentr.s hombres de la Cam.ra y otros Caua.os q.e tienen
Entrada En Sus lugares el Secret.o de Cam.ra auisa
y Entra el treze q.e a de Jurar acompañado del S.r
de Ordenes y echas las Reuerenzias el treze se En
ca de rodillas delante del bufete q.e Esta al fin y el S.r
al otro Lado Conforme a la planta q.e Esta al fin de
Este Juram.to puesta la mano del treze sobre
la Cruz y el misal y le reziue el Secretario
el Juramento En Esta forma=

Juramento

Os N. Jurais a Dios y a Esta Señal de
Cruz y a los Santos Ebanjelios En que

Corporalmte poneis Vras manos. q.s Vien Vfielmte vsa
reis el Ofizio de treze a que soi elejido Y q.s dareis Sano
y bien Conseio segun Dios os da a Entender En las
Cosas que Guardareis Y voereis de librar Y determ
nar y que Guardareis el Oro. del Orden Y le procu
rareis el bien y prouecho Y le alivareis q.a Vos
fuere Su daño Y que no lo desereis de hazer por
amor temor por odio aficion ni por otra Causa alg.a
Y que En todo vsareis Vro Ofizio segun se Contie
En la fundazion de nro Orden y preuilejios de ella
y el treze Responde ai lo Juro Y prometo=
Acauado el Juram.to S M. a Su Mag.d
Y se arrima a la pared con los demas Cava.s
En el lugar que le toca. Conforme a Su Ofizio y
puesto =
Sia y otro treze q.s Jure buelue a Salir el
Sr. por el q.e Entra acompañando hazien
do las mismas Zeremonias y acauado el acto
Saliendose arrimado Con los demas a la pared
Se leuanta S M, Y se Entra En Su apoento=

Comedias. Y otras fiestas que se hazen en el Salon de Palazio Y Lugares que a cada mo toca

La Silla de S.M. se pone sobre vna alfombra a la puerta
del Saloncte del Dormitorio dhez o doze pies dermada
dela pared y a las Espaldas vn bronbo=
Las almoadas para la Reina a la mano Izq.da y Si
ay Prinzipe o Infante almoadas a la parte de la
Reina=
Para las damas se Estienden alfombras por los
lados alo largo algo dermadas de Su Mag.d demanera
que no Estorben la puerta del Saloncte q.e esta sobre el
Zaguan q.e es por donde Su Mag.d suelen Salir. dela Co
media y para q.e se arrimen Siruan de Reparo se ponen
Vancos a las Espaldas Cubiertos de tapizeria dermados
dela pared para los q.e alli tienen Entrada q.e son los q.e
se siguen por este Orden =
A la mano Izq.da Junto a la puerta del Saloncte por
donde S M. sale =

Grandes-
Conseieros de Estado
Sentiles Omores de la Cam.ra de M.ag.d
Primos Senitores de Gran-
Clauer Sin Exerzizio
M.ag.d de la Reina q.e suelen poner a la Cauezera
de los Vancos=
Maestro del Prinzipe
Conseieros de Guerra
Meninos de Leche de los Gran.s de Rodillas
Azudas de Cam.ra a la postre y entre ellos los
Secretarios del Exerzizio =

a la parte de la Cap.ta los Jenti.s hombres de boca titu.s y
Jentiles Ombres de Camara del S.r D.n Ju.o de Austria
y Caua.s Conozidos. herm.s de Gran.s y sus hijos se
gundos hijos de primogenitos y segundos de titulos
y sus herm.s Cauallerizos de S.M. Jenti.s Ombres
de la Cassa Cauallerizos de la Reyna. Cau.s de am.
to y algunos pajes delante de Rodillas Jefes de la Casa
de S.M. y de la Reina entre los Vancos a la Entrada
no a de hauer nadie sino el May.mo Semanero de
S.M. = A la parte del bestuario vnas vezes se arma
teatro y otras vezes se pone vn vionbo y en estos y
en las luzes se obserua el Orden q. S.M. da con
forme las Ocasiones =

Siendo nezess.o entra a mudar achas el Se
fe de la Zereria con vn ayuda de este Ofizio mas
esto se deue escusar siempre q. fuere posible =

Preuilejio del Marques de Moia

Los Señores Reyes Catholicos D.n Fernan
do y D.a Ysauel por Preuilegio firma
do de su mano en la Ziudad de Granada

de 12 de Sep.re de 1500 refrendado de franzisco
de Madrid su Secret.o hizieron m.rd a Don
Andres de Cabrera y a D.a Beatriz de Boba
dilla su Muger Marqueses de Moia en Consi
derazion de sus seruizios y señaladam.te del q.
hizieron el dia de Santa Luzia 13 de X.re de entre
garle los Alcazares puertas y fuerzas de la Ziu.d de
Segouia q. para siempre jamas el dho dia de S.ta Luzia
de cada año a ellos y a sus subzesores de su Casa
Marquesado y Maiorazgo de Moia les fuesa dada
y lleuada a su posada publicam.te vna copa de oro
de las q. aquel dia siruen a S.M. a la mesa lo qual
se executa allandose el Marq.s en la Corte en la
forma y manera siguiente =

Azese por el Guarda Joia vna copa con pie y
con tapa de tres Marcos de oro poco mas o menos. la q.l
se pone en el Cubierto quando S.M. come y al tipo
que el Jentilhombre sirue a S.M. la copa el sumiller
de la Caua entra detras con esta y esta con ella a la vis
ta mientras S.M. beue. enbolbiendo a sacar la copa el
sumiller da el Cubierto el May.mo m.or al de semana sa
le a dar el Orden al Gentilhombre de la boca q. S.M.
nonbra. para que la lleue y vn recado diziendo q.
S.M. embia al Marq.s aquella copa con q. a sido
seruido en su mesa en remunerazion de los

Señalados Seruizios q̃ el Marq.s D.n Ant.o de Cabrera
y la Marquesa D.a Beatriz de Bobadilla hizie
ron a los Serenissimos Reies Catholicos y Señalado
mente En aquel dia. =

El Sumiller da la Copa al Sentilhombre dela
boca el qual Sale por la ante Cam.ra Casa Con ella
En la mano y el acompañam.to aponerle a Cauallo
En el Zaguan de palazio q̃ se forma y Compone
En esta manera =

Trompetas y atauales delante -
Una esquadra dela Guarda amarilla
Otra dela Alemana - hazien do lugar -
los Costilleres y Reyes q̃ se allan en la Corte
aquien auisa el dia antes el Vier.s q̃ esta funzion
de Vianda de Oraen del Mag.d m.o Semanero =

El Vsier de Vianda. Con el Zetro de Su Ofizio en
La mano detras el Sentilhombre dela boca. q̃ lle
ua la Copa en medio de Otros dos Sentil.hombres
dela boca el Cam.ro q̃ lleua la Copa y el Vsier des
cubiertos =

De esta Suerte va por las Calles. Mas principa
les a la Casa del Marq.s donde se apea y Sube al
Copero Con el acompañam.to hasta q̃ se encuentra con
el Marq.s en la mesa del vltimo Escalon y alli le da
el Recado y la toma el Marq.s leuando el pie y
Responde Significando Con palabras de Cortesia

la Onra q̃ Resiue. Entra Con ella En la mano
Sasta Su mesa. y la pone Junto a Su Cubierto. y
Suele p.a Celebrar este dia. Combidar a los Caualle
ros que le asisten y al que lleua la Copa. =

Preuilegio del Conde de Riuadeo

El Señor Rey D.n Juan el Segundo hizo merd a D.n
Rodrigo de Villandrando Conde de Riuadeo por preui
leg.o despachado En Torrelag.a En 3 de Nou.e de 1441. en
Memoria del Señalado Seruic.o q̃ hizo a S.M. el dia de la
Epifania de aquel año asegurandole la Entrada En la
Ciud.d de Toledo a el y a sus Subzesores En su Casa. Se Sen
taren a Comer dela Mesa de S.M. los Señores Rey
es q̃ Sus Subzesores En Castilla y Leon En aquel dia y
les fueren dadas las Ropas y Veintiseis q̃ se hizieren
En el y la forma Con q̃ se Executa. esta funzion es
la Siguiente =

El Conde viene a Palazio a ora de misa acompa
ñado de Sus parientes y amigos y aguarda En la parte q̃ tiene
Entrada a q̃ Salga S.M. a Comer =

Desp.s de hauer Cubierto y puesto la mesa para S.M
En la ante Cam.ra En la forma q̃ se dize en la Comida publica
Solemne y trayendo la Vianda Con Mazeros. atau
Trompetas Sale S.M. de Su aposento acompañado de
los Gran.s Mag.os y Sentil.hombres dela Cam.ra los Reyes y

de Armas. Con Cotas y toman. Sus lug.es Sobre la ta
rima. a las quatro Esquinas. y los Mazeros auajo a los
dos lados de la Tarima y acompañan la Copa. quando su
Mag.d la pide. =

En lauandose S.M. y hauiendo echado la Vendiz.on
Sientase S.M. y al tomar el Mantel y la Servilleta
haze Seña al Conde de Riuadeo para q. se siente
y al mismo tipo. vn Aiuda de la furriera le pone vn
Vanquillo de nogal en la testera de la Mesa. a la mano
hizq.a de S.M. donde se sienta descubierto y porque en
la Mesa no ay Recado ninguno para el Conde vn ayu
da de la Paneteria. disimuladam.te le da vna Servilleta
y en ella vn panezillo y Cuchillo los platos. q. S.M. no
gasta haze Seña al Trinchante para q. se leuanten
y los q. va Comiendo aparta a la mano hizq.da hazia el
Conde el qual desp.s de hauer Comido de ellos los da
al Sauzier o al Aiuda =

En Siruiendo a S.M. la Copa. lleua el Conde la
Suia q. para este efecto sube Secreta. el ofizio de la
Caua o algun pariente de su Casa. descubierta y
sin Salua =

En leuantandose S.M. y leuantandose el
Vltimo Mantel el Conde se pone en pie quita
la mesa el aposentador de Palazio y sus ayu
das, da las Grazias el Limosnero m.or y el
Conde Besa a su Mag.d la Mano y le acom
paña =

Con los demas Caua.s hasta su aposento y los Mayor.mos
Jenti.s hombres de la boca se van a Comer al estado
Con ellos el barlet Servant =

El Guarda Ropa lleua al otro dia el Vestido al Conde
Enbuelto en vn Tafetan q. lleuan los mozos de ofiz.o
de las puntas en medio de quatro Soldados de la Guarda
Con vn Recado q. les da el Sumiller de Corps. diziendo
Como S.M. se le embia en memoria del Señalado
Seruizio q. el Conde D.n Rodrigo de Villandrando
hizo aquel dia al S.r Rey D.n Juan el Segundo Reziue le
Con demostrazion y Respecto y da la Respuesta al Guarda
Ropa y el al Sumiller de Corps. de quien Reziue el
Recado =

Bautismo de Moro
En la Capilla R.l

Quando S.M. haze m.rd y es Seruido que se bautize algun
moro Combertido a la fee en la Cap.a R.l haze el offizio
el Cap.n m.or y otro Prelado para el qual se pone vna al
fombra y el faldistorio Zerca de la grada del altar y le
asisten Capp.es de S.M. =

En medio de la Capilla se pone vn bufette con
Sobre mesa enzima la Vazia de plata q. se trae del
Guarda Joias y los gran.s estan en su Vanco Capella.es y
Predicadores

En el Suio el Padrino suele ser vn May.mo dela Reina nra S.a la Madrina Vna dueña de Onor el Cura de San Juan Viene ala Crisma la Guarda Joias de S.M. da el Capillo, la Confiteria el Mazapan la Zereria Vn Zirio de Zera blanca que los Mozos de Capilla siruen al Cura =

El Cura de palazio antes del Baptismo Ver dize el agua dela Pila =

Sus Mag.des Camarera m.or dueñas de onor Y damas suelen estar en las tribunas =

Acauado el Baptismo le Confirman Y para esta Zeremonia Otro Mayordomo de la Reina y Otra dueña de Onor Vienen por Padrinos =

La puerta tienen los Porteros de Camara, la Orden para la disposizion y Entrada las da el Mayor.mo de Semana =

Conclusio.s en la Cap.lla Real =

Quando S.M. es seruido q. en la Capilla R.l se sus tenten algunas Conclusiones se dispone en la forma siguiente = Cuelgase Vn paño en el arco dela Cap.a con q. queda Zerrado y diuidido el altar = debajo del arco se pone vn pulpito Cubierto con vn bancal y en el Vn taburete =

Delante del pulpito Vn bufete y vn Vanco =

ala parte de los Grandes tres Yleras de Vancos Cubiertos Con Vancales para Consejeros y Ministros Y donde suelen estar los Capellanes Vancos descubiertos para Colegiales estudiantes y Otras Personas a quien se permite la Entrada =

Sus Mag.des Cam.ra m.or dueñas de Onor Y damas en las tribunas del Canzel =

La Puerta tienen los Porteros de Camara =

Las Ordenes para la disposizion Y Entrada el May.mo Semanero =

Entierro delos Señores Reies de España Y Prinzipes Jurados de ella

En espirando los Señores Reies de España los Capita.es delas Guardias se allan presentes y sino los Ofiz.s mas altos mudan el Cuerpo de Guardia al Subzesor, el Presidente de Castilla Y May.mo m.or y Sumiller de Corps lleuan el testamento Zerrado al Subzesor y piden lizen.a para q. se abra =

En dando S.M. la lizenzia bueluen al quarto del Rey difunto donde Vno delos del Consejo dela Camara probee auto en la forma Ordin.a p.a Reziuir Informa.on delos testigos q. se allaron al Otorgamiento Y echa

En su presenzia abre el testamento y le entre
ga a vn Secretario de estado para q̃ le lea de
lante de todos =

El Cuerpo se pone en el Salon grande y para
ello se haze vn tablado de tres gradas de alto en
la testera del Salon arrimado a la puerta de la pie
za q̃ llaman de las furias y se alfombra cuelga
se vn dosel y deuajo se arma vna cama rica
algo apartada del tablado se pone vn altar don
de se dizen las misas de pontifical y zerca de el
el recado en la crehenzia al lado del euan
gelio la silla del May.mo m.or y luego continuado
el vanco de los grandes y enfrente a el lado de
la epistola el vanco de los Capell.s como esta en
la Capilla = a vn lado y otro del Salon arrima
do a la pared se ponen seis altares para las mias
rezadas =

El Coro a los pies del Salon zerrado con vna
valla para que se pueda andar al rededor la en
trada por las espaldas esta valla se continua por
vn lado y otro hasta zerca de los vancos
de los Gran.s y Capell.es para que la gentte no
embaraze quando se pone el Cuerpo
en la Caxa en q̃ se a de lleuar y se zierra =

El Sumiller ante el S.rio de estado le entrega al Ma
yordomo m.or y al Prelado y da al May.mo m.or
la llaue y desde entonzes estan de guarda doze
Monteros de espinosa. seis sobre la tarima y
otros seis a vajo por mitad a un lado y a otro =
los dias que se tiene en Madrid van las comu
nidades a dezir la vigilia misas cantadas y rezadas
y responsos y las tardes se dizen visperas de difun.s =

El May.mo m.or auisa al Prelado q̃ S.M. nombra
para hir con el Cuerpo q̃ se preuenga auisa por pa
pel al Cap.n m.or del dia q̃ a de ser y la ora en q̃ a
de salir el Cuerpo para q̃ nombre y preuenga doze
Capellanes. vn furrier y dos mozos de oratorio, al
Cauallerizo m.or para q̃ este apunto lo q̃ toca a su
gremio nonbrar doze gentiles ombres de la boca y
doze de la Casa, escriue al Presidente de Cas
tilla p.a q̃ nonbre dos Alca.s da orden a vn May.mo pa
ra q̃ preuenga lo nezes.o y el May.mo a los Cap.s de la guar
dias y al Contralor p.a el Carruaje Casa Combentos y lo
demas q̃ le toca y el vjer de sala para q̃ auise a
los gentiles ombres de la boca y de la Casa =

El Contralor preuiene el Carruaje y auisa a
los Conventos de las Ordenes de Santo Domin
go S.n Fran.co San Agustin y el Carmen p.a q̃

de Cada vno se prevengan doze Velas y el
tiempo Conveniente da Orden q. Un Correo de
Ca Caballeriza les haga llevar las Mulas a Su
Casa=

Vasan el Cuerpo hasta la puerta del Zaguan
o Jardin por donde Sale el Entierro los Mayos y Sentes
hombres de la Cam.ra le toman de allí los de la boca y le
Sacan Sasta ponerle en las Varas y desp.s Siempre q. es
menester Vasarle lo hazen los Sentes Ombres de Labo
ca y Siendo neces.o ayudan los Monteros el Zepro
Cn San Lorenzo q. le Suelen tomar los Gran.des de Ma
yordomos y Sentes Sombres de la Cam.ra la Capilla
Vasa Con el Cuerpo Sasta el Zaguan o Jardin
Tambien Tambien acompaña hasta allí le Subre
sor Sn Juan Silos ay Con Capuzes y lleva la fal
da el Sumiller y el Entierro se Compone de
Esta manera =

Los Alg.s de Corte adelante -
Los Or.s por Su antiguedad Con achas -
dos Alcaldes de Corte -
doze Sentes Ombres de la Casa
Otros doze de la boca -
La Caballeriza Con el Guion
La Capilla Con la Cruz -
el Cap.n de la Guarda Español
Sino es Sentilhombre de la Cam.ra =

Mayordomos -
Grandes -
El Cuerpo de Pajes con achas a los lados Y mas
a fuera los doze Monteros -
detras el Mayo Mo Or. a la mano Dra. de Prelado
a la Siniquierda -
Despues los Sentes Sombres de Cam.ra Y desde las
Varas delanteras de la litera Tierra en Tierra
la Guarda de a Caballo Con Lanzas y Vanderi
llas negras=
En Medio en medio de los Sentes hombres
de la Cam.ra En la forma q. parezera en la planta
que va adelante =
Para las puertas de las Yglesias donde se hace
transito va Una Esquadra de la Guarda ama
rilla y otra Alemana =
El Mayo Mo Or. lleva Carta de S.M. para el Lmo
de San Lorenzo y despacha Con ella alguna
Oras antes para que Este todo prevenido =
En todas las partes donde para el Cuerpo a misa o por
Otro acidente prezede el Mayo m. Or. Mo y Mayo a Mo Car
go va el Entierro al Prelado = Sube el Entierro desde
el Escorial a San Lorenzo por la Calle de los Alamos
Sale la Comun.d a Recivir el Cuerpo hasta el portico Y
le le ponen sobre un Sotete Cubierto Con un paño de oro a
Y del Suelo alfombrado los Sentes Ombres de la boca q. le Sacan
de las Varas Y desde allí le llevan los Gran.des

Mmo Mayo 2 dela Cam. y le ponen en la 1ª Sobre un
tumbo donde se quedan los Monteros de Guar
da y echos los Oficios toman el Cuerpo los Grandes
Mmo Mayo y dela Cam. y le llevan hasta la antesa
Cristia. donde Esta la puerta dela boveda y Sobre
Vn bufete adornado dela misma Manera q se ve
del portico asientan la Caja la abren con llave q se da
el Mayo m. y el Prelado hacen el Entrego al Mor
ante Vn Secre. de Estado y da Testimo de ello al
Mmo Or Mmo 2e
Mayo m. o Mayo. a quien se Encarga Esta funcion.
q Sobrevive al Prelado y tiene el mejor lugar q se
Mmo Or
Mayo. m. y a la puerta dela boveda le toman los
Monteros. le Pasan y le ponen en el lugar donde
a de Estar y los Caualleros se buelven a Madrid=
Los Entierros delas Reynas de Esp.a se hazen dela
mesma Manera Solo se anade q la Cam.ra mr
Va detras del Cuerpo en Mula Enlutada y siem
bre asiste al Cuerpo =

Planta de Entierro delos Señores Reyes de España y Príncipes Jurados

Alcaldes de Casa y Corte
doze frailes del Carmen.
Doze Agustinos

Doze franzicos -
Doze Domenicos -
Doze Alges.a de Corte -
Doze Gentr.s Sombres de la Casa
La Caualleriza con el Guion
Doze Sentr.s Ombres de la Vara
Cruz dela Cap.a
Furrier dela Cap.a
Atiuda de Oratorio
Doze Cap.s de S M
Cap.n dela Guarda Espanola
Mayordomos -
Grandes
Litera Con el Cuerpo -
Doze Pajes Con achas -
Doze Monteros de Espinosa
El Prelado q se haze los Oficios
Mayordomo del Rey -
Sentr.s Ombres de la Camara
Thenientes delas Guardas -
La Guarda Ofesa a Caballo Tierra

Entierro delos Señores Infantes de España

Auiendo Muerto S M el Rey pone el Cuerpo en el ataud
y le Tierra Con llave la qual lleua luego al Oratorio =
El Mmo Or de S M. escriue al Prelado q S S Mgd se
para hir Con el Cuerpo q se prevenga auisa.s ff.s pap.s de
Capellan mr

Mo. y Mo. 2 dela Cam. y le ponen en la 2ª. Sobre On tu-
bulo donde se quedan los Monteros. De Guarda y Camen-
do echo los Ofz. toman el Cuerpo los Gran. S. M. y M. y de
la Camara, y le llevan, ante Sacristia. donde Esta la puer-
ta dela boveda. y Sobre vn bufete adornado dela mis-
ma manera q. el del Portico asientan la Caja la abren
Con llave que da el Mayo. m. y el Prelado hazer
el Entrego al Prior ante vn Secr. de Estado que
da Testim. de ello al Mo. y Mo. a quien
se Encarga Esta funzion q. prezede al Prelado y
tiene el mejor lugar q. el May. m. y la puerta dela
boveda le toman los Monteros le vajan y le ponen en
el Lugar donde a de Estar y los Caua. se buelven
a Madrid =

Los Entierros de las Reinas de España se hazen
dela misma manera = el Contralor asiste alos
Conventos. y a vn Correo de la Caualler. q. se lleue
las Mulas. al tiro de partir hasi el Caja el Cnde
go al Mo. y Prelado ante el Dho Secr. y halla
se da al Mayor. m. =

Salen el Cuerpo por la Escalera Retirada los
Mos. y May: hasta el Jardin o Huerta dela Priora
donde aguarda el Acompañamiento del
Entierro alli le toman los Generales y Ofs.
de la Casa y lo ponen en las Varas y

despues siempre q. suelen aponerle en ellas lo hazen
los de la Casa y siendo nezesario ayudan los Monte =

El Entierro se Compone de esta ma

Los Alguazs. delante —
Las Ordenes Con Su Antigue Con achas —
Vn Alcalde de Corte
Seis Tenter. Hombres de la boca
Otros Seis de la Casa
dos Caualleriços de la Reina
La Capilla Con la Cruz
El Cuerpo y Seis pajes con achas alos lados y mas
a fuera Seis Monteros de Camra Diego de Espinosa
Sigue el Mayo. a la mano Dra. del Prelado a
la hzq.
desde las Varas delanteras. de la litera Cierra el Redon
do la Guarda de a Caballo. Con Lanzas y Vanderi
llas negras =
El Hen. en medio
deras el Mayo. del Prelado en la forma de la plan
ta que se pone despues = en las Iglesias a las puertas
donde se tranzita Van doze Soldados de la Guarda
amarilla y otros tantos de la Alemana —
El Mayo. lleua Carta de S. M. para el Prior del Es
Curial antes para q. este todos prevenidos Zentos
das las par. donde para el Cuerpo por mas y otro
accidente prez. el Mayo. a Cuio Cargo va el entierro
al Prelado =

Sube el Entierro desde el Escorial a San Lorenzo por la Calle delos Alamos Sale la Comuni.d hasta el Portico donde tienen un bufete Cubierto Con Un paño de brocado Y el Suelo alfonbrado p.a Reziuirle los Jenti.s onbres. dela boca le lleuan ala Yg.a Y le ponen enel tumbulo donde estan los Monte.s y echos los ofiz.s le toman los Jenti.s Onbres. dela boca y le lleuan ala ante sacristia donde esta la puerta dela bobeda y Sobre el dho bufete Sientan la Caja la abren. Con llaue que da el May.mo y hazen el Entrego al Prior ante dho S.rio y da testim.o al May.mo p.a traer a S.M. enla puerta dela bobeda le toman los Mont.s le vajan y ponen enel Lugar donde a de estar Y luego Se bueluen todos a Madrid.= Los Entierros delas Infantas Se hazen dela mesma Suerte Solo q.e detras del Cuerpo Va Una dueña de Onor en Mula Enlutada y le asiste Siempre =

Planta de Entierro delos Señores Infantes de Castt.a

1 Algua.s de Corte –
2 – Seis frailes del Carmen
3 – Seis de San Agustin
4 – Seis de San Fran.co

5 – Seis de Santo Dom.o –
6 – Un Alcalde de Corte
7 – Seis Jenti.s Onbres dela Casa
8 – Seis Jent.s Onbres de la boca
9 – dos Caualle.s dela Reina
10 – Cruz dela Cap.a R.l –
11 – Seis Cap.s de Onor
12 – Litera Con el Cuerpo
13 – Seis pajes Con achas
14 – Seis Mont.s de espinosa
15 – Dueña de Onor –
16 – Un Obispo –
17 – May.mo dela Reina
18 – Then.e dela Guarda
19 – La Guarda Vieja de a Cauallo que Zierra todo el acompañam.to =

Onrras delos Señores Reies Y Prinzipes Jurados de España que de Ordinario se Zelebran enel Conv.to de San Geronimo

Cuelgase la Cap.a m.or de S.n Gero.mo de telas de Oro damascos o terzio pelos negros Y el Cuerpo dela Yg.a hasta hasta la puerta de paños neg.s los Suelos vancos de Embajad.s de Gran.s y delos Consejos de baietas =

Archivo General Universidad de Navarra

Cubrese el altar m.r con Cortinas = quitase la Reja
dela Capd.e Y en ella el Superintendente de las
Obras. Y. M.d hase armar Un Tumbulo Cubierto sobre
Coluna Vica adornado Con armas Y Trofeos de
Vaso del qual Se pone la Tumba Sobre quatro Gra
das Cubierta Con vn paño Vico Siendo Onras de
Rey o Reina y vna Cruz ala Cauezera Valos
pies vna almoada y Sobre ella Una Corona Ce
tro y Collar del Tuson y la Espada q.e Representa
la Justa. Siendo de Reina Corona y Cetro Si de
Prinipe Corona Espada y Collar Si lo tiene =
Adornase el altar m.r con Colgaduras de las Reg.s Ar
cadas Y. y algunas Vanderas Con armas Trofeos
Y la tumba Con achas y Zirios de Altar a
narillos =

En las Esquinas del Tumbulo Seponen
asientos para los Obispos q.e dizen los Responsos Y para
los diaconos q.e los asisten =

La Cortina de S.M. Sepone al lado del Euang.o
Zerca del altar de mra. S.a frente del pulpito dei de
el lugar de la Reja, todo el Cuerpo de la Ig.a esta
Zerrado Con rallas Cubiertas de la puerta prin.l
Co-pies y de las paredes de los lados Y pies de las
puertas de estas Rallas tienen los Porteros de Cam.a
Y dentro de ellas Seponen Vancos Cubiertos p.a
los Consejos Sentandose por Sus prezedencias a
vn lado Y a otro Como aqui Seponen =

Conss.o V.e de Castilla
Conss.o de Inquis.on
Conss.o de flandes
Conss.o de Ordenes
Conss.o de Cruzada

Conss.o de Aragon
Conss.o de Italia.
Conss.o de Ynd.as
Conss.o de Azienda

La Musica dela Cap.a Y. esta en vna delas Capillas de
la 2.a =
Las Guardas alas Puertas y Un Alab.o May.r para q.e de el Orden
dela Gente q.e a de Entrar =

Estando todo prevenido y los Conssejos En Su Cug.o Casa S.M.
La Tarde Antezedente alas Visperas por la Escalera que
Vaja del Retiro delante los Alcaldes luego los pages
Con Su ayo Capitan.s Ordinar.s Sentr.s Onbres de la Casa y
Titulos Sentr.s Onbres de boca Mazero Con Su Ma
Zas May.s mo Gran.s Reyes de Armas Con Cotas de S
Vnas veces planas y Otras distribuidas y Entre ellas
Las de quatro abuelos el May.s mo Sr. Con el baston ter
Ziado Sobre el Onbro Su Mag.d Con Capuz y chia
Yenzima el Collar del tuson y la falda lleva el
Chumiller Corps. detras Caraena les Embajadores Ca
pitan de la Guarda de Archeros Sentr.s Onbre de
la Camara y los del Consejo de Estado la Guarda
Estan En dos Veras y dentro el m.l Cuerpo de S.M
Zerra la de Archeros con Rueda =

En Sentandose S.M. Toman todos Su Lugares
En la forma q.e En la Capilla y Empieza el Offzio =

Quando no ay Cortina por estar S.M. en la Tribuna del altar m.or al lado dela Epistola se muda el Vanco delos Gran.s a esta parte y ala otra las Sillas delos Carden.s Vancos de Embaxadores y Capell.s sin hazer nouedad en todos los demas =

En acauando las Visperas Maitines y laudes se buelue S.M. a su quarto con dho acompañam.to y a otro dia desp.s de hauerse dho las Misas pontificales de nra S.a con ornamentos blancos la del Spiritu Santo con colorado entre tanto q se enzienden las luzes del tunbulo baxa S.M. en la forma q la tarde antezedente y se comienza la misa de Requien con ornamento negro. al ofertorio sale S.M. el May.mo m.or o semanero y le pone la almoada sobre vn paño q tiende el tapizero acompañado desde la Cortina al altar de Embaxadores Gran.s y Mayordomos queda el May.mo mas antiguo preferido del vltimo Embaxador: el limosnero m.or da a S.M. vna vela amarilla con vna moneda de oro y lo ofreze al Prelado dandola vno delos diaconos la q pone sobre vn bufete y se buelue ala Cortina pero sino esta consagrado el limosnero la rezive el Grande q S.M. nonbra de cuia mano la rezive S.Mg.d en acauando la Misa el limosnero mayor da vela amarilla a S.M. el Mro de Zeremonias alos Prelados el furrier a Capell.s y Predicad.es q estan en el Vanco y el Zerero alos Embaxado

Grandes y May.mos los Obispos q estan en el tunbolo dizen los responsos y despues el Prelado que a dho la Misa y si es Cardenal tiene vna silla en el tunbolo en m.de dhos Obpos. q estan en la parte del Cuerpo dela Ygl.a =

Acauado el responso se buelue el Prelado a desnudar al altar y S.M. a su quarto acompañado como esta dho =

Las Vanderas piezas de onor y otros despojos tocan alos Reies de Armas =

La Planta dela Ygl.a y Luares q cada vno a de tener son los siguientes =

Planta dela Yglesia de San Geronimo de Madrid para onrras de Reies y Prinzipes &a

1 Tribuna p.a S.M. estando retirado y enfrente las S.las Infan.s y dam.s en las tribunas delos lados dela Cap.a
2 Cortina del prinzipe si le ay –
3 – Silla del Prelado q haze el ofizio
4 – Capella.s reuestidos –
5 – Vanco de Prelados –
6 – el Pulpito
7 – Silla rasa del May.mo m.or
8 – Vanco delos Gran.s –
9 – Vanco de Embaxadores

10 Vanco delos Capell.s de onor
11- Lugar delos Mayordomos-
12 Consejo Real=
13- Consejo de Aragon
14- Consejo de Ynq.on
15- Consejo de Ytalia
16- Consejo de flandes
17- Consejo de Yndias-
18 Consejo de Ordenes-
19- Consejo de Azienda
20- Consejo de Cruzada
21- Lug.r delos Caua.s que acompañan al Prinzipe
22 Cap.lla por donde vaja S.A.
23- tunbolo-
24- Sitio para los Cantores
25- Vallas de 4 pies de alto
26- Blandones al rededor del tunbolo
27- Capillas donde estan las Señoras
28 Puerta dela Yg.a
29- Claustro donde se dizen Misas
30- dos alcaldes de Corte
31- Y los demas del Cons.o
32- Ante Sacristia -

Onrras de Enperadores Reies o Prinzi.s estrang.s =

Dela misma Manera y con las Zeremo.s refer.s en las Onrras delos Reies de España se Zelebran las delos Enperadores Reies o Prinzipes que son Padre o Madre delas Reynas de España y las de Herm.s siendo Reies Coronad.s y el tunbolo de mas o menos grandeza segun la Yg.a o Capilla donde se executa por el Super Yntendente

delas obras conforme el Orden q.e S.M. le da y es lo ordinario en las Descalzas R.s y lo regular no asistir los Consejos. aun q.e algu.s vezes lo a m.do S.M. y asi se hizo en las Onrras dela Seren.ma D.a Juana Prinzesa de Portugal Herm.a del S.r Ph.e 2.o q.e se Zelebraron en las Descalzas en 30 de Sep.re de 1663= y en las dela Serenissima Archiduq.a de Austria Madre dela Reyna m.a S.a D.a Margarita en el Conv.to de S.n Venito de Valladolid. a 11 de Ag.to de 1608 q.e asistio la chanzilleria por estar la Corte en Madrid y se a visto en otras ocasiones. dezirse las tres Misas Pontificales y solo vn responso=

Las Cotas delos Reies de Armas y escudos del Tumulo Colgaduras y Zera suelen ser delas armas del difunto de sus quatro abuelos y las suias se ponen en el lugar mas preheminente =

Onrras de Ynfante de Spaña y Archiduques de Austria

En las Onrras de Ynfan.s de España y Archiduques de Austria se cuelga de negro la Yg.a y se arma vn tablado con gradas de negro la Yg.a y enzima la tunba y se adorna con blandones y abujas alas esquinas y en ellas colgad.s altar y coro con escudo de Armas y algunos trofeos= Los Reyes de Armas

En Zima dela Tarima y los Mazeros en el
Suelo a vn lado y otro del tumulo y Capilla
Ordinaria dizense tres missas pontifica.s y vn Res
ponso y esto se haze con Rey y Reina =

Quando se zelebran en las Descalzas sale
S.M. del quarto que tiene en aquel Conuento y va
ja por la escalera que vaja al Claustro entra por
la puerta dela Capilla de San Seuastian con el a
compañamiento ordinario =

Auto de fee en la Corte a
llandose presente S. Mg.d

Para publicar el auto dela fee se juntan vnos dias
antes en la Inquisizion todos los familiares de
la Congregazion que han de acompañar el estan
darte dela S.ta fee y hauiendole tenido la vispera
en vna ventana adornada y colgada dezentem.te
dan prinzipio al acompañam.to a caua.s los trompe
tas y ataua.s despues familia.s con varas nonbra
dos para q. delante vayan ordenando y guiando
a quien siguen los demas = el estandarte lleua
vno de los Maiordomos dela Congregazion
y a la postre va el Alg.l m.or dela Inqq.on de Toledo
lleuando a su lado

Vn S.rio de ella en la puerta de Palazio y demas
partes publicas se da el pregon cuio tenor es asi =
Sepan todos los vez.s de M.d Corte de S.M. estantes y aui
tantes en ella como el Santo Ofizio dela Inqq.on
dela Ciu.d y Reino de Toledo zelebra auto publico
dela fee en la Plaza m.or de esta Corte el dia tantos
proximo q. viene de este presente año mandase pu
blicar para q. venga a notizia de todos =
El vltimo se da en la puerta del Consi.o dela Inqq.on
y alli se deja el estandarte en el lugar y ventana don
de se saco =
El hazer el tablado toca a la V.a y asi para q. lo
executase el año de 1632 q. se zelebro a 4 de Julio
es el exemplar vnico el q. se sigue = para dar regla a
esta funzion S.M. embio al Arpo de Granada Gouernador
del Consi.o R.l el decreto siguiente = Ordenareis a la Villa
q. haga hazer vn tablado y vallas q. son menester p.a ze
lebrar el Auto dela fee en la Plaza a 4 del mes de
Julio q. viene conforme a la traza q. esta acordada
y que se le de mucha priesa para q. cumpla a tienpo
Madrid a 22 de Junio de 1632 =

Dado el orden a la Villa se nonbraron comi
sarios echa la traza del tablado se confiere con
el Consi.o supremo de Inqq.on y el q. se formo el año
de 1632 fue en el sitio y manera sig.te =

Considerando el lugar y sitio q̃ combenia p.ª que de
mas zerca pudiesen ver y oir sus Mag.des se elijio a
la zera de los paños por gozar dela sombra y valerse
del rincon dela caua de San Mig.l q̃ buelue ala zer
ra que mira al zierzo la ventana para sus Mag.des fue
la septima contando desde el rincon en casas del Conde
de Varajas tenia el tablado dos distanzias ala mano
dra de sus Mag.des estaua el sitio y gradas en q̃ estubo el
consejo dela suprema Inqq.on y los demas q̃ asistieron
este dia el altar frente de sus Mag.des la cruz verde y
pulpitos para el sermon y leher las sentenzias en la
segunda ala mano hizq.da las gradas p.ª los penitenzia
dos y del vno y otro hauia pasadizos p.ª darse la mano le
vantaronse los tabla.s 14 pies del suelo dela plaza quedando
mas vajos q̃ el balcon prin.l delas casas 4 pies por q̃ se pu
diese mejor juzgar tubo de ancho desde las gradas ala
parte de afuera 35 pies y ocupaua su ancho el testero
delas 9 ventanas de casas q̃ ay desde el rincon
hasta la esquina dela calle de toledo q̃ son 64
pies desuiado dela zera en q̃ estubieron sus
Mag.des y su casa quatro pies tenia siete
gradas en todo su alto de vna vara de largo y
dos pies y m.o de ancho para el asiento delos
consejos formose en medio vna escale
ra de quatro pies de ancho q̃ siruio de su
bida a todas las gradas ocupando su altura

Asta el segundo orden de balcones q̃ seruian de
respaldo ala vltima grada dejando vn paso por de
tras por donde los consejos en todo tipo pudiesen salir
publicamente y desde el hizieron escalerillas secre
tas para vajar delas gradas alas casas de este lado
para tener lo nezesario por hauer de estar alli tanto
tiempo. En las quatro gradas vltimas estubieron los
consejos y villa de Madrid. y la otra quedo desocupa
da. para la diuision delas dos primeras q̃ siruieron
p.ª titulos y caualleros conozidos consultores
calificadores y comisarios del S.to ofizio =

El tablado q̃ correspondia a este tenia de plano des
de sus gradas afuera 23 pies y desde ellos se leuantaron
6 gra.s q̃ hazian frente alas del otro tablado zerra.s
con sus antepechos para asiento delos penitenziados
y familia.es del S.to ofizio q̃ los acompañauan en las
gradas se hizieron 3 escaleras la 2 a los lados en igu
al distanzia q̃ siruieron p.ª salir alas gradas comoda
mente y tenian de ancho tres pies y medio
de vn tablado a otro como el pasadizo aun
mismo niuel del ancho de 12 pies y de largo
50 = formando entre los dos tablados con el
pasadizo dos plazas o guecos para la gente
zircundauan estos tablados de vn lado
y otro antepechos de berjas torneados y

Pintados de blanco Colorado y amarillo en me
dio del paladizo se hizo un tablado eminen
te alos demas subiendo a su plano con 4 grados
Cada una serman para subir los penitenziados y
Cada otra para bajar del al tablado de la Vngg.ta tenia
de ancho 4 pies y de largo 6 para estar empie
Zo arriba de todas las personas cuias sentenzi
as se hauian de leer subiase al tablado por
dos escaleras prinzip.s de 12 pies de ancho y
18 grados de alto la una tenia su entrada a
la calle de Toledo p.a los consejos y la otra a.a
blado de los penitenziados q tenia su entra
da a la puerta de Guadalajara. Zerrados por ba
jo con sus puertas y desde el se hizzieron diferen
caleras Secretas p.a las cosas forzosas de los Minist.os
Ofz.s del S.to Oficio y penitenziados =

Diose a cargo de la Plaza ballar Ze
rradas de Verde y quatro pies de ancho
q empezauan desde la entrada de la Ca
lle de los boteros hasta el tablado de quatro
pies y medio de alto y Vematauan en
forma de plaza por donde se tomauan las
dos escaleras para entrar la Procesion
y acompañamiento =

Sus Mag.des comieron en la plaza y la villa cu
do de abrir puertas hazer escaleras y las demas
prevenz.s para ello nezesarias en las 6 ventanas
de la mano drz desde sus Mag.des al Rincon es
tubieron en la primera las Duenas de honor y
Cinco Sr.as tes las damas y Meninas en las 9 venta
nas de la hzq.da se acomodaron el May.mo Sentr.s onbres
de la Cam.ra Meninos y otros Cauall.os tienen entrada
en el q.to de sus Mag.des para ver jurar el Juram.to
a SM. se hizo desde la esquina del tablado de la Se
quizizion una escalera de dos varas de ancho con 6 es
calones q tenia a dar a la ventana antes de la de
sus Mag.des repartio las ventanas dhas el May.mo Sr
y las de la distanzia para Embajadores de Capilla
Gran.s May.mos Sentr.s Ombres de la Cam.ra a las de la
Cam.ra Criadas de la Reina S. Ofz.s del bueco Studos
de Cam.ra del Rey al otro lado los Presidentes y Procur.es
de Cortes y Embajadores y Vezindades remitiendo la
execuzion al Alcalde mas antiguo =

La Villa puso toldos en forma de claustro
q hizzieron sombra a las ventanas de sus Mag.des y
a los tablados con disposizion q se pudieron
correr parados el Sol para dar lugar al ayre a
la vista de los quartos y balcones = Estando todo pre
venido el sauado a las 5 de la tarde antezedente al

dha

del domingo dela Zelebraz.on del auto Salio el Colegio
de d.a M.a de Aragon en la prozesion dela Cruz Verde
Mandando la Ynqq.on q. alli se Juntasen todos los que
tenian lugar hauiendo lleuado a el la Cruz Ypuesto de
lante del altar m.or Con luzes Juan delante los
Soldados del trauajo a q.n el Consejo dio liz.a por ti
empo de 8 dias para tener Vandera y Cuerpo de Gu
ardia Como se acostunbra en Toledo en semejan
tes funzio.s dio prinzipio la prozesion Con Estandar
te dela fee q. le lleuo D.n Juan Alonso Henrriq.z
Almirante de Castilla Como familiar del S.to Ofi
zio y las borlas D.n Bernardino de Velasco Conde es
table de Castilla. y Ramiro Nuñez de Guzman Du
que de Medina de las Torres familiares del S.to Ofiz.o
lleua por vn lado las armas dela Ynqq.on y por otro las
de S.M. Como defensor dela fee le siguio luzido acom
pañam.to de gran.s titulos y Caua.s familia.s despues
los demas familiares en Orden. lleuo la Cruz Mar
tin de Toledo Mayordomo dela Hermandad
de San Pedro Seguian las Religiones q. fueron
los hermanos de San Juan de Dios. Capuchi
nos Trenita.s descalzos Agustinos Recoletos
la Vitoria la Merced. la Santisima Tre
nidad el Carmen San Agustin San
Franzisco pretendio el hir en dos Coros

Con Santo D.to Domingo por dezir q. no lleuando Cruz
ni Ziriales hauian de hir Juntas no se Compuso y
se bolbieron a su Conuento y asi siguieron a San Ag.n
los Dominicos detras dela Congregazion de los fami
liares de San Pedro Martir y Otros familiares con
achas y Velas blancas luego la Cap.a R.l y desp.s la
Cruz Verde q. lleuo el Prior de S.to Thomas y Otros para
mudarse luego los Ministros Eclesiasticos dela Ynq.on
Notarios Comisarios Calificado.s dando fin la prozesion
Con el Alg.l m.or dela Ynqq.on de Toledo y el fiscal de
ella la mano dra.

Gouernaron esta prozesion Zinquenta Personas que
nonbro la Ynquisizion Con bastones negros y en ellos las
armas del Santo Ofizio Con buen Orden fue Caminando
por la Calle nueua de Palazio y sus Mag.des la Vieron
desde el balcon prin.l en la forma q. suelen la Semana
Santa. desde alli fue ala Plaza m.or subio por la de
los boteros y entro por las ballas hasta llegar al tabla
do por la escalera q. hauia a la parte de las Gradas
delos penitenziados y fueron Vajando las Ordenes y
acompañam.to por la Otra escalera dejando el Almi
rante el Estandarte junto al altar q. tenia Compues
to la Parroquia Casi enfrente dela Ventana de sus Mag.des
fijose en ella Cruz verde quedando en su Guarda a
quella noche los Religiosos de Santo Domingo
los familiares pasaron delante. y lleuaron la

Cruz blanca al Brazo del quemadero acompañan
dola desde la Plaza los Soldados de la Inq.on que
dan de Guarda aquella noche=

Atapizaronse las Calles con palenques por los Co
ches y antes del Domingo a la amanezer se em
pezaron Misas en el Tablado en el altar de la Cruz
verde por los Religiosos Dominicos y despues otras
Religiones=

En el Tablado de la Inq.on se puso para el Inq.or Gen
dosel y Silla de Damasco Carmesi con las armas y Se
bre ellas la Cruz de la Inq.on Jaloscados en Ramos
de Oliva y la Espada. Colgose el Espaldar de la Gra
da hasiendo Zenefa por debajo del Segundo Orden de
das con Valones de Damasco Carmesi de tres
cho las Armas de la Inq.on y de S.M=

Adereçaronse las Gradas de Damasco para los Conse
jos y Sala y las dos Ultimas y primeras de Vancales
de Tapizeria a diferencia de las Otras, alfombrase el
Suelo del tablado y Escalera q.e va a la Ventana de
Sus Mag.des y Sus antepechos con brocateles de Oro
Se previnieron Vancos portatiles sin Espaldar para
Calificadores Consultores y Comisarios y Junto
al altar el Pulpito para el Sermon y Tersia de
el en los Rincones del tablado otros dos para
Leher las Sentencias y Derca de ellos se puso

Un

Bufete con Sobre mesa de Damasco Car
mesi con Vanco Raso de Aleman pelo para los In
quisidores de Toledo y la Escalera y Subida del plano
del tablado se adorno por medio de Damasco de
Colores a diferencia de las Otras Colgaduras trahe
do tambien Vancos para lo Raso del tablado. De los
Penitenciados para familiares y Ministros de la In
quisizion Colgose la Ventana de Sus Mag.des con Se
del Como se Acostumbra, Este dia en amanesziendo
los Oficiales del Guarda Sotas llevaron Candeleros Cruz
de Sp.to y Ornamentos para el altar y lo demas necesario
para el Pontifical y con ellos Selebro Misa Canta
da la Orden de Santo Domingo Ofizio la Capilla
Real que estubo en lo Raso de las Gradas del Tabla
do de la Inquisizion enfrente delas Ventanas de
las Damas. dividida en Vancos=

Las tres Guardas de Su Magestad Alega
ron a la plaza. la Espanola y la Tudesca en Cuer
po para defender la Entrada y desocupar los pa
lenques y Vallas hasta las Escaleras. la de
Archeros para estar delante de la Ventana
de Sus Magestades delante de los Portales
se hizieron tablados pequenos en la Acera de
Leuante para los Criados de Sus Magestades

Y por la otra Tera mandó hazer la Yngq.n Otro tablado Raso en la distanzia de Sus tablados para alguna Gente particular. Vño Orden de S.M. para los Conssejos q.e Saluan. de Tener lugares te día y por que el de Castilla fue acompañado al dela Yngq.n Se m.do q.e los demas Vinieron Sin los Presidentes por Escusar disputas de Prezedenzia. allaronse allí los Conssejos de Aragon Italia Portugal Flandes y el de Indias por Vepresentar los Reynos y Sauer. Cada Cn todos los Tribunales dela Yngq.n aguardaron en Sus grados del tablado y En Viniendo la prozesion Se Sentaron todos En Sus puestos. Sus Magestades Se pusieron En la Ventana del Tiempo q.e Entraua por la plaza la Prozesion de los Penitenzia dos y las Guardas tomaron Sus lugares la de Archeros delante del balcon Real a la mano Dra. la Vspañola a la Yzquierda la Alemana = Entro En la plaza la prozesion de penitenziados por las Vallas llando delante Vn Soldado dela Carcallero la Cruz de la Parroquia con belo negro Vn Cleng.o Con Sobrepelliz. Cantando Salmos el Vn a pie Con Varas Veneras y Sombreros Y detrás luego los penitenziados Vno a Vno En m.do de dos familiares y primeros blasfemadores.

Luego los Caualleros dos Verdes. Tras ellos los Tudescos En Ley de Moros y Secta de Mahoma las Estatuas los huesos delos difuntos q.e los Vltimos los q.e Saluan de Ser quemados Con dos Religiosos q.e los yuan animando y a cada Vno con las Insignias dela penitenzia conforme Sus delitos Vn Alcayde Alguazil m.r dela Yngq.n de Toledo fueron Sentenciados por la Escalera q.e Correspondia a Su tablado Sentaronse En sus grados con los familiares y frailes q.e los acompañauan donde Estuvieron hasta q.e fueron llamados para leerles Sus Sentenzias a poco Rato fue Entrando el acompañam.to dela Yngq.n dando primero los Alguaziles dela Villa y de Corte = los familiares Con Varas de Justa. despues los Comissarios Consultores Calificadores del S.to Oficio de dos En dos luego el Acompañam.to dela Cor.a de Madrid. Con el Corregidor y el Regidor mas antiguo delante el Alcalde Alguazil m.r dela Yngq.n de Toledo Con el Estandarte del S.to Oficio Llevauan las Borlas Dn Luis Quadrel y Dn Sebastian Santoyo Fiscales del Consejo de Castilla. tras del Estandarte Comenzaua El Tribunal de Toledo todo en vn Cuerpo Con el Consejo delante Vn Alcalde Alguazil m.r dela Yngq.n de Toledo a la mano Dra. delos Alcaldes de Corte y del Consejo Real por las antiguedades de Vnos y Otros Como me a Vn decreto q.e S.M. embio a ambos Consejos. el Vltimo Dia el Yngq.r Gen.l Con Capa de Pontifical acompañado del Gouernador del Consejo de Castilla y detras el Marq.s de Malpica Con Sobrebarderos Cerrando el acompañam.to Preheminenzia de Su Casa En la Yngq.n de Toledo desde q.e Se fundo Subieron por este Orden al Tablado por Su Escalera y el Gouernador del Consejo En la Plaza Se le Señalo Ventana por no tener lugar En el Tablado = En llegando el Consejo de Yngq.n los que hauian Estado

aguardando alos q̃ faltauan de Sentarse En Sus Lugares
del Consejo de Inqq̃. y del Tribunal de Toledo En vn Cuer
po alos lados del Inqq̃. Gen. a la mano Drã del de Inqq̃.
el Consr. de Rl y Sala de Alcal. En Un Cuerpo al Otro lado
En la misma grada el de Aragon. En las dos Gradas mas
a Vajo los de Italia Portugal y Flan. Andres Yen
la quarta mas a Vajo la Villa de Madrid Con Su Co
rregidor y Then. el Cardenal y Inqr Gen en Su Silla
devajo del dosel y acauado el Sermon Vajan a tomar
el Juram. a S M. y por no bolber a vajar acordo de Salir a
Tomarlo desde la primer grada el Consr. de Inqq̃
Uno Con vna Cruz y el Otro con vn Misal q̃ han de
Ser los mas antiq̃s y Subieron al balcon de Sus Mag.
por la Escalera echa p. este efecto y haviendo echo el
Cardenal acatam. a S M. se quito el Sombrero y le
Vanto de Su Silla y estando en pie Sus Mag. y Alteza
el Rey descubierto y puesta la mano Sobre la Cruz el Inq
quisidor Gen. le dijo S M. Jura y promete por Su fee y pa
labra q̃ Como Verdadero y Catholico Rey puesto por la
mano de D. defendera con todo Su poder la fee Catholica
q̃ tiene. y Cree la S M. Ap. Catholica de Roma y las
Conservacion y aumento de ella y perseguira y mandara
perseguir a los Hereges y apostatantes q̃ Contra ella
q̃ mandara dar y dara el favor y ayuda necesaria
al S. Oficio de la Inqq̃. y Ministros de ella para q̃
los Reos perturbadores de ma Religion xptiana sean
presos y Castigados Conforme los dros y Sagrados
Canones y Sin q̃ aya Omision de parte

de M. m Excepcion de persona alg. de qualquier
Calidad q̃ sea = S M. Responde assi lo Juro y prometo por mi
fee y palabra Rl. Respondio el Inqr Gen. haziendo la Cruz
Mg. assi Como de Su Rl. Religion y xptiandad esperamos
Ensalzara mo 8. en Su Santo Serui. a S M. todas Sus Dos
aciones y le dara Santa Salud y larga vida Como la xpti
andad a menester =
Acauado el Juram. hizo Acatam. el Cardenal Inqr Gen
a Sus Mags. y Alteza quitole el Sombrero el Rey y se sol
vio a Su Silla En la forma q̃ Subio devajo del Dosel de Su
Inqq̃. y los q̃ le acompañaron En Sus Lugares =
Sentados todos y en la grada prim. de esta misma Sala
calera. alos pies del Inqr Gen. En grada alos mas alta de la
Cima q̃ Corre a mano Drã el Marq. de Malpica Salal
Otra el Fiscal de Toledo el Estandarte Sesso en m. de los dos
En la misma Escalera vn Escalon mas avajo el Alg. mayor
Jubilado dela Suprema. y avilado el actual Ten. de Canc. de
tras del bufete los Secretas de Toledo y Otros. ofes. y Secrs.
dela Suprema En el qual ay vna Escriuania en q̃ Estauan
las Sentenzias y demas papeles pertenez. al auto. Subio a
predicar el Mro fr Vicente de Soto m. dela Orden de S Dom
Confesor de S M. = acauado el Sermon Subio En el mismo
pulpito fran. de Zarraga S. dela Inqq̃ y Cn de Toledo tenien
do vn libro Ceremonial leio En alta Voz el Juram. q̃
Nos el Corregidor y Alcaldes Casa. Regidores y Son
bres buenos Vez. y Moradores de esta Vª de M. Corte
de S M. Arzobispado de Toledo y otras qualesquier
Ziudades Villas y Lug. es de estos Reynos de Castilla

Como Verdaderos y fieles Cristianos a obedezer
tta
tes ala S. M. de Sta Iglª. Juramos y prometemos por los
quatro Santos Vangelios q. Hantes de nos el
tauan puestos q. Tendremos y aremos Tener y Guar
tta
daremos la S. fee de Xpto, Nra Sta Iglª la S. tta Roma
na Tiene predica y manda a q. esta S. fee con
ma fuerza todos defenderemos Nra q. los Hereges
q. no la Creyeren defendieren Vituperen. Y
parasen Seran presos y Cattigados y asi mismo los
difamados y Sospechosos del mismo delito de Heresia y
apostasia perseguiremos tomaremos y aremos tomar en
tte
q. pudieremos y mas fuerza bastaren y q. los acusa
remos y denunziaremos ala Sta Iglª y a los Inqq. donde
Supieremos q. alguno de ellos Estuvieren y no les dare
mos ni Cometeremos ningun Oficio ni Venefizio alas
dhas Personas perfidas Sospechosas y difamadas del
dho delito de heresia y q. no los Vezinuremos ni tendre
mos en ma familia ni en mo Serui. ni Comaremos
Consejo de ellos ni de algunos de ellos Saludam tte y por
Ventura alg. de ellos por Ignoranzia hizieren lo Contra
dicho q. a ma noticia Viniere luego le Repeleremos
al herege de nos. y de Cada uno de nos y Iglª Entodas las
Otras Cosas q. al S. Offo. de la Inqg y Ministros de el
pertenezcan y Convengan Seremos Obedientes a Dhs
mo S. y a la Sta Madre Iglª Romana asi Con mos Oficios
Como Con mas Personas asi nos ayude Dios Nro Señor
Evanjelios y la Cruz q. Santemos Esta Vez lo Jura
mos y si asi lo hizieremos Dios Cura en esta Vida

nos ayude en este mundo los Cuerpos y en el otro las almas
y si lo Contrario hizieremos el nos lo demande Como amigo
a los Xptianos q. a Sauendas perjuran. Su S. nonere =
tto
dixeron Todos amen =

Acauado de leher el Juram. to se Comenzaron a leher
los prozesos de los penitenziados y Relajados y se degrado
a Vn Presuitero Religioso Conforme al Ceremonial y los
llevaron a donde Estauan los demas Relajados =

El Secret.o del Tribunal de Toledo Entrega por auto ala
Justizia Seglar todos los q. Sauian de ser quemados Vajaron los
ala plaza y dentro del Palenque aguardo la Justizia de la
Villa. a Cauallo Con otros porteros apie fueron puestos en boca
cos y Con Soldados En medio p.a guardarlos fueron Sacados
de la Plaza por la Calle de los boteros. al quemadero acom
panados de dos Religiosos y Executor

En este tipo el Alg.or y demas familiares diputados truxeron
los penitenziados q. hauian de acaçurar de ein parando Solos al ta
blado de la Inqg. y Encadenados de Rodillas al principio de las Gradas
delante de la Suprema Inqg. hizieron el Juram. to Sig. =
Diziendo N. y N. Vezinos de tal parte q. aqui estamos presen.
tes delante de los Sres Inqg. Contra la heretica pravedad y apostasia por
Autoridad apostolica y Ordinaria puesta antemano en la Real de la
Yglesia Sacro Santos quatro Euanjelios q. Con mis manos Corporal
mente tocco Reconociendo la Verdadera Catholica apostolica fee
adsero detesto y anatematizo todo genero de heresia y apostasia
sia q. se leuante Contra la Sta Catholica y Euanjelica
de mo Redentor y Saluador Jesuchristo y Contra la Santa
Apostolica yglesia Romana y Especial mente aquella

de qs Lo en lste Santo Ofizio el Sido acuzado y estoi beher
mente o leuemente Sospechoso y Juro y prometo de te
ner y guardar siempre aquella Santa fee. qs tiene guar
dar enseña la S.ta M.e Lo.d y qs Sere siempre Obediente
a la S.ta M.e S. al Papa y a los Subzesores. qs Canonicam.te Subze
dieren en la S.ta Silla apostolica. y a sus determinazionqs
y Confieso qs todos aquellos qs Contra Ella S.ta fee viñe
ren Son dignos de Condenazion y prometo de nunca
mas Juntarme Con ellos y qs en qq.r arm.a fuere los perse
guiré y los Eresias qs de ellos Supiere los Reuelare a qualquiera
Inqq.or y Prelado dela S.ta M.e Lo. donde quiera qs estu
biere y Juro y prometo qs Vezinare y moraré de.te
Enzia la penitenzia. qs me asido Inpuesta Con toda mi
fuerzas y poder y lo Cumpliré En todo y por todo Sin
hir Contra ella en Cosa alguna. = En acau.do de el Jura
mento los bolbieron a Sus puestos y fueron Traidos
los Judarzan. S. Con Sus Sanbenitos qs aujan de Ju
rar de Vehemenz.a y puestos de Rodillas en el mesmo
Lugar se Enpezo el Juram.to diziendo Cada Uno Como
dele hiua diziendo por el S.r quero Consiento y
me plaze qs Si en algun tiempo lo qs D.s no quiera su
ere O Viniere Contra las Cosas Suso dhas O Contra
qualq.a de ellas qs En tal Caso sea auido. por Velas
do y me Someto a la Reclusion Correzion y Benen.
cia de los Sagrados Canones para qs en mi Como en
Sona qs esta jura de Vehemenz.a sean Executadas
las Zensuras y Penas en ellos Contenidas y Conmen
to qs aquellas me sean dadas y Executadas en aya de Sigor

do
qualquiera qs algo Se me probare hauer quebrantado de lo
Suso dho por mi adjurado y Ruego al pres.te S. qs de ello sean de
Atiendo acauado el Juram.to de Vehemenz fueron Se
ñalados por sus nombres los qs Saujan de ser Reconziliados
en el Jnterin al Card.or Jnqq.or le fue quitada la Mozeta
del Cardenal poniendole Una Capa y Vanda de Vasallo los re
conziliados Seledio un libro y por el año de esta manera =
Creheis qs D.s el mo en Trenza y tres en Personas todo po de
roso Sin prinzipio ni fin Vltimadam.te Si Creo = Creheis qs el
Padre es todo poderoso no Creado ni Enpendrado de.l Si Cre
Creheis qs el hijo es D.s todo poderoso Eternam.te Enpendrado
del de.l Si Creo = Creheis qs el Espiritu Santo es D.s todo pode
roso prezedente y Jgualmente del de.l y del hijo Si Creo = Las ss
te tenor les dize otras Cosas de Creheriza Como estan Enca
Manuq qs se tiene p.r otras frenzo =
Acho esto el S. buelue a leher a los Reconziliados la ad.ju
razion y ellos la van diziendo Con el de esta manera Yo N.o
Vezino de tal parte qs aqui Estoi presente y la diziendo da
Con la forma qs arriua. Esta Vefenda = acauada esta adjura
por el S. se le buelue a dar un libro al Jnqq.or Gen.l por el dho
el Exorzizimo y Orazio. S. qs se acostumbran = la Cap.a Cantes
el Salmo Miserere mey y estando lo diziendo los Capell.s del S.to
Ofizio Con Sobrepellizes En la mano Onas Vanillas dauan
En las Espaldas a los Reconziliados acauado el Miserere dize el
Jnqq.or Gen.l los Versos y Orazi. S. qs se acostumbra y la Cap.a
Comenzo un himno a Cuio tiempo fue quitado el Velo negro
qs tenia la Cruz el Jnqq.or Gen.l acauo Con otro himno

Universidad de Navarra Archivo General de Navarra

La toda Cita Oracion Estuvieron de Rodillas los Reconzitas
el Xngg Gen.l de Xeres y todos los presentes Xdio fin el Acto=
Salio Cau.do Xngg. Xconsejo por Cai Casas q.s Correspondian
al Tablado aun q.s la Costumbre es q.s buelua el Tribun.l
Ilmo Dimo= Sus Mag.d Des.s Damas por la misma parte
q.s Salian Entrado= el dcha 3.ra fue el tribu.l de la Xn
quisizion de Toledo a cuio Tri.no a S.M. Xendo el Xngg.r
Gen.l por Cabeza Xdela besaron los Xngg.s el Marq.s de
Malpica en fin del Acto=

Cuadron R.l q marcha con un Estand.te Segun Or de tipo del 3.er Emper Or Carlos 5.o =

Delante del Cuadron yuan los Reies de Armas con
Trompetas y los pajes en Casa de S.M. Dos a Dos luego
Su Mag.d Carlos Quinto Gran.de Rey y Gentil Onbre de la Cam.ra
Caualler.o Sin Orden Seguian el Cauallerizo m.or Oprimer
Cauallerizo Con el Estandarte en la mano Si hauia apa
rienzia de pelear y no Sauiendo la lleuaua Un paje de
S.M. Cauallcando en el Cauallo de dho Cauallerizo Xendo
de Contino Junto al Estandarte el Primer Cauallerizo
Sino ay Cauallerizo m.or = Tras del Estandarte yuan
los pajes de la Gran.a Y Mag.d con lanzas en Mera y luga.r
donde hauian de Estar sus Armas= despues los Sentr.s Mag.d
a la boca y de la Casa Y detras de Cada Uno Su Paje con lanza
Y los Sentr.s Onbres Seguia el Alfer.z de los Archeros con el
guion pequeño y tras del los Archeros = Estan los Ofiz.s de
S.M. Contralor Grafier Reciuer de Cozina Sumiller
de la panetena el de la Casa Saulena Aposentador de la
Cazza y los Cozineros Con las Jnabres y Jarmilas con
los Ofiz.s dos a dos la panetena dos a la Casa dos a la Reposta
Manjer dos ala Saulena Y otra ala Surmesa = q.do Su
Mag.d quiria Comer mandaua a Este Ofiz.l q.s aparta
Sien de su lugar y la aderezasen ala Granda Caliente=

Su persona y los Caual.os y otra Entre Jnabre y Caliente Un
Entretanto ninguno Cauallero se quitaua su mouna q.do Uera aca
bada la Comida boluian los Ofiziales a Su lugar hasta q.e se
buelue echo el Aposentamiento detras delos Ofiz.s yuan los Mon
teros de Armas y Otros Segun el Orden q.s se les dauja toda la
demas Uspa y Ofiziales de S.M. Caminauan Con el Pajaje =
los del Cons.o Y Embajadores Solian Caminar Juntos. Entre
la Batalla y Pajaes. Y si alguno Embiaua por guerra hir arma
do hiria Con los Gran.s = Con los del Cons.o hiria el Gimoniero Y
y Capell.n Con S.M. Caminauan Uno a la barderos de Cada Guar.a
Y los demas Con Sus Mieros Yuan delante del Pajaje con el
Orden p.r q.s en los pasos Estrechos no uoluese desorden Y asi
mismo S.M. q.s leuauan el Pajaje paraua con los primeros
en el aposento de S.M. Obseruaua de q.s el Mariscal de
Bogos? se juntase Con el Maestre de Campo Y con el apose
tador de Palazio y demas aposentado.s para tomar el quartel
de Casa y Corte de S.M. En el mejor lugar. de la puerta a
Dra las plazas de armas dejando una Clave ancha y dere.a
desde la dha plaza hasta la tienda Y en Un lado de ella su
Mag.d donde hauia mejor Comodidad se ponia la tienda de
Cauallerizo m.or y alli a de Estar el Estandarte y Junto a el
el primer Cauallerizo y pajes de Armeria Guardanese todos q.s
toca a la Cauallerizza = al derredor del Ofiz.l Mag.r y Ofiz.s
Y Ofiziales de boca = Detras dela tienda de S.M. en la parte que
Corresponde al Retrete el Sumiller de Corps Guarda Uspa
Sentr.s Onbres dela Cam.ra arrudos y Ofiziales de Manos dela
Cam.ra Y detras dela tienda se hauia una Calle por donde pu
diesen acudir todos los Ofiziales sin pasar por la puerta de
S.M. todo este aposento apartaua el aposentador de Pala.o
tomando primero lo el Mariscal de Bogos el qual

Mariscal hauia de ber y reconozer los quar.s mas acomodados
p.a aposentar en Uno de ellos los del Conss.o y en Otro la Capilla
y en Otro los Cent.s Onbres de la boca y de la Casa, los Gran.s en
quartel a parte los Quar.s de a Cau.o en Otro. los de apie mas
cerca y se pudiese de la Tienda de S.M. al Vededor de los Ofz.s
para la Azumeleria En quartel a parte En el aposento de la Cote
donde menos Estoruase = Quando S.M. Estaua En las Alcaz.s
y Casares fuera del Enem.o se Entendia Estar En Casa que
Estubiese libre fuera del Lugar para poder Salir facilm.te a la
Campana a qualq.r Inconbeniente y Junto a la Casa de S.M
se aposentauan los Ofz.s de boca. Caualler.os y Caual.os Mayor
Cent.a Onbres de Cam.a Operales del bureo Continuando las mes
Jores posadas los del Cons.o y Cap.a Conforme el Orden de la Cam
pana Sauiendo Lugar los Capp.s de las Guardas y Sub Thenn.s
Cada vno Con su Comp.a =

Venida a Spaña de Ahmet Aga Enbaxa.r del Granturco al Rey Jn.o S. Lle de forma de se Auer de demas Sures.s hasta su buelta — —

Auiendo llegado Ahmet Aga Mostafar del Granturco con
despacho Real Cred.le Ordenaua le diesen pasaje = Cartas de
Creencia p.a el Virrey de Napol.s p.r lo qual le Enbiaua a Spa
ña a tratar algunos negp.s Con S.M. aquella Republica lo hizo
Ciendo al Conde de Onate pr lo Enbarco En Vn nauio
y q.do q.l Vena a Valencia Con su Comitiua q.l Constaua
de 4 galeas y On.s = Llegado al Conde de Oropesa Virrey
de Valencia para q.l le apasiguase y Encaminase como
el lo hauia echo. el Conde luego q.l llego a Valencia dio auiso
a S.M.d y q.l le auisara luego por la Instancia q.l hazia de
la [Verdad] brebedad Resoluio q.l En el Interin q.l el Exde
minauan Sus despa.s y el grado Con q.l Venia Encam
mase a Odon 3 leg.s de Alc.a y q.l allia Esperase qu
Vizente ferrer Mro de la Cam.a de S.M. Con los Criados

Con los Criados y Recado nezesario para su Ospedaje dandole a
Entender q.l Esta Asistenzia hera de Orden de Mag.d mo Or.r m.o de
S.M.d = llego a Odon Con dos Coches de Camino y el Conde de
Oropesa le dio Conduziendo Un Sargento m.or Luego se Entro alla
a Pedro Colona Rio 3 de Criado a quien tocaua el derecho por
Esta razon y anadiendole las noticias q.e auia auiguado de las
Cosas de leuante por Auer Seruido Zerca de la persona de la Reyna
de Polonia En las Galeras de Sizilia Cria q.e se Exercitaua y q.l
Supiese de Este Sonbre el Titulo q.e traya procurase Entender
su negozio a firmole en q.e el Titulo Sera de Enbaxador
Como Constaria de sus Despachos. mas no los quiso Mostrar
ni declarar a q.l Uema. Escusandose Con q.l la Orden q.l traya
Sera de no darlos ni descubrir su Comision a Otro antes q.l se S.M
y auiendo buelto a berle Seg.a Vez el 3. bolbio a Ratificarse en
lo dho. y Entendio Ca de Razon se auia de Rendir a q.l obligo al
principio a Tomar Tipo. p.a Estas noticias y aesp.s la falta de
el de S.M.d y hauiendola Recuperado m.o q.l Rey se el Marqs.
de Leganes el 15 de Sep.e de 1643 Enbiando por el a D.n Xptoual de Gaurna Theni
del Guarda Espanola Con dos Coches y 6 mulas de Exc.a Enfadado
Jardin del Cap.n Plaza Junto a S.ta Barbara pareziendo al Sup.te
tante p.a su Ezim y p.a la dicha Emb.a se Estaua de Suerte q.e
mismo Obligo a Reparar de q.l no hiziese su Entrada Caualg.o
la prim.a Vez Como se Acostumbra Con los Embaxad.s de otros
Principes = S.M.d se dispuniese el Entr.o de la forma q.l el Embaxa
dor la daba a los Ministros de Este Principe y de la manera que
el Vezino a los del Emperador Padre de Otros Principes Xpianos
Y assi mismo la Tarde del dia q.l llego q.l se quedo a Comer
Con el le Condujo en dos Coches Cons.s Casa de S.M con el Mro

El Enbaxador y Exptona de Yamina q̃ le traya a Bula
do Oro. yel Otro su familia Vaxo por la Red de San Cris Calle
Or m. hasta S. Mg. y de alli a Palacio q̃ todo Estaua lleno de
Gente y Coches Estubieron puestas las Guardas Espanolas y Alem
anas en las Gradas del Zaguan donde se apeo Sasta la puer
ta de la Sala y En ella los Archeros Con sus Armas enlas
manos bajo El Conde de puno En Rostro Mayo. Semanero
Con los Criados de la Casa de S.M. a Vestirle hasta el Za
guan y le Subio a su mano Dra. Ordenose a todas
Personas q̃ tienen Entrada ala Audien. de S.M. q̃ se
allasen alas 3 de la tarde en su aposento Sabiendo de
nalados la Ora de las 4 q̃ Cada uno Estubiese en la
pieza q̃ tiene Entrada hasta q̃ S.M. Salien Esto se hizo
Luego q̃ S.M. se Sento En su Silla. Desp. para Este acto
del Saloneto dorado q̃ Esta Sobre el Zaguan poniendose
En la puerta del quarto de la Reyna vn dosel de Velorena
Sobre vna Tarima. a q̃ se Subia por 3 gradas Cubiertas de
Alfombras muy Ricas En lo alto vna gradilla pequena So
bre que Estaua Vna Silla de Velorena Sino S.M. Salga
ua de su dormitorio Con Este Cuyo de frisle q̃ le traya
por la S. Emperatriz y Con el Collar del Orden de Toson
En la puerta dela quadra en Saliendo S.M. se puso Vna Celo
sia detras dela q̃ Estubo la Infanta. acompanada de la
Princesa. Margarita de Saboya Dueñas de Onor y Damas
de Princesa Estubo Con Su pintu. Despues q̃ tiene de Ofrn
da desde la Tarima hasta la vn. de la prim puerta q̃ Sa
le al Salon de Estado. Y se forma Vna plaza Con Vn
os Cubiertos. Y desde alli ala puerta de la pieza Ochau
Se hizo Calle por donde Entro el Enbaxador Mando

los Estrados de los Casos para los q̃ Saman de acom
panar Entre la Tarima y la puerta. donde Estaua dho
Mieza no Subo nadie Sobre la Tarima de la mano dra
de S.M. fuera de la Gotera del dosel Estubo Solo el Mar
ques de Castel Rodrigo May. mo Or. Cubierto. Luis Mer
diez de Aro el Duque de Medina de los Torres el Duque
de Astillano el Conde Estable de Castilla. el Duque de
de Abrantes los Condes de Aguilar Miranda Monte Rey y
Lemus fuentes alida y alua de Lista. Sin el Marq. de Velada todos
Cubiertos y anima. ala pared ala mano hzq. ala dra. mas
adelante de donde Estaua S.M. los Sentis. Senores de Cam.ra
de Servizio desp. los de la llaue. Los q̃ tienen Entrada
En el aposento de S.M. Los Consej.os de Estado y Guerra tam
bien Estaua de Otro Lado hasta Cerrar la Plaza Sin alar
Con la pared donde Estauan los grun. entre de S.M. el Mar
ques de Malpica el de Lobar y el Conde de Banos con Su bara
Entro el Enbaxador por la Crasera a la Sala Salio y ante Cam
Cuias puertas se le abrieron Enteram.te q̃ de alli paso ala Cam. Donde
Su Mg.d la aud.a de alli por el Cubello ala pieza donde Come Y Galera
pintada alo Otro q̃ Es la del medio ala Ochauada al Saloneto y Sere
na S.M. Berrose luego la puerta donde ya Estauan y Entraron
q̃ Estauan La Calle Se quedaron los Sentis Ombres de la boca del Cam
y Susesivam.te Se fueron de acompanam.to los Cria.s del Enbaxador
Eras de todos Sen Carmas por q̃ Sali Se acortan todos los Cubiertos
Los Enbaxad.s de Otr. Principes En la del Estrado Con los de Este
Luego q̃ el Enbaxador dixo su Oficio a S.M. le hizo Vna grande Ven
Cian y Reverencia Inclinando el Cuerpo Quando la Cauza Ju
riendo la mano Sobre Mi a lo Sepino Otras dos Sin Sarta q̃ llego
al pie de la grada q̃ Esta Con la mano en el Suelo y la beso Desp.s

Universidad de Navarra Archivo General de Navarra

Capuso En la Carrera Subio las Sgras de la tarima acompañado del Con.e
de Luno en Voltro Luego al pie de la tarimilla Sobre q estaua la Silla
de S.M bolbio a hazer la misma Ymillan.a Y se vaxaron los dos al Suelo
Sin bolber de espaldas a S.M q no le quito el Sombrero desde allí hasta Vn
Vazion. En Genoua Italiano q fue dezir q su amo le Embiaua a
S.M a q. negoc. de q se holgaua q. quando fuese Seru.r y holgarse con
S.M por su Feliz Calam.d deseando mucha Sucesion de Hijos del hauia.
Venido desde la puerta de la pieza de la Audc.a el S. Pedro Coloma Y paso
dose por la parte drecha de la grada Subio a la tarima y auiendo acauado
de ablar el Embajador Encado de Voltar por la misma parte drecha de
La gradilla de la Silla Vio la Vespuesta q S.M queria q dese al Em-
bajador y Vsando de puso a su lado y de la dio Con Ynformazion
de su Venida y Hos q le hauia dho Ofreziendole la audc.a
Secreta q hauia pedido echo esto y le acompaño el Conde de Luno
En Voltro hasta q S.M tomo el Coche dejandole Con Gn.r Xptoual de
Gaurna q le bolbio a su Casa En la forma q lo hauia echo = El Marq.
de Lunar tubo Orden de Asistir En la ante Cam.ra no permitiendo
q Saliesen de allí los q no fuesen Al pasar a la Cam.ra Cuias pues
Estubiesen a Cargo de la Audc.a de Cam.ra y el gouierno de Ellas q.
del Sumiller q Perte. Enbres. y q se Valiesen Corrieses q. de Mayz
Or Mayz de Encargo a el D.r Malpica q estubo a la puerta
Con dos Pages de Cam.ra dhos Malpica y Lunar Entrando el Embaj.r
Sentose Se bolbieron a su Lugar dhos Mayz.os y el de Luno en
Voltro tomo el baston a la puerta de la Cam.ra y estubo Con el
Sasta q el Embajador acauo su Audc.a y despues se le Ziso a
q se bolbiese a ablar a S.M el Viernes de aquella Semana
Co q se Xecuto Estando S.M Sin Collar ni mas asistencia q
los Confesores del Estado Marq.s de Vay Medina de las torres
del Vobrigo Valparaizo Velada y Coloma p.a dar la Audc.a
Y se Cubrieron los Gran.s y Mayz.os Or estubo Como los dhos
antes el Embajador hizo su propos.n Echa Saco del pe-
cho la Carta de Creenzia arrollada y Zerrada con Ter-

pelada de Vero Carmesi y En la misma forma otra de la Muger
El primer Ppe y Ona de la Republica de Genoua y las Entrego al
y auiendo Respondido S.M. por m.d de Coloma En la forma q se dho
antezedente bolbio a Salir dho Embajador y le llevo a su Casa dho
Gn. Xptoual de Gaurna =
En Mo.d le hizo el Gasto q. hasta q por el Enojoso Sentimiento a Din.o
Ha Casa donde posaua quedo Con Colgadu.ra Carmesi y demas necesa.a
p.a su Persona y Criados Repost.o q se Ymbiaron de Esp.a Vaja de Mesa
dos Coches q se le asistian desde q Entro En la Corte dos Caualls
Con Un moso q los Cuidaua En su Caualler.a para los q ha
cado della de S.M se le Señalaron 12 p.s cada mes p.a el Gasto = Luego
Ver la Entrada della Reyna se le tomo Un balcon En las Casas de
Bar.me de Mola en la Carrera de S.Mo Y admiro mucho la Gran
deza de aquel dia Sen el della Mascara En q Entro S.M. toros
Cañas y otras fiestas q En toda se le Repartio Balcon Como Embajador
El tan gran Principe = 13 2 En los Toros y Alos moros Como q.d
Vecomo grande grauez Encombenie.a En los Toros y Alos moros Como q.d
Pasaua Sazian Con la Suntanssa fuera Como dentro della Casa Y de
Vn Toro Sazian Con la Suntanssa fuera Como dentro della Casa Y de
El Toro Sazian que El S. Coloma le dixese Como S.M. mandaua Se le pu-
Siese Guardia En su Casa Como se hazze En la delos Embajad.s y Sette Ynu
Tiles Ynfa al Emperador Y En la de Constantinopla Con los de otros Ynf.s
Tiles Xptianos y a dho Gaurna Se le Encargo la Vn Toro q tuuo El Soldo
della Guarda Con Un Caballo q asistiese de dia y noche Con Orden de no
dejar Entrar En la puerta a dentro muger ninguna y q si Con alguna al
gun Onbre Sospechoso a Visitarle acesen q. q si algun moso del
Conde della Casa Saliese fuera llevase Un Soldado Consigo, q no pudiese
al Embajador ni Criados Cosa alguna q si Entrase o Saliese de
acompañasen q El Sub.dr q. pendia En la Calle lo estorbasen
El q si Entrase la Aut.d Y se quisiesen Entrar los Criados Entorbar
selo lo Ecusasen Ynpudiendo estorbar se pusesen de q. Hallasen
do Un Hidalgo Entre tomase la Casa q sentonzes se Halle
tiua Salio q alg.s Hidalgos entre tomase la Casa q sentonzes se Halle

guarda la Inmum.ª q.ª Si al Enbaxador Sele ofrezc algun Recado Y
lo dize alos Soldados q.ª hagan Con puntualid.ª Como no falte la Guarda
nezesaria q.ª de noche Zerraron las puertas Y dieron las Llaves al Cavo
Y q.ª Sele Reconozca Postar p.ª lo q.ª Se Ofreziere =
Q.ª dho Respuesta de Su Enbaxada Sacando buelto el q.ª Se dho
dacho a Su Soberano Sele dieron Sus Cartas p.ª el Gran Señor
Y Zedula de paso p.ª los Ministros de S.M. por donde avian de
pasar 268 p.ª por el Valor de Una Silla y Un Cavallo = Y Sele
hizo la Costa Sasta Valenzia y Sasta alli le acompañó el Marq.ª
de Castel Rodrigo Un Asistente Y Criados q.ª fueron nezes.ª
Se despidio de S.M. Y le dio las gra.s por los gran.s favo.s q.ª Sania Recib.ª
de Dn Xpoual de Heros Sasta q.ª tomo el Coche y le llevo ala mano
Dra. asta mra S.ª de Atocha donde Se despidio =
Todo lo Referido Se mando poner por acuerdo por decreto de S.M
para q.ª Se ofreziese Venir otro Enbaxador Sauer lo q.ª Se deve
hue Executar =

Dias en q.ª S.M Sale ala Capilla Y las Visperas =

Todos los Domingos Y Fiestas del Año Sale S.M en Publico ala Capd.ª
Se Entra alas 10 Y m.ª Y Sale Zerca de las 12 Sino q.ª Sea Fun.s
Zion particular, Estas funziones Son Dias de Sermon o de Pontifics.

Henero- Dia de la Zircunzision Va S.M. al Colegio Imperial de la Comp.ª
a Visperas de Pontifical alas 3
ab- Dia de Reyes Misa de Pontifical Ofrese S.M. 3 Cahizes Y
a la Tarde ay Segun.ª Visperas =
Dominica Infraotava de la Epifania Con Sermon
23 dia de S.n Ylefonso ay Cortina Se Entra alas 11
Vispera de la Purificazion ay Visperas alas 3
feb.º- a 2- ay Vendizion de Cand.s de Pontifical Prozesion acomp.ª el Rey.º
la Reina Con las damas Se Entra alas 2½
Vispera de S. Matias a 23 ay Visperas Sino Cae en Cuaresma
Se Entra alas 3 =

Marzo- El dia del Santo ay Capilla Critrase a las 11 Sino ay Sermon
Dia de S. Thomas Va S.M. al Colegio de Atocha alas 10
Dia de S. Jph. ala Mrd: Y por la tarde Con la Reyna al Conv.to de Scta
a 21 dia de S.n Benito a S.n Mart.n alas 10
24 Visp.a dela Encarnazion Si es Dom.a ay Visp.a Y Si es fer.a de la man.a
25- Va S.M. por el Para dezo ala Encarnac.n =
dia de S. Fran.co de Paula al Conv.to dela Victoria alas 10
a 30 Vispera de S.ta Fe Y Santiago Visperas =

Mayo- El dia delos S.tos de Cortina ay Sermon de esta S.M. en Mr.d
Vispera dela Inbenzion dela Cruz ay Visperas alas 4
el dia 3- ay Cortina- a
A 4 ay Visperas dela Aparizion de S.n Miz.l y el S.to de Cortina alas 11
a 14 Visperas de S.n Isidro el dia ay Cortina alas 11
a 20 Visperas de S.n Bernardo el dia ay Cortina alas 11
a 30 S.n Fer.do Cortina alas 10

Junio- a 13 dia de S.n Ant.o Va S.M. al Op.l delos Portugueses =
a 23 ay Visperas de S.n Juan alas 4- el dia del S.to Misa y Sermon
a 28 Visperas de S.n Pedro Y el dia lo mismo q.ª el de San.n

Julio- 24 Visperas de Sant.o asiste S.M. Con el Orden de Santiago
a 25 dia del S.to asiste Con el Orden-
26- ay Cortina y Sermon dia de S.ta Anna Y por la tarde ba Sus Mag.d
Con la Reyna al Carmen Calzado =
a 31- dia de S.n Ygn.o al Noviziado Y por la tarde buelve Con la Reyna.

Agto- al.º por la tarde ban Sus Mag.d a Sel.a Vezar el Jubileo-
a 4- a S.ta Dom.ca el R.l-
a 9- Visperas de S.n Lorenzo Y el dia a la ora Regular no ay Sermon
a 14 Visperas de m.ra S.ª Y Sudria ay Sermon Y Cortina Y por la tarde
Van Sus Mag.d a m.ra S.ª de Atocha y en Un dia de Su Octava ala
Capilla de m.ra S.ª de Buen Con.º de la Comp.ª
a 23- Visperas de m.ra S.ª de Mer.d Y el dia ay Cortina y no ay Sermon
a 28 dia de S.n Agn.n a S.ta Ma.

Sep.e a 8- Visperas de m.ra S.ª Y Sudria Cortina y Sermon Y por la tarde
Van Sus Mag.d a S.ta Gero.a Y en Star de esta Octava va S.M. con
la Reyna

a difer. Dmañenei de mrs. ala Ntra Almudena y Monarra
16- Onrrai de Ss. Inn.s y D Viperai - ay Misa y Sermon
18 Va S.M. al Conu.to de la Lazerida y Ondria de la Octava
buelue Con la Reina =
20 Viperai de S Matheo y Su dia ay Cortina no ay Sermon
28. Este dia Viperai de S.to Rog.e y al otro dia ay Cortina y Serm.n
30- Va S.M. a S.t Gyro. ala 9.a m.a

Octe 1º Dia de S.n Fran.co de Borja Va S.M. a la Profesa y por la tarde buelue Con la Reyna -
4 Otte dia Va S.M. a S.t Fran.co y por la tarde Con la Reyna
5- Viperai de Onrrai de la Reyna d.a Yzauel Pelo. Corrad.s
6- Con Sermon =
15- Va S.M. al Carmen descalzo y por la tarde Con la Reyna a S.ta Ana
21 Biperai de S.n Simon Sale la Reyna al Canzel.s y S.r Rey Otta en el Escorial No mesmo Suzede en el dia 31 Sale

Nou.e 31- Sa M.d al Canzel =
1º Dia de todos Santos Estan Sus Mag.des en S.n Lorenzo pero Sila Reina Otta en M.d Sale a la Tribu.a ay Sermon y por la tarde al Ofizio de Difun.s -
2 Otte dia Sale la Reyna a la tribuna a la Misa y Vespras -
6- El Segundo Dom.o de Otte mes se Zelebra la fiesta del Patro Cinco de Pontifical el Sauado ay Vispe.s y el dia Misa y Sermon
15 dia de S.t Eug.o Cortina -
23- Otte dia no asiste S.M. pero se haze el ofizio p.r la Capilla de Difun.s
a) Visper.s de la Conzepzion. y Va S.M. a ellas a las Descalzas
8 En Su dia Misa de Pontifical y Sermon en dhas Descalzas
14 dia Octava de la Conzep.n Viperas Con Pontifical en dho Conu.to
15- El Otte dia Sermon y Pontifical y asiste S.M. =
20 y Visp.s de S. thomas y el dia del S. Cortina y Sermon
21- Cumple a.s la Reyna d.a Ma.a Ana de Austria
22 Visp.s de Nau.d Son de Pontif.l p.r la noche Mait. a las 9
25. Misa de Pontif.l p.r la tarde Segun.s Viperas =

Dez 26 Segun.s Viperas Cortina y Sermon
27- dia de S Juan Euanzelista -
28 dia de los Inozen.s
29- Viperas de la Translazion de Santiago asiste Con el Orden
30- dia de Santiago Misa y Sermon Con dha Orden
31 dia de San Siluestre Por la tarde Viperas de la Zircunzi.n

Aduiento quaresma y Fiestas Nobiles
Mier.s de Zen.a
Los domingos de Aduiento y de Septuagesima y Quinquagesima ay Sermon en la Cap.a
Se Zelebra de Pontifical = todos los Dom.s Mier.s y Viernes de quaresma asiste S.M. en la Cap.a en la Cortina a Misa y Serm.n

Dom.o de Ramos -
Jueues Santo -
Otte dia la Ondizion de los Ramos y Prozesion ay Pontifical
Sale S.M. a las 8 ay Pontifical Comulga la Cap.a y ay prozesion -
Viernes 3 Sale S.M. en publico sin Cortina ni Sitial Cubierto
Dia.a de Venerez Otte dia ay Pontifical y Segun.s Viperas. Seg.do dia Corte.a y Serm.n el 3.er dia Cortina =
Orib.a de la Aszension ay Viperas y Su dia Sermon y Misa
Vig.a de Lenteroites Misa de Pontifical y Viperas de dia antes
El Segundo dia Va S.M. al Spiritu Santo Misa y Sermon
El 3.er dia Cortina - Vispera de la S.ma Trin.d Viperas en la Cap.a de Su Mag.d al Conu.to de la Observ.a de la S.ma Trin.d = por la tarde al Conu.to de los descalzos de dha Orden. =

Visp.s del Corpus -
Dom.ca y Octaua -
Ay Viperas Solemnes Pontificales en la Cap.a de la Octaua del Corpus ay Pontifical en S.ta Ma.a asiste S.M.
Ay y primo Viperas del Corpus en la Octaua en la Cap.a del Dom. Misa de Pontifical y Sermon por la tarde Siesta y Letanias ala prozesion por los Corredores = El Miercoles de la Octaua por la tarde ay Cap.a y prozesion en la Encarnaz.on
El Jueues de la Octaua Va S.M. a S.n Fel.e por la Mañana con los Caual.os del Orden de Sant.o ay Sermon por la tarde prozesion en las Descalzas =

Resumen de las Vezes
Estan puestas en el Oratorio arriua de la Cap.a de arriua Cinco Retablos Con Sus Nichos Retablos donde Otta el altar = Color de Oro = encima de Cada Una Cruz Con Un San.to Xpto Uno y otro de la Madera de la Cruz en q.e Estuuo el San.to S.r

Con dos Velos a los lados Una de mn S. y otra de S.n Joseph
En la parte de avajo Un pedazo de Paño azul del Manto de mn S.
alpie de la flor de lis q tiene Uno de los Clavos Con q Xpto fue
Crucificado En la Cruz

Una Cruz de oro Filigrana. en Una peana Engastan 4
pedazos en forma de Cruz de la Madera de mno. S. q se Sube
a la Capa el Viernes S.to a los Oficios=
A los lados de la flor de lis en los nichos dos pedazos del tronco
de la Oliva donde tubieron a Xpto. la noche q fue a casa de
Anas - Sobre los dos troncos dos pedazos de piedra de la de
pulcro = dos partes del palo de la Cruz del buen Ladron. qua
dros de los dos Lados de la flor de lis uy dos Reliquias. En cada
Uno m.a Canilla de Una de las S. Compan.s de S.ta Ursola=
En los dos nichos prolongd debajo de la flor de lis Estando a ver
cas pen cada Una Una Caja de S.to = en los dos nichos mas aba
jo. A lados de la Custodia dos arcas Una de S. con 4 anj en la cha
pa tientan y en lo mas alto 3 pedazos de S Macario Martir S. heremi
ta Martir y S.n Bonifacio = En m.o de esta arca Estan 4 Ca
pillas de Sant.o el Cor. apostol S Marcos Evanjelista = San
Julian Martir = y San Eloquio Martir = En las Cornisas
2 pedrisal de esta arca Estan 82 Vieles Con Reliquias de
Santos. S Feliziano. S Mario S.ta Concordia. S Esteuan Martir
Sreg.o Obps - S Anastasio S.ta Flora = S Valentin = S Placido
En la Otra Arca de Xpta Guar.a de oram. 3 presento a S M
el Duq.s de Modena al Otro Lado Uen ella 4 Capillas de S
Bart Apostol S Lucas Evanjelista. S Magno. Y S Matheo
Evanjelista = En la Cornisa y peana y pedrisal de esta arca
Estan 55 Vieles Con Reliquias de los Santos S Feliziano San
Grazian =, S Crozentio S Ant.o S Jar. S Honorato Mar
tires S Candido Martir Y alzo de los Colu. S Vasi de este
Retablo Estan los Vieles Con Reliquias de los Santos

San Damian San Cornelio S.ta Basilica S.ta Agueda Virgen y Martir
Santa Beatriz S Anastasio S.ta Margarita. S Basilica y Hermano
Martires. En el Cuerpo de este Retablo Estan 55 Vieles de S. de Lorenz.
Martir y hueso de S.ta Ma Magdalena 2 de S Ildefonso Arzob. S.r
Inocen.o S Bon.to S Grazian S Pretonia 2 de S Flaviano Martir
S.n Narzizo S Anastasio S Lazaro. S.ta Leocadia. S Xpoval. S Vizente
Martir S Fabian Santiago el Menor Apostol S Manuel. S.ta Barbara
S Saz.to S.ta Margarita. S.ta Flora. S Leon Papa S Damian Martir
S Calixto. S Valentin. S felizes. S Anastasio. S Beatriz. S Matheo Apos
tol. S Marcos y S Lucas Evanjelistas. S Federico Y Bar.me Apostol
S.ta Thoma Apostol S Claudio S.ta Lucinia. S Justino S Bernave Apostol
S Maximo. S Protasio S.ta Ursula. S Cipriano S Mauro Abad = En
los dos bizarmedas de este Retablo Estan 26 Vieles Con Reliquias de Santos
S Xptoval Martir S Mercurio S Obdulia. S Dionisio. S Laurente
Martir S Marcos S Calixto. S Albano Martir S Silvestre Papa San
ta Barbara. S.ta Marg.ta S.ta Cordula. S Valentin San Luciano y San
Lyn. Martires = Retablo del lado del Evanjelio =

En el nicho alto quadrado y del m.o de este Retablo esta Una Imajen de mno S.
Echa de Marfil Con Reliquias = En los dos nichos de arco de los lados esta en el Uno
Un Crucifijo en el otro Una pila de agua Vendita de echura de Retablo =
En los dos nichos quadr.s de los lados de esta misma Vera esta en el Uno la
Muerte de S.ta y en ella la Cab.a de S Macario y en el otro Un Cuerpo de S.ta
Y en el m.o Canilla de Una S. de las Compan. de S. Ursola = En el nicho
prolongado y del m.o de este Retablo esta Un Carro Con 3 Cubetos de Xp.
Y en ellos Sangre de S.ta Margarita. Dotras Reliquias en la = En los dos
nichos quadr.s de los Lados del Carro. dos Cauzas Una de S Candido y
Otra de S Julian - En los dos nichos prolong.s de esta Vera dos Cauzas
de Santos bien tas y amoldadas en Cajas de b.o En el nicho quadrado
mas a Vajo esta el m.o de este Retablo Una Urna Con 4 anj q la sus
tentan Y en ella el Cuerpo de San Felipe Martir

Tiene Esta Vrna. En su Cornisa y pedrestal de Mano d. Vn
seles Con Reliquias de S. Anto. S. Leon Papa. S. Flora. En Coss
dos nichos de Arco delos Lado de Esta Vrna En el Vno Vrna
Cauera y En el otro Vna pieza de xpl. Y en ella vn huess
do S. Feliziano Martir = En los dos nichos quadros de Esta Vrna
En el vno Vna pieza de xpl Con ang. al Rededor y en ella Vn
hueso de S. Leon Papa En el pedrestal de Vrano de Esta pieza
Estan tres Viseles Con Reliquias de Este S. y de S. Antonio =
En el nicho del otro lado Vn Retablo de Quatro y Guarn. de
y en el las Vestiduras Con q. S. Carlos Borromeo Celebraua
misa = En los pedrestales delas Colunas Vasas de Este Retablo
se Viseles Con Reliquias y Cuerpos delos S. S. Valeriano. S. Flora
S. Cituan. S. Margarita. S. Onorato. S. Vidal. S. Agapito. Ser
Cas dos piramides de Este Retablo estan 14 Viseles Con Reliquias
S. Lesdo ganio S. Faustino. San Bernardo S. Mrn. S. Claudio Sn
Manin Abad. S. Sixto Papa. S. Dionisio S. Basilio S. Mar
ganta todos y todas Virgen. y Martires = En el Cuerpo de Este
Retablo Estan 4 Viseles Con Reliquias. S. Leon Papa. S. Concordia
Martir S. Justino. S. Candido. S. Mary. S. Vidal. S. Anastasio
S. Valentin. S. Claudio. S. Calixto. S. Feliziano. S. Flora. S. Cru
Zitin y S. Dionisio S. Beatriz S. Leonardo. S. Narcis. S. Jacinto
S. Orz. S. Esteuan prote Martir S. Matheo apostol. y Euangelis
ta S. Marcos Euangelista S. Damian. S. Ignozio. S. Quirino
y S. Quirino = Retablo del Lado de la Epistola
En el nicho alto del m. de Este Retablo Esta Vn pauo de Fil
y en Su pedrital Vn Viel Con Reliquia de S. Dont = En los dos
nichos de arco de los Lados Esta en el Vno Vn globo de Mar
fil Sobre Vna Arquilla Con Reliq. S. y en el otro Vn Pie de
xpl y en el vn Hueso de S. Feliziano = En los dos nichos

de Esta Vrna en el Vno Vna arquilla de xpl Con Otro hueso de
Dn Gaudencio y al Dn Siguendo por todo el Relicario de
Oratorio Otra diferen. alajas y Reliquias. Como. por mas menor
se Expresa = Y no Seponen a qui por la prolixidad =

Orden En la Entrada de los Coches y Salida Como de los Caua. En Esta Vspera de
Palazio q. Sea de Executar por los forts de Cadena =

Que Esten echadas las Cadenas y Candados En las Puer. de Palazio Con
el arco q. Va a Entrar por la puerta pequena q. mira donde Se tiene
el Consil. de Estado = que las Cadenas Se abran p.a la Entrada y Salida
delos Coches y Caua. y Sillas de mano sin permitir q. los Coches y Caua.
Se detengan. dentro. mas de lo q. Baste para apearse = sin distentar si
no En los Casos Sig. Si esta dentro el Cauallero. mor y si biniere a Pie
Dio En el Coche de Respeto Se pone En el Zaguanete q. Esta al pie de la
Escalera donde S. M. toma el Coche = delas de Cad. En quaresma dentro de
Zaguan los Coches del Cardenal Embaxd. y detras el de el Presidente
dandole Lugar para q. pueda Salir y el del Chanciller de Aragon
En el Puesto de la puerta prin. Sobre la obra = q. el del Chanciller q. no
aga Embaraco a los q. Estan de prezedencia pueda tomar el Lug. Junto al del
Presidente del Consil. mirandose y midiendose q. Entran los dos delos Embaxd.
p.a q. Salgan desocupado el q. Esta toca y Sino ay dispos. en aquel Sitio por q.
parte los q. Se han de preferir Sea de poner En el puesto de la Entrada y Salida
Siempre q. El Presidente y Chanciller de Aragon y Emp.a Gen. Esten con
Palazio quedaran Sus Coches dentro y lo mismo Se ara Con los del Nuncio En
bajadores de Corona y el de Mayor. mr. = el Coche y Silleria de Palazio Estara
alguna dama. y Sala Cauada. Esperan dentro = La de Ser Con asistencia Contra
rua de dos porteros el Vno En la puerta gran.e del Zaguan el Otro En la
q. Sale al q.to del Rey = q. Si Delos Oficiales dentro a Errado de Cadena.
a la dificultad. den q. al Marq. de la guarda Mayor de S. M. Caller y
na Resuelua q. El Coche del Duq. de Nauarra Sea Como Sumiller ten
ga dentro de Palazio el Coche q. Asi Consta por Decreto de S. M. 1831
de Mayo de 1675 =

todo Conita por Resolucion de S.M. a Consulta del Conseo de 23 de Sep.e de 1662. y 8 de Abr.l de 1664 – Y sobre Consulta de el Exmo Sr Duque de Alburquerque Mayo. mr de 15 de X.e de 1671 –

La Orden q̃ se ha de Obseruar y hazer se g. de aq̃ a delante en el Seruic.o de mi Cam.ra por los Ten tiles Onbres y demas Sig.tes de ella y demas Sig.tes Iran declaradas =

1 Siempre q̃ ala Cama.ro no durmiere en mi aposento en vna Cami lla q̃ le toca dormira en el mi Sumiller de Corps. en la Cama an de poner y quitar los ayudas de Cam.ra estando yo en el aposento Y no estando los mozos de Retrete a las otras nezes.as pero tenien do Cz.a mia por algun Impedim.to q̃ le aga no dormir en Palazio de donde el Cama.ro Sumiller o Ten.te Onbre de Cam.ra mas antiguo a q̃ toca no ade faltar Sanas de noche por ningun Caso =

2 No allandose presente el Cama.ro Sumiller en los Casos mas prinz.s Como son dar la Camisa la toalla y el tuson la Vpa de leuantar y la Capa de Cntodo ade Sostituir al Cama.ro Mazor en este Cn la Circunstanzia q̃ el Cama.ro toma la toalla de mano del Ten.te Onbre y se la buelue al mismo desp.s de hauer la Seruido y el Sumiller la ade tomar de mano del Viuda de Cam.ra y bolberla al mismo Viuda de Cam.ra en parte donde el pueda alsar

3 A de asistir siempre el Sumiller en mi aposento sin faltar de dha mi noche y podra Cntrar con Capa un q̃ no este en la Cama =

4 tendra Cuidado q̃ en mi aposento aia todo el Respecto q̃ tuer q̃ Conuiene y en las Comidas y Zenas a q̃ Asistira a Ver hazer mi Cama y alumbrara de noche con Vna bujia y si alg.a Vez no pudiere allarse pres.te se allara Vn Ten.te Onbre de la Cam.ra y los ayudas no Saran la Cama Sin auisarle prim.o aduirtiendo q̃ no a de tocar nada de la Vpa de ella Sino es los Ten.tes Onbres y Ayudas de Camara q̃ la hagan q̃ es nezes.o p.a otra Cosa y Entonz.s Con mucho Respecto =

6 No auiendo Cama.ro ni en ausen.a suia el Sumiller de Corps a de Vestir Juram.to a los Sent.es onbres de la Cam.ra a los dha Llaue de la Cam.ra sin Exercizio y q̃ no Varan de las Llaues Sino q̃ Su en trada Sola en la forma q̃ lo tengo Vsuelto, a los Medicos de Cam.ra y Cirug.s y ofz.s de ella y del Rebisto q̃ de mas al Guarda Ropa Ayudas de Cam.ra Cll. de Cam.ra ayudas y Mozos de Guarda Ropa Ayuda de barbero de Corps Botticario Ayudas y Mozos de la botica Mag.d Cirujano de la Cam.ra Lauandera de Corps Costurera Calzetera de Me dias Sastre Calzetero Subsetero Bordador Zapatero Sonorero Or donero Sorreros plumaseros y demas Ofiziales de la Cam.ra y a los Ayudas. A q̃ Sobre todos tiene el Cama.ro m.r y en su falta el Sumiller la misma Jurisdizion y Autoridad q̃ el Mayo.mo m.r y Cauallerizo m.r tienen en los dependientes de sus Ofiz.s y Subzediendo Entre los dhos Criados alg.n pleito o diferencia han de Conocer de ella el dho Cama.ro m.r o Sumiller pero si las partes quisieren acudir al Rebeso apedir Justizia lo podran hazer guardandoles siempre el Recurso de las Apelaziones al Rebeso =

7 Los Mayordomos de la Guarda Ropa botica Mercaderes y Ofz.s de manos de la Cama.ra se han de Juntar en Rebeso Con solo la firma del Cama.ro m.r o Sumiller y Con su auiso se Saran los Asientos en los libros de mi Casa a los Criados q̃ Vbieren Jurado en sus manos y a las demas Personas a quien lo Vbiere echo a la misma por Consultas de los dhos Oficios Por Ordenes Remitidas a ellos y asi mismo Ordenara en todo cante a mi Cama.ra todo lo q̃ fuere Conueniente a mi Seru.o Como sea aqui =

8 A de asistir a las Audienzias y no allandose alli el Cama.ro m.r no de ra el Lugar prim.o a nadie Escepto al Mayo.mo m.r q̃ lea de preceder pero En el Lugar de Sumiller q̃ el falta no han de Entrar los Sent.es Onbres de Cam.ra si bien podran Estar en el Gueco de la puerta Como no se arrimen a la pared. =

9 No Sauiendo Cama.ro m.r toca la distribuzion del dinero al Sumiller q̃ se libra p.a los gastos de mi Cam.ra y el dar las Ord.es q̃ tubiere por mas Conbenientes a ella y p.a la buena q̃ Razon =

10 Quando faltare el Cauallerizo m.r o primer Cauallerizo nombrare p.a q̃ le Sostituia al Sent.e Onbre de Cam.ra q̃ me pareziere = Sin atenz.n a q̃ sea

Moderno o antiguo y el poner y quitar las Sillas toca al Cauallerizo Or
primer Cauallerizo aun q.e Sea en mi aposento =

11 Cuidara de ver como se sirue el Estado de Cam.ra y Ordenara a el
Mayo.mo lo q.e Conuenga para q.e se haga ass.i =

Entradas Para q.e Estas Sean en mi g.to Conuiene dar forma asentada en esto
para que Cada vno sepa lo q.e le toca, Ordeno en decreto aparte lo q.e
en mi Nombre se obserue en adelante =

Sentinbres Los Sentin.bres de Cam.ra deuen assistir siempre en mi aposento desp.s
de q.e me Corren la Cortina por la mañana hasta q.e me Recuesto a dormir
Si bien deuiera esto ser siempre. Y se repartira por dos las Guardas
y si el q.e lo fuere y el ayuda por ninguna Causa falten de mi aposento
y si el q.e lo fuere y el ayuda no an de faltar =

2 Y en especial el q.e es de Guarda no a de faltar =
Quando el Cauall.o a q.n toca la Guarda no la puede hazer por su
Sedimento le ayudara al ayuda. de Cam.ra y el dara q.n al Sumiller
de la Cam.ra q.e llame al q.e toca. y en falta de este al Sentilonbre de Cam.ra
inmediato en antigued.d Sin q.e se haga falta en esto a mi Sem.o
mi q.e dexe de hauer Sentilonbre a todas oras en mi aposento = Y si se
le ofrece al q.e Sale la Guarda Cosa tan precisa q.e no la pueda proseguir
no a de salir sin dexar Persona en su lugar =

3 Al Vestir y desnudar se han de allar todos y a lo menos los dos de Guarda
y el uno sirua la fuente y el otro la toalla no estando el Camar.ro
o Sumiller y al Camar.ro se a de dar todo y el lo toma de la mano
del Sumiller y de la misma manera las Cosas q.e el diere al Sumiller
y Sentin.bres de las q.e lo me quitare las an de Vestir y Sumar
y dar las a los ayudas de Cam.ra y Guarda Ropa y al Sumiller se le an de
dar a aquellas Cosas q.e se dijo arriua.

4- Quando yo me Vestire de lauar estando presente el Camar.ro m.or o Sum
ller sirua la fuente el Sentilonbre mas Moderno y la toalla el mas
tiguo y q.do se tome la fuente y no ay mas de vn Sentilonbre la a de
seruir el ayuda mas antig.o y dar la toalla al Sentilonbre para que
el la sirua

5 A tiempo q.e sara de Calzarme entrara el Zapatero y en falta del a de hazer
vn Sentilonbre de Cam.ra q.e para esto no a de llegar otra vinga persona
Sino fuere el Camar.o o Sumiller y Sent.bres de Camara =

6- Al hazer la Cama han de assistir siempre dos el mas antig.o tendra
la bufa si es de noche q.do no se allo alli el Sumiller y el otro echara
las Sauanas y demas Ropa y a lo menos a de assistir vn Sentilonbre
particular m.te Sauendola de dia y por ser Conueniente q.e sea siem
pre a vna ora se sara en adelante o por la mañana Interq.e soy
Misa o por la tarde Interq.e Estoy en el despacho y tener mucho
Cuidado en q.e ninga Persona toque a la Ropa de la Cama sino Gen
tiles onbres y ayudas de Cam.ra p.a hazerla. y entonzes a de ser con deze
zia y Respecto. Como queda aduertido y estando yo presente han de
hazer la Cama los Sentin.bres sino el q.e por mi Comodidad. Yo que
ra disponer en esto =

7 Si se mudare el bufete en q.e estan los pap.s y otro qualquiera. q.e mi
Sem.o si es en presen.cia mia o donde yo lo viere han de mudar
los Sent.bres onbres y nos estando presentes vno y vn ayuda de Cam.ra
Sin q.e tenga q.e hazer en esto vn Otr.o de la suerte =

8 No estando presente el Cauallerizo Or.o Sumiller siempre a de sostituir
en todo el Sentilonbre mas antiguo =

9 Las Audienzias assistiran los mas q.e pudieren dejando sulugar a los
Gran.des los q.e no lo son Sentandose podran estar en el quicio de la puerta no es
tiendo fuera y arrimandose a la pared como queda dho y en mi presen
cia estaran siempre. Con la reuerenzia q.e es justo q.e con su Exemplo hagan
lo mismo los demas =

10- Todas las Vezes q.e yo saliere a Caza y otra parte me acompañaran todos
los Sent.bres onbres de la Cam.ra como deuen hazerlo sin faltar a esto por
ser Cosa de mucha nota q.e lo dejen de hazer en punto =

11 El Sentilonbre q.e sirviere la Copa a de ir por ella al Cubierto y en
viendo yo Saldra con ella y la dara al Sumiller de la Caua. fuera
de la pieza donde yo Comiere y sin q.e pueda Verlo =

12. Los pliegos para mi mejor a de dar el Sentilonbre en mi mano y los
nerlos el en el bufete del despa.o si le dijo q.e lo haga y assi sin
podra hazer el S.r.no de la Cam.ra sin q.e otro tenga q.e llegar al bufete =

13 El Sentilonbre de Cam.ra a quien tocare tomar la ora de el
pertarme la pedira el mismo sin q.e cargar a otro la pida por el
sino en Caso de nezes.d =

14- El Neno.a manera permitira q.e entre nadie por la puerta del re
trete sino fuere los q.e tienen llaue y los Criados precisam.te nece
sarios.

p.a el Serui.o y en las oras q.e Vbieren de Seruir y no en otras =

Cntra 15 Ytt. q.e en las Cntradas del apossento a la Ciudad q.e Ser meneste.r Se
Vea el abuso q.e Vemos de la mucha gente q.e Sue.le Cntrar en mr
apossento Se dara Orden p.a q.e la puerta de la pieza Oscura q.e Corresp.de
ponde al Veedor.io de la Guarda Vaya Cite siempre Cerrada Vor
q.e la abran p.a Cntrar tengan Cuidado de bolberla a Cerrar

Jent.or 16 Yttm Se les Ordena a Todos lo hagan = Yttem Que la Guarda Cite
Mas Comidas y Cenas asistiran 3 preuiam.te q.e el de Guarda Cite
Cn mr apossento p.a lo q.e Se ofreciere mientras q.e el Sg.r haze el taller
y el otro va por la Vianda y a la mesa asistiran todos Cn mucho Res
pecto Sin ablar Cosa ninguna de mr Seruicio Ademas de lo
q.e toca al Sentilonbre por Trinchante Seran Vienes los q.e Vinie
ren de fuera Sin q.e los de la Vianda pueda tomar Otra ninguna Cosa
a p.a Si ni darlo a nadie ni Senalar plato p.a Otra persona Excepto el
del Sauiner =

17 Yttm a las Comidas y Cenas Ordinarias el Sentilonbre de Camara.
y Sumiller de Panetena han de Cubrir el bufete Sin q.e el ayuda
de Cam.a tenga q.e Sacar Cn Cite pers.o de noche Stendra las Velas
q.e leuantara el Sentilonbre mientras el Sumiller de Panet.a tienden el Mantel =

18 Yttm Se Comience a Cenar en la Cama Vestido el Sentilonbre y Sumi
ller de la panetena Cubriran Cn la pieza antes de la q.e Cite = Y Sino
Se halla alli Sentilonbre a de tender el mantel el Panetier ayudar
dole el ayuda de Cam.a y en Caso de q.e Solo aia ayuda de Cam.a y ayuda de
panetena Cite a de dar el mantel al ayuda de Cam.a el qual le tendera
ayudando le el de la Panetena y el Sentilonbre por la Copa y la bolbe
ra al Sumiller de la Cama fuera de la pieza donde yo Cite Como Va dho =

4 19 Yttm No permitira q.e Nadie Coma Cn el Estrado q.e ra de la pieza Cn q.e
Yo Como al Cubierto m.o q.e de los platos q.e Se Sacan Setome Cosa ordenan
do al Sauiner y Sus ayudas q.e Solo estos Son los q.e han de Sacar y Seguar
das Personas q.e quieran llegar a ellos q.e al Orden p.a no Consentirlo Sino
dezen Den q.e al Sumiller para q.e lo Remedie =

5 20 Yttm Al Estado hira a Comer lo menos Vn Sentilonbre y Vn ayuda de
Guarda lo podra hazer mientras Yo me Retiro a la Comida y a la
Noche

de
q.e pasa a los q.e de la Reina de manera q.e Siempre a de Asistir Zerca de
mi p.a lo q.e Se me ofreziere y al Estado no an de llevar a Comer Sino
a Mayordomos mas.s y Personas de Igual grado =

21 Yttm Guardaran Secreto de todo lo q.e Oieren y de los q.e les dispre Yttendran Cuida
do de no hazer falta a mr Seruicio ni dar lugar a q.e de los q.e Sfore en
Cipeñal los de Guarda. Y ayuda Como queda dho =

22 Yttm Quando Yo firmare de mi mano el Leuantara los despachos de Buse
te no Citando alli el Camarero mas Sumiller lo a de hazer el Sentilhombre
de Camara mas antiguo q.e alli aia. De Cuia mano las a de Recibir el S.r
p.a hazer los pliegos y Remitirlos a quien tocaren =

23 Yttm Siempre q.e Ser mi apossento Vbiere Cosa digna de Remedio el Sentilonbre mas
antiguo q.e alli Vbiere lo a de Remediar advirtiendolo el Sumiller
para q.e Ordene lo q.e Conbenga Saluo q.e no ay lugar de hir al apossento de
Sumiller y aun q.e a todos toca dar q.e Siempre el mas antiguo lo a de hazer =
p.a q.e lo sea mejor Seruido. Siempre el mas antiguo lo a de hazer =

24 Yttm El Tratam.to de los Gentilonbres de la Ayuda de Camara de Ser de Ver. Si
quisieren dispensar alg.a vez Sea Sin q.e Se falte a la autoridad de mr Seruicio
Cn mr presencia. Se les a de dar Vn. Vno dar les Otra Cortessia

Ayuda de Camara

1 Yttm El de Guarda y el de ayuda an de asistir siempre en mr quarto Sin
faltar del por ninguna accidente y el de Guarda en la puerta de la Camara
no a de faltar de ella desde q.e Empieza a bestirme asta acauar de Comer
y el de la tarde los 4 en Verano y las 3 en Yvierno hasta auer Cenado Saluo Si no
dos antes alg.a audiencia o auer otro Seruicio o Cosa Extraordinaria por la Camara y
Cntal Caso a de asistir Conforme al Orden q.e Se le Vbiere dado Yttem
el Ayuda de Camara Cite alli Como lo debe estar la puerta a de estar Zer.
del Cabinia a quien Yttm q.e fuere neces.a =

2 Yttm Si por algun accidente no pudiere hazer la Guarda o Se fuere estando
Tiendola lo dira al Camarero mayor o Sumiller y en ausencia de los dos al
Sentilonbre mas antiguo q.e alli Cite o alle dejara antes de hirse de Guar
te q.e ninca a de estar aquella puerta Sin ayuda de Cam.a Yttem Se
mo Se Entiende Con el q.e Estubiere de Guarda en mr apossento Yttem
Mi Obligacion han de asistir el Ayuda de Camara a la puerta del Retrete
q.e Corresponde a la antecamarilla desde donde acudira a abrir la puer
ta de la Cama. a los q.e tienen Entrada La q.e por la del Retrete no En
tren

Mas dellos q̃ tienen llaue de los Criados nezesa. q̃ el Sermo. Dⁿ Alf
Oras de el q̃ Cng.a las Orden. no Cmenester dezir q̃ las dhas Sino Or
din.as q̃ Alguno no la Obedeziere dar q̃ & ello al Cama.mo Or
para q̃ lo Vea Ede y En Su audiencia al Sumiller o Sentilonbre

Mas Antiguo =

3 Al hazer la Cama ayudaran dos prezziam.tes Con los Sent.s Onbres alo que
les ayudaran alas Oras Senaladas y al Sumiller q̃ q̃ Se alle presente =
Para hir por la Vianda Se han de allar todos presentes el dho & q̃
arda y el q̃ a de Citar a la puerta dela Cama.ra el Prim.o a de ayudar
apoSento para lo q̃ fuere nezesa.o y En Sentandome a la mesa hirle a
Comer y Zenar p.a bolber a tipo. y el dela puerta dela Cama.ra no Se a de
poder apartar de allí. Como queda dho =

2 5 Estos an de dar a los Sent.s Onbres las Velas q̃ Suponen En los bufetes donde Se
pueda Verlos y las bujias y palmatoria teniendo los prezon de Vetrete pre
Venidas todas las Velas En Sus Candeles. Una pieza antes de donde Estuviere
el primer bufete Cubierto y a la puerta de ella En Entrar dentro las dar
al ayuda de Cam.ra de guarda el q̃ Sale Vna poniendo a donde han de Estar
Candeleros En ningun bufete Cubierto aun q̃ no Este Se En mi quarto Sino q̃ Se
meta el ayuda de Cama.ra Si despues de Entregados el Moso de Vetrete ala
da de Cama.ra q̃ fuere los donde han de Seruir faltare alg.a Cosa de q̃ pagar el ayuda
pero si Supediere o faltare En poder del Moso de Vetrete antes de Entregarle
lea de pagar el = Por q̃ de ordena adelante q̃ el aposento de alarzo

6 El ayuda de furriera de allen presente a ver Barrer y aderezar mi apos
anitria a lo mismo el ayuda de Cam.ra de Semana por Cima q̃ de ayuda de
furriera q̃ tambien fuera de guarda Corriera qualquiera Cosa q̃ faltare y Como
Entrare a serlo Sean de hir dando q̃ .rnos a otros de todo lo q̃ Sobiere en
mi aposento Con q̃ Se Cicuiaran alg.s Cicios q̃ San Suzedido En lo pasado

4 Dhos ayudas de Cama.ra ni otras Personas Ellos q̃ Tienen llaues no an de me
ter a nadie En la pieza donde Yo duermo Sino Con Orden del Sumiller
o Sentilonbre mas antiguo Y Esto no Estando Yo en mi quarto =

5 Mientras Yo Estubiere En la Cama no a de Entrar otro ninguno
En mi aposento y aun el Barrendero Limpiara las Cortinas della Cama Sobre
Mesa

del bufete lo demas q̃ los Ofiziales hauian de hazer lo Saran los ayudas
de Cam.ra Sin Cizetuar Cosa alg.a Yen Este Caso el ayuda de Cama.ra a de dar
al Sentilonbre todo aquello de q̃ Se nezesitare Sin q̃ alli Entre otra Persona
Sino El Sentilonbre y ayuda de Cama.ra

9 Los Semaneros dormiran a donde Suelen y aran Sus Camas los mozos de
Vetrete Sin Encargarlas a los Barrenderos ni otra persona Como Suele hazer
Yerlo y los ayudas de Cam.ra aran la de la Cama.ra mo. Cr. Sumiller q̃ durmieren
En la Cam.ra q̃ la del Sentilonbre q̃ durmiere En ella En lugar de los dhos =

10 Los Ayudas de Camara q̃ durmieren En mi aposento no se han de
Vestir En el Sino q̃ se Vayan a la Sala prim.a a Vestirse fuera y Estando buelta
p.a q̃ el Compañero haga lo mismo demanera q̃ nunca Falta alli ninguno =

11 Ningun ayuda de Camara ni otro Criado de los dependien.s me ablara En
prezenzia ni otro particular Suio Sin luz.a del Camarero mo. o Sumiller Sal
uo q̃ el negocio fuere de tal Calidad y de tanto Secreto q̃ Conuenga a mi Seruz
no Venirlo a Yo En Caso q̃ tenga alg.a queja del Camarero mo. o Sumiller q̃ me la q̃
Cra dar y q̃. me ablare allí En Esto Como En otra Cosa de las aduertira q̃ Se han con
mucha Veneranza y q̃ Con la misma han de Assistir siempre En mi presenzia Sin
arrimarse a las paredes ni bufetes ni ablar Vno Con otros mas de lo preziso & mo
Seruz y En todo lo demas Observaran siempre lo mismo =

12 No Solo no me han de dar los ayudas de Camara ninga. Cosa de Su mano Sino
al Gentilonbre p.a q̃ me lade no Estando alli el Cama.mo Cr.o Sumiller pero ni mean
de ablar En Cosa alg.a Sino fuere preguntado por mi q̃ Entonzes Vesponderan Con
el Respeto q̃ queda dho y si lo Vei mo. de Saber alg.a Cosa la Vespuesta la andedar
al Cama.mo Cr. o al Sumiller Si Se halla alli alg.o de ellos Y Sino al Gentilon
bre mas Antiguo para q̃ me lo diga =

13 En ning.a parte han de Estar Yguales Con el Sentilonbre Sino mas atras y
En las Comidas y Zenas tomaran los platos q̃ Se leuantan delante mesa de
manos del Sentilonbre y los daran al Sumiller q̃ este no los a de poder Vez uer
de otra mano q̃ de la ayuda de Cam.ra Excepto las Salsas y las demas Mar de Su
Ofizio q̃ Sel mismo a de Seruir y Esto Se Entiende no Solo Con Sumiller Sino
Con todos los demas de Cas. Las Cosas que Cada uno toca Seruir por Su Ofizio
pero En las Comidas Vetiradas por Enfermedad o por otra Causa a de Ser esto
a la puerta de la pieza donde yo Comiere sin Entrar dentro ni ponerse En par
te donde pueda Verlos p.a lo qual le nezes. q̃ mientra faltara de alli ayuda q̃

de Cam.a aquien(es) durante q.s acada.a vno tocare Seruir por Su Ofizio
Ariendo Estado de ayudas el mas antiguo q.s Conbiere en el tendra Cuba
do Con q.s Todos Esten alli Con mucha Compostura y q.s no Se Saque plato
ninguno ni de Comida a nadie y dara q.al Camarero m.r y Sum.r
de q.e no lo Cumplieren p.a q.s Ordene lo q.s Conbenga.=

Secrettario de la Camara

Siempre q.s Saliere a la Cas.a ofuera de Palazio a de Esperar a q.s Sbuel
ua p.a Recoger los mem.s q.s me Vbieren dado por q.s de no hazerlo asi Suze
de q.s Sea Comun a todos lo q.s Contienen y Cada par.s Sienten Esto y q.s
Se les dilate la Vemision=

A de tener Cuidado de Sacar Cada mañana las Cien Vanas del bufete don
de Se despacha para q.s en el Retrete las aderece vn Ofizio Sin q.s pueda no Sbien
q.s otro ninguno llegue a la mesa del despacho Como se Observara. Sino el q.s
lo oviere alcun pliego de Sentil ombre para q.s la ponga en ella Sin q.s Entre
a Esto vn Escudero de apie Como a ora lo Sazen Enfaltando el Secretario
a de Sacar las Cien Vanas del azufre de Camara=

Para q.s en el dar las audienzias aya el buen Orden y se Esquiven Indecen.s
q.s en Esto pasan. Tendra Cuidado el S.or Alc.de q.s en la audi.a no Entren mas de tres
o quatro personas y Conforme me ablaren Vran Saliendo y Entrando otras
de Suerte q.s Este aquello desembarazado y Sin el alboroto q.s Suele Auer
fuera q.s tengan Cuidado Esten Con mucho Silenzio=

Por q.s Este acesorio. Suzede por la puerta de la ante Camarilla q.s Corresponde al Retrete los Sentr.s Sombreros y azufres de Camara y otras personas de Ofiz.s
q.s Entran llaue meten mucha Gente a la Audienzia por la puerta del Re
trete q.s todo es Confusion Sin poder hazer nada de lo q.s le toca de Observar
por todos q.s Sirven alli no San de meter persona alg.a Si lo hizieren el Porter
dara q.ta Aello al Cam.r o Sumiller p.a q.s lo Remedie y echaran fuera los
q.s Vbieren Entrado y Esperen fuera a q.s los llamen=

Tendran Cuidado En Reconocer las personas q.s quieren alarme Informan
dole Con destreza de personas de Satisfaz.on de los q.s no Son Conozidos=

El Coste de la Estanpa. q.s a de Ser Como sea Ordenado de manera q.s no
Se pueda llevar Una persona Sola a de Estar Siempre delante del bufete
de la pieza donde despa. Con la Seguridad Conviene Este tenga Cuidado de
Vsar Con el mismo=

La Estanpa Sea de hazer en la parte q.s Senalare y no Sea de poder hazer
Estampar Cosa ninga. Sino fuere en presencia del S.or Alc.de el q.s Con Su nombre
Sacare el Ofiz.o=

En la Cobranza del dinero de la Consig.n p.a los gastos de la Cam.a debe tener
Cuidado de Solizitar q.s el primer dia de Cada mes se Entreguen los 2500
Duc.s Cons.o o Vellon Sin q.s Se Cesse a Vezes por Ser tan precisas
las Cosas q.s dependen de Esta Consig.n y para q.s en la distribucion
ara la Igualdad q.ta y Razon de mi Oficio Conbiene Se Observe lo q.s
antes de ahora tenga Vsado q.s es Como Se Sigue=

En la pieza q.s Sirue de Escritorio de la Camara adonde se Vemiten
los Memor.s aya vna Arca de dos llaues la vna a de tener el Sumiller
y la otra el S.or Alc.de q.s siguiere para alg.s Ofiz.s o Persona a q.s encargare
la Cobranza. y paga de Esta Consig.n y en dha Arca a de Entrar toda
la Consignacion y dond.e q.s Cobrare y Cobrare p.r ella. Con Intervencion de
mi Secret.o y En presencia de la persona q.s tubiere la llaue del Sumiller
y de alla pagar a q.s le tiene prezediendo para las pensiones nominas firmadas del Sumiller y para las demas Ordenes Rubricadas de Sumano y
el S.or Alc.de tener cuenta y razon de todo lo q.s Entra y Sale teniendo libro p.r dho
dho y Con la persona q.s En Su nombre Obiere de Obrar y pagar Tomando
de la Razon de las Zedulas Libranzas Ordenes y Cartas de pago necesarias=
Las quentas de Ofiz.s de manos y otras no se pagaran Sin Ver las primero Aprobar el Sumiller y Orden Suia por Escrito=

Para los Socorros q.s se hazen a Criados Enfermos a de preceder Informe
del Medico de familia q.s le Curare prezediendo primero Informe del S.or
Alc.de Orden Rubricada del Sumiller. En Conformidad de la q.l de 13 de Sep.e
de 1680= En las limosnas y Socorros q.s le mandare se dar por la Camara
a Soldados y otras Personas se dan decretos Firmando Con el Sumiller
Seguira el Estilo q.s Obiere tenido por lo pasado y lo mesmo en las q.s
Mandare a boca al S.or Alc.de q.s an en lo Refer.o Como Entrado lo demas bean
te a su Ofizio Guardara Siempre las Ord.s q.s le diere el Cam.ro o Sumiller
En Su falta o ausen.a Y Ello q.s se Ofreziere q.s sea nezes.o poner Vmedio o hazer alg.a novedad dara q.ta para q.s Ordenen lo q.s tubieren por
mas Conv.e Y en falta o ausencia de los dos al Sentil ombre de Cam.a

mas Antiguo = Oficios de la Camara

Estos han de Asistir mañana y tarde En el Cenitorio de ella. Asi para desp-
pachar Con mucha lo mejor que alli se Embiaren Como p.a acudir a la Cam.a
para Lo demas necesario a las Oras q.e los llamaren =

Entrada 2 Tendran Cuidado de acudir todas las Mañanas al Retrete donde abra
Sacado el S.or de Cam.a las Camisas y allli las Limpiaran y aderezaran
Van bolviendolas a Entregar Con el Recado nezesario al S.or Ayno. Este alli
al ayuda de Cam.a q.e Asistan para q.e las ponga donde an de Servir. Y
el Ofiz.l q.e Este a su Cargo el Recado de Escriuir dara al Sumiller de
4 meses Relazion de lo q.e se gasta y Como se distribuye p.a q.e lo tenga en
tendido = Guarda Ropa

1 1 Este a de tener Cuidado Con q.e los Vestidos de las Camas q.e tocan a su
Ofizio Esten Con la Segur.d Limpieza Con bentana y q.e todo aia la
buena q.d Razon q.e es Justo y para ello Cumplira con lo q.e le toca. Cap.
Constituziones q.e Sobre Esto Estan dadas Como a delante se dira =

2 Ande asistir siempre En palazio sin hazer falta y a las Oras del Vestir
Y desnudarme y dara al Camarero o Sumiller en su ausencia lo q.e
toca Servir por su Ofizio q.e es la Ropa de leuantar La Capa Ropilla Calan
dran Albornoz y el Collar del Tuson En ausencia del Guarda Ropas
q.e Sus ayudas y auiendo Causa del Orden le toca a el Poner le todo
3 El Vestido. Y a de bolber a Vezibir de mano del Gentilombre y llevar lo
el mismo Con ayuda a la Guarda Ropa =

La Camisa y el almilla la a de llevar del de la Guarda Ropa En buelta en
Una toalla y Cubierta Con un Tafetan Con mucha dezenzia y si alguna
Vez no pudiere allarse alli por Estar Ocupado En otra Cosa de mi Servi.
Llevara Uno de sus ayudas Con la misma dezenzia =

4 El Vestido q.e lo mepusiere a de Limpiar En la Guarda Ropa. El mes-
mo Guarda Ropa Con ayuda q.e el Otro Guarda Ropa a de llevar en el
bufete Cubierto Con un Tafetan de donde Viran Tomando el los Gentil-
de Cam.a lo q.e acada uno le toca dar al Sumiller o Gentilombre de Cam.a
En ausencia del Guarda Ropa llevara el Vestido Con ayuda Sin q.e
los Mozos tengan q.e hazer En Esto ni Limpiarle =

5 Ande asistir siempre El Guarda Con ayuda y Un Mozo sin faltar
jamas

Tenga a su Cargo las llaues de todas aquellas Cosas q.e Son nezesario p.a mi ser.
de manera q.e no se haga falta a el y en Caso de faltar el Guarda Ropa
Sus ayudas y Repruendra. q.e si el ayuda de Cam.a de Guarda pueda tener
a mano las Cosas dhas p.a Servir las q.e Son menester =

2 Por q.e En todos tiempos han tenido pretension los Guardas Ropas de q.e les sea
dueño. Cosas por dro. de su Ofizio declaro q.e solo les toca y han de hazer los
Tutores q.e lo mepusieren las Ropas de leuantar forradas En felpas guiados
los forros los bestidos de las fiestas y de a Caballo y Dessos marcara
danzas y las botas y Zapatos. desp.s de hauer Servido y Sin Orden del
Camar.l ni Sumiller no pueda Tomar para si ni dar a nadie cosa
alg.a de las de Guarda Ropa fuera de las Referidas y el Camarero mayor
y Sumiller tendran Cuidado Con el Guarda Ropa En los Repuram.tos
q.e se hizieren de los bestidos y Ropa blanca de mi Servizio =

Ess.s de Camara

1 Guardara el Vso de su Ofizio Ordenes y Retretes q.e se dieron a sus antezesores
En fee de Mayo de 1606 y de Mayo de 1615 y 15 de Junio de 1621 de q.e Se tiene
Tomada la razon En los libros del Burco q.e son los de q.e =

Luego q.e entre al vso y Exerzizio de su Ofizio sea de Contar con el Guarda
2 Ropa q.e hazer Inuenta.o muy particular por sus Generos de toda la Ropa echa de
mi Servizio y de las Cosas q.e Estubieren En Pieza y por Contar Especiando la Cantd.
q.e de Cada Cosa Viere para Hazer Cargo al Guarda Ropa. Y dar notizia al
Sumiller del Estado q.e todo tiene y Ordene lo q.e sea de hazer Como a q.n
Estan Subordinados Estos Ofizios =

3 A de formar sus libros el Ell.mo en q.e a de tener q.e todo lo q.e entrare
En la Guarda Ropa. asi Comprado de los Mercaderes Como de los presentados
En qualquier manera por q.e Todo ello a de hazer Cargo al Guarda
Ropa. Y ponerlo En data. todo lo q.e Sea por mi m.d y Orden del Sumiller Sedere
y distribuiere =

4 A de asistir en la Guarda Ropa y de estar a sus libros todas las Cosas q.e En
traren en ella. asentando dia mes y Ano en q.e se Comprasen y Hezi
Vieren y tener q.e Con los asientos de los Mercaderes y otras Personas
q.e Estubieren a su Cargo el proueher las Cosas nezesarias por q.e todos los Ayn.tos
an de pasar ante el y quedar en sus libros y hazer las demas Cosas

g[ue] fueren nezesarias tocantes al Dho Ofizio Y las q[ue] le Ordenare el Sumiller
de Cer Cargo por Sui Generos de todo lo q[ue] dele Entregare
Y en su ausencia Quien Sirviere Su Ofizio Y por Razon de Dho Ofiz[o] Cobli
gazionq[ue] ante el de Sizieren por los Mercaderes y Prueheedores to
cantes a[l] dho Ofizio no a dellevar Dros alg[os]

Entrad[o] 5 A dicz ueches Mañana y Tarde en la Guarda Ropa Y estar en la par
Cor ayudas de dho Ofizio Y tubieren para hazer lo q[ue] toca a Su Ofizio
Y lo q[ue] se Ofreziere y asentar en Sui libros lo q[ue] le tocare demanera

Sent[o] q[ue] ninguna Cosa se Omita
Y de tener en libro de Generos y pliegos abueltos en q[ue] asiente en
pliego deperssi lo q[ue] a cada Genero tocare azziendole por abezedario para q
Con mas facilidad se alle qualquiera Cosa q[ue] fuere menester poniendo
tras Cada pliego o pliegos de Cargo de Cada genero q[ue] o[mi]s de Carta de
aquel Cargo Como fuere menester y en los Unos y en los Otros pliegos asentar
Cada Cosa de lo q[ue] Entrare y Saliere Como dho es Y haziendo p[o]r Sus dchos
rai Y Senal q[ue] en el Cargo Y data con la Sienpre Satisfazion p[o]r la q[ue] del
Guarda Ropa.

Y por q[ue] lo Suelo hazer m[u]d[an]z de bestidos los diferentes personas. el C[a]p[itu]l[o] 11[no] de Enter
Venir en el Cumplim[ien]to de las Ordenes y por Ziento diere Como acostumbran
al Sumiller p[o]r Cada m[u]d[an]za q[ue] hizieren Y demas personas Y asentarlo en un libro
q[ue] a de tener aparte de Vestidos q[ue] Sedan de m[u]d[an]za en Casa de los Mercad[e]s
ampla q[ue] con ellos Suelen Como para q[ue] Y pueda Saber a q[ue] personas
Se an dado Vestidos de q[ue] Valor y en q[ue] tienpo Y q[ue] tambien lo Sepan
el Sumiller de Corps.

Y siempre q[ue] se diere bestidos de m[u]d[an]za persona del Sumiller diere Orden
a[l] dho Cai a de dar por Ziento aun q[ue] no lo ara m[an]do a boca Y con ellos a
dho C[a]p[itu]l[o] 11[no] a de hazer bueno al Guarda Ropa. en la q[ue] del de bestidos echos

Para q[ue] con m[a]y[o]r puntualid[a]d pueda Saber el Sumiller lo q[ue] por dho depre
Sente echo arm[a]s por algunas Personas Entrare en m[i] Guarda Ropa dcho
C[a]p[itu]l[o] 11[no] a de ser llamado p[o]r berlo Venir medir y Contar y demas del Cargo
q[ue] de ello se hizziere al Guarda Ropa a de Ser una Relazion formada
O Sellada de Entrambos. q[ue] se a de llevar al Sumiller p[o]r q[ue] la tenga
Entendido y ordenelo q[ue] Conbenga a m[i] Serv[ici]o.

Y por q[ue] la Ropa blanca de m[i] Serv[ici]o. se Entrega en muchas Piezas
de olanda y Cunbray Y de otros gener[o]s de telas Cenzerias Y otras
Cosas para la Manifatura de ellas Y Sus Cubores el labrado

Delebar de Ser Cargo por Sui Generos de todo lo q[ue] dele Entregare
en la Guarda Ropa como en Casa de los Mercaderes Y otras
personas Resziendolo en q[ue] en la forma q[ue] es Costumbre en mi Casa Y
todo lo q[ue] Vbiere gastado Y Consumido en la dha Ropa blanca hazien
dole Cargo de ello a la dha Guarda Ropa segun la Resziere Y Sea dado
bueno a la dha Labrandera todo lo q[ue] por dhas Cuen[t]as Vbiere de Ser Con
forme a la Costumbre de Conzierto q[ue] con ella Vbiere en

Y hauiendole de Hazer Cargo al dho Guarda Ropa de todo lo q[ue] Entrare
En Su poder q[ue] mucha Son de Suerte y Calidad Y luego de Consumen
Y Otras tan menudas q[ue] es dificultoso tener q[ue] Razon en ellas dho
C[a]p[itu]l[o] 11[no] a de dar por Consumidas todas aquellas q[ue] el Sumiller Ordenare
q[ue] Sean por Consumidas por la Relazion durada del Guarda Ropa
Sin q[ue] sea nezes[ar]io otro Recado alguno.

Y dho C[a]p[itu]l[o] 11[no] a de Enterbenir en las Cobranzas q[ue] se hizieren a los Merca
deres Ofiz[ia]les de manos y demas personas y Cenalarlas tras del Guarda Ropa
Y q[ue] se Entienda Vien Comprouadas Con Sui libros antes de firmar el
Sumiller y p[o]r m[i] Satisfazion Sera teniendo mucho Cuidado de q[ue] esto
Sea Con puntualidad por lo q[ue] a m[i] Serv[ici]o Con buena Cuenta Sea dado

Cada año a de hazer el C[a]p[itu]l[o] 11[no] Relazion puntual Con acuerdo de Guarda
Ropa de los Vestidos q[ue] estan en Ser de qualquier Calidad q[ue] Sean
Y esto de aquello q[ue] Hizare al Guarda Ropa por Su Ofizio Firmada
de entrambos Sea de Entregar al Sumiller p[o]r q[ue] le Ordene lo q[ue] sea de hazer
de cada Cosa y dada por el la Orden en Virtud de ella Sera de Ningun
al Guarda Ropa todo lo q[ue] se mandare distribuir en qualq[ui]er manera
Y de esta Instruczion a de Tomar la Razon Gere[mi]o de Quinero y m[i] Notta
rio y Camino de Sabalza m[i] Greffier en los libros de Su Ofizio q[ue] deben
Aranjuez a 10 de Mayo de 1608 Yo el Rey Por m[an]do de Su Mag[esta]d Nuestro Señor
Dn Rodrigo Calderon.

Ofizio de Barberos

Los Ofiziales de Barbero de[l] Cuerpo Solo han de asistir en mi presen
Zia el Tiempo q[ue] fuere nezes[ar]io p[o]r Servir en la q[ue] les toca por Su ofiz.
a q[ue] han de asistir Con mucha puntualidad de manera q[ue] no hagan
falta Y las Cosas q[ue] estan a Su Cargo las tendra Con la diligenzia

Y seguridad q̃ es justo y el mas antiguo a de tener los relojes
q̃ sirven en mi Camara =

2 demas del peinar y hazer la barba les toca dar al gentil onbre o su
miller el recado para enguarme. estando yndispuesto y q̃do como y
zeno en la cama los lamedores entredia labar los pies y cortar las
uñas y en el cofre q̃ esta a su cargo a demas de los peinadores
toallas vazias y escalfadores cajas y otras cosas an de tener tanbien
las fuentes y escudillas p.a las sangrias y q̃do yo me sangrare sean
de dar las vendas de la guarda ropa coman en el estado de los ayudas
de camara los q̃ les an de prezeder en los asientos y almuerzen con ellos
del almuerzo q̃ se sube al retrete

Mozos de la guarda ropa

2 Su asistenzia a de ser en la guarda ropa p.a tener la linpia y atender
a lo demas q̃ les toca sin q̃ atrabiesen por mi aposento o entrar en el
p.a cosa alguna. ni poner en parte q̃ yo los bea como aora lo hazen =

Medicos de Camara =

Demas de la puntualidad q̃ deuen tener en seruir por semanas con
mucha asistenzia sin hazer falta guardaran la orden q̃ les esta da
da. de q̃ no visiten a ningun enfermo q̃ tenga viruelas tabardillo
ni otra enfermedad contagiosa sin lizen.a del sumiller o camarero m.or
como estan oblig.s a hazerlo teniendo entendido q̃ los q̃ no lo obseruaren
se ara con ellos la demostrazion q̃ conbiniere =

Botica

Lo q̃ toca a esta se yncluie en este papel por ser dilatado lo q̃ contiene

Aposent.or de Palazio y otros ofizios

4 El Aposentador no siendo ayuda de camara a de seruir con capa sin
espada ni sonbrero q̃ es como tanbien an de entrar en mi quarto
el guarda Joias tapizero M.ro m.or de las obras y todos los demas ofiz.es
y estando yo en la cama no tienen entrada en mi aposento sino
es q̃do les mandare llamar p.a cosa de mi seruizio =

5 El M.ro m.or de las obras no siendo de la furriera y otro ofizio por el
qual tenga entrada en mi quarto no la tiene p.r el de M.ro m.or

Saluo si alg.a vez yo le mandare llamar p.a saver del o mandarle
alguna cosa tocante a las obras y entonzes a de entrar con capa sin espa
da ni sonbrero como esta dho arriba =

El Aiuda de la furriera q̃ fuere de guarda a de asistir en las piezas
mas afuera de donde yo estubiere de manera q̃ se alle a la mano para lo
q̃ le mandare o fuere nezesario q̃ le toque por su ofizio y fuera de esto no tie
ne comunicazion para asistir en mi presenzia y quando para alg.a de las cosas
sea forzoso se les preuenga han de estar con mucha compostura y reuerenzia
Quando la Reina o mi hija salen al canzel de la cap.a y a otra parte de la ca
sa y jardines no a de allar presente mas q̃ vn aiuda de la furriera q̃ sera
de guarda o el q̃ siruiere por el como se les a dho otras vezes =

Sienpre q̃ el aposentador de palazio fuere delante de mi hauiendo las puertas el
ayuda de la furriera de guarda a de venir detras para zerrarlas de manera
q̃ nunca a de hir delante mas de vno de este ofizio por q̃ no es nezesario =

El aposentador de palazio o vn aiuda de la furriera asistiran a ber barrer
mi aposento y mientras el ofiz.l de la tapizeria linpia las cortinas de la cama
y sobre mesa del bufete esto y linpiar las camas de respecto y los bufetes cubiertos
lo a de hazer vn ayuda de la tapizeria y el aposenta.or o el de la furriera q̃ se
allare presente con el Aiuda de camara de guarda a ber barrer y linpiar mi
aposento y veran si queda todo como conuiene y q̃ no falta nada de las q̃ hauia
en el y lo mesmo ara el tapizero o ayuda de la furriera en auiendo echo lo q̃
les toca y si algo falta a de correr por q.ta del ayuda de camara y ayuda de la furr.a
de guarda las quales se las yran dando vnos a otros de todo lo q̃ vbiere en mi aposento
y asi se escusaran los yncon benien.s q̃ han subzedido por lo pasado y a los Aiudas de la
furriera se les aduierta q̃ agan ellos mismos lo q̃ les toca sin encargarlo a los mozos
de retrete. y a estos q̃ acudan tanbien a lo q̃ son oblig.s sin dejarlo a los varrenderos
ni a los mozos de la furriera los qua.s no han de tener entrada para ninguna cosa
en mi aposento como no la tenian en lo pasado =

Mozos de Retrete

Barreran mi aposento y todo lo q̃ se llama cam.ra si bien se dispensara q̃ los va
rrenderos varran el salon siendo antes q̃ yo me leuante teniendo zerra.s las puer.s
No han de pasar con la silla de la puerta de la galeria dorada o de la pieza antes
de la oscura a donde a de salir por ella el ayuda de cam.ra y la bolbera a la misma
parte en auiendo seruido sin q̃ el mozo de retrete pueda entrar mas adelante
y adbiertaseles q̃ la han de linpiar ellos mismos sin dejarlo a otro como aora lo ha
zen

Cntr

Sent

q̃ nunca a de faltar del Retrete. ni Mozo de dia ni de noche p.ª lo que
Se ofreziere y para en q.ª ala forma de aderezar los Candeleros. Adonde
los han de poner Sin pasar de alli Observaran prezisam.te lo q̃ Zerca de esto Se
dize en el Cap.º de los Ayudas de Cam.ª

Comidas Retiradas

quando Su Mag.d comiere o Zenare en la Cama o Retirado por Razon de Conualec
Zenzia o por otra Causa los Ofiz.s de boca Citaran todos en el Cubierto Sin q̃ Nin
guno pueda pasar mas q̃ asta la puerta de la pieza donde Su Mag.d comiere Sin poner
se donde Su Mag.d los pueda ver Alli daran a los ayudas de Cam.ª lo q̃ a cada uno le
toca Seruir Como Se dijo arriba pero el Sumiller Esperara arriba dijo alli para
tomar los platos de la ayuda de Cam.ª y el Sumiller de la Cama p.ª tomar la Co
pa y fuentes de la del Sentilon bre =

Comidas Ordinarias

En Citas y en las Zenas q. los Ofiz.s Entraren a Seruir lo q̃ a cada uno toca asistiran
Con toda Veneranzia Sin pasar mas a delante de lo q̃ sea nezesario para el Seruicio
los Ujieres de Vanda tampoco han de pasar de la puerta de la pieza donde Su Mag.d come
Y Entrando Con la Copa Se arrimaran aun lado y bolber Con ella al bufette
En el Cubierto no han de Citar mas q̃ los Jefes y ayudas de los Ofiz.s nezesarios
para Seruir y a los Jefes Se les a de advertir q̃ han de Seruir ellos siempre Como Son
Obligados y q̃ los Mozos de Ofizio no tienen alli q̃ hazer y todos asistiran Con el Respe
to y Silenzio q̃ es Justo =

La Vianda de Carne q̃ se leuanta de un mesa los dias de Pescado se llenara
a la Sauzeria para q̃ alli la Reparta el Theniente de limosnero Como se deue hazer Su
q̃ en el Cubierto ni en otra parte pueda dar plato alguno por Cierto la Inclemenzia grande
q̃ de esto Resulta y se deue llenar a la Sauceria todos los demas dias el Veman
de un Rodela para q̃ alli Vaya a donde toca =

Lauandera de Corps

Ora de aqui adelante ella misma a la Guarda Ropa por la Ropa de mi Persona
q̃ se Vbiere de Lauar y la Entregara desp.s de limpia Sin parlo de ninguna Criada ni
otra persona p.ª en Caso de Justo Impedim.to Sabra Un Zelton o Cierta baraja con
los llaues de q̃ se tendra Una el Guarda Ropa y Otra la lauandera en q̃ se lleue
la Ropa dezentem.te doblada y q̃ se a de bolber desp.s de lauada Si la lauandera no
pudiere hirla a entregar por Superiores fs. auisara a la Guarda Ropa y se en
biara a un Mozo de Ofizio q̃ asista a Verla poner en la Cierta baraja
y Zerrarla Con llaue y aconpañar la q̃ la lleua hasta dejarla Entreg.da

En la Guarda Ropa pero siempre q̃ la Lauandera no Cupiere forzoso
Inpedimento a de hir en persona por la Ropa y bolber la limpia Como
Esta Obligada a de asistir prezisam.te a Verla Lauar pues Este es Su
Ofizio y se dara forma para q̃ lara parte donde se pueda Lauar Con to
da Seguri.d y decenzia q̃ Conviene =

Lauandera Labrandera

Allarase presente Con el Guarda Ropa y el Ofiz.l no de Cam.ra a Alizer las Lau
dias puntas y demas Cosas p.ª la Ropa blanca de mi Seruizio y hazer los prez.s de
ellas Conforme a la Calidad de Cada Una pues no se pueden Justificar de
otra manera =

Ofiziales de mano

Estos Solo Entraran en mi Cam.ra de q̃ sean menester p.ª Seruir en lo q̃
les toca por Sus Ofiz.s o fueren llamados p.ª alg.a Cosa de mi Seruizio y esto
Mismo Observaran el Guarda Sotas Tapizero Muchios de Camara
y demas Criados y Ofiz.s q̃ de los Veter.s al Principio de la Jurisdizion
de la Camara Suelen Entrar en mi aposento por Razon de Sus ofizios
Teniendo Entendido Unos y Otros q̃ en Estando dentro de la Ca
mara y en los aposentos donde Yo asisto de la puerta del Retrete a
dentro todos Sin Excepzion alg.a Estan Sujetos a las Ordenes del Cama
Mayor o Sumiller por no Saber alli mas Jurisdizion q̃ la Suya =

Escuderos de apie

Estos Tomaran de aqui adelante la puerta del Retrete por la ma
nana desde q̃ Yo despierto hasta q̃ me acabo de Vestir y a las Come 23
y Zenas Un quarto de Ora antes de manera q̃ este abierta para
q.do el Cubierto Suba Con q̃ San de tener Cuidado y atenzion
No dejando Entrar mas Personas de las q̃ tienen llaues y a los
Criados q̃ prezisam.te fueren nezesarios y les toca Entrar para el
Seruizio q̃ son los Jefes y Ayudas de los Ofiz.s Como queda adverti.o =
Descarmino San de acompañar mi Camisa que Con Sus lanza
llas al Ombro Como lo deuen hazer Vestidos de la librea ama
rilla q.do Se dijere pues se les da p.ª Este efecto o Con los demas de
Mezcla q̃ se les da por la Guarda Ropa sin apartarse Jamas q̃

Universidad de Navarra Archivo General Universidad de Navarra

dela Cama En berderla de Vista de ninguna manera? =

Y Si en alg.a Ocasion por el mal Tpo y ser las Jornadas largas opor otra Cau
sa Se les mandare dar mudas por aquella Vez Sin q.e puedan pretender Dro
a q.e Se les Continue. ni a dejar de acompañar la Cama. atrd Como hasta oca
Van en la misma forma Con Su Casilla al Onbro haziendo la Guarda a
el q.e lleva a Su Cargo el Carro Ora Siempre Junto a el Sin apartarse niper
derle Jamas de Vista. ni Consentir q.e Nada dentro ninguna persona =
Todo Lo qual Obseruaren y Guardaren y Sacaren guardar y Cumplir por las personas
de q.n Toca. puntualm.te q.e Assi es mi Voluntad. para Cuio efecto les aseri notifica
Esta Orden dela q.e ha de tomar la Razon el Grafier del Sueldo de mi Casa Jurisdi.on
de Cam.a p.a q.e lo aya de todo En Su libro fho en 4 de 1650 =
Permitiole Esta Etiqueta a S.M. Ahorla q.e Toca a los Criados de la Camara
le parezio aspera y arrigada el mandar Correlle y Se Executase Y Assi
mando Se Permitiese a D.n Diego de Aro Jng.o y Gen.l para q.e la reconozies
Juntam.te Con el Confesor de S.M. y Jph Gonz.z Con decreto de Su Real mano
Todo que el Como Se Sigue =

Decreto de S.M. Madrid 1x Dizbre En 3 de 1650

Atendiendo desde q.e herede deseado dar Reglas o Etiquetas p.a q.e mis Criados domes
ticos Cada uno en Su ministerio Cumplacle Con Su obligac.n Sin Exceder ni
faltar en nada Viendo q.e la mudanza de tiempos Diuersidad y Mudanza
de dictamenes en los Jefes mayores de mi Casa q.e algunos procuran Exceder
dela Sumidizion q.e les permiten Sus Oficios y q.e Sigue Confusion y Vejes
tiuamente e Mortifican y desalientan. a los demas Criados q.e me Sirben
En ministerios mas manuales y p.a q.e la obligada inconbenientes Vea lo que
formale vna Junta y q.e Concurra en ella el Duque de Medina de las
Torres el Conde de la Puebla de Montalban y Jph Gonzalez los quales noti
Zigados de Varias Etiquetas echas En mi tiempo y Otros Reformale Vna
nueua Con q.e conduzga a Reglas ajustadas a todas Clases de Ofiz.s Dando
Orden San formado la q.e oi Remito En q.e a Entendido Ofenderse Vos
de la Coma Sentil onbre de Cam.a de los antig.s por lo q.e mira a los Criados de
debin dizion.s de mi Camara. Reconozereis la Cin conf.a de mi Confesor y Jph
Gonz.z a quien es mandare asistir a Vra posada y Juntos Confiras y me
Propongais Vro Sentir y lo q.e deuo hazer q.e Sea mas arreglado a
Razon y Just.a y para q.e Esta Materia pase Con todo Secreto -

t

Para q.e no la penetre ninguno de los q.e han Entendido para Su formazion
por Circunstanzias q.e Jph Gonz.z os notificara Os Encargo la Reserua dello =

Señor

En Decreto de 3 de Hen.o de Este año de Sinco V.M. de mandar que en
mi posada Juntam.te Con el P.e Confesor y Jph Gonz.z Veamos y Consideremos
los Cap.s q.e Contiene la Etiqueta q.e de Orden de V.M. Sea formado por
el Duque de Medina de las Torres el Conde de la Puebla de Montalvan
y el mismo Jph Gonzalez q.e V.M. manda asistir a esta Reunion Propo.s
Suministre algunas Circunstanzias q.e Ignoramos por lo q.e V.M. da a co
nozer la gran Comprehension de q.e Dios nro S.r Dotto a V.M pues desea
y aspira medios p.a Executar lo mas puesto y adequado a Razon y Cumplimien
to Con la Obligazion de Ministros de V.M. desnudos de toda pasion Ante
Vra Soberana Representaremos a V.M. lo q.e Sentimos discurriendo por cada Ca
pitulo dellos dela Etiqueta y cada Oficio dellos de esta Camara =

Camarero Mayor

Nadie puede dudar q.e el Oficio de Camarero m.r es de alta Superizion en Ca
tilla y lo fue en lo pasado mucho mas Del Rey D.n Alonso el Sauio hizo ley
aparte En q.e le declara sus Obligac.s y preheminenzias pero no todo lo q.e Varon los
anti.s es lo mejor asi Como no lo Sera a la posteridad lo q.e Vsamos a ora: mu
chos Vsamos Seueros Rudos y pesados q.e Sean Templado Con el Tpo Reduzien
dolos a mejor forma. Es la antiguedad Venerable y Reales los Caminos q.e abre
a la posteridad. p.a q.e la Esperienzia Caminale Segura pero el Tpo los Suele Vonper
Y hazer Impracticables q.e no Sea de arreglar tanto a los pasos de los anteze
sores q.e Se prohiua echar por otra parte Segun el Caso y Tiempo permiten
Las Emulaziones domesticas Zevan mas En el Corazon q.e las de afuera
los Senores Reyes de Castilla q.e prominieron desde el S.r D. Alonso fue
ron Reformando muchas preheminenzias de q.e Vsauan Sus Camare
ros maiores asentado Este fundam.to Como tambien el que el Oficio de Camiller
de Corps desde q.e Entro por Sucesion En Castilla la Casa de Borgona deue q.e
Gozar las mismas preheminenzias q.e a la prim.a q.e Sele Concede de q.e haziendo
de dormir en la Camara de S.M. Esta preheminenzia atendiendo al Tpo pre
Sente por las personas tan decentes q.e V.M. a colocado En este Ofi.o En grado de
Caball.o y Hidalgo Conozidos y por q.e el Vso Sean de Esta Gerarquia Criados tan

Inmediatos

Universidad de Navarra Archivo General de Navarra Archivo General Universidad de Navarra

a Su Persona Cuios Costumbres Corresponden a nobleza p. q Sel Prinzipe
Vecha de todas Esperanzas mejor pues Como dezia el Prinzipe D. Juan hijo de
los Reies Catholicos q Sn D. corria hauia echo al Prinzipe le volvera echo vn Z
dalos particular no procurara tener en la Casa el Otro Oficio q Sel de azuda de
Camara del Prinzipe de Castilla por Ser los q asistian mas Zerca de su Persona
ni con mas Continuazion nadie dudara q estos Oficios por su manual Servi
dumbre en lo Antiguo los Ocupauan personas de auilidades mecanicas pero para
dolos Dhe. ala Esfera de Caualleros q son Estan deue VM. Reformar el abuso de que
tengan Otra Cama q la Suia proueziendo hagan la del Sumiller los azudas dela
Cazienda de VMques todos Son Criados Suios y dezendes y Con esto Se Cesuva
ra la falta de Obediencia q Studiera Originarse a los Sres de VM. mandando
Vn Sefe al Sudito Criado ambos de vn Rey q le Firmese en ministerio de
decoroso a Su Calidad. y Grado de Caualleros q en Castilla fue y es tan Estimado
Con q en los demas Cab. q miran ala Sumillerdizion del Sumiller de Corps. dVMsa
dra mandar Se Obseruen por no discurrir por aora Inconbenientes en ellos=
Dejando la Consideracion por todos los Capitu. q miran ala obliga Cargo
delos Sentiles Onbres de Camara todos Se dirijen a la Or Veneracion y Culto dela Mg.
a q Deuen Contribuir los de m. Sangre pues de aquel Sol promene la luz Cpblen
dor q ellos poseen en los mas heredada Con Virtudes de sus antepasados no parezca
q ai Cosa q menezca dicho Reparo de Reforma Solo el Cap. de tratam. que los Senti
Onbres deuen dar alos azudas de Camara dentro del aposento de VM. Y del menu
Zando la autor. q S VM. permite alos Sefes de su Casa q Se Entienda puedan Dar
del Rei con ellos parte Conveniente Enterar a VM. de Esta Estilo pues Solo era
dado en las Cortes de Castilla esta Costumbre a Solo su Prinzipe para Con sus Va
sallos y Como los dialetos delas lenguas vrai Con otras diuersas en el modo de es
plicarla la Latina en el tu la francesa en el vos Sin distinzion al mas alto por
Cond. la Chana o la Conpuesta de mas Idiomas estila el Om. el tu Del vos
q Se distinguen Cortesia llaneza y Superior. absoluta dimanada del Prin
Zipe para q Sol am. te de Introducir y este vso causa tal Empacho en el que
Oie el Rei mayorm. ti en la alteriez delos Estranjeros q Sei necesaria la Intro
tazion de q la Voz del q le pronunzia Sale articulada de la boca del Rey
q deue Suponer abla alli asi Como en los Consejos y Tribunales de VM
Se Estila Con los negoziantes y en algunos Casos no obstante ella Represen
tazion

Tan Inmediata q S VM. les Conzede algunas Vezes Via ablar de Yn
persona con los negoziantes por no mortificar los en todo lo que puede estender
de su potestad = En la noble milizia no conzede el Prinzipe a ninguno
Superior Esta autori. O por q no es Vien q el Soldado tolere mortificac.
En su Exercizio o por Oviar los desmanes q no obedeziesen a sus Cabos
q ocasionaria Si el Prinzipe les permitiese tratar de Vos alos Soldados q
m. Usados de su valor y de no tener q perder mas q la Vida por no desear
Zer dela Vaxa. Selos diera muy poco perderla con sufrim. o asco alos Sefes
Maiores permite VM. q Puedan tratar de Vos a sus Subditos Inferiores q
la diferenzion de Esta prerrogativa se deue Entender Solo en lo que toca a
darles Ordenes de palabra o por escrito q toquen al Serui. de VM. en que
deue el Sudito Suponer q S VM. les ablo y q lo manda y el obedezer sin q
le aga otro Vasallo ni le Supedite en el tratam. to Sino Solo su Prinzipe
an asentada Esta Jurisdizion alos Sefes meram. te en lo q toca al Serui.
de VM. y Ministerio de la que Sudito en otra qualquier defen
dienzia q sel Sea tenga Con el Subdito. O Conuersazion no es efecto q VM. to
lere le trate de Vos por q en Este Caso no es Sudito sino Vasallo de VM. como el Sefe
Asentado q Sea Solo en los Casos q se dize vse de la autor. q Sele Conzede no
Cause q los q S se allare Sentilonbre de Camara en el aposento de VM. traten
de Vos y en su presenzia a los azudas de Camara por q no lleua vsos de Cortes.
no Vazen por que fuera darles Veinte Sefes con q Sette articulo le dicho antes la So
berua de querer o Intentar dar a Estos Hombres Constituidos en la digni.
de Criados de VM. de Hidalgos de Caball.os delas Ordenes Cuia dignidad
En los actos publicos delas Ordenes no pueden negar ni desdenarse de gestar
y se Sientan Igualmente con los prime. Onbres de Castilla Como Caualle
ros de Vna misma Orden y esto delante de VM. y Supermitiese VM. q los Sena
Onbres los tratasen de Vos quedara tambien al arbitrio de estos tratar alos
Marqueses y hijos Segundos de Casas grandes de Castilla q son Gentilonbres q
de Camara de Vmds. y por el Conig. alos q Son Iguales de Senoria Tenga
te Caso aun q fuese en Su presa. no deuia mandarlos Castigar por q de
arreglarian alas leyes y Pragmaticas del Reyno Cuio Inconuen. de
deue Oviar por las Inquietudes q Ocasionaria en Esta materia de Estepes

puesto los Jentiles onbres Sustam. por el permiso de VM. Vianan de Supó
testad Con los Aiudas de Camara y ellos Con los Senti. Ombres. dela distinz.
q̃ las Leyes del Reyno y VM. permiten Y en fin Señor la Umana natu
valeza En todas Esferas anela a Ser mas el Villano a Ser Xdalgo este
a Caualliero el Caualliero a Titulo el titulo a grande y este a Superitar
a todos Entre Estas limas Opuestas Criõ. Dª la dignidad R. q̃ sella Laue
q̃ Sostiene y Mantiene su Oposizion y muy del Caso es la Resoluzion
q̃ VM. tomo En Consulta q̃ el Conss. hizo Con motivo de hauer el Marq.
de Castel Rodrigo Como Mayr. mrcd. mortificado aun Alcalde de Corte Dan
dole vos Caso de consuelo pasó el Conss. a Significar a VM. q̃ fue Servi.
Responder q̃ el Marq. de Castel Rodrigo yra Mayr. no pudo hazer Y
Cpudo Executar Cuia Respuesta. Es digna de ponerse en bronze Y de Continuo
a los Vasallos, debe VM. totalmente Reformar este articulo de Etiqueta
permaneciendo el vso En los Casos q̃ se Refiere mexam. al Camal. mr
o Sumiller y no a otro alg. aun q̃ Sirua en Su Lugar Y se este Con la
moderazion q̃ se le permite por VM.=

El Cap. 8. dela Etiqueta q̃ Prescriue q̃ los aiudas de Camara asan de barrer
Y aderezar por Su mano el Aposento dela Camara q̃. Cituviere VM. en
la Cama se puede Reformar diziendo q̃ la furriera y tapiseria lo ha
gan Corneas la Cortina dela Cama por la Razon q̃ la Sienta lleua Re
presentada a VM. de q̃ este Exm. los Siruen Os Caualleros Conozcidos y que
Si se les mandase auer otra Indaign. no Resulta el defecto de no Obedecer
Y por q̃ Si en lo antiguo se Estilo por Ser de otra Gerarquia En este
No es Vien q̃ VM. permita tal cosa Y en todos los demas Cap. q̃ les se
nala la Obligazion de este ministerio q̃ miran a q̃ VM. sea mejor Seruí
En Esto y En todo aun q̃ se pudieran Terminar algunas Circunstanz.
mas Son de Importancia q̃ se Ignora. Sera Vien q̃ se Observen=

Por lo q̃ mira a la Obligazion del Mro. de Camara y Ofiz. parece q̃ toda Sutt
queta Esta puesta En Razon. y lo mismo la del Guarda Ropa Y Sitiales
VM q̃ Encargandan a Estos Ofiz. los aiudas de Camra. mas antiguos Entraran
al Exercizio de ellos parados por el Seminario de Su Real aposento Y no
Especificados dello q̃ toca a Su Ministerio por auerle Visto Exercer a sus Com
paneros=

La Obligazion Y Encargo del Mro. de Camra. Estan Con buena direczion
los Capis. de su Ofizio para la buena q̃ Y Razon q̃ deue hauer delos Generos
de dinero Ropa Palacios q̃ Entran p. el Consumo del R. Servo. Y lo mismo
los Aiudas de barbero de Corps. Solo discrepan el q̃ sirá de Comer en el Es
tado y almorzar del Remanente del almuerzo de VM. Con los ayudas
de Camara Y la Junta es de Sentir q̃ VM. pueda Reformar este Estilo
por Quitar discordias entre ayudas de Cam. y barberos por q̃ se mandó tener
paridad el dia de Oy Cavalleros de Onor Y otros Ministros parece
q̃ En lo antiguo fue Introduzion q̃ se ocasiono En tpo. del Señor Phe.
2º. Con ocasion de su poca Salud. Y lo mismo se Introduxo Con el Me
dico de Cam.ra q̃ En las Jornadas Y en Palazio Vaxaua a Comer al Estado de
boca Y se Reformo Esta Introduzion por Quitar Cansef q̃ Suscitaron
Entre Caualleros Y Medicos no dicen. q̃ lo mismo se dize Sucede oy en
la Mesa de ayudas de Cam.a Con los barberos Cuia Gerarquia tiene entre
ellos principios mucho mas Vmildes y q̃ la de los Medicos Y asi podra VM.
Mandar se les asista En las Jornadas Con Razon Competente a los bar
beros y con este mr. Cesaran Inquietudes=

Todos los demas Cap. de la Etiqueta de Medicos de Camara botica
Mozos de botica y de Guarda Ropa aposentador de Palacio mozos de Re
trete Comidas de VM. Lauandera Ofiz. de manos Lauandera y Escuderos q̃
de aprs la Ley q̃ se Prescriue a cada Uno en Su ministerio y Oficio no
parezca q̃ Hay Cosa q̃ no sea Encaminada al mr decoro del Real Servo. Y que
no aya disculpa En el q̃ hiziere falta y si alg.a Cosa puede Evitarse es el
Cap. de los Escuderos de aprs q̃ se les manda Caminen aprs con la Cama de
VM este mira ala Carne de estos Ombres q̃ tambien a q̃ puedan Servir
En su Encargo no Vn dra Sino los q̃ se Ofrezieren y assi deue VM. man
dar se les de Carruage en q̃ Varan a todas Jornadas=

Muy deseado asido desde tpo. del S. Rey Dn Phe. 2do. el Catholico y los q̃ Sucesiv.
amente han procurado hacer formar Etiquetas y Reglas para Su Palacio sean
Vien gouernados pero Como los Reyes pasados Enquiran por q̃ se Intentan
Obseruar en los presentes las buenas Costumbres Vieno es de la natu
raleza tener por mejor lo pasado sin fundamento Y antigua Observ
Vanza no la Sufre la edad presente por q̃ se mudan las Costum
bres

En todos tiempos vbo Malizia y a ning.ª parte m.cr q.e en los Palazios
en donde los Jefes para ampliar su Jurisdizion fomentaron en el ani
mo de los Prinzipes Introduxesen Etiquetas y con este engaño. sino a
gudo Consejo q.e declina de la Virtud y de las leyes y encubre la Mas
ma de mandar absolutam.te a otros q.e no son sus Criados ni Vassallos
bueno es Señor q.e aia Etiquetas assi como ay leies adterroren para que
a todos acuerden sus prinzipios pero la entereza del Govierno no a de
ser como deviera ser sino como puede ser aun el de D.s se acomoda
a la flaqueza Umana. las Comunidades Monasticas pueden tolerar la es
trechez de la Obedien.a y mortificazion las populares no; a pocos tienen
en freno el exacto rigor, no se a de ostinar con el sumo rigor, usar
de destreza de tenplanza y de castigo, a mas no poder. y assi V.M.
si fuere su real animo determinar q.e se observen y guarden Etiquetas
quedese con animo reservado p.a Interrumpirlas en lo q.e fuere servido
llevando por masima q.do suzeda el caso de alguno q.e se quexe a V.M. con
solarle con Interrumpir la ley q.e le culpa. revocandola a su favor
con esto alentara a mu.s y attribiara la autori.d de los Jefes dandolos a
conozer como V.M. es el absoluto entre los criados, y en todo manda
ra lo q.e fuere de su R.l Serv.o = D.s G.de la Catholica y R.l Persona de V.M.
como la Xptiandad nezesita y deseamos. M.d y Mayo 13 de 1650 =
el Ing.or Gen.l = el P.e Confesor = Joseph Gonzalez = dizen a V.M. lo que
se les ofreze a zerca de la Etiqueta de su R.l Camara =
de su R.l Mano = Valdreme del medio q.e me proponeis en q.to mandar se observe esta Etique
ta y otras con reserva de Interrumpir. y variar q.to ocurra caso que
tenga dureza en su observanzia =

Universidad de Navarra Archivo General Universidad de Navarra

AGUN/Luis Cebrián Mezquita/2